

# REGISTRO OFICIAL<sup>®</sup>

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PARROQUIAL CHONTAPUNTA**  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE CHONTA PUNTA - CANTÓN  
TENA - PROVINCIA DE NAPO**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**



2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA**



**ACTUALIZACION DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DE LA PARROQUIA RURAL DE  
CHONTA PUNTA**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE CHONTA PUNTA**

Roy Robles Reyno

**PRESIDENTE**

Mercy Grefa

**Vicepresidenta**

Jhoana Imunda

**Vocal**

José Garcés

**Vocal**

Ramón Licuy

**Vocal**

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL**

Roy Robles Reyno	Presidente
Mercy Grefa	Delegada de los vocales
Daysi Olmedo	Delegada Técnica
Katy Romero	Sociedad Civil
Mauricio Bayas	Sociedad Civil
Alfredo Vera	Sociedad Civil

**EQUIPO CONSULTOR**

Ing. Lenin Fernando Fonseca Miranda	Contratista
Ing. Angélica Vilca	Geógrafa
Arq. MSc. Angle Pérez Duque	Técnico
Ing. MSc. Rosana Cecilia Viteri	Técnico
Ing. Julio Fonseca García	Técnico
Paola Vásquez	Diagramadora
Anita Cerda	Digitadora

**INDICE GENERAL**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....

2 FASE PREPARATORIA.....

    2.1 Análisis del P.D.O.T. vigente.....

    Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT de la Parroquia Chonta Punta .....

        1. Antecedentes .....

        2. Marco legal.....

        3. Justificación.....

        4. Objetivo General .....

        4.1. Objetivos Específicos.....

        5. Metodología de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación del PDYOT .....

        6. Seguimiento al cumplimiento de metas.....

        7. Desarrollo.....

3.CARACTERIZACIÓN GENERAL .....

    3.1 Historia de la Parroquia Chonta Punta.....

    Análisis por Sistemas.....

4. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....

    4.1 Recursos Naturales no Renovables .....

        Geología .....

            4.1.1 Recursos Mineros.....

            4.1.2 Recursos Hidrocarbúricos.....

            Actividad Petrolera.....

            4.1.3 Áridos.....

            4.1.4 Pétreos.....

        Recursos Naturales Renovables .....

            4.2.1 Patrimonio Hídrico .....

            4.2.2 Patrimonio Forestal.....

            4.2.3 Reservas de Biosfera .....

            4.2.4 Suelos .....

            4.2.5 Geomorfología.....

- 4.2.6 Topografía de la parroquia Chonta Punta .....
- 4.2.7 Geo pedología (Suelos).....
- 4.2.8 Uso y Cobertura del Suelo .....
- 4.2.9 Cobertura Vegetal.....
- 4.3 Ecosistemas.....
- 4.3.1 Marítimos. ....
- 4.3.2 Ecosistemas Frágiles no Protegidos. ....
- 4.3.3 Flora.....
- 4.3.4 Fauna.....
- 4.4 Amenazas Naturales .....
- 4.4.1 Volcánicas .....
- 4.4.2 Deslizamientos .....
- 4.4.3 Movimiento de Masa.....
- 4.4.4 Sismos .....
- 4.4.5 Inundaciones .....
- 4.4.6 Tsunami. ....
- 4.4.7 Incendios .....
- 4.5 Amenazas Climáticas .....
- 4.5.1 Sequias.....
- 4.5.2 Lluvias intensas .....
- 4.5.3 Altas temperaturas y heladas.....
- 4.5.4 Eventos extremos.....
- 4.5.5 Riesgo climático.....
- 4.6 Clima .....
- 4.6.1 Temperatura. ....
- 4.6.3 Humedad relativa.....
- 4.6.4 Radiación Solar .....
- 4.6.5 Nubosidad.....
- 4.6.6 Viento.....
- 4.7 Conflictos Ambientales .....
- 4.7.1 Zonas degradadas.....
- 4.7.2 Contaminadas o en amenaza.....
- 4.7.3 Conflictos de Uso.....
- 4.7.4 Riesgos antrópicos .....

4.7.5	Deforestación.....
4.7.6	Riesgos antrópicos .....
4.8	Zonas de protección, regeneración y recuperación Ambiental ....
4.8.1	Zonas de protección ecológica.....
4.8.2	Regeneración y recuperación Ambiental .....
4.8.3	Áreas verdes urbanas .....
4.8.4	Servicios ambientales.....
4.8.5	Áreas especiales de conservación .....
4.8.6	Zonas de importancia hídrica .....
4.8.7	Área de protección hídrica.....
4.8.8	Bosques deforestados en recuperación.....
4.8.9	Proyectos de regeneración y recuperación.....
4.9	Calidad Ambiental.....
4.9.1	Gestores ambientales.....
4.9.2	Disposición final de desechos sólidos .....
4.9.3	Reciclaje y recuperación de desechos.....
4.10	Contaminación .....
4.10.1	Aire.....
4.10.2	Suelo.....
4.10.3	Agua.....
4.10.4	Ruido.....
4.10.5	Emisiones GEI .....
4.10.6	Pasivos ambientales.....
5.	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....
5.1	Distribución Demográfica .....
5.1.1	Área urbano-rurales (amanzanadas dispersas).....
5.1.2	Centros poblados.....
5.1.3	Centros poblados con más de 20 viviendas.....
5.1.4	Grupos Históricamente Excluidos .....
5.2	Uso Y Ocupación del Suelo .....
5.2.1	Límite área urbana.....
5.2.2	Unidades de uso.....
5.2.3	Ocupación y aprovechamiento del suelo .....
5.2.4	Catastro urbano – rural.....

5.2.5 Regulación.....

5.2.6 Asentamientos irregulares, Con enfoque de gestión de riesgos .....  
 Con enfoque de gestión de riesgo.....  
 Riesgos sísmicos.....  
 Amenaza de Inundaciones.....  
 Susceptibilidad a movimientos en masa.....  
 Riesgos Antropogénicos.....  
 Cobertura Vegetal.....  
 Infraestructura Urbana.....

5.2.7 Planes de Uso y Gestión del Suelo.....

III. Usos y Ocupación de Suelo Urbano Sección 3º: Estrategias de Ordenamiento Urbanístico.....

5.3.1 Red de vías.....

5.3.2 Transporte terrestre.....

5.3.3 Tránsito y seguridad Vial.....

5.3.4 Puertos.....

5.3.5 Sistemas de conectividad, telecomunicaciones.....  
 Telefonía fija.....  
 Radio difusión.....

5.3.6 Equipamientos y redes de interconexión energética, .....  
 Energía eléctrica.....

5.3.7 Riesgos de infraestructura.....

5.3.8 Infraestructura inclusive.....

5.3.9 Flujos y cadenas logísticas.....  
 Flujo económico.....

5.3.10 Establecimientos de educación.....

5.3.11 Establecimientos de salud.....

5.3.12 Desarrollo infantil.....

5.3.12 Seguridad.....

5.3.13 Centros de atención a grupos prioritarios.....

5.3.14 Albergues.....

5.3.15 Espacios Públicos.....

5.3.16 Abastecimiento de agua.....

5.3.18	Desechos solidos.....
5.3.19	Habitad y vivienda .....
	Estado de la vivienda.....
	Hacinamiento (más de 3 personas por cuarto) .....
	Vivienda propia .....
6.	SISTEMA SOCIOCULTURAL.....
6.1	Demografía Y Población .....
6.1.1	Crecimiento poblacional .....
6.1.2	Población por Comunidades .....
6.1.3	Población por grupos quinquenales de edad .....
6.1.4	Población por género.....
6.1.5	Personas en condición de movilidad humana.....
6.1.6	Personas con discapacidad.....
6.1.7	Autoidentificación cultural.....
	Los kichwas .....
	Relato histórico. ....
	Prácticas alimenticias. ....
	Prácticas medicinales. ....
	Costumbres, símbolos y creencias.....
	Vestimenta de los kichwas de Napo.....
	Comunicación. ....
	Prácticas artísticas y lúdicas. ....
	Mito de origen. ....
	El matrimonio .....
	Los waorani.....
	Idioma. ....
	Población. ....
	Ubicación Geográfica. ....
	Territorio Tradicional.....
	Organización Sociopolítica. ....
	Economía.....
	Bloques Petroleros en su territorio. ....
	Costumbre Ancestral. ....
	Religión.....

Vestimenta.....

6.2 Servicios Públicos y Sociales .....

6.2.1 Indicadores básicos de educación .....

6.2.2 Indicadores de salud.....

6.2.3 Índice de Envejecimiento o de Rosset .....

6.2.4 Índice de Feminidad .....

6.2.5 Tasas de crecimiento .....

6.2.6 Tasas de dependencia poblacional.....

6.2.7 Indicadores de nutrición .....

6.2.8 Indicadores de desarrollo infantil.....

6.2.9 Seguridad social .....

6.2.10 Sistemas de protección social.....

6.2.11 Programa de protección no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria .....

6.2.12 Recreación y uso del espacio público .....

6.2.13 Capacitación y formación .....

6.2.14 Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales .....

6.2.15 Desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos 217

6.2.16 Agua.....

6.2.17 Saneamiento.....

6.2.18 Desechos sólidos.....

6.2.19 Hábitat y vivienda .....

6.3 Patrimonio y diversidad cultura.....

6.3.1 Patrimonio material e inmaterial .....

Patrimonio inmaterial .....

6.3.2 Riesgos Asociados al patrimonio .....

Riesgos asociados. ....

Pérdida de Transmisión Generacional .....

Globalización y homogeneización de la cultura .....

Falta de reconocimiento y apoyo.....

Desarrollo no sostenible .....

Aculturación .....

Principales servicios: .....

6.3.3 Grupos culturales.....

6.4	Pobreza y Desigualdad.....	
6.4.1	Pobreza y pobreza extrema: definiciones .....	
6.4.2	Pobreza por necesidades básicas insatisfechas .....	
6.4.3	Índice multidimensional de pobreza .....	
6.4.4	Índice de GINI.....	
6.5	Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	
6.5.1	Usos del espacio público, índices de violencias. ....	
6.5.2	Índice de violencia .....	
<b>7.</b>	<b>SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....</b>	
7.1	Actividades económicas y productivas.....	
	Factores que influyen en la parroquia en las actividades económicas.....	
1.-Roles	de	Género
Tradicionales:	.....	
.....	234	
2.- Acceso a Recursos y Oportunidades:	.....	
3.-Carga de Trabajo no Remunerado:	.....	
4.-Educación		y
Capacitación:	.....	
.....	235	
5.-Implicaciones de la Distribución de Género en las Actividades Económicas:	.....	
Brecha Salarial de Género:	.....	
Desigualdad de Género:	.....	
Potencial Económico no Realizado:	.....	
7.1.1	Emprendimiento Bionegocios.....	
7.1.2	Bioemprendimientos de producción de cacao .....	
7.1.3	Bioemprendimientos producción de maíz .....	
7.1.4	Bioemprendimientos producción de arroz.....	
7.1.5	Bioemprendimientos producción de plátano. ....	
7.1.6	Cadenas de valor.....	
7.1.7	Agroecología.....	
7.1.8	Agricultura Familiar Campesina .....	
7.1.9	Pesca .....	
7.1.10	Recursos turísticos .....	
7.1.11	Industria .....	
7.1.12	Mercados locales.....	

7.1.13	Mercados nacionales y globales .....
7.1.14	Medios de producción sostenible .....
7.2	Empleo .....
7.2.1	Indicadores Básicos de Empleo .....
	Población económicamente activa .....
	Población en edad de trabajar.....
	Tasa de desempleo .....
	Mercado laboral .....
7.2.2	Especialización económica de la población .....
7.3	Concentración y Distribución de la Riqueza .....
7.3.1	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción. ....
7.4	Servicios a la Producción .....
7.4.1	Mercado de capitales y financiación de las inversiones .....
7.5	Funcionalidad Económica del Territorio .....
7.5.1	Suelos rurales de producción, riesgos asociados.....
7.5.2	Riesgos asociados.....
7.6	Economía Popular y Solidaria .....
7.6.1	Asociaciones Rurales.....
7.7	Modelos de Consumo .....
4.7.2	Índice de desperdicio alimentario.....
4.7.3	Relación Campo Ciudad.....
7.8	Seguridad Alimentaria .....
7.8.1	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.....
7.9	Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpas .....
7.9.1	Sistemas de tratamiento de aguas servidas .....
7.10.	Infraestructura Productiva .....
7.10.1	Infraestructura de riego y drenajes.....
7.10.2	Mercados .....
7.10.3	Camales.....
7.10.4	Terminales terrestres.....
7.10.5	Centros de acopio.....
7.10.6	Centros de importación y exportación centros de comercio .....
7.10.7	Centros de comercio. ....

7.10.8	Zonas de Desarrollo económico industrial .....
7.10.9	Infraestructura petrolera .....
7.10.10	Riegos de infraestructura productiva .....
7.10.11	Proyectos estratégicos .....
8.	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....
8.1	Capacidades Institucionales Locales.....
8.1.1	Análisis normativo para la gestión de competencias clave.....
8.1.2	Asignaciones presupuestarias.....
8.1.3	Calidad del gasto.....
8.1.4	Niveles de ejecución.....
8.1.5	Estructura Institucional .....
8.1.6	Talento humano capacitado .....
1.	Desarrollo del talento y competencias: .....
2.	Mejora de la eficiencia y la calidad del trabajo: .....
2.	Retención del talento:.....
3.	Innovación y competitividad: .....
8.1.7	Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información y niveles de digitalización. ....
8.1.8	Niveles de digitalización .....
8.1.9	Sistema local de planificación participativa .....
8.2	Gobernanza del Riesgo .....
8.3	Articulación Interinstitucional .....
8.3.1	Espacios de articulación intersectorial .....
	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS .....
1.	Mesa de Desarrollo Local: .....
2.	Consejo de Protección de Derechos: .....
3.	Comité de Gestión de Riesgos:.....
4.	Comité de Salud Parroquial: .....
5.	Mesa de Trabajo Agrícola: .....
6.	Comité de Desarrollo Económico:.....
7.	Mesa de Educación: .....
8.3.2	Alianzas con otros niveles de gobierno.....
1.	Desarrollo de infraestructura: .....
2.	Servicios básicos:.....

- 3.Gestión de riesgos y desastres: .....
- 4.Promoción del turismo: .....
- 5.Desarrollo económico: .....
- 6.Medio ambiente y conservación:.....
- 7.Cultura y patrimonio: .....
- 8.Proyectos de desarrollo social: .....
- 1.Gobierno Municipal:.....
- 2.Gobierno Provincial: .....
- 3. Gobierno Nacional: .....
- 4.GAD Regional o Mancomunidad: .....
- 5. Cooperación Internacional: .....
- 6.Emresas Privadas:.....
- 8.3.5 Alianzas público-privadas. ....
- 1. Infraestructura vial:.....
- 2.Educación: .....
- 3.Salud: .....
- 4.Turismo: .....
- 5.Agricultura y agroindustria: .....
- 6.Desarrollo comunitario: .....
- 7.Medio ambiente y sostenibilidad:.....
- 8.Seguridad y gestión de riesgos:.....
- 8.3.6 Mesas intersectoriales. ....
- 1.Mesa de Desarrollo Local: .....
- 2.Mesa de Salud Comunitaria:.....
- 3.Mesa de Educación y Juventud:.....
- 8.4 Actores Territoriales y Organización Social.....
- 8.4.1 Formas organizativas de los actores sociales.....
- 8.4.2 Cooperación internacional.....
- 8.4.3 Análisis de relaciones e incidencia.....
- 8.5 Participación ciudadana.....
- 8.5.1 Normativa. ....
- El Sistema Nacional de Participación.....
- El subsistema Participación Ciudadana en las Funciones del Estado. ...
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana – LOPC .....

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).....	
8.5.2 Mecanismos.....	
Mecanismos de Participación Ciudadana.....	
Veeduría Ciudadana.....	
Normativa Aplicable.....	
Observatorios Ciudadanos.....	
Normativa aplicable:.....	
Instructivo para la Creación de Observatorios Ciudadanos.....	
8.5.2 Instancias de participación ciudadana a nivel local.....	
Subsistema de Participación Ciudadana Local:.....	
El Sistema Nacional de participación.....	
8.6 Sistemas de protección de derechos.....	
8.6.1 Consejo cantonal para la protección de derechos.....	
8.6.2 Junta cantonal de protección de derechos.....	
8.6.3 DEFENSORIAS COMUNITARIAS.....	
9. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.....	
Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.....	
Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.....	
Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.....	
9.1. Matrices de Problemas y Potencialidades Sistema Biofísico Ambiental.....	
10. Priorización de potencialidades y problemas.....	
11. Modelo actual del Territorio.....	
<b>12. FASE DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.....</b>	
12.1. Propuesta de largo plazo.....	
12.1.1. Visión de desarrollo.....	
12.2. Propuesta de gestión.....	
12.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.....	
12.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	
12.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos.....	
12.2.4. Modelo territorial deseado.....	

**13. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN** .....

13.1 Inserción estratégica territorial .....

13.2. Formas de gestión - articulación para la gestión .....

13.3 Estrategias transversales.....

13.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas .....

13.3.2. Protección frente a riesgos y desastres .....

13.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático .....

13.3.4. Desnutrición crónica infantil.....

13.4. Estrategias de seguimiento y evaluación .....

**INDICE DE MAPAS**

Mapa N°1. Mapa Político Administrativo de la Parroquia Chonta Punta.....

Mapa N°2 Catastro minero de la Parroquia Chonta Punta .....

Mapa N.º 3. Bloques para la extracción de petróleo.....

Mapa N.º 4. Pozos En El Campo Yuralpa .....

Mapa N° 5. Demarcación Hidrográfica de Chonta Punta .....

Mapa N° 6. Reserva de Biosfera .....

Mapa N°7. Geo podología.....

Mapa N°8. Uso del suelo.....

Mapa N° 9. Ecosistemas de la Parroquia Chonta Punta .....

Mapa N°10. Amenazas a movimientos en masa.....

Mapa N°11. Susceptibilidad a Inundaciones .....

Mapa N.º. 12 de monitoreo de amenazas por inundaciones con pronóstico de precipitaciones, Diciembre del 2023. ....

Mapa N°13. Deforestación en la parroquia Chonta Punta .....

Mapa N°14. Zonas de importancia hídrica del Ecuador .....

**5. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS** .....

Mapa N° 15 Delimitación urbana de Chonta Punta .....

Mapa N°16. Limite urbano de la cabecera parroquial.....

Mapa N.º.17 Unidades territoriales homogéneas de la parroquia Chonta Punta .....

Mapa N° 18. Intervención territorial .....

Mapa N°19. Base Rural de Chonta Punta .....

Mapa N.º 20 Predios comunales en la parroquia Chonta Punta.....

Mapa N.º 22 amenazas de inundaciones .....  
 Mapa N.º. 23 Susceptibilidad a movimientos en masa.....  
 Mapa N°24. Cobertura vegetal de la Parroquia Chonta Punta .....  
 Mapa N.º 25 cobertura vegetal expuesta y vulnerable .....  
 Mapa N°26. Red vial secundaria de la parroquia Chonta Punta.....  
 Mapa N° 27. Redes de interconexión energética .....  
 Mapa N°28. Producción de cacao en la parroquia Chonta Punta.....  
 Mapa N°29. Modelo Actual del Territorio.....

**INDICE DE GRAFICOS**

GRAFICO N. 01 Ejecución Presupuestaria 2022-2023.....  
 GRAFICO N. 02 Ejecución Presupuestaria 2022-2023 .....  
 Gráfico N.º 03 Del Porcentaje de la Geología Chonta Punta.....  
 GRAFICO N. 04 Tipo de minería.....  
 Gráfico N°5. Patrimonio Forestal del Estado.....  
 Gráfico N°6. Reserva de la Biósfera del Sumaco.....  
 Gráfico N°7 Tipos de suelos en la Parroquia Chonta Punta .....  
 Gráfico N° 8 temperaturas medias y precipitaciones.....  
 Gráfico N° 9 de Temperaturas máximas .....  
 Gráfico N°. 10 de Temperaturas máximas .....  
 Gráfico N°11. cielo nublado, sol y días de precipitación.....  
 Gráfico N°12. Velocidad del viento.....  
 Gráfico N°. 13 Subclasificación del suelo.....  
 Gráfico N° 14. Distribución de la vialidad rural en Chonta Punta.....  
 Gráfico N.º 15. Puentes a cargo del GAD Provincial de Napo.....  
 Gráfico N°16. Uso de las TICS.....  
 Gráfico N°. 17. Viviendas Son Servicio de Energía Eléctrica .....  
 Gráfico N.º 18. Viviendas con servicios Básicos .....  
 Gráfico N°19. Fuentes de agua .....  
 Gráfico N°20. Abastecimiento de Agua .....  
 Gráfico N°21. Tipo de servicio higiénico en la vivienda .....  
 Gráfico N.º 22. Formas de eliminación de los desechos sólidos .....  
 Gráfico N°23. Número total de viviendas.....  
 Gráfico N.º 24. Estado de las viviendas. ....

Gráfico N.º 25. Hacinamiento .....

Gráfico N°26. Propiedad de la vivienda.....

Gráfico N.º 27: Tasa de crecimiento intercensal.....

Gráfico N° 28. Pirámide poblacional.....

Gráfico N°29. Población por género.....

Gráfico N°30. Población por Género en porcentaje.....

Gráfico N°31. Personas con discapacidades .....

Gráfico N°32. Personas con discapacidad expresado en porcentaje .....

Gráfico N°33. Auto identificación cultural por sexo.....

Gráfico N°34. Auto identificación cultural en porcentaje.....

Gráfico N° 35. Matrícula Neta por establecimiento educativo .....

Gráfico N° 36. Pobreza en la parroquia Chonta Punta .....

Gráfico N°.37 Población por actividad productivo.....

Gráfico N°38. Hectáreas de cacao sembradas en las comunidades de Chonta Punta .....

Gráfico N° 39. Hectáreas de maíz sembradas margen derecho.....

Gráfico N°40. ORGANICO FUNCIONAL.....

Gráfico N°. 41 procesos: Ciclo de la Política del SNP .....

Gráfico N°42. Espacios: Mecanismos que intervienen en el ciclo de la Política Pública .....

Gráfico N°. 43. Conformación de observatorios ciudadanos.....

**INDICE DE TABLAS**

Tabla N° 1. Metas cumplidas PDOT 2023.....

Tabla N° 2. Metas cumplidas 2022.....

Tabla N° 3. Semaforización metas del Pdot vigente .....

Tabla N° 4. Competencia del Gad muestra las inversiones realizadas en 2022 y 2023.....

Tabla N° 5. Componente Económico .....

Tabla N° 6. Convenios con otros Gobiernos autónomos.....

Tabla N° 7. Para el año 2023, se han ejecutado los siguientes proyectos .....

Tabla N° 8. Para el año 2022 los siguientes:.....

Tabla N° 9. Proyectos programados, ejecución presupuestaria .....

Tabla N° 10. Año 2023 avance físico de proyectos implementados.....

Tabla N° 11. Año 2022 avance físico de proyectos implementados.....

Tabla N° 12. Año 2023 Ejecución presupuestaria.....

Tabla N° 13. Estrategias, objetivos y acciones.....

Tabla N° 14. Mapeo de Actores .....

Tabla N° 15. Datos Generales de la Parroquia de Chonta Punta.....

Tabla N° 16. Asentamientos Humanos que Conforman la Parroquia y Población por Comunidades.....

Tabla N°17. Distribución de la Población de Chonta Punta en las Comunidades .....

Tabla N° 18. Distribución de la Población de Chonta Punta en las Comunidades Waorani .....

Tabla N°19 Geología de la Parroquia Chonta Punta .....

Tabla N°20 Concesiones mineras de la Parroquia Chonta Punta .....

Tabla N° 21. Concesión de Bloques Petroleros en la provincia de Napo .....

Tabla N°22. Principales ríos de la parroquia Chonta Punta .....

Tabla N°23.Cobertura vegetal.....

Tabla N°24 Geología de la Parroquia Chonta Punta .....

Tabla N°25.Geomorfología de la Parroquia Chonta Punta.....

Tabla N°26. Topografía de la parroquia .....

Tabla N°27. Descripción de los tipos de Suelos en la parroquia Chonta.....

Tabla N°28. Categorías de uso del suelo.....

Tabla N°30. Cobertura y uso del suelo según el GAD Municipal de Tena.....

Tabla N°31. Ecosistemas .....

Tabla N° 32. Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación .....

4.3.4 Fauna.....

Tabla N° 33. Recursos Naturales Degradados y sus causas .....

Tabla N°34. Deslizamientos en las vías de la Parroquia Chonta Punta .....

Tabla N°35. Susceptibilidad a movimientos en masa.....

Tabla N°36. Amenaza por Movimiento de Masas .....

Tabla N°37 Registro de sismos en los últimos años en el Cantón Tena. ....

Tabla N° 38 Áreas con Susceptibilidad a Inundación .....

Tabla N°39. Comunidades que tienen riesgo de sufrir inundaciones .....

Tabla N°41. Registro de inundaciones .....

Tabla N°42 Contaminación en el entorno natural.....

Tabla N°43. Períodos y áreas deforestadas.....

Tabla N°. 44 áreas de protección hídrica del Ecuador.....

Tabla N.45. Información de población amanzanada y dispersa .....

Tabla N°.46 Coordenadas del límite urbano expresadas en el Sistema de referencia Proyectoado WGS 84 Zona 18 Sur. ....

Tabla N° 47. Coordenadas de los polígonos del suelo rural de expansión urbana .....

Tabla N°48. Distribución de la Población de Chonta Punta en las Comunidades .....

Tabla N° 49. Distribución de la Población de Chonta Punta en las Comunidades .....

Tabla N° 50. DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE CHONTA PUNTA EN LAS COMUNIDADES WAORANI .....

Tabla N° 51 Centros poblados de la Parroquia Chonta Punta .....

Tabla N°53. Clasificación de Suelo Urbano y Tratamientos .....

Tabla N°. 54. Subclasificación del suelo .....

Tabla N° 55. Predios Rurales .....

Tabla N°56. fincas sin escriturar.....

Tabla N°. 57 Zonificación Territorial Comunitaria de la Parroquia Chonta Punta ...

Tabla N°. 58 zonificación Territorial Comunitaria .....

Tabla N°.59 Comunidades que cumplen el Art. 8 literal d) Acuerdo Nro. SGDPN-2022-001 de 31 de agosto de 2022.....

Tabla N.°60 Índice de Vulnerabilidad Territorial.....

Tabla N.°61 Vialidad Rural .....

Tabla N°. 62 Red vial secundaria de Chonta Punta .....

Tabla N° 63. Uso de TIC .....

Tabla N° 64. Establecimientos educativos de Chonta Punta año lectivo 2022-2023.....

Tabla N°65. Comunidades atendidas por el Centro de Salud de Gareno.....

Tabla N° 66. Comunidades atendidas por el Centro de Salud de Chonta Punta. ....

Tabla N°. 67 comunidades atendidas por el Centro de Salud de Puerto Rico.....

TABLA N° 69. ESPACIOS PUBLICOS RURAL DE CHONTA PUNTA.....

Tabla N.° 70 Fuentes de abastecimiento de agua en Chonta Punta .....

Tabla N.° 71. Distribución de la población en las comunidades margen izquierdo. ....

Tabla N°72. DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE CHONTA PUNTA EN LAS COMUNIDADES .....

Tabla N° 73. Distribución de la población de chonta punta en las comunidades waorani .....

Tabla N°74. Grupos quinquenales por edades.....

Tabla N°75. Personas con discapacidad Waorani .....

Tabla N°76. Personas con discapacidad margen Izquierdo .....

Tabla N° 77. Personas con discapacidad en la parroquia .....

Tabla N°78. Auto identificación cultural .....

Tabla N°79. Establecimientos educativos de Chonta Punta y matricula neto año lectivo 2022.....

Tabla N°80. Establecimientos educativos de Chonta Punta y profesores 2022-2023.....

Tabla N°81. Personal para atención en los Centros de salud .....

Tabla N°82. Desnutrición en las comunidades atendidas por el Centro de Salud de Ñucanchillacta.....

Tabla N°83. Desnutrición en las comunidades atendidas por el Centro de Salud de Chonta Punta.....

Tabla N° 84. Desnutrición en la parroquia Chonta Punta .....

TABLA N°85. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.....

TABLA N°86. ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN.....

TABLA N°87. PERSONAS QUE RECIBEN LA PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS A TRAVÉS DEL MIES.....

TABLA N°88. PERSONAS QUE RECIBEN LA PENSIÓN TODA UNA VIDA A TRAVÉS DEL MIES.....

TABLA N°89. PERSONAS QUE RECIBEN EL BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA A TRAVÉS DEL MIES .....

Tabla N°90. Personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano a través del Mies .....

Tabla N°91. Personas que Reciben el Bono de Desarrollo Humano a través del Mies .....

TABLA N°93 GRUPOS CULTURALES DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA .....

Tabla N°94. De la Pobreza en Chonta Punta .....

Tabla N°95. Lugares y Número de Encuestas Aplicadas .....

Tabla N°95. Cacao Sembrado en las Diferentes Comunidades de la Parroquia Chonta Punta.....

Tabla N°96. Hectáreas De Maíz Sembradas En Las Diferentes Comunidades.....

Tabla N°97 Hectáreas de Plátano Sembradas .....

Tabla N°98. Comparación entre la Producción del año 2020 y el 2024.....

Tabla N°99. Hospedajes en Chonta Punta.....

Tabla N°100. Distribución de la Población Económicamente Activa .....

Tabla N°101. Organizaciones Productivas de la Parroquia Chonta Punta .....

Tabla N°102. Comunidades Beneficiarias de los Drenaje .....

Tabla N°. 103 matriz de sistematización de potencialidades y problemas .....

Tabla N°. 104 valoración cualitativa de priorización .....

Tabla N° 105. Valoración cualitativa de priorización.....

Tabla 107. Desafíos/Problemas con prioridad alta y media.....

Tabla No. 108 Visión de Desarrollo .....

Tabla No. 109 Objetivos de Desarrollo .....

Tabla No. 110 Desafíos de largo plazo y Objetivos de Desarrollo .....

Tabla No. 111 Análisis funcional parroquial.....

Tabla No. 112 Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores.....

Tabla No. 113 Definición de planes, programas y proyecto.....

Tabla No. 114 Matriz alineación de agendas nacionales.....

Tabla 115. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....

Tabla No. 116 Articulación para la gestión .....

Tabla N.117. Descripción de los elementos de seguimiento y evaluación.....

**INDICE DE FOTOGRAFIAS**

Imagen N°1 Minería ilegal en Chonta Punta .....

Imagen N.º. 2 Vehículo transportando madera.....

Imagen N°3 Centro de gestión de los desechos de Petroecuador. ....

Imagen N°4. Imagen del sitio donde se produjo el derrame el 4 de junio del 2019 .....

Imagen N°5. Centro de Salud de Ñucanchillacta.....

Imagen N°6. Centro de Salud de Puerto Rico .....

Imagen N° 7. Cancha cubierta de la comunidad Centro Yuralpa .....

Imagen N° 8. Cancha cubierta de la comunidad Bellavista Alta .....

Imagen N°9. Cancha con césped sintético de la cabecera parroquial.....

Imagen N°10. Planta de tratamiento de agua de Canoayaku .....

Imagen N°11. Planta de tratamiento de agua de Canoayaku.....

Imagen N°12 Vivienda de una familia waorani .....

Imagen N°13. Cultivo de cacao en la parroquia Chonta Punta.....

Imagen N°14. Centro de acopio para cacao en Wachiyaku Chico .....

Imagen N°15. Cultivo de maíz.....

Imagen N°16. Cultivo de plátano.....

Tabla N°98. Comparación entre la Producción del año 2020 y el 2024.....

Imagen N°. 17 Peñón sagrado Konipare .....

Imagen N°18. Centro de acopio de Wachiyaku Chico .....

Imagen N°19. Campo Yuralpa.....

Imagen N°20. Edificio Junta Parroquial.....

Imagen N°21. Imágenes del Taller de Participación Ciudadana para la revisión del diagnóstico .....

Imagen N°22. Imágenes del Taller de Participación Ciudadana para la construcción de la visión de desarrollo .....

## 1. INTRODUCCIÓN

La planificación territorial es una herramienta estratégica para una gestión adecuada entre los recursos existentes y la sociedad. En el caso de la parroquia Chonta Punta, un territorio con una gran diversidad natural y cultural, la planificación territorial es fundamental para garantizar un desarrollo armónico e integral.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento que orienta el desarrollo de la parroquia a largo plazo. El PDOT debe ser elaborado participativamente, involucrando a todos los actores relevantes, incluyendo a las comunidades, y el sector privado. La planificación territorial es importante para la parroquia Chonta Punta por las siguientes razones:

Busca mejorar la calidad de vida de la población. El PDOT debe establecer políticas para mejorar la infraestructura, los servicios básicos, la educación y la salud, con el fin de contribuir al buen vivir de su sociedad.

Busca la conservación de los recursos naturales, identifica las características naturales y sus recursos, estableciendo medidas para su conservación. Esto es importante para garantizar el desarrollo sostenible de la parroquia.

Busca crear el mejor ambiente para el desarrollo económico. Identifica los factores que regulan la economía y las oportunidades que esta genera para su población. Además, el PDOT ayudará a establecer políticas para el aprovechamiento de estas oportunidades, determinando los problemas de empleo y, por ende, de la pobreza.

Para la actualización del PDOT parroquial, se han mantenido los lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, considerando cinco sistemas: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional. Asimismo, se ha observado el marco jurídico vigente, alineando los contenidos mínimos con la COOTAD, COPFP y su REGLAMENTO, la LOOTUGS y su REGLAMENTO, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS).

Estos elementos son esenciales para construir la propuesta y el modelo de gestión que coordina la ejecución de programas y proyectos de interés parroquial, de acuerdo con las competencias adquiridas por la institución.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) establece la obligación de los GAD de elaborar sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial orientados a ser un aporte al cumplimiento de las metas nacionales. Es decir, el COPFP también establece que los GAD deben coordinar sus planes con el plan nacional de desarrollo.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) es el instrumento que desarrolla los principios constitucionales en cuanto a la organización del territorio. El COOTAD establece que todos los GAD deben sujetarse al ordenamiento territorial y a la planificación integral del territorio.

Un PDOT bien elaborado ayudará a garantizar un desarrollo armónico e integral de la parroquia Chonta Punta, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales, el desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida de la población.

## **2 FASE PREPARATORIA**

### **2.1 Análisis del P.D.O.T. vigente**

#### **Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT de la Parroquia Chonta Punta**

##### **1. Antecedentes**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial estableció una serie de metas a alcanzar en el período del 2021 al 2024, mismas que deben ser evaluadas, para determinar el grado de avance y cumplimiento en la ejecución de los proyectos y programas asociados. Al evaluar las metas, se puede determinar si se están alcanzando los resultados esperados y si se están llevando a cabo las acciones necesarias para lograrlos. Cabe indicar que se identificaron metas de resultado, metas anualizadas, y metas de gestión que deben ser analizadas.

Para llegar a conocer los avances en el cumplimiento de las metas establecidas se realizaron las siguientes acciones:

- Se recopiló información de la ejecución de los proyectos y programas relacionados con de las competencias establecidas en el plan del Gobierno Parroquial.
- Se analizó la información recopilada y para conocer el avance y los resultados obtenidos hasta la fecha.

A partir del análisis de la información recopilada, se pretende identificar los avances en las metas establecidas, así como determinar los desafíos por enfrentar para alcanzar las metas restantes.

##### **2. Marco legal**

El numeral 1 del artículo 262 de la Constitución de la República en concordancia con el artículo 32 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos regionales autónomos tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo regional y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina en su Art. 192, que el total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los GAD se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio; logros en el mejoramiento

de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los GAD reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Que, el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Que, el artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

### **3. Justificación**

Los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado ecuatoriano. Están regulados por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 238-241) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). Tienen la obligación de elaborar y ejecutar el plan de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y dentro de su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial. Además, deben realizar de manera permanente

el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Los GAD desarrollarán una estrategia que permita verificar la implementación, el avance y los resultados de su planificación, con el fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

El presente documento se tomó como base y guía para la elaboración del “Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”. Este trabajo permite conocer el avance en el cumplimiento de las metas del GAD Parroquial de Chonta Punta.

#### **4. Objetivo General**

Elaborar un Informe Consolidado de Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de las metas anualizadas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT).

##### **4.1. Objetivos Específicos**

- Consolidar la información emitida de seguimiento a metas por del GAD parroquial
- Analiza el aporte a las metas del PDYOT, correspondiente al año 2022-2023.

#### **5. Metodología de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación del PDYOT**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 50, señala que “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El ente rector de la planificación, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP del 4 de marzo de 2016 menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuestos por el ente rector de la planificación, y dispone a los GAD su inmediata implementación.

El Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A del 5 de agosto de 2022, emitido por el Secretario Nacional de Planificación, “aprueba y emite las Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo

y Ordenamiento Territorial – PDOT”, elaborados y aprobados técnicamente por la Subsecretaría de Evaluación y la Subsecretaría de Seguimiento de esta Secretaría.

La información para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se obtiene del reporte Base y de Finalización, generado automáticamente desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).

Asimismo, se podrá obtener la información correspondiente a la ejecución presupuestaria anual y de avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal de análisis, que fueron reportados en el SIGAD.

## 6. Seguimiento al cumplimiento de metas.

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

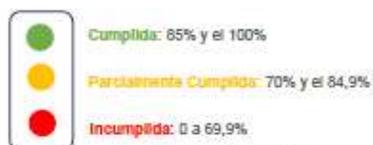
### Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

**Fórmula 1. Cálculo del Indicadores decrecientes**  
porcentaje de cumplimiento  
de la meta Indicadores  
crecientes

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100 \quad PCM = \frac{\text{LB} - \text{Meta Alcanzada}}{\text{LB} - \text{Meta Planificada}} * 100$$

### Ilustración 1. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida ( )**: Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado ( )**: Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas ( )**: Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

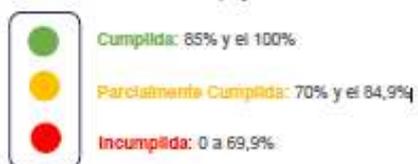
### Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en: 15

### ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

**Ilustración 1.** Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se realizó el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura anual del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

**Fórmula 2.** Porcentaje de avance físico o de cobertura anual  $PAF = (AMFi / VMFi) * 100$

**Dónde:**

**PAF:** Porcentaje de avance físico.

**AMF:** Avance real de la meta física en el año i.

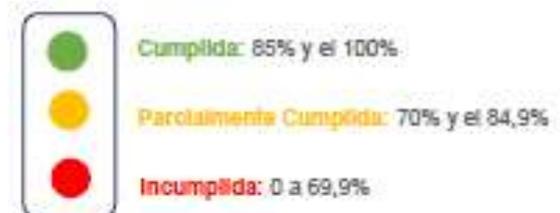
**VMF:** Valor de la meta física planificada para el año i.

**i:** Año de análisis.

### Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones:

**Ilustración 2.** Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual



**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria anual y de avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

## 7. Desarrollo.

### **Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.**

De las metas contenidas en el PDOT vigente para los años 2022, 2023 y en base a la información se han generada por el GAD se ha encontrado que en el año 2023 se han **cumplido** 6 metas las que corresponden al siguiente detalle:

**Tabla N° 1. Metas cumplidas PDOT 2023**

Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	Meta acumulada a anual	Valor real acumulado para el año	%		SEMAFORZACION
				Avance de Meta		
INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE DESIGUALDAD, INEQUIDAD Y EXCLUSIÓN PARA EL EJERCICIO, GOCE Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES Y DE PROTECCIÓN A LOS CIUDADANOS DE CHONTA PUNTA	REALIZAR UNA ADQUISICION AL AÑO DE BIENES ARTISTICOS CULTURALES	1.00	1.00	100.00		●
INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE DESIGUALDAD, INEQUIDAD Y EXCLUSIÓN PARA EL EJERCICIO, GOCE Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES Y DE PROTECCIÓN A LOS CIUDADANOS DE CHONTA PUNTA	GENERAR 1 EVENTO POR AÑO EN LA PARROQUIA DE CHONTA PUNTA PARA FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE HASTA EL AÑO 2023.	2.00	2.00	100.00		●
INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE DESIGUALDAD, INEQUIDAD Y EXCLUSIÓN PARA EL EJERCICIO, GOCE Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES Y DE PROTECCIÓN A LOS CIUDADANOS DE CHONTA PUNTA.	IMPLEMENTAR EN UN 20% LOS TALLERES DE	4.00	4.00	100.00		●
GENERAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA, QUE TRABAJE DIRECTAMENTE, CON SUS ACTORES, PERMITIENDO QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CON ENFOQUE EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS, PARA CUMPLIR CON LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.	GENERAR HASTA EL 2023 EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS Y COMPETENCIAS DE UNA MANERA EFICIENTE.	7.00	7.00	100.00		●
MEJORAR LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIOS PRESENTES EN LA PARROQUIA, INCENTIVANDO EL ACCESO A LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA MEJORAR LOS INGRESOS ECONÓMICOS A LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA	IMPLEMENTAR Y FORTALECER 4 EMPRENDIMIENTOS EN LA PARROQUIA EN TEMAS AGROPECUARIOS Y VALOR AGREGADO AL 2023	4.00	4.00	100.00		●
GENERAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y PARTICIPATIVA, QUE Y PARTICIPATIVA, QUE CON SUS ACTORES, PERMITIENDO QUE LA, SOCIEDAD PARTICIPE ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, CON ENFOQUE EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS, PARA CUMPLIR CON LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.	GENERAR HASTA EL 2023 EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS Y COMPETENCIAS DE UNA MANERA EFICIENTE.	27.00	27.00	100.00		●
INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE DESIGUALDAD, INEQUIDAD Y EXCLUSIÓN PARA EL EJERCICIO, GOCE Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS SOCIALES Y DE PROTECCIÓN A LOS CIUDADANOS DE CHONTA PUNTA	MANTENER Y RECUPERAR 10 ESPACIOS FÍSICOS (CANCHAS, ESPACIOS COMUNITARIOS, ETC.) DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA AL 2023	10.00	10.00	100.00		●

En el año 2023, hay avances en el cumplimiento de 6 metas, sin embargo, se puede observar que hay metas que no cumplen los parámetros para poder ser medidas, así como al no existir una actualización de los instrumentos de planificación como es el POA, e informes de seguimiento anuales, no se puede detallar las causales del porque existen brecha entre lo programado y ejecutado.

Para el 2022 se han cumplido 5 metas de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla N° 2. Metas cumplidas 2022**

Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el	% Avance de Meta	SEMAFORIZACION
CONTRIBUIR A MEJORAR LA MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN, EN EL MARCO DE SUS DERECHOS	MANTENER EN UN 30% LAS VÍAS LASTRADAS DE LA PARROQUIA PARA FOMENTAR EL CAMPO Y EL DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO HASTA EL AÑO 2023	50.00	50.00	100.00	
RECUPERAR Y MANTENER LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA	10 PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA	100.00	100.00	100.00	
APOYAR A LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN COMO ES EL ARROZ, CAFÉ, CACAO, PLÁTANO, SOSTENIBLES INCENTIVANDO EL ACCESO SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA E INGRESOS ECONÓMICO A LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA	IMPLEMENTAR UNA PILADORA DE ARROZ EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA	100.00	100.00	100.00	
PROPENDER EL RESCATE FORTALECIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LOS VALORES LA CULTURA COMO ESTRATEGIA DE IDENTIDAD DESARROLLO LOCAL	GESTIONAR 1 PROGRAMA POR AÑO (GAD MUNICIPAL DE TENA, MIES) PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE GARANTICEN CALIDAD Y CALIDEZ EN LA PARROQUIA AL 2023	100.00	100.00	100.00	
LOGRAR ASENTAMIENTOS HUMANOS RURALES ORDENADOS LEGALES Y JURÍDICOS, QUE PERMITAN UNA ADECUADA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	INCREMENTAR EN 110 UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO, LA COBERTURA DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES QUE TENGAN PROVISIÓN DE AGUA EN LA PARROQUIA	25.00	25.00	100.00	

En el 2022, se muestran las metas que se han cumplido de acuerdo al registro del SIGAD, al no contar con información de detalle no se ha podido determinar las causales de las brechas entre lo programado y cumplido.

Las metas que se muestran sin avances son 16 las cuales conforme la categorización es incumplida, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla N° 3. SemafORIZACIÓN metas del PDOT vigente**

Objetivo estratégico PDOT	Meta de resultado PDOT	SEMAFORIZACIÓN
Contribuir a la conservación de los ecosistemas frágiles, frente a riesgos ecológicos y climáticos, provocados por la agricultura, ganadería, extracción, explotación de petróleo, oro, material pétreo, incentivando una gestión ambiental participativa en la Parroquia de Chonta Punta, con programas y proyectos de recuperación ambiental	Reducir la expansión de la frontera agrícola en un 0,25% anual que se dedique a actividades agropecuarias hasta el año 2023.	
	Mantener la conservación y el manejo responsable del 1.7% del aprovechamiento forestal de las franjas de los cuerpos de agua hasta el año 2023.	
	Alcanzar al 10% de la población capacitada, dedicadas a actividades de minería artesanal de la parroquia en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales hasta el año 2023.	
	Alcanzar el 10% de productores capacitados dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, piscícolas de la parroquia en Gestión Ambiental y manejo de los Recursos Naturales hasta el año 2023.	

Mejorar la calidad y productividad de los sistemas de producción agropecuarios presentes en la parroquia, incentivando el acceso a la seguridad y soberanía alimentaria para mejorar los ingresos económicos a los habitantes de la parroquia.	Implementar 1 feria comercial por año de productores (ganadería, agricultura, turismo) hasta el 2023 en la cabecera parroquial.	
	Desarrollar 1 taller de capacitación por año a asociaciones de ganaderos en manejo de fincas ganaderas mediante cooperación inter institucional en la parroquia Chonta Punta hasta el 2023.	
	Implementar 1 jornada de capacitación anual a restaurantes, tiendas y demás locales comerciales que existen en la parroquia hasta el 2023.	
Incrementar las oportunidades de desarrollo de la población para contribuir a la reducción de los niveles de desigualdad, inequidad y exclusión para el ejercicio, goce y exigibilidad de los derechos sociales y de protección a los ciudadanos de Chonta Punta.	Desarrollar al menos 1 proyecto por año en coordinación con la Junta Cantonal de Derechos de Tena para atención a grupos en situación de vulnerabilidad en territorio que garanticen calidad y calidez en la parroquia al 2023	
	Incrementar en un 10% la cobertura de prevención y atención integral para la población (con énfasis en niños-as, adolescentes y adultos mayores) post COVID de la parroquia de Chonta Punta al 2023 en coordinación con el MSP.	
	Implementar 1 actividad de conteo de aves en el territorio de las comunidades kichwa y wao de la Parroquia Chonta Punta para difundir la riqueza turística.	
Lograr asentamientos humanos rurales ordenados legales y jurídicos, que permitan una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento e infraestructura pública.	Aumentar los servicios de energía eléctrica en un 5%, internet al 20% de la situación actual para el beneficio de la ciudadanía hasta el año 2023, en coordinación con las instituciones estatales y privadas pertinentes.	
	Alcanzar el 20% anual de las vías actuales lastradas de la parroquia con mantenimiento para facilitar el transporte de productos y el desarrollo agro productivo hasta el año 2023.	
	Implementar en un 30% la señalética de las comunidades de la parroquia de Chonta Punta hasta el año 2023.	
	Alcanzar la legalización de 4 comunidades que están por constituirse legalmente, para que cuenten con servicios básicos en la parroquia de Chonta Punta hasta el 2023.	
Incrementar la capacidad organizacional del Gobierno Parroquial de Chonta Punta mediante la implementación del direccionamiento estratégico, con enfoque en la gestión por resultados, para cumplir con la misión y visión institucional.	Alcanzar por lo menos el 60% de ejecución presupuestaria anual con respecto a ingresos y gastos del GAD parroquial de Chonta Punta hasta el 2023.	
	Generar hasta el 2023 el Plan Estratégico Institucional del GAD parroquial para implementar las políticas y competencias de una manera eficiente.	

De las metas del PDOT vigente 16 no muestran avances, es impórtate que en procesos de planificación fututos se revise las prioridades de inversión y disponibilidad presupuestaria para hacer una programación más ajustada a la realidad.

Con respecto a las competencias se muestra los avances que han existido conforme los datos presentados anteriormente:

**Tabla N° 4. Competencia del GAD muestra las inversiones realizadas en 2022 y 2023**

Competencia del Gad	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL, INVERSION	PORCENTAJE DE APOORTE
VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	40.111,12	255.478,51	295.589,63	31%
PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS FÍSICOS	259.848,03	71.301,30	331.149,33	34%
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	23.005,00		23.005,00	2%
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE.	22321,43	4.865,00	27.186,43	3%
SERVICIO PÚBLICO	6746,48		6.746,48	1%
PROGRAMA DE DESARROLLO DE PRACTICAS AGROPRODUCTIVAS COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, SUSTENTABLE Y SOBERANIA ALIMENTARIA		105.566,68	105.566,68	11%
PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTE S PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		83.562,11	83.562,11	9%
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS A NIVELES DE DESIGUALDAD, INEQUIDAD		94.068,11	94.068,11	10%
Total	352.032,06	614.841,71	966.873,77	

La tabla de Competencia del GAD muestra las inversiones realizadas en 2022 y 2023, el total de la inversión y el porcentaje de aporte. El mayor porcentaje de aporte se destina a "Planificar, construir y mantener la infraestructura y equipamientos físicos " con un 34% del total, seguido de "Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos" con un 31%. Otros proyectos significativos incluyen el "Programa de desarrollo de prácticas agro productivas comunitarias en el marco de la economía solidaria, sustentable y soberanía alimentaria" con un 11%, y "Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial" con un 9%. Las menores inversiones se realizaron en "Fomento de las actividades productivas y

agropecuarias" y Servicio público" con un 2% y 1%, respectivamente. En total, la inversión acumulada de 2022 y 2023 suma \$966.873,77.

En estos años el GAD a dirigido sus esfuerzos es mayor proporción al mantener la infraestructura y equipamiento.

**SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DE ANÁLISIS.**

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los proyectos. Para efecto de este análisis se ha considerado de la cédula presupuestaria de gasto del Gobierno Autónomos Descentralizado Parroquial de Chontapunta, reportes del Sistema de información para GAD,s y la programación del PDOT donde constan programados bajo competencia exclusiva lo siguiente:

**Tabla N° 5. Componente Económico**

COMPONENTE	Programas y/o proyectos	2022	2023
<b>COMPONENTE MOVILIDAD</b>	Mejorar y gestionar bordillos en el centro urbano de Chonta Punta	X	X
	Gestionar el soterramiento en el centro urbano de Chonta Punta	X	X
	Gestionar el mantenimiento de las vías y puentes en la parroquia de Chonta Punta	X	X
	Gestionar las diferentes aperturas de vías en la parroquia de Chonta Punta	X	X
	Mejorar y gestionar las veredas en el centro urbano de Chonta Punta	X	X

**Y con convenio con otros Gobiernos autónomos descentralizados se programó lo siguiente:**

**Tabla N° 6. Convenios con otros Gobiernos autónomos**

COMPONENTE	Programas y/o proyectos	2022	2023
COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO	Apoyo a emprendimientos, e implementación de proyectos productivos agrícolas, ganaderos, pecuarios.	X	X
	Capacitación y fortalecimiento económico, operativo, administrativo, técnico a las Comunidades/Asociaciones jurídicas con el fin de mejorar su productividad.	X	X
	Implementación de huertos familiares (dotación de plántulas cacao, pitahaya, guanábanas, guayaba), por parte del GAD parroquial	X	X
	Implementar ferias agrícolas y ganaderas para fortalecer la comercialización de los productos de la zona	X	X
	Incentivar e implementar capacitaciones gastronómicas, artesanales y turísticas de la parroquia, para operadores turísticos como hoteles y restaurantes.	X	X
COMPONENTE SOCIO CULTURAL	Mantenimiento y recuperación de los espacios públicos de la parroquia.	X	X
	Creación y funcionamiento de escuelas de fútbol amateur, y otras disciplinas deportivas "Chonta Punta - 2021-2023"	X	X
	Talleres de manualidades, transporte, alimentación para el sector vulnerable de la parroquia	X	X
	Servicio de promoción turística e intercultural de la Parroquia Chonta Punta- 2021-2023.	X	X
	Proyecto de grupo de danza comunitario de la parroquia rural Chonta Punta -2021-2023	X	X
	Ejecución de actividades para contrarrestar el COVID 19 en la parroquia Chonta Punta 2021- 2023	X	
	Servicio de promoción turística e intercultural del carnaval playero de la Parroquia Chonta Punta 2021-2023.	X	X
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL	Gestionar y legalizar a las preasociaciones y organizaciones de la parroquia.	X	
	Ampliar la comunicación efectiva de toda la gestión que realiza el gobierno parroquial de Chonta Punta, mediante la rendición de cuentas.		X
	Plan Estratégico Institucional del GAD parroquial de Chonta Punta.	X	X

En el PDOT; se plantean varias intervenciones a realizar para los años 2022 y 2023 los cuales están vinculadas a las metas y objetivo del plan, pero en su ejecución se requiere

que estas pasen a ser parte de los POAs, institucionales para que se vayan ejecutado conforme lo previsto

**Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados**

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

**Tabla N° 7. Para el año 2023, se han ejecutado los siguientes proyectos**

No	PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	ESTADO
1	1 ADQUISICION DE BIENES ARTISTICOS CULTURALES	\$ 4.865,00	\$ 4.865,00	100%	CUMPLIDO
2	EVENTO PUBLICO CON LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS LOCALES PARA RESCATAR LOS SABERES, CULTURA Y TRADICIONES EN LA PARROQUIA CHONTA PUNTA 2023.1	\$ 94.068,11	\$ 94.068,11	100%	CUMPLIDO
3	OTROS DE INVERSION	\$ 81,20	\$ 81,20	100%	CUMPLIDO
4	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 83.562,12	\$ 83.562,12	100%	CUMPLIDO
5	PROGRAMA DE DESARROLLO DE PRACTICAS AGROPRODUCTIVAS COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, SUSTENTABLE Y SOBERANIA ALIMENTARIA1	\$ 105.566,68	\$ 105.566,68	100%	CUMPLIDO
6	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION INSTITUCIONAL. 1	\$ 71.301,30	\$ 71.301,30	100%	CUMPLIDO
7	PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 255.478,51	\$ 255.478,51	100%	CUMPLIDO

**Tabla N° 8. Para el año 2022 los siguientes:**

PROYECTOS	Codificado Inicial	Devengado Anual	% Ejecución. Presupuestaria	ESTADO
VÍAS LASTRADAS DE LA PARROQUIA PARA FOMENTAR EL CAMPO Y EL DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO	40,111.12	40,111.12	100.00	CUMPLIDO
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA	259,848.03	259,848.03	100.00	CUMPLIDO
IMPLEMENTACION AGROPRODUCTIVA	23,005.00	23,005.00	100.00	CUMPLIDO
ATENCION PRIORITARIA	22,321.43	22,321.43	100.00	CUMPLIDO
SANEAMIENTO AMBIENTAL	6,746.48	6,746.48	99.97	CUMPLIDO

Luego de realizar el análisis, se puede observar que se han cumplido los proyectos programados para cada año, lo que contribuye al cumplimiento de las metas y competencias del GAD parroquial. Sin embargo, es necesario actualizar los instrumentos de planificación, como el Plan Operativo Anual, tras la actualización del PDOT. Esto permitirá contar con información detallada de las partidas utilizadas en cada proyecto.

A pesar de que se cumplieron 7 proyectos en 2023 y 5 en 2022, existen 20 proyectos en total que deben ser ejecutados en estos años, alcanzándose los siguientes resultados:

**Tabla N° 9. Proyectos programados, ejecución presupuestaria**

Porcentaje	Estado	2022	2023
De 85% a 100%	CUMPLIDO	5	7
De 70% a 84,9%	PARCIALMENTE CUMPLIDO	-	
De 0% a 69,9%	CON PROBLEMAS	14	13

GRAFICO N. 01 Ejecución Presupuestaria 2022-2023



**ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO ANUAL DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS**

Respecto a los proyectos y su avance físico según los registros se muestra la siguiente información:

Año 2023

**Tabla N° 10. Año 2023 avance físico de proyectos implementados**

No	PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023	PROGRAMA DO	EJECUTADO	AVANCE FÍSICO	ESTADO	
	ADQUISICION DE BIENES ARTISTICOS CULTURALES	4	1	25%	CON PROBLEMAS	Red
	EVENTO PUBLICO CON LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS LOCALES PARA RESCATAR LOS SABERES, CULTURA Y TRADICIONES EN LA PARROQUIA CHONTA PUNTA 2023.1	2	2	100%	CUMPLIDO	Green
	OTROS DE INVERSION	4	4	100%	CUMPLIDO	Green
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7	4	57%	CON PROBLEMAS	Red
	PROGRAMA DE DESARROLLO DE PRACTICAS AGROPRODUCTIVAS COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, SUSTENTABLE Y SOBERANIA ALIMENTARIA1	8	4	50%	CON PROBLEMAS	Red
	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION INSTITUCIONAL. 1	27	21	78%	PARCIALMENTE CUMPLIDO	Yellow
	PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	100	100	100%	CUMPLIDO	Green

En el análisis de los proyectos de inversión 2023, se observa que tres proyectos (2, 3 y 7) lograron un 100% de avance físico y están marcados como "Cumplido". En contraste, el proyecto 1 (Adquisición de Bienes Artísticos Culturales) presenta el menor avance físico con solo un 25% de ejecución, seguido por los proyectos 4 (Fortalecimiento Institucional) y 5 (Programa de Desarrollo de Prácticas Agro productivas Comunitarias) con avances del 57% y 50% respectivamente, todos estos con problemas significativos. Además, el proyecto 6 (Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Institucional) alcanzó un 78% de avance, siendo el único marcado como "Parcialmente Cumplido". En resumen, mientras algunos proyectos fueron exitosos, otros enfrentaron desafíos que deben ser abordados para mejorar su ejecución.

En el Año 2022

**Tabla N° 11. Año 2022 avance físico de proyectos implementados**

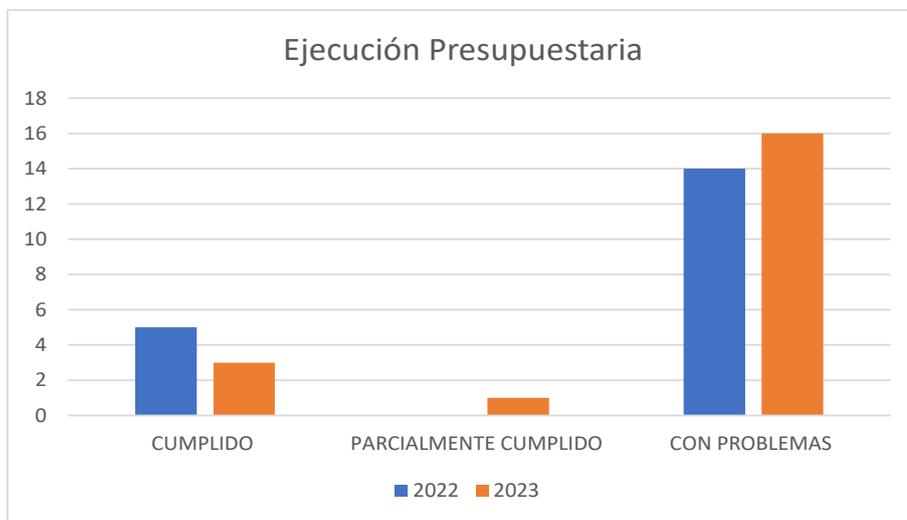
PROYECTOS 2022	Programado	Ejecutado	% Ejecución. física	ESTADO
VÍAS LASTRADAS DE LA PARROQUIA PARA FOMENTAR EL CAMPO Y EL DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO	50.00	50.00	100.00	CUMPLIDO
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA	100.00	100.00	100.00	CUMPLIDO
IMPLEMENTACION AGROPRODUCTIVA	100.00	100.00	100.00	CUMPLIDO
ATENCION PRIORITARIA	100.00	100.00	100.00	CUMPLIDO
SANEAMIENTO AMBIENTAL	25.00	25.00	99.97	CUMPLIDO

Respecto a este año 2023 en la tabla se evidencia que las obras que se han cumplido, sin embargo con respecto al PDyOT hay un cumplimiento parcial tal como se muestra a continuación: y es mayor el porcentaje de proyectos que están en la categoría de con problemas ya que no se ejecutaron.

**Tabla N° 12. Año 2023 Ejecución presupuestaria**

Porcentaje	Estado	2022	2023
De 85% a 100%	CUMPLIDO	5	3
De 70% a 84,9%	PARCIALMENTE CUMPLIDO	0	1
De 0% a 69,9%	CON PROBLEMAS	14	16

GRAFICO N. 02 Ejecución Presupuestaria 2022-2023



El análisis del gráfico muestra la distribución del estado de los proyectos en los años 2022 y 2023 según el porcentaje de avance. Los proyectos se dividen en tres categorías: Cumplido (85% a 100%), Parcialmente Cumplido (70% a 84.9%), y Con Problemas (0% a 69.9%).

En 2022, se cumplieron 5 proyectos, mientras que, en 2023, solo 3 proyectos alcanzaron esta categoría, indicando una disminución en la cantidad de proyectos exitosamente completados.

En la categoría de Parcialmente Cumplido, no hubo ningún proyecto en 2022, mientras que, en 2023, 1 proyecto se ubicó en esta categoría. Esto sugiere una leve mejora en el cumplimiento parcial de proyectos en 2023.

La categoría Con Problemas muestra una situación preocupante. En 2022, 14 proyectos cayeron en esta categoría, y en 2023, este número aumentó a 16. Esto indica un incremento en la cantidad de proyectos con dificultades significativas en su ejecución.

En resumen, aunque hay una ligera mejora en los proyectos Parcialmente Cumplidos, la disminución de proyectos Cumplidos y el aumento de proyectos Con Problemas en 2023 destacan la necesidad de reforzar la planificación y ejecución de proyectos para mejorar los resultados en el futuro.

Conclusiones:

- El PDYOT vigente carece de información de diagnóstico (línea base) necesaria para determinar con exactitud los avances en el cumplimiento de metas. Además, no se han armonizado los instrumentos como el PEI y el POA, lo que impide tener una secuencia detallada de la información. Existen metas sin variables de cuantificación y tiempo, lo que dificulta la aplicación de fórmulas para su cálculo.
- Los objetivos estratégicos no están enunciados conforme a las

competencias del GAD parroquial, lo que provoca que algunas intervenciones no se alineen adecuadamente.

- El mayor aporte de los años 2022 y 2023 se destinó a la competencia de planificar, construir y mantener la infraestructura y equipamientos físicos, cuyo objetivo es recuperar y mantener los espacios de la parroquia, con un aporte del 34% del presupuesto. Sin embargo, existen factores externos que afectan la ejecución normal de los proyectos, como demoras o la no asignación presupuestaria y la negativa de otros cooperantes al momento de ejecutar convenios.
- Los 7 proyectos presentados en el reporte de cumplimiento de metas del año fiscal 2023 en la plataforma del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizado (SIGAD), y los 5 en el 2023 evidencia que existen metas no alineadas pues se encontró programas que fueron reportadas con un meta diferente a sus naturaleza por no existir otra que se alinee de manera correcta lo que no permite evaluar con precisión .

#### **RECOMENDACIONES:**

- Actualizar el PDYOT, considerando las realidades de la parroquia, mediante estudios de campo idóneos que permitan definir líneas base y establecer metas realizables, conforme al presupuesto.
- Reformular las metas en el proceso de actualización, teniendo en cuenta los siguientes elementos: verbo en infinitivo, cuantificación, temporalidad, calidad, así como la definición de indicadores que cumplan con los atributos necesarios.
- Revisar y ajustar los objetivos estratégicos en función de las competencias del GAD parroquial, el diagnóstico y los atributos metodológicos., además deberá continuar con procesos de seguimiento para identificar alertas en la ejecución de proyectos, permitiendo subsanar de manera oportuna los nudos críticos y mejorar su ejecución.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chonta Punta debe establecer una coordinación estrecha con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tena y el GAD Provincial de Napo. Esta articulación es fundamental para diseñar un plan de desarrollo integral que incluya programas y proyectos realistas, alcanzables y con indicadores de medición claros en un plazo determinado.
- La parroquia de Chonta Punta, debe implementar un proceso de desarrollo planificado y estratégico, actualizando sus estrategias y herramientas técnicas, existe un potencial considerable para abordar eficazmente las necesidades de sus habitantes, para lograr el

cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT es fundamental implementar programas y proyectos concretos en cada uno de los componentes identificados, garantizando así el cumplimiento

**Tabla N° 13. Estrategias, objetivos y acciones**

PONENTE	ESTRATEGIA	OBJETIVO	ACCIÓN	PLAZO	ACTORES
COORDINACIÓN	Articulación y coordinación con otros niveles de gobierno previa actualización del PDOT	Contar con un sustento previo planificación de recursos	firma de acta de compromiso	corto	Presidente, Vocales, Autoridades de otros GADs
	Plantear metas y programas más ajustadas a le realidad territorial y disponibilidad presupuestaria	Metas y programas ajustados a la realidad territorial.	análisis técnico		
	Actualizar instrumentos de planificación como el PEI y POA	Garantizar articulación de los instrumentos			
EJECUCIÓN	Revisión mensual de ejecución presupuestaria y física	Controlar los avances en los procesos que tienen que ver con la ejecución	informes mensuales de ejecución física y presupuestaria	corto	Tesorera, presidente, vocales GAD
	Proyectos con recursos disponibles y fuentes de financiamiento determinadas con partida identificadas	Planificar adecuadamente las intervenciones para el año de ejecución	definir de manera previa las intervenciones	corto	Tesorera, presidente, vocales GAD
	Contemplar plazos de ejecución tomando en cuenta imprevistos	Contar con plazos de ejecución más reales	programación de proyectos con tiempos reales	mediano	Equipo del GAD
DIVULGACIÓN	Socializar a la comunidad proyectos a ejecutarse	Aceptación y apoyo de la comunidad en la ejecución de obras	presentar propuestas en presupuesto participativo	mediano	Tesorera, presidente, vocales GAD

<b>SEGUIMIENTO</b>	seguimiento a las estrategias señaladas	Continuar con proceso de seguimiento permanente	informes mensuales de ejecución física y presupuestaria	corto	Tesorera, presidente, vocales GAD
--------------------	---	---	---	-------	-----------------------------------

## 2.2 Conformación del Consejo de Planificación Local

El Consejo de Planificación Local de la parroquia Chonta Punta se conformó de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas “Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los

### Gobiernos Autónomos Descentralizados. –

Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

#### Un representante del legislativo local;

La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del Gobierno Autónomo descentralizado y tres funcionarios del Gobierno Autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Para el caso de los Gobiernos Parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

El presidente de la Junta Parroquial;

Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;

Un técnico da honor el o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;

Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL**

- 1. Roy Robles Reyno Presidente
- 2. Mercy Grefa Delegada de los vocales
- 3. Daysi Olmedo Delegada Técnica
- 4. Katy Romero Sociedad Civil
- 5. Mauricio Bayas Sociedad Civil
- 6. Alfredo Vera Sociedad Civil

**2.3 MAPEO DE ACTORES**

En la parroquia Chonta Punta se ha logrado identificar varios actores que realizan diferentes actividades, todos enmarcados en contribuir al desarrollo parroquial.

**Tabla N° 14. Mapeo de Actores**

Sector	Actor	Actividad que realiza a nivel parroquial	Relación GAD /Actor
	Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica	Se prevé coordinar acciones para la construcción de los drenajes. Programas de reforestación y educación ambiental	Media
Gobierno	Ministerio de Agricultura	Coordinar para que lleguen a la parroquia los incentivos del gobierno Central y la asistencia técnica	Media
	Ministerio de Salud	Coordinación de acciones para dar atención los grupos vulnerables	Alta
Central	Ministerio de turismo	Coordinación para buscar apoyos para desarrollar el turismo rural en la parroquia	Alta
	Ministerio de Educación	Se prevé coordinar acciones para realizar educación no formal	Media
	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Coordinar acciones para atención a niños desde los diferentes componentes de atención del MIES	Alta
	Petroecuador	Coordinar acciones para implementar proyectos sociales y económicos productivos	Alta

	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Coordinar acciones para realizar un adecuado mantenimiento de la vía Los Zorros	Alta
	Empresa Eléctrica Ambato	Coordinar acciones para ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Alta
	Ministerio de Telecomunicaciones	Coordinar acciones para realizar la ampliación de la cobertura del internet	Alta
	Secretaría de la Gestión de Riesgos	Coordinar acciones para brindar atención oportuna en caso de inundaciones del río Napo	Alta
	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial especial Amazónica	Coordinar acciones para el financiamiento de proyectos	Alta
	Gobernación de Napo	Coordinar acciones de prevención y control	Media
	BanEcuador	Coordinar para mejorar la prestación de los servicios	Media
	Banco de desarrollo del Ecuador	Coordinar acciones para el financiamiento de proyectos	Alta
	GAD Municipal de Tena	Coordinar para que pueda ejecutar las obras de su competencia en el territorio	Alta
Gobiernos Autónomos Descentralizados	GAD Provincial de Napo	Coordinar para ejecutar obra de su competencia en el territorio	Alta
	Asociaciones de productores	Coordinar para diferentes actividades a desarrollar en la parroquia	Media
	ONG	Coordinar acciones para el financiamiento de proyectos	Alta
	Liga Parroquial	Coordinar acciones en beneficio del deporte	Media
	Directivas barriales y comunitarias	Coordinar acciones para la ejecución de obras y ayuda social	Alta
Sociedad Civil	Unidades educativas	Coordinar acciones para mingas y programas cívicos	Alta
	Cooperativas de Transporte	Coordinar acciones para dar un mejor servicio a las comunidades de la parroquia	Alta
	Iglesias	Coordinar acciones para labor social y desarrollo de festividades	Media
	Sector privado de la parroquia	Coordinar apoyos para grupos vulnerables	Media
	Asamblea de participación ciudadana	Coordinar acciones para mejorar la participación y la toma de decisiones públicas	Alta

Academia	Universidad Estatal Regional Amazónica IKIAM		

Fuete: Equipo Consultor  
 Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

### 2.4 Plan de Trabajo

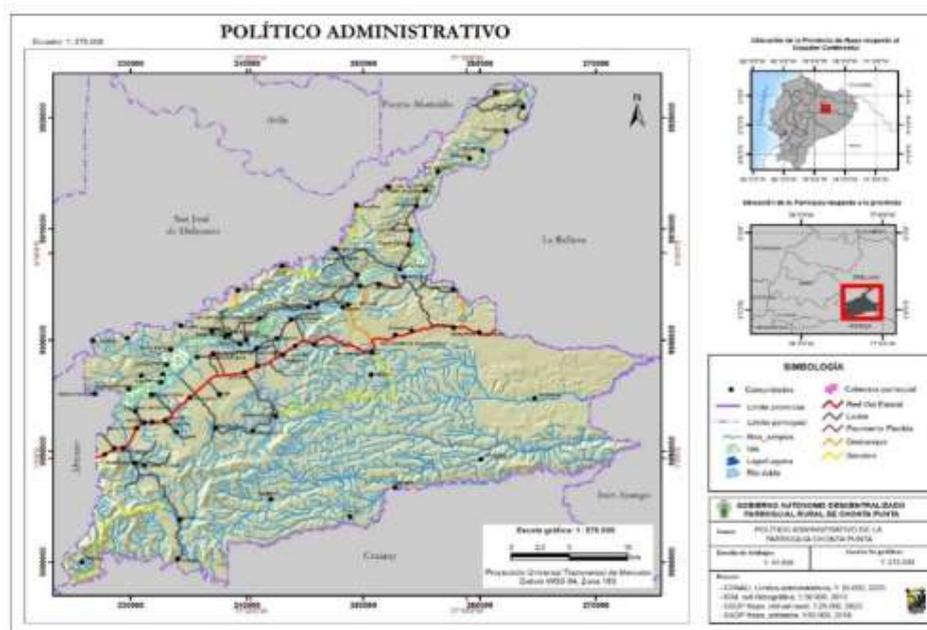
Para la elaboración del plan de trabajo se consideró definición de actividades y responsables, identificación de fuentes de información potenciales, mecanismos de participación con actores estatales y ciudadanía, de acuerdo con el mapeo de actores, cronograma. **Ver Anexo 1**

### 3. CARACTERIZACIÓN GENERAL

**Tabla N° 15. Datos Generales de la Parroquia de Chonta Punta**

Provincia	Napo
Cantón	Tena
Parroquia	Chonta Punta
Nombre del GAD Parroquial	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA
Fecha de creación de la parroquia	30 de abril del año 1969
Población total según censo del año 2022	8721 habitantes
Densidad poblacional	2.22 habitantes/Km2
Población indígena	7585 habitantes
Coordenadas geográficas	0° 54' 53" de latitud sur y 77° 21' 47" de longitud oeste
Extensión	3921,76 km2
Límites	Norte: Las parroquias San José de Ahuano y Puerto Murialdo del Cantón Loreto.
	Sur: Las parroquias La Belleza e Inés Arango, del Cantón Orellana
	Este: La Parroquia Curaray del Cantón Arajuno
	Oeste: La Parroquia Ahuano del Cantón Tena
Rango altitudinal	300 – 518 msnm.

**Mapa N°1. Mapa Político Administrativo de la Parroquia Chonta Punta**



Fuente: GAD Provincial de Napo CONALIS 2024

Elaborado por: equipo consultor 2024-2027

**Tabla N° 16. Asentamientos Humanos que Conforman la Parroquia y Población por Comunidades**

N°.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD (Sectores rurales dispersos)	TOTAL, HABITANTES	Coordenadas X	Coordenadas Y
<b>MARGEN IZQUIERDO</b>				
1	Comunidad Puerto Rico	179	921186,377	9906414,939
2	Comunidad Escúpulo	127	927114,726	9916223,45
3	Comunidad Campo Alegre	72	263739,19	9920981,97
4	Comunidad Fuerzas Unidas	7	247575	9908188
5	Comunidad Sinchi Cocha	99	249415.4335	9912150.14
6	Comunidad Playitas Verdes	38	-772.937.741	.0,8422379
7	Comunidad Puerto Salazar	84	921779,261	9908419,348
8	Colonia Babahoyo	83	922044,793	9909776,78
9	Comunidad Cruz Chicta	300	922521,257	9911963,104
10	San Juan del Río Bueno	70	920113,615	9913647,954
11	Comunidad San Asencio	45	256417	9915177
12	Comunidad San Carlos	106	260275	9917089
13	Comunidad Puma Punta	26	262313	9918775
14	Mango Chicta	31	261.356.584	9922324,41

15	Comunidad Wachimak	89	257755	9904506
16	Comunidad Dumbique	35	923364,623	9913364,237
17	Comunidad Chonta Yaku	52	226925	9895189
18	Comunidad San Ramón de Lactacocha	259	230913	9896818
19	Comunidad Santa Elena	79	232.755.905	9896949,11
20	Comunidad Centro Palmeras	153	233110	9897814
21	Bellavista Alta	166	904864,409	9900719,489
22	Comunidad Bellavista Baja	210	238143	9900287
23	Comunidad Santa Estefanía de Malta Pura	145	238496	9900500
24	Comunidad Varadero	100	234293	9901333
25	Comunidad Mango Playa	160	907125,642	9904349,126
26	Comunidad Yuralpa Izquierda	82	241070	9901976
27	Comunidad Agua Santa	80	249.730.396	9904861,93
28	Comunidad San Vicente de los Ríos	56	229330	9890288
29	Comunidad San Alonso	60	239402	9899634
30	Comunidad Wiñay Sacha	32		
31	Comunidad Guacamayo	127	913252,429	9902798,148
32	Barrio los Andis	50	246023	9903226
33	Comunidad Puma Urku	85	229699	9900170
34	Comunidad Las Canelas	93	226727	9899985
35	Sumino Izquierdo	35	229826.622	9895602.308
	<b>TOTAL</b>	<b>3505</b>		

**Tabla N°17. Distribución de la Población de Chonta Punta en las Comunidades**

MARGEN DERECHO			COORDENADAS	
No	NOMBRE DE LA COMUNIDAD (Sectores rurales dispersos)	TOTAL, HABITANTES	Coordenadas X	Coordenadas Y
1	Comunidad Ñucanchi Lacta de km 28	280	228.610.478	9890268,95

2	Comunidad Sumak Sacha	70	230.354.182	9888931,81
3	Comunidad Centro Yuralpa	171	231150	9888718
4	Comunidad Canoa Yaku	35	894838,005	9895088,444
5	Comunidad Ñucanchi Allpa de Kanambu	474	231.175.985	9892575,7
6	Comunidad Unión Lojana	297	235803	9895950
7	Comunidad Reina del Cisne	95	231.774.644	9895107,24
8	Comunidad Hatun Urku	361	236999	9900817
9	Comunidad Munditi Urku	166	240508	9891839
10	Comunidad San Pedro Sumino	132	230415	9893602
11	Comunidad Loma Alta	59	233953	9891755
12	Comunidad La Florida	160	239798	9897121
13	Comunidad Comuna Los Ríos	206	240800	9899248
14	Comunidad Selva Amazónica	145	242468	9893154
15	Comunidad Runashito	168	242585	9900146
16	Sumino Izquierdo	35	229.826.622	9895602,31
17	Comunidad Rayayacu	156	243080	9898650
18	Comunidad Yuralpa Derecha	65	243900	9899719
19	Chonta Punta	98	237089	9898718
20	Comunidad Wachiyacu Chico	217	913689,339	9899485,672
21	Centro Palmeras	40	243792	9901845
22	Comunidad 12 de octubre	20	244.148.788	9899497,59
23	Comunidad San José de Bolívar	66	252112	9898050
24	Comunidad El Progreso	72	257776	9901127
24	Comunidad Shiripuno	220	255677	9901573
26	Comunidad Wuachiyacu Chico	42	244236	9901320
27	Comunidad 30 de agosto	125	251349.147	9905039.91
28	10 comunidad Mondaña	120	915973,102	9902805,607
29	Comunidad San Vicente de Wayusayacu	60	252743	9900464
30	Reyna del Cisne	20	900282,619	9894633,539
31	Alto palmeras	<b>50</b>	232.600.981	9896174,49
32	San Cristóbal	30	235722	9898471

	TOTAL	4255	
--	-------	------	--

**Tabla N° 18. Distribución de la Población de Chonta Punta en las Comunidades Waorani**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD (Sectores rurales dispersos)	TOTAL, HABITANTES	Coordenadas X	Coordenadas y
1	Comunidad Gareno	172	234219	9883856
2	Barrio Meiteno	42	927530,859	9887057,536
3	Comunidad Dayuno	26	248858	9884093
4	Gontinwuano	58	264741	9894758
5	Kakataro	87		
6	Konipare	87	234.043	9880333,53
7	Wentaro	47	252725.5345	9886727.97
8	Teaboro	40	225808	9879999
	<b>TOTAL</b>	<b>559</b>		

### 3.1 Historia de la Parroquia Chonta Punta

Según se desprende la Parroquia Chonta Punta fue elevada al nivel de Parroquia el 30 de abril del año 1969; no se tienen registros de fecha del acuerdo Ministerial; según el Registro Oficial No. 193; del 27 de octubre del 2000, en la Presidencia del Señor Dr. Alfredo Noboa Bejarano; se emite la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, a partir de lo cual asumen competencias establecidas en la Constitución de la República y la Ley que los ampara a partir de esta fecha, en el artículo 7 de la Integración se determina que la Junta Parroquial estará conformada por cinco miembros principales y sus respectivos suplentes; que serán elegidos por votación popular.

Es el punto de partida para que se generen cambios significativos en el desarrollo de la Parroquia Chonta Punta.

De acuerdo a versiones de los pobladores kichwas y colonos que habitaban desde antes del año 1969, ellos indican que los presidentes de la Parroquia eran nombrados en sesiones ampliadas a nivel de parroquia, como lo hacen ahora en las Comunidades, la gestión lo hacía el presidente con contribuciones económicas de los pobladores y de su propio presupuesto familiar.

Los primeros Colonos que llegaron para posesionarse en lo que ahora es San José de Chonta Punta fueron: Amador Mantilla, Raúl Jiménez, Olger Ledesma y

Carlos Mantilla; quienes apoyaron la reubicación de la Parroquia Chonta Punta, ya que la crecida del Río Napo por el año 1970, arrasó con todo lo que existía; en estas circunstancias el Teniente Político de ese entonces Fabiani Paredes, buscó la reubicación en el sitio que es actualmente la cabecera Parroquial; El Padre Ottorino Todescato que prestaba servicios en la Parroquia Ahuano sugirió el nombre de San José.

En la parroquia de Chonta Punta coexisten tres culturas: Los Kichwas, los Waoranis y los Colonos. Su vocación es principalmente agrícola, colonos, kichwas y Waoranis se dedica a la producción del cacao, y al cultivo de la chakra como la unidad de producción para el autoconsumo y la seguridad alimentaria.

### **Análisis por Sistemas**

## **4. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL**

### **4.1 Recursos Naturales no Renovables**

En la parroquia Chonta Punta, se identifican diversos recursos naturales no renovables, influenciados por factores geográficos y geológicos.

Estos recursos incluyen depósitos de petróleo y gas natural, esenciales para la generación de energía y la producción de combustibles y productos químicos, asimismo, se encuentran minerales metálicos como oro, plata y cobre, además, existen minerales no metálicos, como arcilla, caliza, sílice, utilizados en la construcción e industria.

En algunas zonas, se encuentran nacimientos de carbón, un recurso vital para la generación de energía. La evaluación de las formaciones geológicas se basa en información cartográfica proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, ofreciendo una perspectiva detallada de la composición y estructura geológica.

### **Geología**

La palabra geología deriva del griego "geo" que significa tierra, y "logos" tratado o conocimiento, por lo tanto, se define como la ciencia de la tierra y tiene por objeto entender la evolución del planeta y sus habitantes, desde los tiempos más antiguos hasta la actualidad mediante el análisis de las rocas, en este sentido a continuación se describe en la table 1 la geología de la parroquia Chonta Punta.

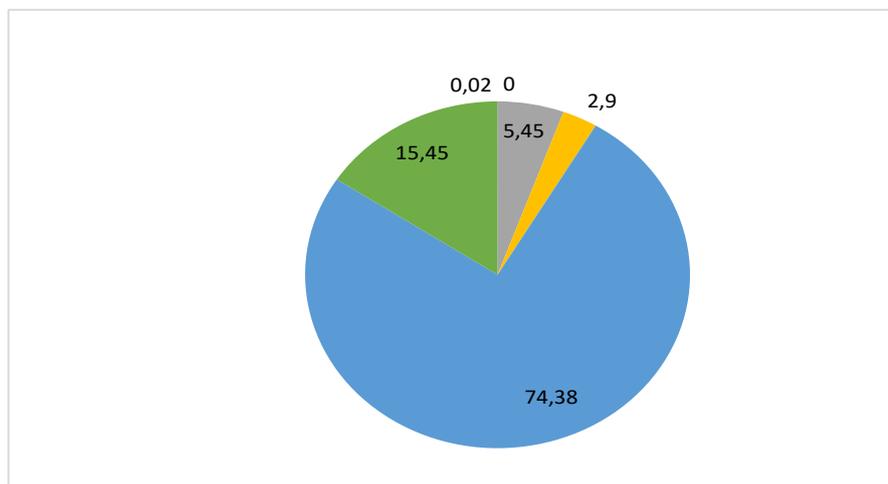
**Tabla N°19 Geología de la Parroquia Chonta Punta**

SIMBOLOGÍA	FORMACION	ESTRATIGRAMA	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	%
------------	-----------	--------------	-------------	-----------	---

QM	Formación Mero	Formación Mero	Terrazas: conglomerados, arenas, lutitas (50-200m)	20814	0,02
PIQM	Formación Mero	Formación Mesa	Conglomerados, areniscas, volcanoclastos (100-400m)	1.726.932	1.80%
CAG	No aplica		Rio	5.228.345	5,45
QA	No aplica	Deposito aluvial	Arcillas, arenas	2.787.366	2,9
MA	Formación Arajuno	Formación Arajuno	Arcillas, areniscas, lignito (500-1000m)	71.397.576	74,38
MPIC	Formación Chambira	Formación Chambira	Areniscas, lutitas, tobas (1000-1500m)	14.835.581	15,45
			<b>Total</b>	<b>95.996.614</b>	<b>100</b>

Fuente: GAD Provincial de Napo  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

**Gráfico N.º 03 Del Porcentaje de la Geología Chonta Punta**



Fuente: GAD Provincial de Napo 2023  
Elaborado por: equipo consultor 2024-2027

**4.1.1 Recursos Mineros.**

De acuerdo a la información de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNR), en la parroquia Chonta Punta el tipo de material en la explotación minera se distribuye de la siguiente

manera el 75% corresponde a material de construcción (arena, áridos y pétreos, cascajo y piedra de río), el 25% de tipo metálico (oro).

Del registro de la dirección de Ambiente del GAD Municipal de Tena que tiene las competencias de control y seguimiento de las concesiones mineras de áridos y pétreos legales para el año 2023 se tiene la siguiente información: el tipo de minería en la Provincia de Napo es principalmente el libre aprovechamiento con el 50%, seguido de minería artesanal con el 42%, la pequeña minería con el 8%.

GRAFICO N. 04 Tipo de minería

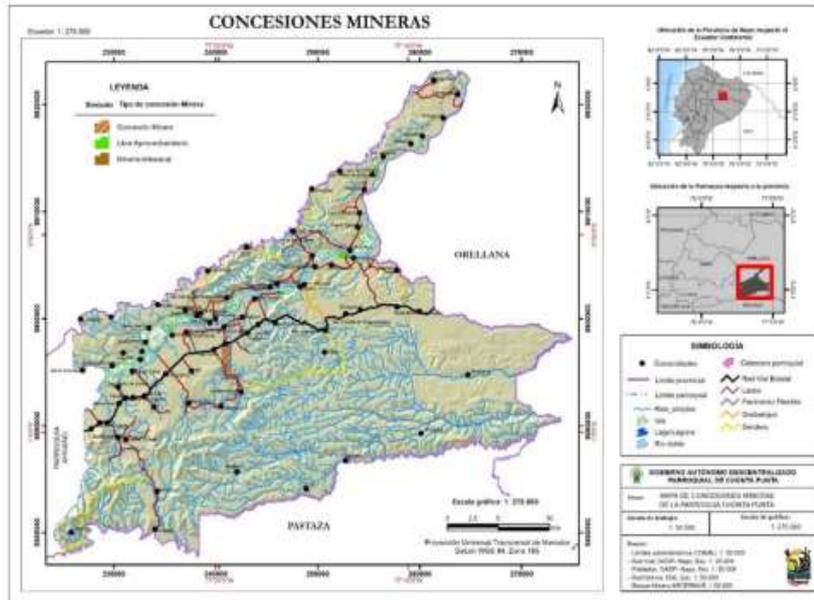


Fuente: GAD Provincial de Napo 2023  
 Elaborado por: equipo consultor 2024-2027

Para el año 2023, el estatus de las concesiones mineras en la parroquia Chonta Punta refleja que el 83% se encuentran inscritas y el 17% en trámite.

Para el año 2023, el estatus de las concesiones mineras en la parroquia Chonta Punta refleja que el 83% se encuentran inscritas y el 17% en trámite.

**Mapa N°2 Catastro minero de la Parroquia Chonta Punta**



Fuente: GAD Provincial de Napo CONALIS 2024

Elaborado por: equipo consultor 2024-2027

**Tabla N°20 Concesiones mineras de la Parroquia Chonta Punta**

Código	Concesión	Titular	Solicitud	Mineral	Estado	Superficie	Tipo Mineral
100000513	San Cristóbal GADP de Napo	GAD Provincial de Napo	Libre Aprovechamiento	Áridos Y Pétreos	Inscrita	72	Material de Construcción
100000642	Chonta Punta GADMT	GAD Municipal de Tena	Libre Aprovechamiento	Áridos Y Pétreos	Inscrita	37	Material de Construcción
100000522	MTOP Guacamayos	MTOP	Libre Aprovechamiento	Áridos Y Pétreos	Inscrita	24	Material de Construcción
100000675	MTOP Santa Rosa	MTOP	Libre Aprovechamiento	Piedra De Río	Tramite	30	Material de Construcción
100000280	30 de agosto	GAD Provincial de Napo	Libre Aprovechamiento	Piedra De Río	Inscrita	72	Material de Construcción
100000688	San Lorenzo	GAD Parroquial Puerto Murialdo	Libre Aprovechamiento	Arena	Tramite	28	Material de Construcción
1090081	Yanouch 3	Echeverria Yanouch Jorge Eduardo	Minería Artesanal	Cascajo	Inscrita	6	Material de Construcción
1090007	Yanouch 2	Bowen Mancheno Geovanna	Minería Artesanal	Piedra De Río	Inscrita	6	Material de Construcción

1090006	Yanouch 1	Yanouch Páez Tatiana Beatriz	Minería Artesanal	Piedra De Rio	Inscrita	6	Material de Construcción
1090143	Jorge 1	Cerda Mamallacta Lidia Berta	Minería Artesanal	Oro	Inscrita	6	Metálico
100000440	Gold Reycoro	Reyes Cárdenas Lenin Bladimir	Concesión Minera	Oro	Inscrita	292	Metálico
1090187	Palmeras	Andi Yumbo Pedro Fernando	Minería Artesanal	Oro	Inscrita	6	Metálico

Fuente: GAD Provincial de Napo, GAD Municipal de Tena, MAATE  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

La información de la tabla No.5 el GAD Provincial de Napo tiene dos minas para la explotación de material pétreo denominada de libre aprovechamiento, las mismas que corresponden a las minas en el río Napo en las comunidades de San Cristóbal identificada con el código 100000513 y en 30 de Agosto identificada con el código 100000280.

La municipalidad de Tena tiene la mina de libre aprovechamiento de material pétreo en el río Napo en Chonta Punta identificada con el código 100000642. El MTOP tiene las minas de libre aprovechamiento de material pétreo en las comunidades de Guacamayos identificada con el código 100000522 y Santa Rosa identificada con el código 100000675.

Personas particulares tienen concesiones de libre aprovechamiento en el río Napo denominadas Yanouch 1, 2 y 3 concesiones para cascajo y piedra, considerada como material de construcción.

Tres concesiones corresponden a minería metálica (oro), las mismas que se encuentran bajo el control de Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, MAATE, la denominada Jorge 1 cuyo código es 1090006 está a nombre de Cerda Mamallacta Bertha. La concesión denominada Gold Reycoro, con el código 100000440 está a nombre del Reyes Cárdenas Lenin. La concesión cuyo código es 1090187, también es para minería metálica (oro) se encuentra a nombre de Andy Pedro.

Las tres concesiones descritas anteriormente a la presente fecha no cuentan con la licencia ambiental para realizar la extracción del oro.

Chonta Punta al momento afronta el problema de la minería ilegal, la misma que luego del operativo denominado Manatí, realizado el año 2023, en el mismo que se incautó 148 excavadoras del sector Yutzupino, la minería ilegal se trasladó a Chonta Punta. Se ha podido detectar varios frentes de explotación aurífera ilegal, especialmente en la cabecera del río Humuyaku.

### Imagen N°1 Minería ilegal en Chonta Punta



Fuente: Prensa minera. Org. 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

#### 4.1.2 Recursos Hidrocarburíferos

##### Actividad Petrolera

En la parroquia Chonta Punta se encuentra el bloque 21 que al momento es de PETROECUADOR EP., y sus actividades tanto de exploración y explotación se desarrolla en la comunidad de Yuralpa.

El Gobierno Nacional dispuso una campaña de perforación de 23 pozos nuevos hasta el 2023 y se espera una producción incremental por pozo perforado de entre 400 y 500 barriles diarios de petróleo (BOPD).

El Campo Yuralpa, Bloque 21, forma parte del Proceso Oil & Gas 2018, cuyos contratos de inversión para un total de cuatro campos (Blanca-Vinita, Oso, Yuralpa y Cuyabeno Sansahuari), fueron suscritos en octubre del 2018, en la ciudad de Guayaquil, con la presencia del presidente de la República, Lenín Moreno Garcés.

Para la campaña de perforación en Yuralpa, hasta el 2023, se estima una inversión de alrededor de USD 170 millones por parte de la empresa Wayra Energy Ecuador S.A.

Los trabajos de perforación se realizaron con dineros de la empresa contratista. La aspiración de la empresa petrolera estatal era llegar al año 2023 con 8300 BBPD. Pero hasta la presente fecha la Estatal Petrolera no reporta dichos niveles de producción, reportando únicamente 5513 BBPD.

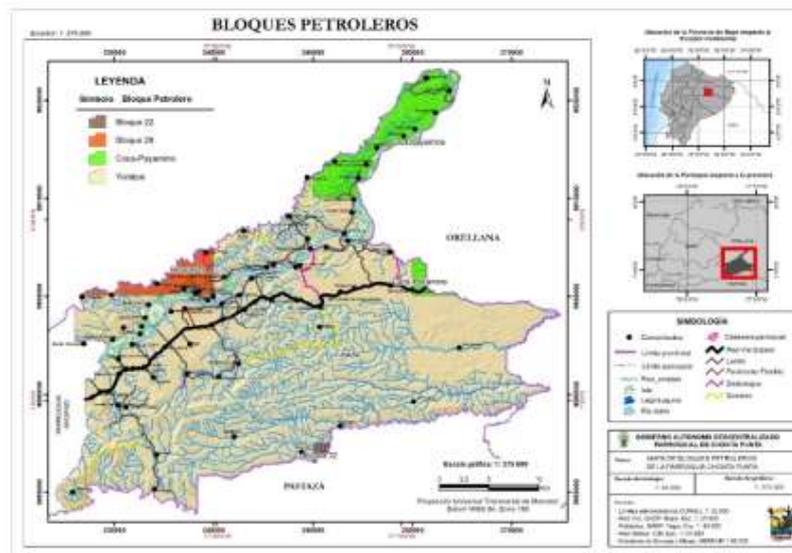
**Tabla N° 21. Concesión de Bloques Petroleros en la provincia de Napo**

Nombre del Bloque	Número	Operadora	Superficie del bloque con respecto a la provincia (%)
Coca Payamino	Bloque 7	Petroamazonas EP	7,18%
Yuralpa	Bloque 21	Petroamazonas EP	89,89%
Bloque 22	Bloque 22	MERNNR	0,26%
Bloque 29	Bloque 29	MERNNR	2,67%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2022.

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

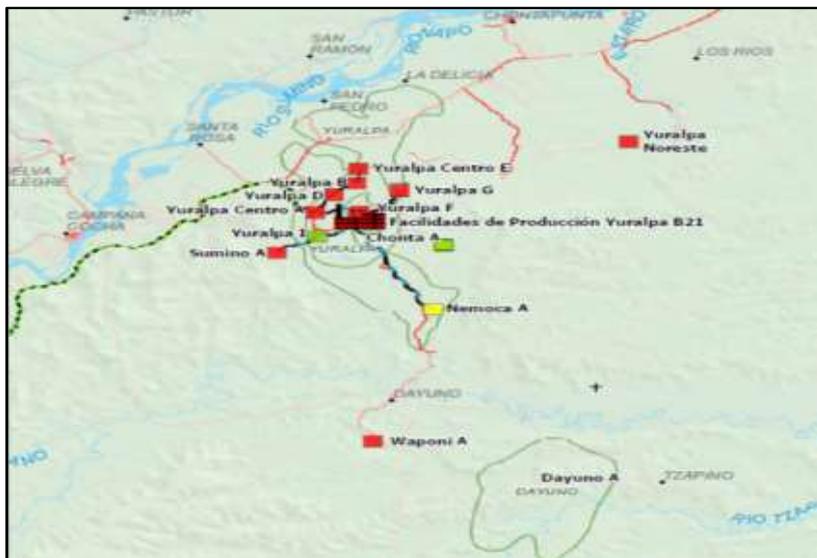
**Mapa N.º 3. Bloques para la extracción de petróleo**



Fuente: Petroecuador GAD Napo GAD Napo 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**Mapa N.º 4. Pozos En El Campo Yuralpa**



Fuente: Global Atlas environmental Justice 2022

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**4.1.3 Áridos.**

La presencia de recursos áridos en la Parroquia Chonta Punta es de gran importancia para el desarrollo local y regional, ya que estos materiales desempeñan un papel crucial en la construcción y la infraestructura. Los recursos áridos incluyen materiales como arena y grava, que son esenciales en diversas aplicaciones, desde la construcción de carreteras hasta la construcción de viviendas, las concesiones de áridos y pétreos en la parroquia Chonta Punta se encuentran todas en el río Napo. Las superficies concesionadas se pueden observar en la table No. 5.

**4.1.4 Pétreos**

En la parroquia Chonta Punta, existe concesionadas a favor del GAD Provincial de Napo 144 hectáreas, el GAD Municipal de Tena tiene concesionadas 37 hectáreas, el GAD de Puerto Murialdo 28 Ha., el MTOP 54 Ha., Yanouch 1, 2 tiene concesionado 12 Ha. Como se puede ver en la tabla 3. Se debe hacer notar que las concesiones son para áridos y pétreos.

**Recursos Naturales Renovables**

**4.2.1 Patrimonio Hídrico**

Para poder comprender la red hídrica de Chonta Punta es necesario tomar como referencia la denominada sub cuenca del Jatun Yaku, que está localizada en la parte más occidental de la provincia de Napo que corresponde gran parte al territorio de la parroquia Talag ocupando las estribaciones de la cordillera oriental andina, donde recibe las aguas glaciares del Antisana, Cotopaxi y de las

vertientes del Quilindaña, Chalupas y Cerro Hermoso para formar el río Jatunyaku, que también recibe las aguas del río Anzu, para formar el río Napo a la altura del poblado de Puerto Napo. Tiene una superficie 317368.0 has.

Hacia el Sur de la Provincia de Napo se encuentra parte de la subcuenca del Anzu con un área de 32.968,8 has que nace en la provincia de Pastaza, y junto al Río Jatunyacu forma el Río Napo a la altura de la parroquia Puerto Napo, que en su recorrido atraviesa la parroquia Chonta Punta dividiendo en dos partes a la misma y bañando con sus aguas para convertirlas en tierras fértiles. Además, tenemos otros ríos que también son tributarios del río Napo, los mismos que se detallan en el cuadro de abajo.

**Tabla N°22. Principales ríos de la parroquia Chonta Punta**

<b>Código</b>	<b>Microcuenca</b>	<b>Subcuenca</b>	<b>Cuenca</b>	<b>Superficie en Ha.</b>
7406011	Río Shiquiño	Río Bueno	Río Napo	1,073.39
7406010	Río Bueno	Río Bueno	Río Napo	6,628.47
7414005	Río Nushiño	Río Curaray	Río Napo	7,197.63
7414025	Río Shiripuno	Río Curaray	Río Napo	21,814.54
7410001	Río Tivacuno	Tiputini	Río Napo	20,321.434
7415030	Estero Chontayaku		Río Napo	25.14
7415022	Estero Huachiyaku		Río Napo	1,697.19
7415031	Estero Guayzayaku		Río Napo	3,449.57
7415003	Río Canoayaku		Río Napo	4,791.31
7415004	Río Humuyaku		Río Napo	4,791.31
7415017	Drenajes menores		Río Napo	21,480.88
<b>Total</b>				<b>95,996.614</b>

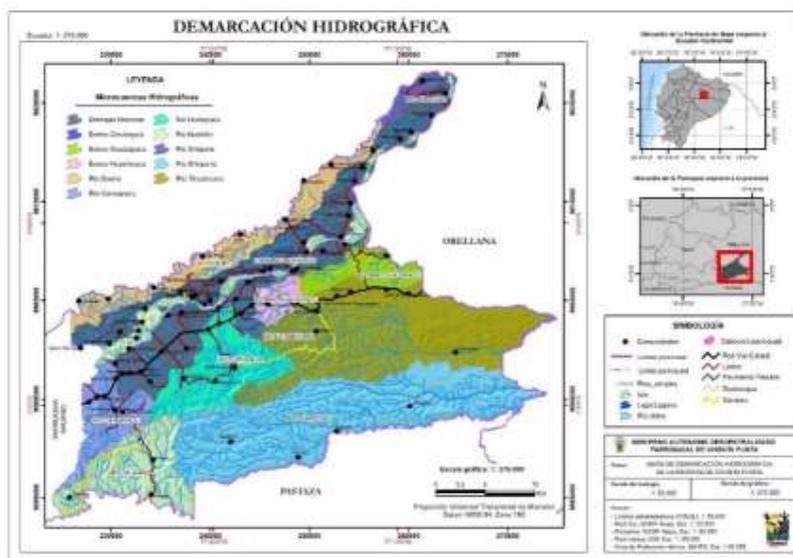
Fuente: Petroecuador GAD Napo 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

Los ríos Shiquiño y Bueno forman parte de la Subcuenca del río Bueno, los ríos Nushiño y Shiripuno forman parte de la subcuenca del río Curaray, el río Tivacuno es parte de la subcuenca del río Tiputini, que todas las subcuencas terminan en el río Napo.

La mayor superficie bañada corresponde a los ríos Shiripuno y Tivacuno con superficie entre las 21814,54 y 20321,434 hectáreas respectivamente.

**Mapa N° 5. Demarcación Hidrográfica de Chonta Punta**



Fuente: Petroecuador GAD Napo 2013 CONALIS 2023  
 Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**4.2.2 Patrimonio Forestal**

En la parroquia Chonta Punta tenemos una parte del Patrimonio Forestal del Estado con código HC001 en la Unidad 9 Napo, tiene una superficie de 71.152,0436 hectáreas, se encuentra ubicado en las provincias de Napo, Orellana y Pastaza (ver gráfica 2); la fracción que corresponde a la provincia de Napo se encuentra en el territorio waorani y cubre una superficie de 19639,8 hectáreas que representa el 66% de del territorio Waorani según registro oficial de creación Nro. 962 del 22 de junio de 1988.

**Gráfico N°5. Patrimonio Forestal del Estado**



Fuente: Geo-Portal Ministerio del Ambiente (ide.ambiente.gob.ec 2020)  
 Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

### 4.2.3 Reservas de Biosfera

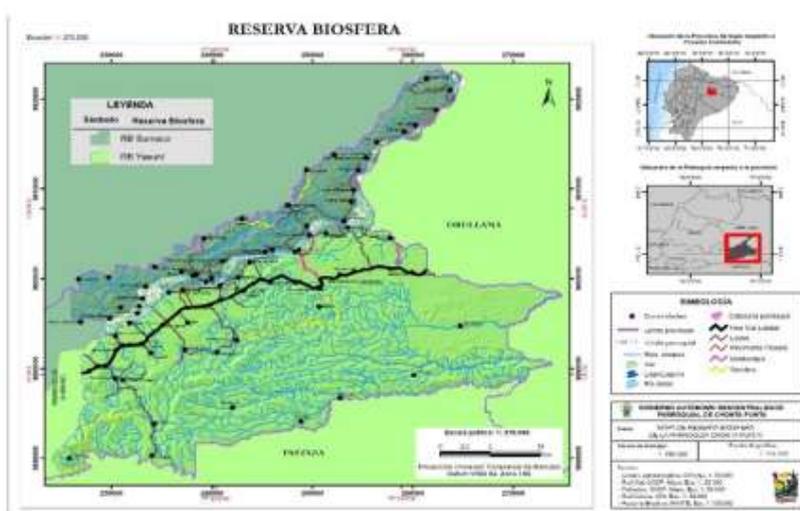
La Reserva de Biosfera Sumaco cuyo código es HC002, tiene un área de 998.227,3104 hectáreas las mismas que se encuentran en las provincias de Napo, Orellana y Sucumbíos (ver gráfica 3) y que fue creada por decreto en el año 2000. Del total de territorio que forma la Reserva de Biósfera del Sumaco 1284.7 hectáreas se encuentran en la parroquia Chonta Punta dentro de los territorios waorani lo que representa que el 4 % de la reserva de Biosfera del Sumaco está en la parroquia Chonta Punta, como se puede apreciar en el gráfico 3 y en mapa No. 6.

**Gráfico N°6. Reserva de la Biósfera del Sumaco**



Fuente: Geo-Portal Ministerio del Ambiente (ide.ambiente.gob.ec 2020)  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

**Mapa N° 6. Reserva de Biosfera**



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Límites administrativos 2023  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

La Fundación Yachana inicia sus actividades en año 1987, se encuentra ubicada al margen izquierdo del río Napo en el sector de Agua Santa tiene una propiedad de 1100 hectáreas, aporta a su trabajo emprendimiento, innovación, ideas y preocupación por las personas y el medio ambiente. El conocimiento de la región amazónica y su gente, y el trabajo positivo y exitoso que ha podido lograr durante 37 años trabajando en la Amazonía a través del modelo de desarrollo integrado de la Fundación Yachana y sus múltiples actividades, han convertido a Yachana en un líder mundial en desarrollo sostenible. Al momento se encuentra en proceso de obtención la declaratoria de bosque protector las 1100 hectáreas de propiedad de la Fundación Yachana, con lo cual se pretende apoyar al desarrollo sostenible de la parroquia.

**Natural.**

La rica diversidad de la cobertura vegetal en la parroquia rural de Chonta Punta revela una interacción dinámica entre la naturaleza y las actividades humanas. Principalmente compuesta por bosques naturales, esta cobertura exhibe una variedad de estratos vegetales con distintas características morfológicas y ambientales, destacando los siguientes tipos:

1. Bosque Nativo: Representa ecosistemas primarios con una predominancia significativa de vegetación nativa. Aunque algunos parches han experimentado intervenciones humanas en forma de actividades antrópicas, se encuentran en proceso de recuperación y están estratégicamente ubicados dentro de las comunidades pobladas.
2. Bosque Natural con Chacras: Designa áreas cubiertas por árboles y vegetación nativa, compartiendo espacio con una biodiversidad adaptada a las condiciones naturales. En estos lugares, se desarrollan actividades agrícolas a menor escala para garantizar la alimentación de las comunidades.
3. Bosques Naturales y Secundarios con Cultivos: Son áreas dinámicas que fusionan formaciones vegetales nativas con actividades antrópicas, como la siembra de cultivos de ciclo corto (yuca, plátano, maíz, papa china) y árboles frutales. Estas zonas, conocidas como chacras, se extienden en mayor escala, no solo asegurando la alimentación local sino también promoviendo la soberanía alimentaria para las diversas nacionalidades presentes en el sector. Además, se busca impulsar la crianza de aves de corral y la creación de piscinas para la cría de peces, generando dinamismo económico.

**Tabla N°23.Cobertura vegetal**

COBERTURA VEGETAL AÑO 2022	ÁREA (ha)	PORCENTAJE %
Bosque nativo	70150	73
Zona agropecuaria	19367.3	20.22
Pastizales	1082	1.12
Otras áreas	175.8	0.18

Fuente: GAD Municipal de Tena  
 Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

#### 4.2.4 Suelos

##### Geología

La Geología no se reduce a la simple contemplación de una roca, mineral, fósil, o paisaje, ni tampoco el estudio de los grandes desastres naturales. Es mucho más.

La Geología es una ciencia básica y fundamental para atender las necesidades de la sociedad. Su impacto en nuestras vidas es directo y absoluto.

Formaciones en la parroquia de Chonta Punta

**Formación Mera:** Areniscas tobáceas y arcillas las que post-datan a las terrazas remanentes de la Formación Mera. Hacia el este los sedimentos de las terrazas disminuyen en espesor, tamaño de grano y altitud, eventualmente gradan hacia el aluvión del cuaternario parcialmente retrabajado de las cuencas de drenajes actuales.

**Formación Arajuno:** Esta formación está separada de la Formación Chalcana por un contacto bien definido, aunque hacia el sur el cambio es más transicional. Alcanza hasta los 1000 m tiene arenas y areniscas de grano grueso hasta fino, de color pardo.

**Formación Mesa:** Depósitos potentes de pie de monte, vulcano-fluviales, extendidos desde las cadenas orientales de los Andes sobre la parte W del Oriente, donde ocultan las formaciones más antiguas en amplias áreas. Estos depósitos en abanico comprenden por lo menos 5 niveles de terrazas, escalonadas entre 1460 y 450 m de altitud.

**Formación Chambira:** Esta formación es una secuencia no fosilífera de gran espesor (de 1000-1500 metros) de sedimentos clásticos gruesos, sobre yaciendo la Formación Arajuno y transgrediendo a la Formación Curaray.

**Tabla N°24 Geología de la Parroquia Chonta Punta**

SIMBOLO	FORMACION	ESTTATIGRAMA	DESCRIPCION	AREA (Ha)	%
QM	Formación Mera	Formación Mera	Terrazas: Conglomerados, arenas, lutitas (50-200) m.	18,828	0,02
PIQM	Formación Mesa	formación Mesa	Terrazas: arenicas, volcanatos (100-400) m.	1.726.932	1,8
CAG	No Aplica		río	5.228.345	5,45
QA	No Aplica	Deposito aluvial	Arcillas y arenas	787.366	2,9
MA	Formación Arajuno	Formación Arajuno	Arcillas, arenas, lignitos (500-1000)	71.397.576	74,38
MPIC	Formación Chambira	Formación Chambira	Areniscas, lutitas, tobas (1000-1500m)	14.835.581	15,45

				95.996.614	100
TOTAL					

Fuente: GAD Municipal de Tena  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

#### 4.2.5 Geomorfología

La parroquia Chonta Punta se encuentra en la provincia de Napo por ende en la RAE, esto influye en la formación de los suelos y en las características de la vegetación. Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Tena e en la parroquia se encuentran la siguiente clasificación:

**Tabla N°25. Geomorfología de la Parroquia Chonta Punta**

Símbolo	Meso relieve	Macro relieve	Relieve	Area (HA)	%
Pecm		Penillanura	Oriente	41385,288	43,11
Picm	Colinas medianas	Piedemonte	Oriente	18,828	0,02
Pipm	Meseta	Piedemonte	Oriente	36604,881	38,13
Pet	Terrazas	Penillanura	Oriente	17830,39	18,57
Pipt	Piedemonte	Perimediano	Oriente	157.227	0,16
			Total	95.996.614	100

Fuente: GAD Municipal de Tena  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

#### 4.2.6 Topografía de la parroquia Chonta Punta

El relieve de toda la parroquia es el denominado oriente, y abarca una superficie total de 95996.614 Ha.

El meso relieve se subdivide en colinas medianas, cuya altura oscila entre los 25 y 75 m, con pendientes que van desde el 8 hasta el 13 %. las mesetas y terrazas.

Macro Relieve, se refiere a unidades geomorfológicas a escala de paisaje e incluye los conceptos de penillanuras con 61,68%, piedemonte 38,15% y 0,16% de piedemonte perimediano.

**Tabla N°26. Topografía de la parroquia**

TOPOGRAFÍA – PENDIENTE	ÁREA (ha)	PORCENTAJE
Relieve	95996.614	100
Penillanura	59215.678	61.68
Perimediano	157.227	0.16
Piedemonte	18.828	0.02

Fuente: GAD Municipal de Tena  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

#### 4.2.7 Geo pedología (Suelos)

La Parroquia Chonta Punta presenta una variedad de tipos de suelos que reflejan la diversidad:

Entisols: Con 1,25 ha, estos suelos son jóvenes y muestran poco o ningún desarrollo de horizontes del suelo. Esto significa que carecen de horizontes distintivos o no cumplen con las características estándar de clasificación de suelos.

Inceptisols: Predominantes en la región con 89,100.18 ha, son suelos jóvenes con un grado moderado de desarrollo del perfil.

Ultisols: Con 2,355.08 ha, estos suelos son más antiguos en comparación con los Entisols e Inceptisols. Los minerales predominantes incluyen caolinita, óxidos de hierro y aluminio.

No Aplicable: Con 390.73 ha, esta categoría incluye masas de agua como lagunas, ríos, cauces, meandros, terrazas bajas y pantanos que no son considerados suelos.

Tierras Misceláneas: Con 4,224.55 ha, estas áreas consisten en eriales y geoformas excluidas de otras categorías, como valles en V y barrancos.

Estos datos sobre los tipos de suelos son fundamentales para la planificación y gestión sostenible de la tierra, permitiendo identificar áreas aptas para la agricultura, conservación y desarrollo, así como áreas que requieren medidas de protección y restauración.

Los suelos son nombrados o Clasificados de acuerdo al sistema americano de Clasificación de Suelos denominado "Soil Taxonomy, USDA", como se describe en la tabla y Mapa de la parte inferior.

**Tabla N°27. Descripción de los tipos de Suelos en la parroquia Chonta Punta**

<b>Orden Suelo (SSS- USDA 2006)</b>	<b>Área (ha)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>	<b>Descripción</b>
<b>Entisols</b>	1,25	0,001%	Son suelos jóvenes con poco o ningún desarrollo de los horizontes del suelo, es decir no incluyen horizontes de diagnóstico o no cumplen con las características requeridas.
<b>Inceptisols</b>	89.100,18	92,743%	Corresponde a suelos jóvenes con un débil pero notable grado de desarrollo del perfil, que presentan ya sea un epipedón úmbrico o un horizonte cámbico.
<b>Ultisols</b>	2.355,08	2,451%	Corresponde a suelos relativamente viejos que presentan un sub horizonte con muy baja capacidad de intercambio catiónico (horizonte kándico) o enriquecido por arcilla (Bt), con baja saturación de bases (menor a 35%). Presenta minerales con baja actividad: caolinita, óxidos de hierro y aluminio.

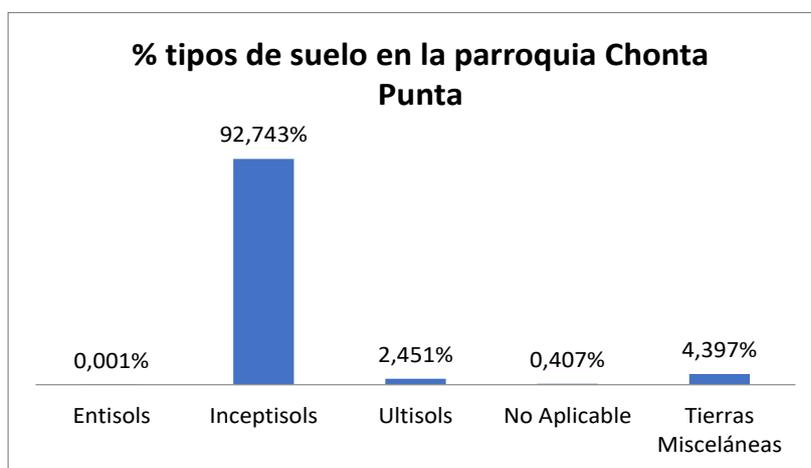
<b>No Aplicable</b>	390,73	0,407%	Masas de agua (lagunas, ríos, cauces y meandros, terrazas bajas, pantanos, etc.)
<b>Tierras Misceláneas</b>	4.224,55	4,397%	Eriales y geformas excluidas (valles en V, barrancos...)

\*Porcentaje calculado respecto a la superficie total del área de estudio

Fuente: IGM (ex - IEE) - SIGTIERRAS, 2015

Elaborado por: Equipo consultor 2024-202

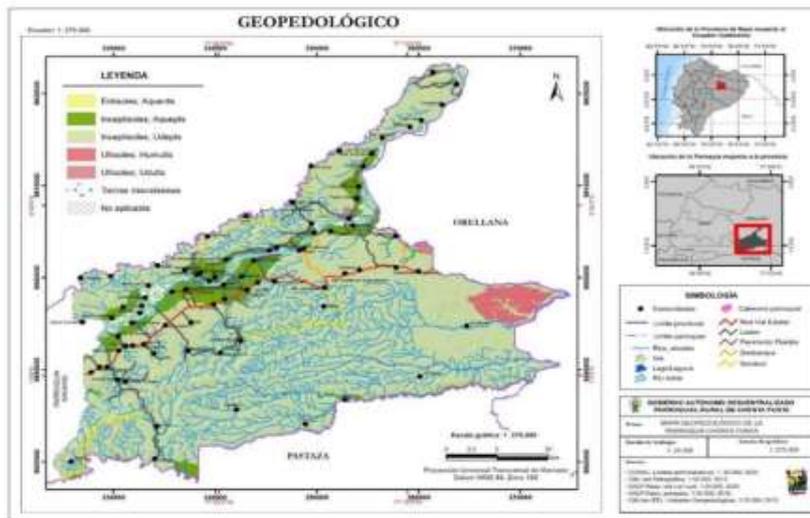
### Gráfico N°7 Tipos de suelos en la Parroquia Chonta Punta



Fuente: IGM (ex - IEE) - SIGTIERRAS, 2015

Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

### Mapa N°7. Geo podología



Fuente: CONALIS 2024, GAD Napo

Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

#### 4.2.8 Uso y Cobertura del Suelo

El uso de suelo implica la utilidad que presta un tipo de cobertura al ser humano, el uso está directamente relacionado con las actividades humanas o funciones económicas de una porción de la superficie de la tierra (SIAC 2011). Los diferentes tipos de unidades de cobertura de la tierra se ordenan y agrupan en una clasificación general en base a características comunes, constituyéndose en una categoría de uso de la tierra.

De acuerdo a la cobertura de los Sistemas Productivos generado por el MAG (2009-2015), la superficie total de la parroquia Chonta Punta es de 96.071,80 ha, la mayor parte del territorio está ocupado por el Uso Tierra Forestal con 79.330,54 ha (89.57%), constituida por Bosque Nativo y Plantaciones Forestales. El uso de Tierra agropecuaria posee una superficie de 8.851,36 ha (9,41%), que tiene cultivos anuales, permanentes y semipermanentes como arroz, cacao, café, caña de azúcar, maíz, yuca y plátano y pastizales.

Uso agrícola ocupa 4709.14 ha (4.90 %) la misma que engloba cultivos anuales, permanentes y semipermanentes como arroz, banano, cacao, café, frejol, maíz, naranjilla, plátano, tomate de árbol, yuca, etc. En menor superficie se encuentran el uso Antrópico que abarca 4.596 ha (0,367%) encontrándose red vial, complejo recreacional, complejo industrial, minas, planta de tratamiento de agua, entre otros.

Tierra Arbustiva y Herbácea 4982.82 ha (5,18%), constituida por vegetación arbustiva. Vegetación herbácea, constituida por matorrales húmedos, vegetación herbácea de humedal y vegetación herbácea húmeda.

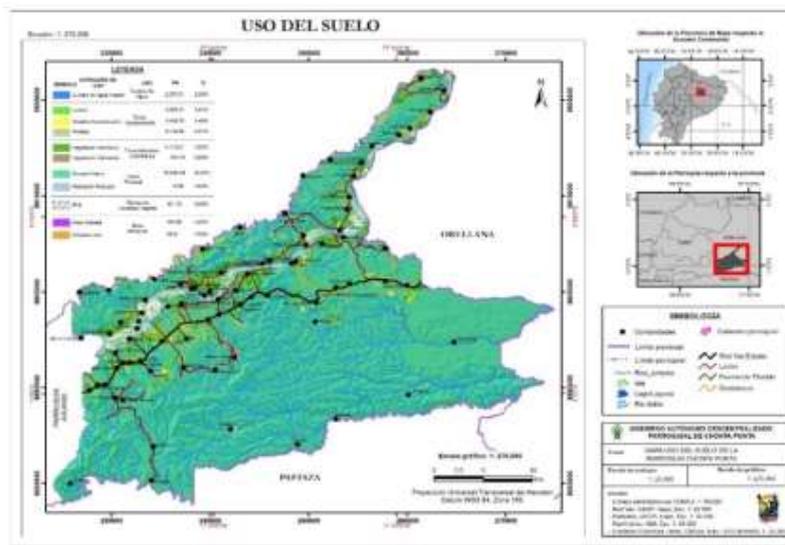
El Uso Cuerpo de Agua con 2.207,31 ha (2,30%). Las tierras sin cobertura vegetal en la que se encuentran los bancos de arena y finalmente en menor superficie se encuentran el uso Antrópico que abarca 595.40 ha (0,62%) encontrándose red vial, cantera, centro poblado, complejo educacional, complejo industrial, complejo recreacional entre otros Infraestructura, ocupa 84.81 ha. Lo que representa el 0.09 %.

**Tabla N°28. Categorías de uso del suelo**

N.º	Uso	Categoría de Uso	Área (ha)	%
1	Cuerpo de Agua	Cuerpo de Agua Natural	2.207,31	2,30%
2	Tierra Agropecuaria	Cultivo	3.280,44	3,41%
3		Mosaico Agropecuario	1.428,70	1,49%
4		Pastizal	4.142,22	4,31%
5	Tierra Arbustiva y Herbácea	Vegetación Arbustiva	4.440,21	4,62%
6		Vegetación Herbácea	542,61	0,56%
7	Tierra Forestal	Bosque Nativo	79.330,54	82,57%
8		Plantación Forestal	19,56	0,02%
9	Tierra Sin Cobertura Vegetal	Erial	401,74	0,42%
10	Zona Antrópica	Área Poblada	193,66	0,20%
11		Infraestructura	84,81	0,09%
<b>Total</b>			<b>96.071,80</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Petroecuador GAD Napo  
Elaborado: Equipo Consultor

**Mapa N°8. Uso del suelo**



Fuente: Límites administrativos 2024, SIGTIERRAS 2015

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**4.2.9 Cobertura Vegetal**

Para la caracterización del uso y cobertura vegetal del suelo de la parroquia Chonta Punta se tomaron como referencia los mapas disponibles a escala 1:100.000 (MAAE 2020) y 1:25.000 (SIGTIERRAS 2015).

El tipo de cobertura Bosques que está compuesto por Bosque Nativo dependiendo de la fuente consultada los bosques cubren un área de 71.320 ha y 79.330,54 ha; por otro lado las áreas destinadas a Vegetación Arbustiva y Herbácea que está abarca una superficie de 6,01 ha (0,01%) y 4.982,82 ha (5,19%); el tipo de cobertura denominada Tierra Agropecuaria constituida por Cultivo, Pastizal y Mosaico Agropecuario abarca un área de 19.351,20 ha (20,14%) y 8.851,36 ha (9,21%) de la superficie de la parroquia; los Cuerpos de Agua natural cuentan con 5.238,45 ha y 2.207,31 ha de total de la superficie; la Zona Antrópica destinada a Área Poblada e Infraestructura Antrópica tienen un área de 132,71 ha y 278,47 ha; con el tipo de cobertura Otras Tierras que están representados por Áreas sin Cobertura Vegetal tienen 23,43 ha (0,02%) y 401,74 ha (0,42%).

**Tabla N° 29. Superficie por tipo de cobertura vegetal según dos fuentes de información.**

Tipo	Escala 1:100.000 (MAAE 2020)			Escala 1:25.000 (SIGTIERRAS 2015)		
	Cobertura	Superficie (ha)	% provincial	Cobertura	Superficie (ha)	% provincial
Bosque	Bosque Nativo	71.320,00	74,24	Bosque Nativo	79.330,54	82,57
	Plantación Forestal	0,00	0,00	Plantación Forestal	19,56	0,02
Vegetación arbustiva y herbácea	Vegetación Arbustiva y Herbácea	6,01	0,01	Vegetación Arbustiva y Herbácea	4.982,82	5,19
Tierra Agropecuaria		19.351,20	20,14	Cultivo	3.280,44	3,41
			0,00	Pastizal	4.142,22	4,31
			0,00	Mosaico Agropecuario	1.428,70	1,49
Cuerpo de Agua	Natural	5.238,45	5,45	Natural	2.207,31	2,30
Zona Antrópica	Área Poblada	103,73	0,11	Área Poblada	193,66	0,20
	Infraestructura Antrópica	28,98	0,03	Infraestructura Antrópica	84,81	0,09
Otras Tierras	Área sin cobertura vegetal	23,43	0,02	Erial	401,74	0,42
Total		96.071,80	100,00%	Total	96.071,80	100,00 %

Fuente: SIGTIERRAS 2015, GAD Napo 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**Tabla N°30. Cobertura y uso del suelo según el GAD Municipal de Tena**

USO DEL SUELO	HECTARES	PORCENTAJE
Mosaico agropecuario	3685.84	3.84
Área sin cobertura vegetal	390.00	0.41
Bosque húmedo	80988.76	84.37
Pastizal	5087.01	5.30
Infraestructura	266.73	0.28
Vegetación arbustiva húmeda	4245.13	4.42
Vegetación herbácea húmeda	57.61	0.54
Otras	815.48	0.85
<b>Total</b>	<b>95996.61</b>	<b>100.00</b>

Fuente: GAD Municipal de Tena 2023

Equipo Consultor 2024-2027

Realizando una comparación desde las diferentes fuentes de información podemos observar que existe una pequeña diferencia con la información que tiene el GAD Municipal de Tena en 75.19 ha., comparando con las fuentes de Petroecuador GAD Napo, MAAE 2020 y SIGTIERRAS

### **4.3 Ecosistemas**

#### **4.3.1 Marítimos.**

La parroquia Chonta Punta no tiene ecosistema marino, esto se debe a su ubicación geográfica en la región amazónica, distante de las áreas costeras y oceánicas. La parroquia Chonta Punta se encuentra en la provincia de Napo, en la Amazonía ecuatoriana, caracterizada por sus extensas selvas tropicales, ríos caudalosos y biodiversidad única.

Las distancias significativas desde las costas marítimas y la topografía montañosa de la región amazónica limitan la presencia de ecosistemas marinos en la parroquia. En términos geográficos, la Amazonía no se extiende hasta la costa y no incluye áreas marinas. La Amazonía está conectada principalmente a través de ríos que fluyen hacia la cuenca del Amazonas, pero no tiene conexión directa con el océano.

La ausencia de ecosistemas marinos en la parroquia Chonta Punta se explica por su lejanía de la costa y su ubicación dentro de la vasta región amazónica, que está dominada por ecosistemas terrestres y de agua dulce

#### **4.3.2 Ecosistemas Frágiles no Protegidos.**

En el análisis de los componentes de la parroquia Chonta Punta se establece los indicadores de flora en cuanto al endemismo de las especies florísticas y su sensibilidad, así como de la fauna endémica; con estos elementos se puede identificar el alto endemismo, y concentración de especies como el indicador principal que define la prioridad de conservación de los ecosistemas<sup>1</sup>, especialmente en el territorio ONWAN.

La nacionalidad waorani está compuesta por las siguientes comunidades:

Gareno, Konipare, Teaboro, Kakataro, Wentaro, Dayuno y Gontiwano, que están distribuidos en una extensión territorial de 29.625,54 hectáreas que comprende el territorio ONWAN, de los cuales 70 % aún sigue siendo bosques primarios, el 20 % bosques secundarios y el 10 % es el área que utilizan para la agricultura y sus centros poblados.

Según estudios realizados por la fundación Jatun Sacha en el año 2015 en el territorio ONWAN pudieron determinar la existencia de más de 305 especies de aves y 15 de ellas calificadas como especies endémicas regionales. Por lo expuesto se podría decir que estos territorios deben ser reconocidos como de prioridad de conservación. Se unen a estos ecosistemas los ubicados en la vegetación de árboles emergentes que superan los 40 m. de las colinas y tierras planas no inundables.

---

<sup>1</sup> PDyOT del GAD Municipal de Tena

**Tabla N°31. Ecosistemas**

N.º	codigo_de0	ecosistema	Área (Ha)	%
1	Agua	Agua	1842,20	1,92
2	BSPN03	Bosque Siempreverde Pie montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	3062,95	3,19
3	BSTA02	Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray	72010,03	74,95
4	BSTA03	Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Tigre-Pastaza	1106,21	1,15
5	BSTA06	Bosque Inundable de la Llanura Aluvial de los Ríos de Origen Andino y de Cordilleras Amazónicas	230,77	0,24
6	BSTA09	Bosque Inundado de la Llanura Aluvial de la Amazonía	79,29	0,08
7	Inter01	Intervención	17212,06	17,92
8	OA01	Otras áreas	528,29	0,55
<b>Total</b>			<b>96071,80</b>	<b>100</b>

**Tabla N° 32. Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación**

Ecosistema	Descripción del servicio ambiental	Prioridad de conservación
Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de Cordilleras Amazónicas	Se produce el traslape de las especies amazónicas y andinas en los bosques	Alta
Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía	La diversidad de aves es sumamente alta	Alta
Bosque siempre verde de tierras bajas del Napo Curaray	Son muy densos, sus tipos de suelo son de baja productividad y su clima es muy Lluvioso	Alta
Bosque siempreverde de tierras bajas del Tigre Pastaza	Son muy densos, sus tipos de suelo son de baja productividad y su clima es muy Lluvioso	Alta
Bosque siempreverde Pie montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	Alta producción de agua.	Alta
Intervención	caracterizados por la vegetación de arbustos, hierbas y plantas en roseta y manchas de árboles de Polylepisy Escallonia	Baja

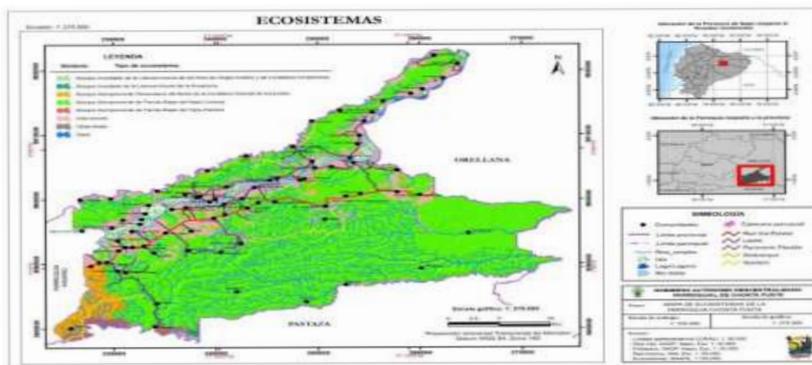
Fuente: GAD Municipal de Tena 2023  
 Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

<b>BsPn03</b>	<b>Bosque siempreverde Pie montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes</b>
<b>Clasificación</b>	<b>Formación vegetal / ecosistema</b>
Palacios <i>et al.</i> 1999	Bosque siempreverde Pie montano, sector de las estribaciones de la cordillera oriental, subregión norte
Josse <i>et al.</i> 2003	CES408.565 Bosque siempreverde suban Dino del oeste de la Amazonía
<b>Factores diagnósticos:</b>	
<b>Fisonomía:</b> bosque	
<b>Bioclima:</b> pluvial, <i>Ombrotipo (lo):</i> húmedo, hiperhúmedo	
<b>Biogeografía:</b> <i>Región:</i> Andes, <i>Provincia:</i> Andes del Norte, <i>Sector:</i> Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	
<b>Fenología:</b> siempreverde	
<b>Piso bioclimático:</b> Pie montano (400-1200 msnm), <i>Termino tipo (It):</i> termo tropical inferior <b>Geoforma:</b> <i>Relieve general:</i> De montaña, <i>Macro relieve:</i> Piedemonte, <i>Meso relieve:</i> Colinas, Cuestas, Crestas	
<b>Inundabilidad general:</b> <i>Régimen de Inundación:</i> no inundable	

<b>BsTa02</b>	<b>Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray</b>
<b>Clasificación</b>	<b>Formación vegetal / Ecosistema</b>
Palacios <i>et al.</i> 1999	Incluido en Bosque siempreverde de tierras bajas, sector tierras bajas, subregión norte y centro
Josse <i>et al.</i> 2003	CES408.523 Bosque siempreverde de la penillanura del oeste de la Amazonía
<b>Factores diagnósticos:</b>	
<b>Fisonomía:</b> bosque	
<b>Bioclima:</b> pluvial, <i>Ombrotipo (o):</i> húmedo	
<b>Biogeografía:</b> <i>Región:</i> Amazonía, <i>Provincia:</i> Amazonía Noroccidental, <i>Sector:</i> Napo-Curaray	
<b>Fenología:</b> siempreverde	
<b>Piso bioclimático:</b> Tierras bajas (170-350msnm), <i>Termino tipo (It):</i> infra tropical, termo tropical <b>Geoforma:</b> <i>Relieve general:</i> Oriente, <i>Macro relieve:</i> Llanura, Penillanura, <i>Meso relieve:</i> Colinas, Terrazas, Llanura aluvial	
<b>Inundabilidad general:</b> <i>Régimen de Inundación:</i> no inundable	
<b>BsTa03</b>	<b>Bosque siempreverde de tierras bajas del Tigre-Pastaza</b>
<b>Clasificación</b>	<b>Formación vegetal / Ecosistema</b>
Palacios <i>et al.</i> 1999	Incluido en Bosque siempreverde de tierras bajas, sector tierras bajas, subregión norte y centro
Josse <i>et al.</i> 2003	CES408.523 Bosque siempreverde de la penillanura del oeste de la Amazonia
<b>Factores diagnósticos:</b>	
<b>Fisonomía:</b> bosque	
<b>Bioclima:</b> pluvial, <i>Ombrotipo (lo):</i> húmedo	
<b>Biogeografía:</b> <i>Región:</i> Amazonía, <i>Provincia:</i> Amazonía Noroccidental, <i>Sector:</i> Tigre-Pastaza	
<b>Fenología:</b> siempreverde	
<b>Piso bioclimático:</b> Tierras bajas (166-350msnm), <i>Termino tipo (It):</i> infra tropical, termo tropical <b>Geoforma:</b> <i>Relieve general:</i> Oriente, <i>Macro relieve:</i> Llanura, Penillanura, <i>Meso relieve:</i> Colinas, Terrazas, Chevrones, Mesetas	
<b>Inundabilidad general:</b> <i>Régimen de Inundación:</i> no inundable	
<b>BsTa06</b>	<b>Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de Cordilleras Amazónicas</b>
<b>Clasificación</b>	<b>Formación vegetal / Ecosistema</b>
Palacios <i>et al.</i> 1999	Incluido en Bosque siempreverde de tierras bajas inundable por aguas blancas, sector tierras bajas, subregión norte y centro
Josse <i>et al.</i> 2003	No reconoce

<b>Factores diagnósticos:</b>	
<b>Fisonomía:</b> bosque	
<b>Bioclima:</b> pluvial, <i>Ombrotipo (Io):</i> húmedo	
<b>Biogeografía:</b> <i>Región:</i> Amazonía, <i>Provincia:</i> Amazonía Noroccidental, <i>Sectores:</i> Aguarico-Putumayo-Caquetá, Napo-Curaray y Tigre-Pastaza	
<b>Fenología:</b> siempreverde	
<b>Piso bioclimático:</b> Tierras bajas (164-350 msnm), <i>Termo tipo (It):</i> infra tropical, termo tropical <b>Geoforma:</b> Relieve general: Oriente, Macro relieve: Llanura, Penillanura, Meso relieve: Colinas, Mesetas, Terrazas, Llanura aluvial	
<b>Inundabilidad general:</b> <i>Régimen de Inundación:</i> inundable, <i>Origen de las aguas:</i> andino, <i>Tipo de agua:</i> mixta	
<b>BsTa09Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía</b>	
<b>Clasificación</b>	<b>Formación vegetal / Ecosistema</b>
Palacios <i>et al.</i> 1999	No reconoce
Josse <i>et al.</i> 2003	CES408.569 Bosque pantanoso de la llanura aluvial del oeste de la Amazonia
<b>Factores diagnósticos:</b>	
<b>Fisonomía:</b> bosque	
<b>Bioclima:</b> pluvial, <i>Ombrotipo (Io):</i> húmedo	
<b>Biogeografía:</b> <i>Región:</i> Amazonía, <i>Provincia:</i> Amazonía Noroccidental, <i>Sector:</i> Napo-Curaray	
<b>Fenología:</b> siempreverde	
<b>Piso bioclimático:</b> Tierras bajas (158-350 msnm), <i>Termo tipo (It):</i> infra tropical, termo tropical <b>Geoforma:</b> <i>Relieve general:</i> Oriente, <i>Macro relieve:</i> Llanura, Penillanura, <i>Meso relieve:</i> Terrazas, Mesetas	
<b>Inundabilidad general:</b> <i>Régimen de Inundación:</i> inundable, <i>Origen de las aguas:</i> amazónico, <i>Tipo de agua:</i> negra	

**Mapa N° 9. Ecosistemas de la Parroquia Chonta Punta**



Fuente: CONALIS 2023, MAATE 2013  
Fuente: GAD Municipal Tena

**4.3.3 Flora**

Según la Estación Jatun Sacha que durante varios años realizó investigación en la parroquia Chonta Punta particularmente en territorios de la nacionalidad ONWAN, se pudo determinar que las palmas y sus hojas son un atractivo, son las plantas más usadas por las comunidades indígenas Kichwas como Waorani, las mismas que son utilizadas como alimento y en la construcción de sus

viviendas para formar los techos. De las 105 clases de palmas que se encuentran en la Amazonía Ecuatoriana solo en el territorio Waorani se han encontrado 33 especies. Entre las principales tenemos, chontaduro, chambira, coco cumbi, kade, palma real, wayuri, tagua, pambil, palma de ramos, ungurahua, morete.

En la zona del estudio encontraron que es muy rica en especies de árboles se tiene reportes de 246 árboles por hectárea entre ellos mate, guayusa, aguacatillo, higuierón, laurel, Tocota, sangre de drago, chuncho, Pumamaqui, caoba, ceibo, chuncho, ishpingo, cedro, guabo, Ahuano, chambira, tagua, ungurahua, de los 246 árboles encontrados por hectárea se tiene reportes de 135 especies. En el piso los arbustos y otras plantas son escasos, los troncos de los árboles son gruesos y en algunos casos cubiertos de musgo, lianas, yagual, bejucos y cientos de plantas epifitas como orquídeas y bromelias.

#### 4.3.4 Fauna

La fauna de la parroquia Chonta Punta es muy rica y variada, por remanente de bosques primarios y secundarios, coexisten aves, reptiles, mamíferos, muchos de los cuales se encuentran en peligro de extinción, debido a la presión que ejercen los moradores con la cacería. Según información reportada por la fundación Jatun Sacha 2015 se han registrado hasta la actualidad 536 especies de aves, entre las más comunes tenemos al carpintero penachiamarillo, carpintero cresti rojo, tucán gobiblanco, cuco ardilla, guacamayo azul amarillo, perico alicobalto, lora arinosa, urraquita violácea, cacique lomiamarillo, pava silbosa goli azul, jacamar orijiblanco, monja frentinegra, buco golondrina, Hoacin, garrapatero mayor, gaviotín picudo, caracara negro, garcilla estriada, cardenal gorrirojo y varias especies de colibríes.

Existe una gran variedad de anfibios y reptiles presentes en la parroquia Chonta Punta. Estos incluyen serpientes, lagartos, ranas y sapos, pero también incluyen taxones menos conocidos como amphisbaenians, que son reptiles sin patas, con anillos (anillados), y el orden de los anfibios, cecilios, que viven en el suelo y en forma serpentina.

Los cientos de especies de ranas siguen siendo estudiadas por la Fundación Jatun Sacha, son muy diversas en tamaño y coloración. La mayoría de las ranas de la parroquia Chonta Punta habitan en los árboles y ponen huevos en el suelo o en la vegetación en lugar de ponerlos cerca de fuentes de agua porque la humedad de la selva es suficiente para evitar que se disequen.

Según la Fundación Jatun Sacha 2015 hay muchas especies de ranas venenosas (especies de dendrobates) que habitan especialmente en los territorios de los Waorani. Aunque estas ranas son pequeñas (1.5 a 6 cm de largo), pueden ser de colores vibrantes, como la rana venenosa azul brillante (*dendrobates tinctorius*

*azureus*), como su nombre lo indica, son venenosas y liberan toxinas a través de su piel para defenderse de los depredadores. El nombre común, la rana venenosa, fue acuñado por un grupo de indígenas Waorani que frotan el veneno en sus dardos para matar a sus presas

Dos de las ocho familias de serpientes que se encuentran en Chonta Punta, las serpientes de coral y las víboras, son conocidas por su veneno mortal. Las boas, son probablemente las especies de serpientes más conocidas en el sector. Su hábitat incluye áreas de lluvia cada vez más baja, en tierras bajas y en tierras altas.

Todas las boas son carnívoras y matan a sus presas envolviendo sus cuerpos alrededor de la víctima y asfixiándola.

Otro reptil distinguido es la tortuga de río sudamericana (*Podocnemis expansa*) que ha vivido en los ríos Shiripuno y Ñushino por algún tiempo, y ha existido en la tierra por más de 158 millones de años.

Esta tortuga es sensible a los cambios en su hábitat, por lo que es útil como especie indicadora lo que quiere decir, que refleja el estado del ecosistema que la rodea con su propia salud y presencia. Si bien la tortuga de río actualmente figura en estado de conservación de “menor preocupación” de acuerdo a la Lista

Roja de Especies Amenazadas de la UICN, ha sido clasificada como “en peligro”. Esto se debió en gran parte a su caza excesiva para el consumo de su carne y huevos, así como a la perturbación de su hábitat y a su destrucción causada por actividades de pesca.

Existe un número de actividades humanas que amenazan la diversidad de anfibios y reptiles en la parroquia, que incluyen amenazas directas, como la recolección de mascotas para el comercio ilegal. Un estudio reciente del año 2015 encontró que hábitats complejos y naturales sustentan una mayor riqueza en biodiversidad y especies, mientras que pastizales administrados y hábitats alterados y dominados por los humanos cuentan con una biodiversidad reducida y especies más invasivas.

Se estima que a medida en que aumente la demanda de alimentos, y que las fronteras agrícolas sigan invadiendo lo que una vez fue un bosque prístino, la pérdida de especies nativas seguirá aumentando.

Entre los animales podemos mencionar: Danta americana, cuchucho, cusumbo, maquizapas, chichico, guanta, ocelote, puerco saíno, capibara.

**Tabla N° 33. Recursos Naturales Degradados y sus causas**

RECURSO	DESCRIPCION DEL RECURSO BAJO PRESION (NOMBRE COMÚN)	NOMBRE CIENTIFICO	CAUSA DE DEGRADACION	NIVEL DE AFECTACION
FLORA		Meliaceae, Swiwteniamacrophylla	Expansión de la frontera agrícola, deforestación	En peligro de extinción
		Zingiberace, Hadychium, coronarium	Deforestación	En peligro de extinción
		Cycadaceae, Zamia, ulei	Deforestación	En peligro de extinción
		Eritrina crista-galli	Deforestación	En peligro de extinción
		Glausidium nana	Deforestación	En peligro de extinción
		Swietenia macrofilla	Deforestación	En peligro de extinción
		Cedrus	Deforestación	En peligro de extinción
		Ulmaceae, Ampelocera, longissima	Deforestación	Amenazada
		Campanulaceae, Centro pogon, papilosus	Deforestación	Amenazada
		Poaceae, Festuca, sodiroana	Pastoreo	Amenazada
FAUNA	Cervicabra	Mazamarufina	Caza	Casi amenazada
	León, puma	Felidae	Caza	Vulnerable
	Oso de hormiguero o perezoso	Tremarctos	Caza	En peligro
	Tapir, danta	Tapiruspinchaque	Caza	En peligro
	Sacha cuy	Agoutitaczanowskii	Caza	Casi amenazada
	Armadillo	Priodontes	Caza	Casi amenazado
	Chorongo	Lagothrychia	Caza	amenazado
	Mono aullador	Semiculus	Caza	Amenazado
	Danta	Pinchaque	Caza	En peligro

	Guanta	Ciniculus paca paca	Caza	Amenazada
	Capibara	Hydrochuerus	Caza	Amenazado
	Oselote	Pardalis	Caza	En peligro
	Cuchucho	Nasuelle Olivancea	Caza	Amenazado
	Tigrillo	L. tigrinus	Caza	En Peligro
	Maquisapa	Belzebuth	Caza	En peligro
	Lora real	Amazona ochrocephala	Pérdida de habitad	En peligro
<b>AGUA</b>	Ríos		Minería y Actividad petrolera. Descargas de aguas servidas	media
<b>SUELO</b>	Agrícola		Mal uso de agroquímicos	Baja

Fuente: Estación Jatun Sacha 2015  
 Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

De la lista de la fauna los que más están en peligro son el ocelote, la danta, el capibara, el mono aullador, el mono ardilla, la lora real, de acuerdo a la lista publicada por la UICEN. Por otra parte, en lo referente a la flora, se encuentra la caoba, el chuncho, y el cerdo, todo esto debido a la cacería y la tala del bosque.

#### 4.4 Amenazas Naturales

Cuando abordamos este tema, nos referimos al riesgo latente asociado a eventos de origen natural combinados con factores antropogénicos, los cuales pueden manifestarse en lugares y momentos impredecibles, ocasionando efectos perjudiciales en la vida humana, el medio ambiente, entre otros.

##### 4.4.1 Volcánicas

Según el Instituto Geofísico de la ESPN el 20 de octubre del 2023 declara el fin de la erupción del volcán Cotopaxi mismo que constituía la principal amenaza para la parroquia Chonta Punta, debido a la posibilidad de crecientadas del río Napo por los deslaves del volcán Cotopaxi.

El Instituto Geofísico emite el siguiente informe “En base a la disminución observada en los parámetros de vigilancia, la actividad del volcán es catalogada como de nivel bajo con tendencia sin cambios tanto a nivel SUPERFICIAL como a nivel INTERNO.

Todos los parámetros de vigilancia y observaciones visuales sugieren que el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi que se inició el 21 de octubre del 2022 ha terminado o está muy cerca de terminar, sin embargo, no se descarta una posible futura reactivación”.

La evolución de la actividad del Cotopaxi en el mediano a largo plazo es incierta, debido a la naturaleza misma de los procesos volcánicos. Sin embargo, por

ahora se considera que el escenario más probable a corto plazo (días a semanas) es un retorno a un estado similar a lo observado previo a octubre 2022.

A pesar de este cambio de nivel de la actividad eruptiva, se recalca la importancia de mantener activo el sistema de vigilancia y continuar con las tareas de prevención asociadas a los escenarios eruptivos planteados para el volcán Cotopaxi. El IG-EPN se mantiene atento y en caso de ocurrir cambios en las condiciones del volcán ofrecerá información oportuna a las autoridades y la población en general.

#### 4.4.2 Deslizamientos

La parroquia Chonta Punta por tener una extensa red vial está presente el riesgo de deslizamientos en las vías tanto al margen derecho como al margen izquierdo, lo que dificulta la movilidad de las personas, vehículos y transporte de productos agropecuarios. Medidas Preventivas: Implementar medidas de manejo del suelo, como la revegetación, para estabilizar las áreas propensas a deslizados. Desarrollar planes de emergencia para evacuación y respuesta rápida.

Estos deslizamientos son permanentes en los siguientes sectores:

**Tabla N°34. Deslizamientos en las vías de la Parroquia Chonta Punta**

Sitio de deslizamiento frecuente	Sitio de deslizamiento frecuente
San Pedro de Sumino	Shiripuno
Kanambu	San José de Bolívar
Unión Lojana	San Vicente de Guayusa
Santa Rosa de Yanayaku	Agua Santa
Fuerzas Unidas	

Fuente: Estación Jatun Sacha 2015  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

También existen fallas geológicas, que podrían afectar a las vías, viviendas, cultivos y pastizales, siendo necesario realizar los correspondientes estudios especializados en este tema. Es fundamental que el GAD Parroquial en conjunto con las autoridades locales y nacionales competentes, trabajen con expertos en geología, vulcanología y gestión de riesgos para evaluar y abordar adecuadamente estas amenazas.

#### 4.4.3 Movimiento de Masa

Este fenómeno está intrínsecamente vinculado al comportamiento y la interacción de diversos factores limitantes del suelo, como las pendientes, la geología, las precipitaciones, la textura y la cobertura del suelo.

Los riegos por movimientos de masas pueden deberse a dos factores, primero por deslizamientos de tierra a lo largo de la vía los Zorros en los dos márgenes, así como también en la vía Cruz Chicta – La Paz.

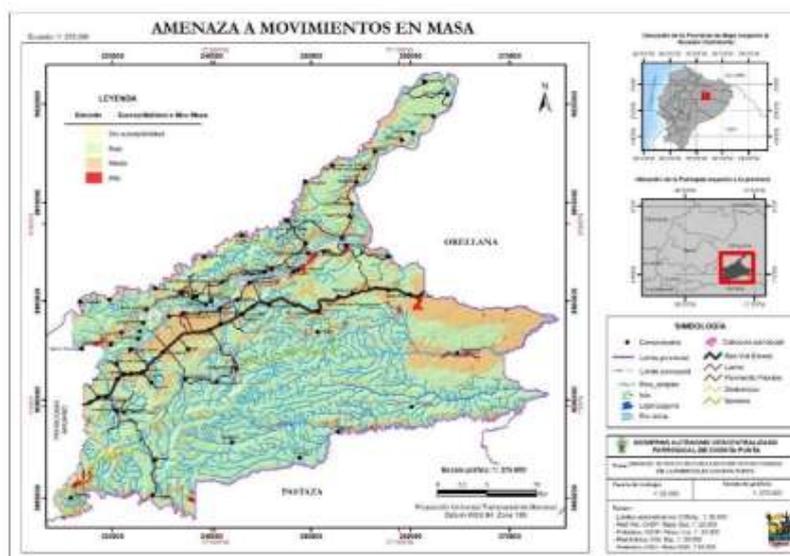
El otro riesgo es por fallas geológicas, que existen a lo largo de toda la provincia de Napo y por ende la parroquia Chonta Punta. Así tenemos el Dominio Occidental o Sistema Subandino presenta de Norte a Sur 3 zonas modo-estructurales:

El Levantamiento Napo que corresponde a un inmenso domo alargado en orientación NNE-SSO, limitado al Este y al Oeste por fallas -+transpresivas. Entre las comunidades que pueden resultar afectadas están las que a continuación en la tabla No 20 se detallan:

**Tabla N°35. Susceptibilidad a movimientos en masa**

N°	Clase	Área (Ha)	%
1	Alta	12691,86	13,21%
2	Media	4646,53	4,84%
3	Baja	15749,71	16,39%
4	Cuerpos de agua	3439.86	3.58%
5	Sin susceptibilidad	59543.84	61.98 %
Total		96.071,80	100.00

**Mapa N°10. Amenazas a movimientos en masa.**



El Fuente: GADM de Tena  
Elaborado: Equipo consultor

Como se puede ver en el mapa anterior las comunidades 30 de agosto, Santa Rosa de Yanayaku, Yuralpa, Bellavista Alta, Wachiyaku y Guacamayo, Las Canelas, San Juan de Rio Bueno y Mondaña, son las que más probabilidad de sufrir movimiento de masa tienen.

**Tabla N°36. Amenaza por Movimiento de Masas**

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	COORD X	COORD Y	NIVEL DE AMENAZA
30 de Agosto	919295.088	9904921.912	Alto
Bellavista Alta	904864.409	9900719.489	Alto
Cabecera Parroquial	904856.644	989871.609	Alto
Canoayacu	897656.865	9886877.559	Alto
Chonta Yacu	894838.005	9895088.444	Alto
Colonia Agua Santa	917674.359	9904766.96	Alto
Colonia Babahoyo	922044.793	9909776.78	Alto
Comuna los Ríos	908757.054	9897555.602	Alto
Cruz Chicta	922521.257	9911963.104	Alto
El Progreso	925722.252	9900976.935	Alto
Escupulo	927114.726	9916223.45	Alto
Gareno	902102.678	9883724.85	Alto
Guacamayos	913252.429	9902798.148	Alto
Huachiyacu	921441.99	9905518.157	Muy Alto
Huachiyacu Chico	913689.339	9899485.672	Alto
Kanambo	899050.179	9892510.854	Alto
Kewiriuno	927530.859	9887057.536	Alto
Koninpare	901915.695	9880179.38	Alto
La Florida	906723.792	9896756.375	Alto
Las Canelas	894632.157	9899884.961	Muy Alto
Loma Alta	900852.389	9892649.061	Alto
Mango Playa	907125.642	9904349.126	Alto
Reina del Cisne	900282.619	9894633.539	Alto
Rayayaku	910890.562	9898557.794	Alto
Puerto Salazar	921779.261	9908419.348	Alto
Puerto Rico	921186.377	9906414.939	Alto
Comuna los Rios	908676.036	9899107.734	Alto
Ñucanchi Llacta	896313.854	9890037.057	Alto
Nuevo Renacer	916599.765	9903044.083	Alto
Mushuk Kawsay	905336.045	9900823.999	Alto
Munditi Urku	908413.744	9891706.099	Alto
Mondaña	915973.102	9902805.607	Muy Alto
San Pedro de Sumino	898312.495	9893489.062	Alto
San Juan de Rio Bueno	920113.615	9913647.954	Muy alto
San Juan de Rayayacu	911001.129	9898520.991	Alto
San José de Bolívar	918687.044	9898754.243	Alto
Dumbique	923364.623	9913364.237	Alto

Fuente: GAD Municipal de Tena  
Elaborado: Equipo Consultor

#### 4.4.4 Sismos

A pesar de que el Ecuador tiene una larga historia de actividad sísmica que, en los últimos 460 años ha provocado la destrucción de ciudades enteras y la muerte de más de 60 000 personas, no existe en el país una conciencia real

acerca del peligro sísmico, inicia diciendo Hugo Yépez del Instituto Geofísico de la Politécnica Nacional, J-L Chatelain y B. Guiller en su obra “Estudio del Riesgo Sísmico en el Ecuador” de 1994. En el cantón Tena existe un registro de los principales sismos suscitados en la última década, mismas que ponemos a su consideración en la table 22:

**Tabla N°37 Registro de sismos en los últimos años en el Cantón Tena.**

No.	Magnitud	Longitud (S)	Longitud (O)	Profundidad Km	fecha
1	3,6	0,09	77,63	10	1/24/2016
2	3	0,13	77,7	5	2/16/2016
3	2,3	0,17	77,58	5	9/1/2016
4	3,7	0,25	77,28	4	3/24/2017
5	3,6	0,67	77,88	3	7/31/2017
6	4,2	0,7	77,91	2	8/3/2017
7	3,6	0,14	77,55	5	10/1/2017
8	3,5	0,29	77,57	2	9/25/2018
9	2,9	0,37	77,66	1	10/25/2020
10	2,7	0,48	77,95	5	2/1/2021
11	2,8	0,25	77,88	2	2/8/2022
12	3,2	0,26	77,72	4	6/17/2022
13	3,8	0,43	77,56	5	7/19/2022
14	3,6	0,66	77,58	2	2/22/2023

Fuente: Instituto Geofísico de la Politécnica Nacional 2023

Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

A pesar de que se han suscitado algunos eventos sísmicos en los últimos años, no representaron una amenaza de gran potencial a la parroquia Chonta Punta ya que la magnitud de estos eventos no supera los 4, 2° en la escala Richter, los mismos que no han causado daños en la población e infraestructura, es importante añadir que este tipo de amenaza natural es una constante en todo el territorio nacional y por consecuencia en la parroquia Chonta Punta.

#### 4.4.5 Inundaciones

La parroquia Chonta Punta por ubicarse en la parte baja de la provincia de Napo y además por encontrarse atravesada por el río Napo, hace que tenga un alto riesgo de inundaciones, por cuanto, gran parte de su territorio ha sufrido inundaciones debido a las constantes crecientes del río Napo, el mismo que cada año en los meses de abril a junio sufre grades crecientes, las mismas que en determinadas ocasiones ha superado los 6 metros de altura. Resumiendo, los eventos más importantes tenemos: A partir del año 2021 se ha tenido tres eventos importantes el 10 de septiembre del 2021, el 9 de junio del 2023 y 6 de mayo del 2024. Las comunidades que más se exponen a las inundaciones por encontrarse en las partes bajas y por las crecentadas del Napo son las siguientes:

**Tabla N° 38 Áreas con Susceptibilidad a Inundación**

N°	Susceptibilidad a Inundación	Área (ha)	%
1	Alta	12691,86	13,21%
2	Media	4646,53	4,84%
3	Baja	15749,71	16,39%
4	Sin susceptibilidad	59543,84	61,98%
5	Cuerpo de agua natural	3439,86	3,58%
Total		96.071,80	100,00%

Fuente: GAD Provincial de Napo 2024

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

Las Comunidades con mayor riesgo de sufrir inundaciones son: El Progreso, Shiripuno, Santa Rosa de Yanayaku, Reyna del Cisne, Barrio Primitivo, Wachiyaku, Las Canelas, Comuna los Ríos, San Pedro de Sumino, Mondaña y San Juan de río Bueno, el resto de comunidades tienen un riesgo alto de sufrir embates de la naturaleza, como se puede ver en la tabla No. 24

**Tabla N°39. Comunidades que tienen riesgo de sufrir inundaciones**

Comunidad	Coordenadas X	Coordenadas Y	Susceptibilidad de Inundación
Ñucanchi Llacta	228610,478	9890268,95	Alta
Barrio Primitivo	230504,117	9892090,89	Alta
Ñucanchi Allpa de Kanambu	231175,985	9892575,7	Alta
Alto Palmas	231837,925	9892633,96	Alta
San Pedro de Sumino	230415	9893602	Alta
Reina Del Cisne	231774,644	9895107,24	Muy Alta
Israel	237592	9895121	Alta
Sumino Izquierdo	229826,622	9895602,31	Alta
Alto Palmeras	232600,981	9896174,49	Alta
San Ramon Llacta Cocha	230913	9896818	Alta
Santa Elena	232755,905	9896949,11	Alta
La Florida	239798	9897121	Alta
Los Ríos	240924,333	9897649,99	Alta
Centro Palmeras	233110	9897814	Alta
San Cristóbal	235722	9898471	Muy Alta
San Juan de Rayayacu	243080	9898650	Alta
Chontapunta	237089	9898718	Alta
San Luis	233442	9899136	Alta

Puerto Comuna Los Ríos	240800	9899248	Muy Alta
Yawar Wauki 12 de octubre	244148,788	9899497,59	Alta
San Alonso de Rojeron Tapuy	239402	9899634	Alta
Runashito	242585	9900146	Muy Alta
Bellavista Baja	238143	9900287	Muy Alta
Santa Estefanía	238496	9900500	Alta
Hatun Urku de Bellavista Alta	236999	9900817	Alta
Yuralpa Derecha	243792	9901845	Muy Alta
Yuralpa Izquierdo	241070	9901976	Alta
Agua Santa	249730,396	9904861,93	Muy Alta
Colonia Babahoyo	254094	9909898	Muy Alta
Cruzchicta	254563	9912092	Alta
San Carlos	260275	9917089	Alta
Campo Alegre	263739,19	9920981,97	Alta
Magochicta	261356,584	9922324,41	Alta
Teaboro	225808	9879999	Baja
Gareno	234219	9883856	Baja
Centro Yuralpa	231150	9888718	Baja
Sumak Sacha	230354,182	9888931,81	Baja
Las Maravillas	227773	9889705	Baja
San Vicente	229330	9890288	Baja
Loma Alta	233953	9891755	Baja
Munditi Urku	240508	9891839	Baja
Hatun Urku de Palmeras	237290	9892091	Baja
Loma Alta	232936,126	9892756,53	Baja
Selva Amazónica	242468	9893154	Baja
Unión Loja	235091,789	9894834,98	Baja
San Vicente	239975	9899999	Cuerpo de Agua Natural
Konipare	234043,689	9880333,53	Media
Las Canelas De Rio Bueno	226727	9899985	Media
Puma Urku de Rio Bueno	229699	9900170	Media
San Vicente De Guayusa Yaku	252743	9900464	Media
Santa Rosa De Yanayacu	259955,816	9900704,44	Media
Shiripuno 2 Wayusayacu	254169	9900836	Media
El Progreso	257776	9901127	Media
Varadero	234293	9901333	Media

Fuente: GADM de Tena, GAD Napo 2023

Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

De los datos de la tabla N°. 24 encontramos que 14.54 % de las comunidades están dentro de las probabilidades de sufrir inundaciones de una manera casi segura frente a cualquier crecida del río Napo. Mientras que el 45.45 % tiene altas probabilidades de sufrir inundaciones de una manera moderada. El resto tienen probabilidades entre media y bajo. Dentro de las comunidades con más

alto riesgo se podría decir que se encuentra la comunidad Reyna del Cisne, por cuanto es aquí que el río Napo está cambiando de curso, y tiene una pérdida de casi 20 m. de terreno de la rivera. Otro sitio es la comunidad San Cristóbal, lo que pondría en riesgo de inundación a las viviendas de la comunidad y los cultivos.

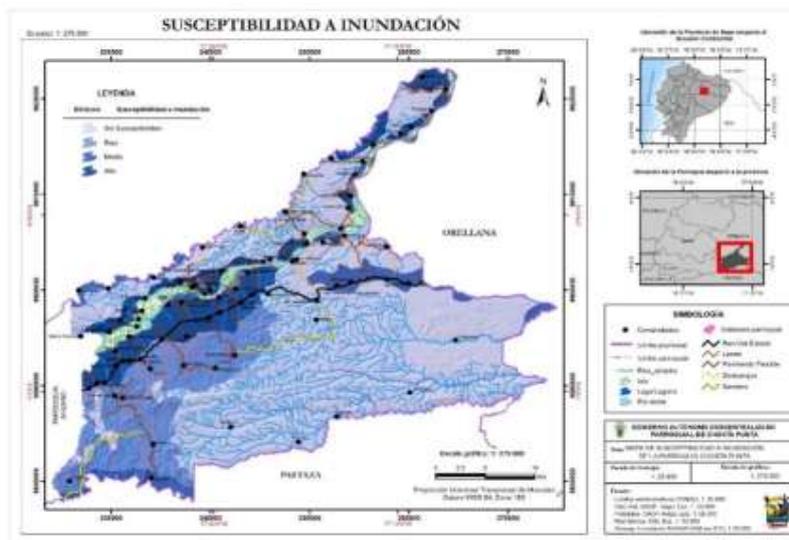
Para estas dos comunidades se debería considerar un proceso de conservación de taludes, a través de la reforestación con especies nativas como los Yutzos, los mismos que tienen una gran capacidad de sostener las crecidas de los ríos.

**Tabla N.40. Registro de inundaciones en la Parroquia Chonta Punta**

COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	EVENTO	TIPO EVENTO	FECHA DEL EVENTO
Agua Santa y Cruz Chicta	Inundación	Época lluviosa	23/7/2015
Dayuno, Tetepare	Inundación	época lluviosa	5/11/2015
San Vicente de Los Ríos, Mondaña, Bellavista Baja	Inundación	época lluviosa	6/1/2017
Yuralpa derecha, Runashito, San José de Chonta Punta	Inundación	época lluviosa	22/7/2018
Centro Palmeras, Yuralpa Izquierda	Inundación	época lluviosa	23/6/2019
Varios sectores	Inundación	época lluviosa	3/5/2020
Varios sectores, escuela Renato Selva	Inundación	época lluviosa	13/6/2021
Comuna los Ríos	Inundación	época lluviosa	6/9/2021
Puerto Salazar, Puerto rico, Colonia Babahoyo, Cruz Chikta inundación	Inundación	época lluviosa	30/4/2021
Varios sectores	Inundación	época lluviosa	17/3/2022

Fuente: GAD Provincial de Napo 2023  
 Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

**Mapa N°11. Susceptibilidad a Inundaciones**



Fuente: GADM de Tena Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

Las inundaciones ocurren por el crecimiento de los ríos, haciendo vulnerables los cultivos que se encuentran sobre todo a las orillas del río Napo, en las partes bajas, donde los suelos son de buena calidad y se encuentran formando la categoría I que es de uso agrícola.

Resumiendo, las amenazas se tendrían las siguientes:

- a). Deslizamientos de los taludes de las vías tanto al margen derecho como izquierdo
- b). Fallas geológicas
- c). Inundaciones – Río Napo.

**4.4.6 Tsunami.**

La parroquia Chonta Punta, al encontrarse en una ubicación geográfica alejada de la costa y sin tener acceso directo al océano, está exenta de la posibilidad de sufrir un tsunami. Los tsunamis, o maremotos, son fenómenos naturales que generalmente se originan en los océanos como resultado de eventos sísmicos, erupciones volcánicas o graduales submarinos. Estos eventos generan ondas gigantes que se desplazan a través del océano y pueden afectar las áreas costeras.

Dado que la parroquia Chonta Punta no tiene una línea costera directa ni se encuentra en proximidad a la costa, no está expuesta a los riesgos asociados con los tsunamis. Sin embargo, es importante destacar que, aunque no sea una amenaza directa para la parroquia, es fundamental que las comunidades estén preparadas y tengan planes de evacuación en caso de eventos naturales significativos que puedan afectar áreas circundantes o tener repercusiones indirectas.

#### 4.4.7 Incendios

Los incendios no representan una amenaza significativa para la Parroquia de Chonta Punta y sus ecosistemas. Sin embargo, esta amenaza puede manifestarse tanto de manera natural, como a través de incendios forestales, como también por actividades humanas, como la quema de áreas para la agricultura, la ganadería o la expansión de asentamientos.

1. Incendios Forestales Naturales: La parroquia Chonta Punta, al estar ubicada en la región amazónica, es propensa a incendios forestales que pueden ser desencadenados por condiciones climáticas adversas, como altas temperaturas, baja humedad y sequías prolongadas. Estos incendios pueden propagarse rápidamente a través de la densa vegetación, afectando los bosques y la biodiversidad local. Además de causar daños directos a la flora y fauna, los incendios pueden alterar los ciclos naturales y comprometer la calidad del aire.

2. Actividades Antrópicas: La quema de tierras para la agricultura y otras actividades humanas también representan una amenaza significativa. En algunos casos, la falta de prácticas agrícolas sostenibles y la ausencia de técnicas adecuadas de control de fuego pueden resultar en incendios no deseados que se salen de control. Estos incendios pueden tener consecuencias devastadoras para los ecosistemas locales, contribuir a la pérdida de biodiversidad y afectar la calidad del suelo.

Para mitigar la amenaza de incendios, es crucial implementar medidas preventivas, como prácticas agrícolas sostenibles, regulaciones para el control del fuego y programas de concientización comunitaria. Además, contar con equipos de respuesta rápida y estrategias de manejo del fuego puede ser fundamental para controlar y extinguir incendios de manera efectiva y proteger la integridad de los ecosistemas en la parroquia Chonta Punta.

En la parroquia Chonta Punta, no se ha identificado amenazas, ya que de incendios pueden tener consecuencias significativas para el ecosistema local y la comunidad

Es esencial profundizar en el análisis de esta amenaza para comprender mejor su impacto. Los incendios pueden afectar negativamente la biodiversidad, destruyendo hábitats naturales y poniendo en riesgo la supervivencia de especies locales. Además, la incidencia de incendios puede contribuir a la degradación del suelo y la pérdida de servicios ecosistémicos esenciales.

La causa subyacente de los incendios, ya sea de origen natural o antropogénico, también debe ser evaluada para implementar medidas de prevención y gestión efectiva. La sensibilización comunitaria y la educación sobre prácticas seguras en relación con el fuego son fundamentales para reducir el riesgo de incendios y promover la conservación ambiental.

Aunque el porcentaje de incidencia de incendios en la parroquia Chonta Punta sea bajo, es crucial abordar esta amenaza de manera integral para prevenir posibles consecuencias negativas en la biodiversidad y la salud del ecosistema local.

#### 4.5 Amenazas Climáticas

La amenaza climática se refiere a la amenaza de un potencial de ocurrencia de eventos de cambio climático que pueden tener un impacto físico, social, económico y ambiental en una zona determinada por un cierto período.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de su Geoportal expone los riesgos climáticos a nivel del cantón Tena, basados en un estudio de las condiciones climáticas, geográficas, geomorfológicas y de suelo de la zona, de manera que establece las amenazas climáticas detalladas en la siguiente tabla y con ella la valoración en una escala cuantitativa que varía desde muy bajo hasta muy alto de la afectación en el medio.

##### Valoración de amenazas para el Cantón Tena

AMENAZA	VALORACIÓN
Inundación	muy alta
Helada	muy baja
Sequia	sin amenaza

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería 2023  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

##### 4.5.1 Sequias

El cambio climático está afectando a la RAE, y por ende a la parroquia Chonta Punta. En octubre del 2022 y 2023 según el INAHAMI fueron los años y meses con más anomalías en la temperatura. En el Tena, los termómetros ambientales registraron 35 grados al medio día.

Para los mismos años que se detalló anteriormente la Amazonía registró las temperaturas más altas. En Pastaza y Morona Santiago el promedio fue de 33 grados, mientras que en Orellana, Sucumbíos y Napo el promedio fue de 35 grados.

Los meses de sequía en la parroquia Chonta Punta tienen ocurrencia entre los meses de agosto a octubre, este fenómeno ha sido bien marcado en los últimos años, con tendencias a prolongarse hasta el mes de noviembre.

“Es inusual tener estas sequías tan prolongadas en la Amazonía. La temperatura del mundo influye en estas anomalías que ya se sienten en el Ecuador”, explica Javier Macas, técnico del INAMHI.

Julio Rivadeneira, investigador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), concuerda con este criterio.

“Los cambios en los patrones de precipitaciones y sequía prolongada se deben al calentamiento global”, afirmó el experto. “El incremento en la temperatura es especialmente grave para la biodiversidad amazónica y seguro ocasionará efectos adversos por la flora y fauna que está adaptada a un rango específico de temperatura”.

Previendo a lo anterior el Gobierno Nacional publicó el Plan Nacional de Sequías 2021-2030, cuyo objetivo es dotar a la administración pública de un instrumento, que sirva de orientación en el combate integral y sostenido del impacto de las causas de las sequías, el mismo que responde a los siguientes artículos de la constitución:

El artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

- Es importante mencionar que nuestra actual Constitución, reconoce plenamente a la naturaleza como titular de derecho, tanto así, que en su Art. 71, manifiesta que “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos [...]”
- El numeral cuatro del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como uno de los objetivos del régimen de desarrollo el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- El artículo 414 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo.
- Artículo 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: ... (Numeral 8) El Manejo de los desastres naturales.
- Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.
- Art.390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico.

#### 4.5.2 Lluvias intensas

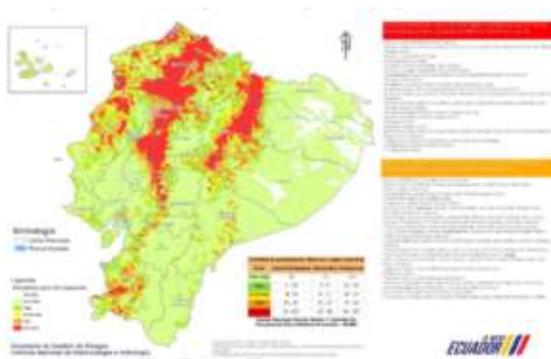
Se tiene registros de lluvias intensas que causaron inundaciones en la parroquia Chonta Punta desde el 2015, las principales afectaciones fueron a los cultivos de maíz, cacao, yuca, plátano. No se registra pérdidas de vidas en estas inundaciones.

También se debe tener en cuenta que cuando ocurren estos eventos se debe a las fuertes precipitaciones que se dan en forma general en la provincia y particularmente en las estribaciones de la cordillera oriental, lo que provoca las crecidas de los ríos que conforman la cuenca del río Napo, especialmente los ríos Anzu y Jatun Yaku, lo que hace que el río Napo aumente de caudal y ponga en riesgo de inundaciones a los asentamientos humanos que se encuentran en la Parroquia Chonta Punta.

Para el año 2023, la Secretaría de Gestión de Riesgos emite los mapas de monitoreo de inundaciones bajo pronóstico de precipitaciones, de la información proporcionada por el INAMHI, en donde se identifica los cantones que podrían ser afectados por inundaciones a causa de las lluvias para fases comprendidas entre 12 horas de lluvia en el periodo comprendido entre enero y septiembre del 2023 y pone al cantón Tena en todos los pronósticos con precipitación que varía de alta a muy alta, consecuentemente tiene afectaciones la Parroquia Chonta Punta.

Según el INAHAMI los mapas de monitoreo de amenaza son generados con pronósticos de precipitación más las capas de amenazas de inundaciones se identifica los cantones que podrían ser afectados por inundaciones a causa de lluvias.

**Mapa N.º 12 de monitoreo de amenazas por inundaciones con pronóstico de precipitaciones, Diciembre del 2023.**



Fuente: INAHAMI 2023  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

**Tabla N°41. Registro de inundaciones**

Comunidad	Evento	Tipo de evento	fecha
Cruz Chicta	Inundación	Época lluviosa	23/7/15
Dayuno	Inundación	Época lluviosa	5/11/15
Sumak sacha	Inundación	Época lluviosa	6/1/17

Yuralpa derecha	Inundación	Época lluviosa	22/7/18
Centro Palmeras	Inundación	Época lluviosa	22/9/18
Varios sectores	Inundación	Época lluviosa	3/5/20
Comuna los Ríos	Inundación	Época lluviosa	13/6/21
Canoa yacu	Inundación	Época lluviosa	30/4/21
Varios sectores	Inundación	Época lluviosa	17/3/22

Fuente: GAD NAPO 2022  
 Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

#### 4.5.3 Altas temperaturas y heladas

La parroquia Chonta Punta, forma parte de la RAE, la ocurrencia de altas temperaturas se da principalmente en los meses de septiembre y octubre, como el ocurrido en el mes de octubre del año 2023 que llegó a la temperatura a 38.5°C, no se tiene registros de daños naturales o antrópicos por este fenómeno.

Según los habitantes de la parroquia, a través de la entrevista ciudadana realizados para el levantamiento de información coinciden en que en los últimos años existe una percepción de incremento de la temperatura, información contrastada con la estación meteorológica Chaupi Shungo y en donde se corrobora que efectivamente existe este incremento respecto a la temperatura.

Por otra parte, no se tienen registros de afectaciones por causa de las heladas en el territorio de la parroquia Chonta Punta.

#### 4.5.4 Eventos extremos

Los eventos extremos se refieren a fenómenos climáticos de gran intensidad y baja frecuencia, que generan efectos adversos tanto a nivel ambiental como social, ya sea en una región específica o en una escala local. Estos eventos se destacan por su capacidad para desencadenar impactos significativos en la vida cotidiana de las comunidades, ejemplificando de manera palpable los efectos del cambio climático. Entre los ejemplos más notorios de eventos extremos se incluyen huracanes, tornados, sequías, heladas y granizadas, todos los cuales contribuyen a la complejidad y gravedad de los desafíos asociados al cambio climático.

Según la Secretaría de Gestión de Riesgos no tiene registros de eventos extremos en la parroquia Chonta Punta. Pero en los talleres participativos realizados para el levantamiento de la información los moradores de la comunidad Shiripuno manifestaron que el año 2022 sufrieron fuertes vientos con poder destructivo que se llevaron techos de varias casas, lo dejó como damnificados a 4 familias.

#### 4.5.5 Riesgo climático

La amenaza climática en la parroquia Chonta Punta se comprende como la potencialidad de que cambios o fenómenos climáticos afectan de manera prolongada áreas específicas, cultivos, entornos laborales, zonas residenciales, así como el bienestar y la salud de las personas en sus territorios. Para

determinar las categorías de cada amenaza climática asignada a las parroquias del Ecuador continental, se llevó a cabo una primera fase de análisis y depuración de la información climática oficial disponible. Esta información se basó en la recopilación diaria de precipitación y temperatura media, máxima y mínima durante el período de clima histórico (1981-2015) y clima futuro (2011-2040), utilizando la Tercera Comunicación Nacional que considera los escenarios de Cambio climático propuesto por el IPCC.

Como toda la RAE y el país estamos inmersos en el fenómeno de cambio climático, por el efecto invernadero que provoca cambios de temperatura y por consiguiente modifica el ambiente. El concepto de riesgo climático, como el de riesgo en general, implica la presencia de un acontecimiento natural extremo,

pero en absoluto imprevisible, y una actividad humana susceptible de ser dañada por dicho acontecimiento. Si bien la caracterización del clima de una región se basa en los valores medios de los elementos climáticos, la sucesión habitual de estados atmosféricos cercanos a la media se ve alterada frecuentemente por episodios meteorológicos extremos, pero no excepcionales. Los sucesos climáticos más dañinos en el mundo son, por orden de importancia:

- Ciclones tropicales
- Sequías
- Inundaciones por lluvias monzónicas, tormentas tropicales o ciclónicas
- Olas de frío y heladas
- Olas de calor
- Temporales de viento
- Tornados
- Pedrisco

Los principales riesgos climáticos que afectan a la parroquia Chonta Punta son las precipitaciones extremas y las olas de calor.

#### 4.6 Clima

El clima de la parroquia chonta Punta se analiza a continuación

VARIABLE	DESCRIPCION
Precipitación	4186mm/año - 800mm/año

<b>Registro del clima enero del 2024</b>		
Temperatura media 23°C	Días de lluvia 18	
Temperatura máxima 29°C	Acumulación de lluvia 155 mm.	
Temperatura mínima 19°C	Viento medio 3 Km/h.	
Temperatura	24,48°C – 15.9°C	
Humedad	90,27% - 87,83%	
Pisos climáticos	Páramo lluvioso, tropical semihúmedo, y húmedo	

Fuente: INAHAMI 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

En la Amazonia ecuatoriana, la precipitación es relativamente constante durante todo el año, sin embargo, existen periodos de baja precipitación, por lo general durante los meses de agosto hasta octubre y nuevamente en enero, meses que corresponden a la estación seca en los Andes, asociados con los movimientos de la ZCIT (Zona de Convergencia Intertropical). No obstante, en esta zona ningún mes muestra un déficit de humedad en estos lugares.

La Región Amazónica Ecuatoriana con sus 115,745 Km<sup>2</sup>, constituye el 2% de la Cuenca del Amazonas, la misma que se divide en 2 zonas climáticas de acuerdo a la clasificación de Koppen: Amazónico Húmedo y Amazónico Semihúmedo cuyas características típicas en ambos casos son temperaturas altas y abundantes precipitaciones a lo largo de todo el año, con una alta humedad relativa, lo cual ha permitido la existencia de una abundante vegetación, pudiendo definirse como área de alta pluviosidad.

La parroquia Chonta Punta por localizarse en la Región Amazónica Ecuatoriana, está determinada por las características generales de la zona tropical resultado de la convergencia de vientos de los dos hemisferios, presión uniforme, alta temperaturas y elevada humedad que dan origen al llamado régimen Oriental caracterizado por no presentar variaciones estacionales muy marcadas, aunque se aprecia la presencia de un periodo húmedo que abarca los meses de marzo a julio. La temperatura media es de 20.4°C.

Para la caracterización climática se ha tomado en cuenta la información de la ex estación climatológica Tena2 (ordinaria) o también llamada Chaupi Shungo, que se ubicaba en las coordenadas geográficas: 00059'57" Sur, 77059'57" Oeste en una altitud de 665 msnm, debido a su cercanía y por tener datos mensuales sin interrupciones, durante su periodo de registro.

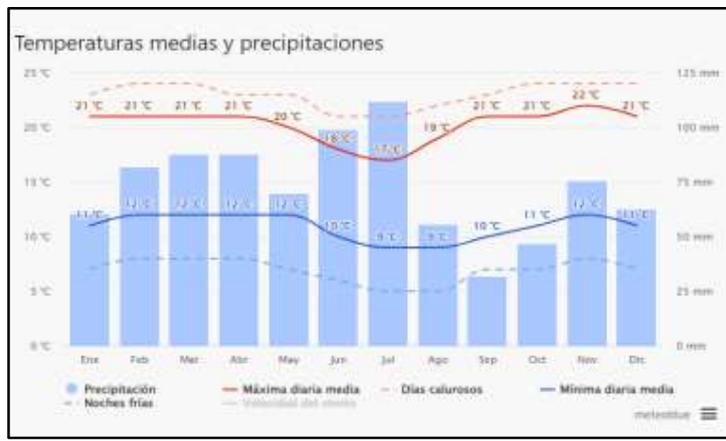
El clima de la parroquia Chonta Punta se caracteriza por la presencia de lluvias a lo largo de todo el año, pasa por el clima templado en las estribaciones de la cordillera de los Andes hasta el tropical húmedo de la planicie amazónica. El clima en la parroquia Chonta Punta corresponde al tropical húmedo.  
Precipitación.

Según el INAMHI, las máximas precipitaciones en la región amazónica se presentan en los meses de mayo a julio, es en el mes de julio donde se registran las máximas actividades lluviosas, con niveles que llegan hasta los 120 mm/día, en promedio, los datos reportados son hasta el año 2022, esto coincide plenamente con lo que pasa en parroquia Chonta Punta, por ser parte de la RAE.

Los meses secos o de escasa actividad lluviosa son: septiembre y octubre; y el promedio mínimo de precipitaciones es de 25 mm/día, registrado en el mes de septiembre del año 2022.

De manera general se puede observar que a pesar de la existencia de un periodo máximo lluvioso entre mayo a julio y una baja relativa en el mes de septiembre, la distribución de las lluvias es notablemente homogénea en toda la zona.

**Gráfico N° 8 temperaturas medias y precipitaciones**



FUENTE: INHAMI 2023. Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

#### 4.6.1 Temperatura.

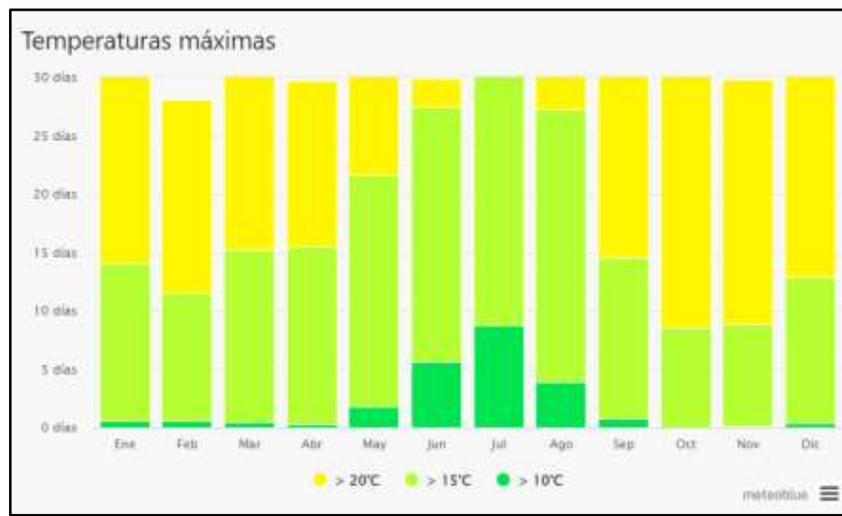
Del análisis de los registros climatológicos de temperatura, reportados por el INAHAMI para la provincia de Napo y que son los datos que se toma como referencia para la parroquia de Chonta Punta, se puede destacar que la temperatura promedio mensual es de 30 (+/- 0,38) °C, y cuyos meses de máxima temperatura son: septiembre a noviembre, y sus valores medios mensuales están entre los 32 a 34 °C, con un reporte de un día en Tena de 38,5°C. Los meses de menor temperatura son: Junio y Julio, donde se registra una media diaria de 18 °C.

**Gráfico N° 9 de Temperaturas máximas**



FUENTE: INHAMI 2023. Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**Gráfico N°. 10 de Temperaturas máximas**



FUENTE: INHAMI 2023

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

### 4.6.3 Humedad relativa.

Del análisis de los datos climatológicos<sup>3</sup> se desprende que los meses de mayor porcentaje de humedad relativa son los meses de marzo y junio, cuyo valor medio es de 90,27% de humedad, en cambio los más secos son los de septiembre y octubre con un valor medio de 87,73%, lo que nos da un valor medio mensual de 89,15% (+/- 0.82), por lo que se puede desprender que la parroquia Chonta Punta se encuentre en una zona húmeda.

#### 4.6.4 Radiación Solar

La radiación solar se expresa en W/m<sup>2</sup>, es decir en Wattios por metro cuadrado, para la parroquia Chonta Punta el día 5 de junio del 2024 se tiene un registro de 215 W/m<sup>2</sup> a las 12 horas.

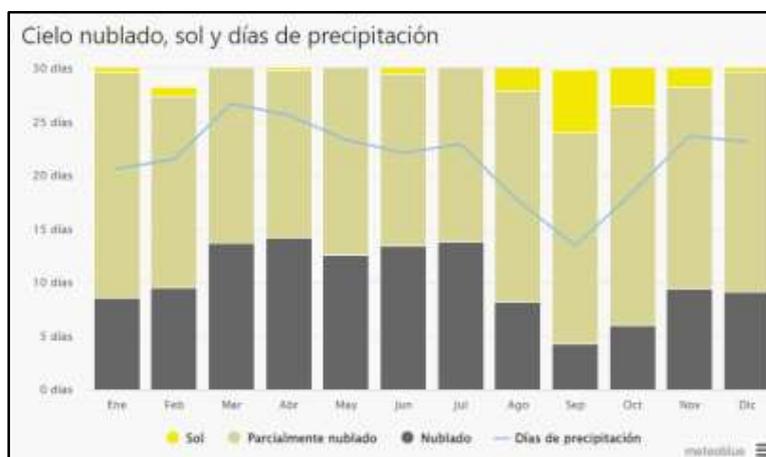
Por otra parte, el índice de radiación ultra violeta es de 6 a 7 uW/cm<sup>2</sup>nm. Esto quiere decir 7 microWatt por centímetro cuadrado, La exposición prolongada a la frecuencia antes mencionada podría causar daños a la piel.

La radiación solar también tiene una gran variación durante las horas del día, teniendo al medio día la radiación más fuerte. Es por este motivo que se deberá usar alguna forma de protección de la piel.

#### 4.6.5 Nubosidad

Según el INHAMI no existe información detallada de la parroquia Chonta Punta, por lo que se toma como referencia datos de la estación más cercana que es la ubicada en Chaupi Shungo.

**Gráfico N°11. cielo nublado, sol y días de precipitación**



Fuente INAHAMI 2023

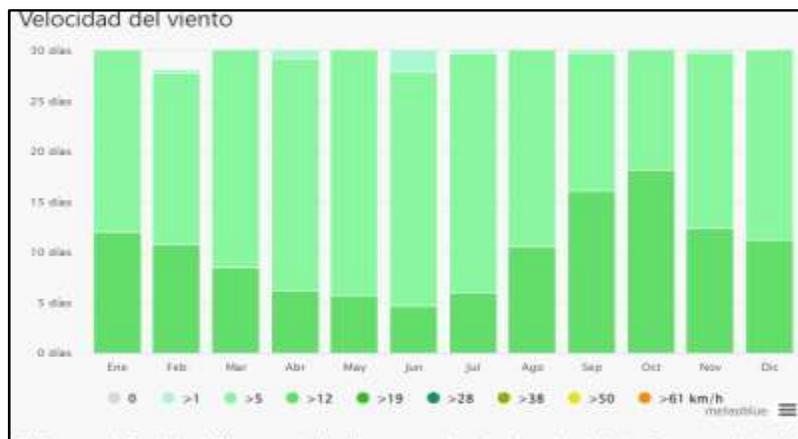
Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

Del gráfico anterior que es el referente de la provincia de Napo y por ende se toma para la parroquia Chonta Punta ante la ausencia de una estación meteorológica en la parroquia, se puede observar que los meses de mayor nubosidad son los meses de marzo – abril y junio – julio, que llega hasta 12 días al mes de nubosidad, sin embargo, se puede apreciar también que los meses de mayo y junio pasan parcialmente nublado con poca radiación solar. Los meses de menor nubosidad son los meses de agosto y septiembre llegando a tener solamente 5 días en promedio de nubosidad.

#### 4.6.6 Viento

Según el INAHANI, La parroquia Chonta Punta, es una parroquia en la que no se registra la presencia de fuertes vientos, solamente se registra vientos hasta los 28 Km/h., pero según lo pobladores en el taller realizado el día 01 de mayo del 2024, manifiestan que en la comunidad e Bellavista Baja, Bellavista Alta, Comuna Los Ríos, en el mes de octubre del año 2023 si existió vientos fuertes que se llevó los techos de algunas casas.

**Gráfico N°12. Velocidad del viento**



Fuente INAHAMI 2023  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

Del gráfico anterior se puede desprender que: durante los meses de mayor septiembre a octubre existió la presencia de vientos con velocidades mayores a 28 Km./hora. Esto coincide con los meses en los cuales se registra una mayor presencia de radiación solar y menor nubosidad. El resto del año se tiene un promedio de vientos que oscilan entre los 5 y los 19 Km/hora.

#### 4.7 Conflictos Ambientales

Los conflictos ambientales se manifiestan como resultado de la interacción entre las actividades humanas y los ecosistemas, generando impactos perjudiciales, ya sea de manera deliberada o inadvertida. Estos conflictos emergen cuando las acciones humanas provocan consecuencias adversas sobre los recursos naturales, o cuando los elementos ambientales y de biodiversidad influyen directamente en el bienestar humano. En la parroquia Chonta Punta se ha identificado como zona de conflicto la comunidad de Yuralpa en la que se encuentra el bloque 21 de Petroecuador que realiza la extracción de crudo alrededor de 5000 barriles día.

##### 4.7.1 Zonas degradadas

No se tiene registros de zonas degradadas en la parroquia Chonta Punta. Según el GAD Provincial de Napo existe un registro de 23000 hectáreas degradadas en toda la provincia de Napo. Según dicha información estas zonas se encuentran

en los cantones de Quijos, El Chaco y Archidona, por cuanto en esos cantones la actividad ganadera tiene una fuerte presencia, y el motivo de la degradación es el mal manejo de los pastos.

Para abordar estas problemáticas, es esencial la implementación de prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, promover la reforestación, establecer regulaciones ambientales efectivas y fomentar la participación comunitaria en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo y la conservación ambiental. Además, la sensibilización y educación ambiental pueden desempeñar un papel clave en cambiar comportamientos y promover un mayor respeto por el entorno natural.

Es así que, el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) del Ministerio del Ambiente, establecido en 2008, surgió con el propósito fundamental de erradicar la existencia de casos de daños socioambientales sin atención o con atención insuficiente. Su misión es la restauración de los derechos inherentes tanto a la naturaleza como a las comunidades, asegurando un entorno propicio para vivir, caracterizado por su salud ambiental y equilibrio ecológico.

Mediante la consecución de los objetivos del programa, el PRAS se posiciona como un instrumento vital para la gestión responsable y efectiva de los impactos ambientales negativos, consolidando así su compromiso con la restauración y preservación de un entorno equilibrado y saludable. En la parroquia Chonta Punta se identificó la cantidad de 130 hectáreas degradadas causadas básicamente por el sobre pastoreo, las mismas que se encuentran en la comunidad de Ñuchanchi Llacta y Santa Rosa.

#### **4.7.2 Contaminadas o en amenaza.**

En la parroquia Chonta Punta tenemos identificada el sector de Yuralpa, donde se encuentran los pozos para la extracción del petróleo del bloque 21 con una seria amenaza de contaminación especialmente por derrames de crudo.

En la parroquia Chonta Punta existe contaminación por diferentes actividades que realiza el hombre en su entorno, así tenemos contaminación por la actividad petrolera, por los diferentes derrames que las empresas que han operado el bloque 21 han causado a su debido tiempo. El más reciente fue el ocurrido el 4 de junio del 2019 en el campo Yuralpa del bloque 21, que contaminó el estero Ñachiyaku. Según información de los pobladores de Centro Yuralpa aún existe presencia de petróleo en el sitio donde se produjo el derrame, aún que Petroecuador manifieste que no existe impactos en el ambiente, se puede asegurar que toda intervención humana causa afectaciones, especialmente los derrames de petróleo, entre las principales afectaciones podemos citar las siguientes:

Destrucción de hábitats naturales, tanto terrestres y acuáticos.

Destrucción de ecosistemas de todo tipo.

Extinción de especies animales y vegetales.

Interrupción de las redes y relaciones tróficas.

Desertificación de suelos, las tierras pierden nutrientes y no se pueden conrear ni pueden crecer bosques o selvas.

Otros de los problemas actuales para Chonta Punta es la minería ilegal está echando raíces en la parroquia, luego de que fueron desalojados de Yutzupino los mineros ilegales.

Este problema es aún mayor que el de la actividad petrolera por cuanto se realiza sin ningún control y por personas inescrupulosas que solo buscan el beneficio personal sin importarles los daños causados a la naturaleza. De esta actividad se puede decir que existe contaminación con mercurio, con desechos sólidos producto del lavado, por derrames de combustibles, etc.

El 18 de noviembre del 2022, la empresa Gold Reycoro convocó a la población a la socialización del estudio de impacto ambiental como un requisito para iniciar las actividades de extracción del oro, ante esta convocatoria la población rechazó el estudio de impacto ambiental de la compañía Gold Reycoro, la cual hasta la presente fecha no ha iniciado sus actividades.

Sin embargo, se ha detectado la presencia de minería ilegal en diferentes sectores de la parroquia, especialmente en la cabecera del estero Humuyaku, sitio donde existe las evidencias de la extracción de una forma ilegal.

Las descargas domiciliarias de las 30 casas de la cabecera parroquial que tienen el servicio de alcantarillado sanitario realizan las descargas domiciliarias directamente al río Napo y se constituye en una potencial fuente de contaminación, por otra parte, las 1062 casa que no tienen ningún tipo de tratamiento de los desechos lo realizan al campo libre o en diferentes cuerpos de agua también son fuente de contaminación.

La explotación de áridos y pétreos de las concesiones son otra manera de contaminación, por cuanto al remover las playas de donde se extrae el material, aflojan el suelo y los sedimentos son arrastrados por el río contaminado aguas abajo con una alta presencia de sólidos en suspensión.

**Tabla N°42 Contaminación en el entorno natural**

Recurso	Problema Ambiental	Actividad/Causa	Nivel de afectación
Agua	Contaminación de los cuerpos de agua	Descargas domiciliarias Actividad petrolera Minería ilegal y descargas domiciliarias	Alta
Suelo	Erosión y contaminación	Actividad minera metálica y no metálica	Alta

Fuente: Equipo Consultor 2024

Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

### **4.7.3 Conflictos de Uso.**

El abordaje efectivo del conflicto de uso del suelo exige la realización de un análisis detallado de las características del terreno, que vaya más allá de las necesidades actuales y contemple las proyecciones futuras de uso de la tierra.

Este enfoque implica evaluar minuciosamente la capacidad de carga del suelo, la disponibilidad de recursos hídricos y otros factores ambientales esenciales.

Además, la identificación de las unidades de tierra y la asignación de usos específicos deben ser guiadas por un enfoque integral que considere las necesidades de la comunidad, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad a largo plazo.

En este escenario, es crucial abordar la gestión del suelo de manera planificada y sostenible, considerando las necesidades de la comunidad, la conservación ambiental y la promoción de servicios básicos para mejorar la calidad de vida.

La implementación de políticas y estrategias efectivas, junto con la participación activa de la comunidad, resulta fundamental para revertir los impactos negativos y establecer un equilibrio adecuado en el uso del suelo en la Parroquia.

En la parroquia Chonta Punta los conflictos de uso del suelo se da con los mineros ilegales, el primer conflicto detectado es la extracción de oro en la cabecera del río Humuyaku, actividad que contaminó el río, que es la fuente de abastecimiento de agua para las comunidades de Selva Amazónica, La Florida y la Comuna Los Ríos. Los pobladores que habitan en las comunidades que usan el agua del río Humuyaku se levantaron y exigieron la salida de la minera que se encontraba extrayendo oro.

### **4.7.4 Riesgos antrópicos**

Los factores generados por la actividad humana que inciden en la vegetación abarcan una amplia gama de influencias, entre las que se destacan la agricultura y silvicultura, la deforestación y reforestación, los incendios, la erosión, la contaminación y la tala de bosques.

Estos elementos configuran un escenario complejo que afecta directamente la salud y la diversidad de los ecosistemas.

La parroquia Chonta Punta no está exenta de los riesgos antrópicos, existe actividad petrolera la misma que contamina agua, suelo y aire, minera, deforestación entre otros, que deben ser tomados en cuenta con la finalidad de mitigar la presencia de los riesgos.

### **4.7.5 Deforestación**

La deforestación anual en la provincia de Napo según el Ministerio del Ambiente, agua y Transición Ecológica entre los años 1990 al 2000 fue de 1682 Ha/año, mientras que para el período 2000 al 2008 fue de 2735 Ha/año. A partir de este año la deforestación sea ha incrementado, especialmente en las comunidades de la parroquia Chonta Punta y que son habitadas por familias Worani.

La parroquia Chontapunta, al igual que otras áreas de la Amazonía, enfrenta desafíos persistentes en relación con la deforestación. Es esencial implementar políticas de conservación más estrictas, promover prácticas agrícolas sostenibles y fortalecer la vigilancia para proteger este valioso ecosistema y garantizar su preservación para las generaciones futuras. A continuación, se presenta un análisis detallado de la pérdida de cobertura forestal en Chontapunta durante diferentes períodos:

1990 - 2000: Durante esta década, Chontapunta experimentó una deforestación de 5.158,94 hectáreas. La expansión agrícola y la tala ilegal fueron probablemente las principales causas de esta pérdida significativa de bosque.

2000 - 2008: La deforestación se redujo a 3.707,27 hectáreas, aunque la presión sobre los recursos forestales seguía siendo alta debido a las actividades humanas y la demanda de tierras para la agricultura y la ganadería.

2008 - 2014: Se registró una disminución adicional en la deforestación, con 2.825,33 hectáreas afectadas. Las políticas de conservación y los programas de reforestación podrían haber contribuido a esta tendencia a la baja.

2014 - 2016: La deforestación disminuyó drásticamente a 704,56 hectáreas, indicando posiblemente una mayor conciencia ambiental y un fortalecimiento de las medidas de conservación en la región.

2016 - 2018: Sin embargo, la pérdida de bosque mostró un aumento, alcanzando 1.114,83 hectáreas. Esta tendencia al alza podría estar relacionada con factores como la expansión de la agricultura y la minería.

2018 - 2020: La deforestación se mantuvo relativamente estable en 879,67 hectáreas. La presión continua sobre los recursos naturales subraya la necesidad de estrategias más efectivas de conservación y gestión sostenible.

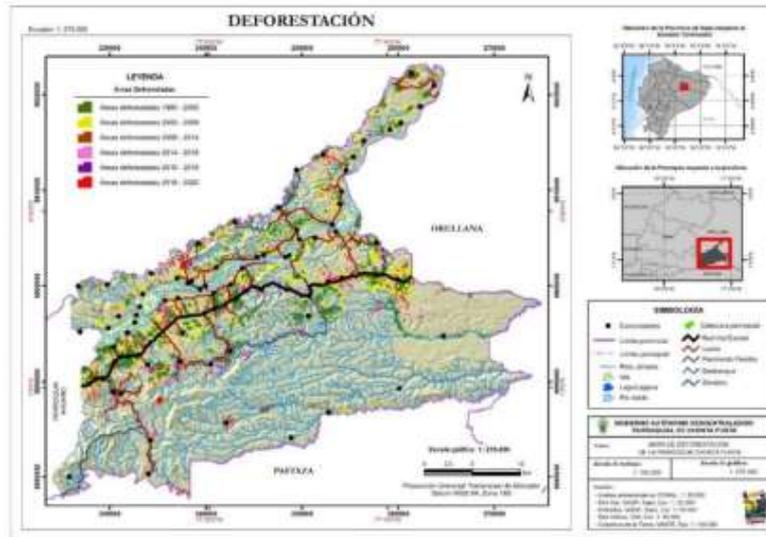
**Tabla N°43. Períodos y áreas deforestadas.**

N°	Período	Áreas deforestadas (ha)
1	1990 - 2000	5.158,94
2	2000 -2008	3.707,27
3	2008 - 2014	2.825,33
4	2014 - 2016	704,56
5	2016 - 2018	1.114,83
6	2018 - 2020	879,67

Fuente: MAATE 2020

Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

### Mapa N°13. Deforestación en la parroquia Chonta Punta



Fuente: MAATE- GAD Napo 2023  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

### Fotografía N.º 2 Vehículo transportando madera



Fuente: Equipo Consultor 2024  
Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

#### **4.7.6 Riesgos antrópicos**

Los riesgos antrópicos están directamente relacionados con el comportamiento humano, son riesgos provocados por la acción del hombre y sus efectos sobre la naturaleza, la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros.

La incapacidad de resistir y reponernos de un riesgo nos hace vulnerables, si nos enfrentamos a un fenómeno o actividad humana que puede causar la muerte, lesiones, impacto a la salud o daños a la propiedad, se dice que estamos en amenaza, si la vulnerabilidad y la amenaza están juntas somos propensos a sufrir un riesgo

La parroquia Chonta Punta no está exenta de los riesgos antrópicos, existe actividad petrolera la misma que contamina agua, suelo y aire, minera, deforestación entre otros, que deben ser tomados en cuenta con la finalidad de mitigar la presencia de los riesgos.

### **4.8 Zonas de protección, regeneración y recuperación Ambiental**

#### **4.8.1 Zonas de protección ecológica**

De acuerdo a la definición, un área protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otro tipo de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados. la parroquia Chonta Punta no tiene zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental, Si se tiene el 4 % del territorio Waorani que se encuentra dentro de la declaratoria de Reserva de la Biosfera del Sumaco y el patrimonio forestal del Estado, además en Chonta Punta tenemos áreas protegidas privadas que se encuentran en proceso de legalizar la declaratoria de reserva biológica privada, cuyos trámites ya se encuentran en el MAATE, el área que ocupa esta reserva biológica es de 1100. La fundación WE también se encuentra realizando el mismo trámite de declaratoria de reserva biológica las 300 hectáreas de su propiedad. Existe tres rutas de ingreso al territorio Waorani, estas son por la comunidad Waorani de Gontiwano, por Gareno y por el río Shiripuno iniciando el recorrido en la parroquia Inés Arango del Cantón Orellana, hacienda el recorrido agua arriba.

#### **4.8.2 Regeneración y recuperación Ambiental**

Los terrenos de las Fundaciones Yachana y WE suman la cantidad de 1400 hectáreas, las mismas hasta antes de la adquisición de sus actuales propietarios eran pastos mal manejados, rastrojos y pequeñas parcelas de remanentes de bosques primarios. Las Fundaciones al adquirir estos territorios los están manejando bajo el sistema de regeneración natural.

El interés de los propietarios es salvar la selva tropical El programa Footprint For Life está creando un corredor ecológico para vincular las 1,000 hectáreas de la Fundación Yachana a las (2,500 Ha) del parque Sumaco que se encuentra a mayor altura, y expandir el área protegida y permitiendo la migración de todo tipo de especies de aves y animales.

### 4.8.3 Áreas verdes urbanas

Según la ordenanza 088-2021 del Municipio de Tena que actualiza los Planes de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural de la parroquia Chonta Punta, como se puede ver en la conformación de la cabecera parroquia como área urbana, aún no se encuentra consolidada, El espacio que hoy ocupa la cancha cubierta, la cancha de ecuavóley y la cancha de césped sintético conforman el área verde. No tiene definido otros espacios de acuerdo a los PUGS.

### 4.8.4 Servicios ambientales

Según la FAO los servicios ecosistémicos o ambientales son aquellos que la naturaleza o los procesos ecológicos proveen a los seres vivos y al planeta.

Los servicios ecosistémicos son aquellos beneficios que un ecosistema aporta a la sociedad y que mejoran la salud, la economía y la calidad de vida de las personas. Los servicios ambientales o ecosistémicos son aquellos servicios que resultan del propio funcionamiento de los ecosistemas.

Estos servicios ambientales son la producción de agua limpia, la formación de suelo, la regulación del clima por parte de los bosques, la polinización, etc. A pesar de que muchos de ellos nos puedan pasar por alto, es imprescindible conservar los servicios ecosistémicos porque sustentan nuestra salud, nuestra economía y nuestra calidad de vida. Cuando no somos capaces de conservarlos, su degradación conduce a perjuicios significativos en el bienestar humano.

Por ejemplo, una función clave en los ecosistemas es la acumulación de biomasa vegetal gracias a la fotosíntesis de las plantas. El servicio ecosistémico que se deriva, mirado siempre desde una óptica humana, sería la captación de CO<sub>2</sub> atmosférico, que pasa a formar parte de las estructuras leñosas de las plantas, y disminuye el dióxido de carbono atmosférico, uno de los principales gases de efecto invernadero.

Los servicios ecosistémicos son cada vez más el centro de las políticas nacionales y europeas. Se utilizan como indicadores de la calidad de nuestra interacción con el entorno. El siguiente paso es, por tanto, situar los servicios ecosistémicos en el centro de la toma de decisiones y de las políticas ambientales. Esto nos permitirá tener herramientas para identificar qué opciones de gestión nos ayudan a mitigar los efectos del cambio global, ha optimizar los beneficios sociales, y ha evitar costes y riesgos potenciales para los ecosistemas y las sociedades.

Existen cuatro tipos distintos de servicios ecosistémicos, según el beneficio que ofrezcan:

Los servicios de aprovisionamiento son aquellos referidos a la cantidad de bienes o materias primas que un ecosistema ofrece, como la madera, el agua o los alimentos.

Los servicios de regulación son aquellos que derivan de las funciones clave de los ecosistemas, que ayudan a reducir ciertos impactos locales y globales (por ejemplo, la regulación del clima y del ciclo del agua, el control de la erosión del suelo, la polinización).

Los servicios culturales son aquellos que están relacionados con el tiempo libre, el ocio o aspectos más generales de la cultura.

Los servicios de soporte, como la biodiversidad y los procesos naturales del ecosistema, que garantizan buena parte de los anteriores.

De acuerdo a la definición dada por la FAO en la parroquia Chonta Punta puede aprovechar todos los cuatro tipos de servicios ambientales, el territorio de los Waorani, brinda la posibilidad de obtener: madera, alimentos, vestuarios y agua para estas comunidades.

La conservación que están realizando organizaciones privadas sin fines de lucro es muy importante para contribuir a la captura de carbono y disminuir el calentamiento global.

#### **4.8.5 Áreas especiales de conservación**

Un área de conservación es un área protegida determinada al que se le ha otorgado alguna medida de protección legal a fin de mantener o preservar sus valores, ya sean características o formaciones naturales, de patrimonio cultural o la biota. Las áreas especiales de conservación están clasificadas en las siguientes categorías:

Parques Nacionales.

Reserva Marina.

Reservas Ecológicas.

Reserva Biológica.

Reserva de Producción de Flora y Fauna.

Refugio de Vida Silvestre.

Área Natural de Recreación.

De las categorías antes descritas en la parroquia Chonta Punta no se encuentra ninguna de ellas. Sin embargo, se debe hacer constar que existe 1100 hectáreas de propiedad de la Fundación Yachana que se encuentra en proceso de declaratoria como Reserva Biológica, cuyo trámite se encuentra en el MAATE.

#### **4.8.6 Zonas de importancia hídrica**

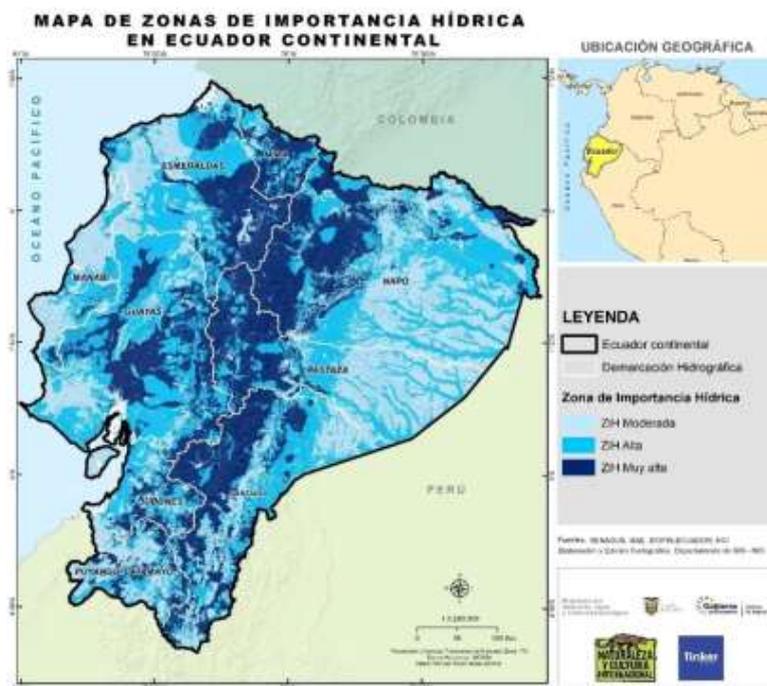
En Ecuador, las Áreas de Protección Hídrica (APH) son una figura de conservación que asegura la protección de los recursos hídricos para las poblaciones locales y salvaguarda las cuencas hidrográficas claves y sus ecosistemas circundantes.

Entre 2019 y 2022, Naturaleza y Cultura Internacional dirigió un estudio hidrológico a nivel nacional que resultó en el mapa nacional de áreas prioritarias

de importancia hídrica con alrededor de 7 millones de hectáreas, así como la actualización de la guía técnica para la declaración de las APHS

Como podemos ver en el mapa No. 14 toda la provincia está clasificada como zona de importancia hídrica. En especial los páramos de la cordillera oriental. En lo referente a la parroquia Chonta Punta se puede ver que las 29600 Ha. Del territorio Waorani están consideradas como ZIH.

**Mapa N°14. Zonas de importancia hídrica del Ecuador**



Fuente: Naturaleza y Cultura Internacional 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor

#### 4.8.7 Área de protección hídrica

Hasta el mes de octubre del 2023 el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica tenía registras 26 zonas consideradas como áreas de protección hídrica (APH):

Las dos últimas en incorporarse como APH son: El Pangui, y Pachicutza ubicada El Guismi, posee una extensión de 4.212,79 hectáreas.

**Tabla N°. 44 áreas de protección hídrica del Ecuador**

APH	Provincia	Superficie Ha.
Ponce Palaguillo	Pichincha Napo	4260.63
Kayambi	Pichincha	9920.56
Chini Deleg	Cañar Azuay	2119.49
Rio Pindo Grande	Pastaza	229.73
Mojandita Curubi	Imbabura Pichincha	549.73
San Isidro	Cotopaxi	1091.98
Santa Rosa	El Oro	4665.63
Huambalo La Moya	Tungurahua	1200.23
Pachicutza el Pangui	Zamora	4212.79
Chingal Cofanes	Sucumbios	101000.00
Pisaca	Loja	18000.00
El Airo Tundurama	Loja	15000.00
Sur del Ecuador	Loja	14405.21
Polo Polo	Loja	23000.00
San Luis	Carchi	1836.26
Rio Bueno	Orellana	2600.52
San Jorge Patate	Tungurahua	3562.32
Santa Elena	Santa Elena	24568.00
Norte del Ecuador	Carchi	36865.00

Fuente: MAATE 2020. Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

En lo referente a la parroquia Chonta Punta aún no existe ninguna área declarada o incorporada como APH.

#### **4.8.8 Bosques deforestados en recuperación**

En la parroquia Chonta Punta existe dos áreas bien definidas que se les podría catalogar como bosques deforestados en recuperación. Estas son las 1100 hectáreas de la Fundación Yachana y las 300 Ha. De la Fundación WE que antes de que estas dos ONG adquirieran eran pastizales y rastrojos. La Fundación Yachana viene realizando la recuperación del bosque aplicando la tecnología de recuperación natural del bosque, mientras que la Fundación WE viene realizando trabajos de revegetación natural y el plantando árboles maderables es decir utiliza una técnica combinada la regeneración y recuperación natural del bosque.

#### **4.8.9 Proyectos de regeneración y recuperación.**

Con la investigación realizada, tanto en el MAG como en el MAATE, no se tiene registros de proyectos solicitados o en ejecución para regeneración o recuperación, sin embargo, es necesario realizar un proceso de concienciación con los agricultores para ir creando espacios de regeneración natural en cada

una de sus propiedades o fincas, dejando remanentes de bosque, aportando a la conservación.

## 4.9 Calidad Ambiental

### 4.9.1 Gestores ambientales

Los gestores ambientales son empresas que se dedican al manejo de los desechos peligrosos, como desechos hospitalarios, para ser gestor ambiental se debe reunir varios requisitos como por ejemplo disponer de los equipos, vehículos, maquinaria y espacio físico para poder obtener la licencia de gestor ambiental.

En la parroquia Chonta Punta no existe ninguna empresa que preste los servicios de gestores ambientales.

### 4.9.2 Disposición final de desechos sólidos

En la parroquia Chonta Punta no existe sitio de disposición final de los desechos sólidos, los desechos que produce son retirados por el GAD Municipal de Tena y trasladados hasta el relleno sanitario de la capital provincial, la recolección que realiza la municipalidad cubre las comunidades de; Comuna Los Ríos, La Florida, Cabecera Parroquial, Unión Lojana, Kanambu, San Pedro de Sumino, barrio primitivo, Sumino derecho, la cobertura del servicio de recolección y las distintas formas de manejar los desechos se puede ver en el gráfico 18. De acuerdo a la información recopilada por el equipo consultor Petroecuador tampoco tiene realiza disposición final de los desechos en Centro Yuralpa tiene ubicado un sitio destinado para el acopio de los desechos denominado **CENTRO DE GESTION DE DESECHOS**. Aquí acopia los desechos que luego son enviados hasta la empresa que realiza la disposición final en el cantón El Sacha.

#### Foto N.º 3 Centro de gestión de los desechos de Petroecuador.



Fuente: Equipo consultor 2024. Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

### 4.9.3 Reciclaje y recuperación de desechos

No se realiza ninguna actividad de reciclaje, manejo de residuos, recuperación, ni economía circular. Por este motivo es necesario el GAD Parroquial de Chonta Punta tome en cuenta la cantidad de materia orgánica que es trasladada al relleno sanitario de Tena, pudiendo convertirla en biofertilizante para entregar a los agricultores para los cultivos de cacao, plátano, yuca, o a su vez capacitar a los campesinos de la parroquia para que puedan convertir los desechos orgánicos en abono para sus cultivos.

**Economía circular**, Por la falta de capacitación y asistencia técnica no se ha desarrollado la propuesta de la economía circular, es decir, aprovechar los desechos transformándolas en productos de beneficio tanto para la agricultura, artesanía u otras actividades que puedan generar recursos para los campesinos.

## 4.10 Contaminación

### 4.10.1 Aire

La actividad petrolera que se realiza en la parroquia Chonta Punta en el Bloque 21 de Petroecuador, tiene aún prendidos dos mecheros que quemar el gas que se obtiene como subproducto de la extracción de petróleo de esta manera contamina el aire con los gases de efecto invernadero.

Por otra parte, también existe contaminación del aire por la circulación de los vehículos en las vías, las mismas que son de lastre y al momento que circulan los vehículos el movimiento levanta polvo, de esta manera contamina el aire, afectando a las familias que tienen sus viviendas cerca de las vías, esta forma de contaminación es más notoria en el tramo de la vía comprendida entre las comunidades de Sumino y Ñucanchi Llacta.

### 4.10.2 Suelo

De igual manera la actividad petrolera que existe en la parroquia Chonta Punta especialmente en el sector de Yuralpa ha provocado contaminación del suelo con derrames de crudo, como el ocurrido en el mes de junio del 2019, si bien es cierto el área de suelo contaminado fue menor a media hectárea, la afectación mayor fue la del estero Ñachiyaku. Según Petroecuador realizó la remediación siguiendo los protocolos establecidos, primero procedieron a recopilar el crudo derramado utilizando barreras para luego removieron el suelo para realizar la aplicación de bacterias que son las encargadas de realizar el proceso de desdoblamiento de las moléculas del hidrocarburo para convertirlas en moléculas más pequeñas que ya no son contaminantes.

De la entrevista realizada a los moradores de la comunidad waorani de Gareno, se desprende lo siguiente, no existe la cultura de la reutilización y reciclaje en la población Kichwa y waorani, los metales son arrojados a los terrenos o cauces de los ríos, por lo que se requiere un importante cambio en la cultura de los moradores con la finalidad de darles a conocer cómo se debería gestionar cierto tipo de desechos como las pilas y la batería, que son contaminantes.

### **4.10.3 Agua**

Como ya se ha manifestado la contaminación del agua en Chonta Punta se debe a la actividad petrolera que se lleva a cabo en la parroquia y que a causa de los derrames conmina los esteros y ríos que conforman la red hídrica de la parroquia. La presencia de la minería ilegal que se encuentra realizando sus primeras actividades en la parroquia también contaminan el agua, con sólidos en suspensión y lo más peligroso con residuos de mercurio.

Aún que en escala menor los agricultores de la parroquia también contaminan las fuentes de agua, lavando los equipos utilizados para fumigar y dejando los envases de los agroquímicos en los terrenos o cerca de las mismas fuentes de agua.

Finalmente, también contaminan las descargas de desechos líquidos de las viviendas que son vertidos a los ríos, esteros y quebradas, por cuanto la gran mayoría de los centros poblados no disponen de un sistema de tratamiento de desechos líquidos, la cabecera parroquial no cuenta con una planta de tratamiento

### **4.10.4 Ruido**

El sitio de mayor contaminación acústica se encuentra en el sector de Yuralpa donde se realiza la actividad petrolera. Pero por encontrarse alejado de los centros poblados, no son perceptibles.

En área urbana rural o en la cabecera parroquial, la contaminación por ruido puede ser causada por diversas fuentes, como el tráfico vehicular, maquinaria industrial, actividades comerciales y eventos sociales. Estos sonidos constantes pueden generar molestias para los residentes locales y afectar negativamente la tranquilidad del entorno.

Para abordar la contaminación por ruido en la parroquia Chonta Punta, sería importante implementar medidas de regulación y control, así como fomentar la conciencia comunitaria sobre prácticas que minimizan la emisión de ruido. Esto podría incluir la planificación urbana que considere zonas de tranquilidad, restricciones de horarios para actividades ruidosas y la promoción de tecnologías más silenciosas en la industria y el transporte local. Un enfoque integrado y participativo sería clave para abordar eficazmente este aspecto de la contaminación ambiental.

### **4.10.5 Emisiones GEI**

En la parroquia Chonta Punta, comunidad de Yuralpa bloque 21, si existe emisiones GEI, es decir gases de efecto invernadero, la empresa Petroecuador aún mantiene dos mecheros encendidos que son los responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La toxicidad de los gases que se quema es alta, por cuanto se genera Disulfuros de carbono, que a más de ser altamente corrosivo es tóxico para los seres humanos.

El Hidróxido de sulfuro es un sub producto de la quema de gas de la perforación este producto es un contaminante muy toxico para la biodiversidad local.

Los científicos sostienen que las lluvias ácidas a través de ciertos mecanismos debilitan a plantas y árboles en el bosque, lo cual crea un grave problema al mismo.

Por otra parte, de acuerdo a estudios realizados por el propio ministerio del Ambiente se estima que por cada barril de petróleo extraído se genera 5 metro cúbicos de gas natural. Con este indicador se puede calcular los metros cúbicos de gas que se queman cada día, así tenemos 5300 barriles día. Por 5 metros cúbicos de gas que se quema nos da la suma de 26500 metros cúbicos de gas que se quema por día en Chonta Punta.

**Emisiones CO<sub>2</sub>eq.** El equivalente de CO<sub>2</sub> o equivalente de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>eq o carbon dioxide equivalent, en inglés), es una medida en toneladas de la huella de carbono. Huella de carbono es el nombre dado a la totalidad de la emisión de gases de efecto invernadero. La masa de los gases emitidos es medida por su equivalencia en CO<sub>2</sub> (dióxido de carbono).

El CO<sub>2</sub> es el más conocido y es también la referencia del resto de los gases de efecto invernadero, a los que se considera causantes del calentamiento del planeta. Como unidad se utiliza tCO<sub>2</sub>eq que supone un volumen de emisión de gas de efecto invernadero equivalente a una tonelada de CO<sub>2</sub>.

#### 4.10.6 Pasivos ambientales

El término “pasivo ambiental” es la suma de deudas y gravámenes que disminuyen el activo, está logrando una rápida difusión, está definiéndose una discusión sobre los pasivos ambientales de empresas mineras, químicas, petroleras y de otros sectores, a partir de casos concretos. A veces el debate nace de reclamos por indemnización en casos judiciales, como el que se ha intentado contra la Texaco por los daños producidos en la selva ecuatoriana como resultado de la explotación petrolera, el reclamo a la Copper Corporation por la contaminación debida a la minería y fundición de cobre, o contra la compañía Dow Chemical's por los casos de esterilidad de los trabajadores bananeros que aplicaron el nematicida DBCP.

En Neuquen, Argentina, algunas comunidades mapuches están enjuiciando a Repsol-YPF, en demanda del resarcimiento de daños hay ya varias estimaciones realizadas de ese pasivo ambiental, la primera, por Héctor Sejenovich.

En otros casos, las propias empresas, públicas o privadas, preocupadas por las deudas ocultas a la hora de su compra-venta, quieren saber si deben hacer frente a los pasivos ambientales. Existen consultoras en América Latina, que ofrecen sus servicios a las empresas para el cálculo de los pasivos ambientales.

La industria minera en Chile, en Perú, en Bolivia usa el término en un contexto empresarial.

La administración de Petroecuador ha iniciado la adopción del término “pasivo ambiental” (Zehner 2001). Piénsese en la gran repercusión que para toda la política petrolera tendría, que se considerasen seriamente los pasivos ambientales, como los que ocasiono la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), incluso antes de que inicie su funcionamiento. A veces, la administración pública intenta establecer normas sobre la reparación de daños.

En el 1997, el término “pasivo ambiental fue ya aplicado en el contexto de la privatización de la industria del aluminio en Venezuela”.

Por último, los activistas que impulsan el debate sobre la Deuda Ecológica del Norte con el Sur, incluyen los pasivos ambientales de las empresas transnacionales como uno de los principales rubros.

Por pasivo ambiental se entiende la suma de los daños no compensados producidos por una empresa al medio ambiente a lo largo de su historia, en su actividad normal o en caso de accidente. En otras palabras, se trata de sus deudas hacia la comunidad donde opera. Estas deudas a veces no son reconocidas como tales por la jurisdicción vigente, en otras oportunidades las leyes establecen límites y prohibiciones que no son respetados. Los economistas hablan de los daños ambientales como ‘externalidades, es decir como lesiones al medioambiente producidas por un fracaso del mercado, que hace que no sea el responsable del daño el que pague la reparación o compensación, sino la sociedad en su conjunto.

Por todo lo antes expuesto, al reconocer que si existió un derrame de crudo en el mes de junio del 2019 en el sector de Yuralpa, y al no tener los otros elementos que conllevarían a configurar como pasivo ambiental, la Consultora Empresa Pública Universidad Central del Ecuador 2019, en su informa manifiesta que no hay pasivos ambientales en Chonta Punta ni en el mismo sector del derrame por cuanto manifiestas que el suelo fue remediado y que el crudo derramado en el agua del estero Nachiyaku también fue limpiado, las comunidades fueron compensadas con pequeñas ayudas como la entrega de Kits para la crianza de pollos y algunos insumos para la producción de cacao, por lo tanto al no existir deuda no existe pasivo.

De la investigación realizada por el equipo consultor con la finalidad de verificar lo expuesto por un morador del sector de Centro Yuralpa bloque 21, indicando que aún existe contaminación por el derrame de petróleo ocurrido el 4 de junio del 2019, acudimos al lugar y se constató lo siguiente:

El sitio del derrame se encuentra en las coordenadas 231150,23 y 9888718.01. El suelo donde se produjo el derrame ha sido completamente remediado, al momento de la inspección se pudo comprobar que en el sitio existe vegetación arbustiva, combinada con un pequeño cultivo de balsa, además la superficie está completamente cubierta con trébol amazónico, dando señales de un suelo saludable.

En lo referente al agua, en la finca existe dos pequeños ojos de agua, que según los propietarios existe contaminación, verificando el lugar se pudo observar que el agua no está contaminada con petróleo o con algún tipo de hidrocarburo, ya que no presenta el color característico de residuos como es el color azul brillante

con una gama del mismo color. Finalmente se pudo observar pequeños peses lo que demuestra que no está contaminada el agua.

Por lo tanto, se ratifica que no existe pasivos ambientales en la parroquia Chonta Punta.

#### **Imagen N°4. Imagen del sitio donde se produjo el derrame el 4 de junio del 2019**



Fuente: Equipo consultor 2024  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

## **5. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

El diagnóstico de este sistema definirá la distribución poblacional dentro del territorio y la forma de la ocupación de los mismos, considerando la definición sobre lo que es un asentamiento humano, según establece el Art. 4, Numeral 2 de la Ley Orgánica de Uso y Gestión del Suelo del Ecuador (LOOTUGS).

Es decir, se tratará de realizar una descripción sobre las características de los asentamientos humanos concentrados y dispersos, los cuales se encuentran definidos en la actualidad por el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) (2021-2033). Todos los asentamientos humanos, al estar localizados en un espacio geográfico, se ven influenciados por los factores físico-naturales que marcan el patrón de comportamiento en las actividades económicas y sociales.

Uno de los objetivos del levantamiento de información de estos asentamientos es definir qué circunstancias afectarían o no a una población determinada. Este diagnóstico permite conocer también cómo se encuentra en la actualidad la cobertura, déficit y calidad. Actualmente, existe una tendencia baja en el crecimiento de la población a nivel parroquial desde el 2015. Esto se debe a una serie de indicadores que son considerados a la hora de ejecutar un análisis sobre la realidad territorial.

## 5.1 Distribución Demográfica

### 5.1.1 Área urbano-rurales (amanzanadas dispersas)

Chonta Punta, de acuerdo al VIII censo de población y VII de vivienda ejecutado en el año 2022, tiene una población total de 8721, con 402 habitantes que viven en la cabecera parroquial.

El centro poblado o amanzanado conforma la cabecera parroquial de Chonta Punta.

Las áreas rurales se encuentran sectorizadas por pequeños comunidades o recintos con viviendas dispersas.

En el presente diagnóstico se han identificado 43 de estos sectores dispersos.

Dentro del PDOT 2019-2023 se identifican 75 asentamientos humanos, incluida la cabecera parroquial, es decir, se establecieron 74 asentamientos humanos dispersos. El PUGS 2021-2033 no determina correctamente cuántos asentamientos humanos existen, ya que considera únicamente, de acuerdo a lo establecido por el shape de INEC en 2012.

Para establecer la cantidad de población en los sectores amanzanados y dispersos, se utilizó información de los censos de 2001 y 2010. Se sabe que INEC únicamente establece como urbano a la zona concentrada de la cabecera cantonal.

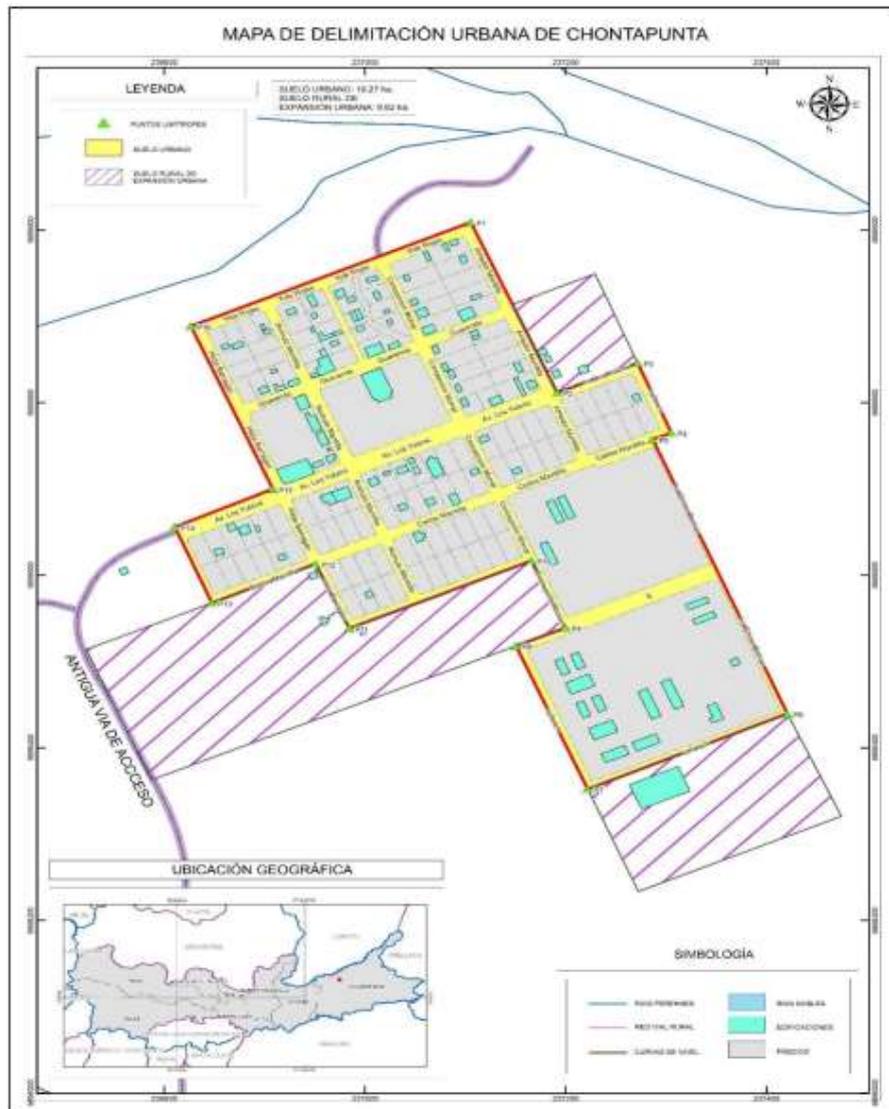
Sin embargo, en Tena y en varios espacios geográficos del Ecuador, los espacios urbanos también existen en zonas rurales y otros asentamientos menores. Justamente, la LOOTUGS se crea con la finalidad de aclarar y definir esta situación.

**Tabla N.45. Información de población amanzanada y dispersa**

Información	Población urbana amanzanado	Porcentaje %	Población rural dispersa	Porcentaje %	Total
PDOT 2019-2023	352	3.83	8831	96.17	9183
CENSO 2022	402	4.60	8319	95.40	8721

Fuente: PDOT 2019-2023  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

**Mapa N° 15 Delimitación urbana de Chonta Punta**



Fuente: GAD Municipal de Tena 2023  
Elaborado por: Equipo Consultor: 2024-2027

**Tabla N°.46 Coordenadas del límite urbano expresadas en el Sistema de referencia Projectado WGS 84 Zona 18 Sur.**

COORDENADAS DEL SUELO URBANO		
VÉRTICE	ESTE	NORTE
1	237105.20	9899009.01
2	237191.38	9898811.55
3	237271.41	9898845.90
4	237305.28	9898764.85
5	237286.63	9898757.24
6	237420.77	9898439.61
7	237221.95	9898352.21
8	237150.28	9898518.09
9	237199.44	9898539.10
10	237165.87	9898616.79
11	236984.36	9898538.47
12	236950.63	9898613.21
13	236847.51	9898567.85
14	236810.47	9898655.82
15	236908.06	9898699.90
16	236826.51	9898888.61

El suelo Rural de Expansión Urbana está compuesta de 3 polígonos donde las coordenadas están expresadas en el Sistema de referencia Projectado WGS 84 Zona 18 Sur, como se muestra a continuación:

**Tabla N° 47. Coordenadas de los polígonos del suelo rural de expansión urbana**

COORDENADAS DE LOS POLIGONOS DEL SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA				
VÉRTICE	POLÍGONO	DIRECCIÓN	ESTE	NORTE
1	1	NORTE	237191.379	9898811.546
2	1	NORTE	237146.811	9898913.665
3	1	NORTE	237229.214	9898949.268
4	1	NORTE	237271.414	9898845.899
1	2	OESTE	237199.440	9898539.100
2	2	OESTE	237150.280	9898518.090
3	2	OESTE	236786.722	9898362.678
4	2	OESTE	236722.227	9898513.820
5	2	OESTE	236847.510	9898567.850
6	2	OESTE	236950.628	9898613.215
7	2	OESTE	236984.362	9898538.470
8	2	OESTE	237165.867	9898616.787
1	3	SUR	237474.719	9898320.817
2	3	SUR	237272.421	9898233.435
3	3	SUR	237221.951	9898352.213
4	3	SUR	237420.769	9898439.607

**5.1.2 Centros poblados**

Los 8319 pobladores de la parroquia Chonta Punta se encuentran distribuidos en las siguientes comunidades, como se puede ver en las tablas de la parte inferior:

**Tabla N°48. Distribución de la Población de Chonta Punta en las Comunidades**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	TOTAL, HABITANTES	Coordenadas X	Coordenadas Y
<b>MARGEN IZQUIERDO</b>				
1	Comunidad Puerto Rico	179	921186,377	9906414,939
2	Comunidad Escúpulo	127	927114,726	9916223,45
3	Comunidad Campo Alegre	72	263739,19	9920981,97
4	Comunidad Fuerzas Unidas	7	247575	9908188
5	Comunidad Sinchi Cocha	99	249415.4335	9912150.14
6	Comunidad Playitas Verdes	38	-772.937.741	.0,8422379
7	Comunidad Puerto Salazar	84	921779,261	9908419,348
8	Colonia Babahoyo	83	922044,793	9909776,78
9	Comunidad Cruz Chicta	300	922521,257	9911963,104
10	San Juan del Río Bueno	70	920113,615	9913647,954
11	Comunidad San Asencio	45	256417	9915177
12	Comunidad San Carlos	106	260275	9917089
13	Comunidad Puma Punta	26	262313	9918775
14	Mango Chicta	31	261.356.584	9922324,41
15	Comunidad Wachimak	89	257755	9904506
16	Comunidad Dumbique	35	923364,623	9913364,237
17	Comunidad Chonta Yaku	52	226925	9895189
18	Comunidad San Ramón de Llactacocha	259	230913	9896818
19	Comunidad Santa Elena	79	232.755.905	9896949,11
20	Comunidad Centro Palmeras	153	233110	9897814
21	Bellavista Alta	166	904864,409	9900719,489
22	Comunidad Bellavista Baja	210	238143	9900287
23	Comunidad Santa Estefanía de Malta Pura	145	238496	9900500
24	Comunidad Varadero	100	234293	9901333
25	Comunidad Mango Playa	160	907125,642	9904349,126
26	Comunidad Yuralpa Izquierda	82	241070	9901976
27	Comunidad Agua Santa	80	249.730.396	9904861,93

28	Comunidad San Vicente de los Ríos	56	229330	9890288
29	Comunidad San Alonso	60	239402	9899634
30	Comunidad Wiñay Sacha	32		
31	Comunidad Guacamayo	127	913252,429	9902798,148
32	Barrio los Andis	50	246023	9903226
33	Comunidad Puma Urku	85	229699	9900170
34	Comunidad Las Canelas	93	226727	9899985
35	Sumino Izquierdo	35	229826.622	9895602.308
	<b>TOTAL</b>	<b>3505</b>		

Fuente: Censo de población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**Tabla N° 49. Distribución de la Población de Chonta Punta en las Comunidades**

MARGEN DERECHO			COORDENADAS	
No	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	TOTAL, HABITANTES	Coordenadas X	Coordenadas Y
1	Comunidad Ñucanchi Llacta de km 28	280	228.610.478	9890268,95
2	Comunidad Sumak Sacha	70	230.354.182	9888931,81
3	Comunidad Centro Yuralpa	171	231150	9888718
4	Comunidad Canoa Yaku	35	894838,005	9895088,444
5	Comunidad Ñucanchi Allpa de Kanambu	474	231.175.985	9892575,7
6	Comunidad Unión Lojana	297	235803	9895950
7	Comunidad Reina del Cisne	95	231.774.644	9895107,24
8	Comunidad Hatun Urku	361	236999	9900817
9	Comunidad Munditi Urku	166	240508	9891839
10	Comunidad San Pedro Sumino	132	230415	9893602
11	Comunidad Loma Alta	59	233953	9891755
12	Comunidad La Florida	160	239798	9897121
13	Comunidad Comuna Los Ríos	206	240800	9899248
14	Comunidad Selva Amazónica	145	242468	9893154
15	Comunidad Runashito	168	242585	9900146
16	Sumino Izquierdo	35	229.826.622	9895602,31

17	Comunidad Rayayacu	156	243080	9898650
18	Comunidad Yuralpa Derecha	65	243900	9899719
19	Chonta Punta	98	237089	9898718
20	Comunidad Wachiyacu Chico	217	913689,339	9899485,672
21	Centro Palmearas	40	243792	9901845
22	Comunidad 12 de octubre	20	244.148.788	9899497,59
23	Comunidad San José de Bolívar	66	252112	9898050
24	Comunidad El Progreso	72	257776	9901127
24	Comunidad Shiripuno	220	255677	9901573
26	Comunidad Wuachiyacu Chico	42	244236	9901320
27	Comunidad 30 de agosto	125	251349.147	9905039.91
28	10 comunidad Mondaña	120	915973,102	9902805,607
29	Comunidad San Vicente de Wayusayacu	60	252743	9900464
30	Reyna del Cisne	20	900282,619	9894633,539
31	Alto palmeras	<b>50</b>	232.600.981	9896174,49
32	San Cristóbal	30	235722	9898471
	<b>TOTAL</b>	<b>4255</b>		

Fuente: Censo de población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

De las tablas 32 y 33 se puede ver que existen comunidades muy pequeñas en relación al número de pobladores, y otras que representan la mayor cantidad de habitantes de una determinada comunidad.

En la tabla 34 se detalla la población Waorani, un grupo poblacional excluido por décadas, principalmente por la falta de vías de comunicación y por lo dispersos que se encuentran los asentamientos humanos de este grupo poblacional, mismo que ocupa una extensión de 29.625,54 hectáreas, de los cuales el 70% es bosque primario 20% es bosque secundario y el 10% restante es el área que utilizan para la agricultura, los centros poblados y el área de la explotación petrolera en su territorio.

**Tabla N° 50. DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE CHONTA PUNTA EN LAS COMUNIDADES WAORANI**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	TOTAL, HABITANTES	Coordenadas X	Coordenadas y
1	Comunidad Gareno	172	234219	9883856
2	Barrio Meiteno	42	927530,859	9887057,536
3	Comunidad Dayuno	26	248858	9884093
4	Gontinwuano	58	264741	9894758
5	Kakataro	87		
6	Konipare	87	234.043	9880333,53
7	Wentaro	47	252725.5345	9886727.97
8	Teaboro	40	225808	9879999
	<b>TOTAL</b>	<b>559</b>		

Fuente: Censo 2022

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

Para establecer referencialmente la situación de cada asentamiento, se ha verificado que cuente con alguna de las siguientes características:

- No ha sido considerado en el planeamiento urbanístico municipal.
- Se encuentra en zonas de riesgo.
- Presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo.
- Precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos.
- Interseca con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En la cabecera parroquial de Chonta Punta habitan 402 personas, de los cuales 211 son hombres y 191 son mujeres.

En la zona céntrica de la cabecera parroquial, existe 32 viviendas, las mismas que tienen alcantarillado sanitario, energía eléctrica y algunas casas disponen de servicio de internet de las empresas privadas.

En la cabecera parroquial se encuentran las siguientes instituciones:

- Centro de salud
- Unidad educativa del Milenio San José de Chonta Punta
- Empresa eléctrica Ambato
- Tenencia política de Chonta Punta
- GAD Parroquial de Chonta Punta.

La comunidad que le sigue en orden al número de pobladores es la comunidad de Ñucanchi Allpa de Kanambu con 524 habitantes, seguido de Hatun Urku con 361 pobladores, sin embargo, se debe manifestar que todas las comunidades que forman la parroquia Chonta Punta se encuentran dispersas, distribuidas tanto al margen derecho como al margen izquierdo. Las comunidades del

margen izquierdo como son Mangochikta, Campo Alegre, Pumapunta, San Carlos, Escúpulo, San Ascencio, San Juan de rio Bueno, Sinchicocha, Dumbique, Sinchicocha, se encuentran dispersa, además no cuentan con una vía para poder comunicarse, su único medio de movilización es por el rio Napo.

Siguiendo con este análisis la gran mayoría de las comunidades aún no se encuentra consolidada, es decir dando la imagen de un verdadero centro poblado, es decir falta trazado de calles, mobiliario urbano, servicios básicos, etc.

Antes de la construcción de vía desde Tena hasta Chonta Punta, la misma que recién inicio a mediados de la década de los 90, todas sus formas de movilización estuvieron atadas al rio Napo para comunicarse con Puerto Misahuallí o con la ciudad del Coca. Desde sus inicios los moradores trataron de construir sus viviendas lo más cerca al río, con la finalidad de facilitar la movilización, por este motivo se fueron formando los asentamientos humanos a lo largo de la ribera del río, tanto al margen derecho como al margen izquierdo, sin ninguna planificación y sin control, es una de las causas principales de la permanente amenaza a sufrir inundaciones por las crecientes del rio Napo.

### 5.1.3 Centros poblados con más de 20 viviendas

En la parroquia Chonta Punta los centros poblados de 20 o más viviendas contiguas ubicadas en la zona rural, las cuales pueden estar separadas por paredes, muros, patios, huertas o, incluso, por potreros pequeños. Tenemos los siguientes:

**Tabla N° 51 Centros poblados de la Parroquia Chonta Punta**

No	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	TOTAL, HABITANTES	Coordenadas X	Coordenadas Y
1	Colonia Babahoyo	83	922044,793	9909776,78
2	Comunidad Cruz Chicta	300	922521,257	9911963,104
3	Comunidad San Carlos	106	260275	9917089
4	Comunidad San Ramón de Lactacochoa	259	230913	9896818
5	Comunidad Centro Palmeras	153	233110	9897814
6	Bellavista Alta	166	904864,409	9900719,489
7	Comunidad Bellavista Baja	210	238143	9900287
8	Comunidad Santa Estefanía de Malta Pura	145	238496	9900500
9	Comunidad Varadero	100	234293	9901333

10	Comunidad Mango Playa	160	907125,642	9904349,126
11	Comunidad Guacamayo	127	913252,429	9902798,148
12	Comunidad Las Canelas	128	226727	9899985
13	Comunidad Ñucanchi Llacta de km 28	280	228.610.478	9890268,95
14	Comunidad Sumak Sacha	70	230.354.182	9888931,81
15	Comunidad Centro Yuralpa	171	231150	9888718
16	Comunidad Canoa Yaku	35	894838,005	9895088,444
17	Comunidad Ñucanchi Allpa de Kanambu	474	231.175.985	9892575,7
18	Comunidad Unión Lojana	297	235803	9895950
19	Comunidad Hatun Urku	361	236999	9900817
20	Comunidad Munditi Urku	166	240508	9891839
21	Comunidad San Pedro Sumino	132	230415	9893602
22	Comunidad La Florida	160	239798	9897121
23	Comunidad Comuna Los Ríos	206	240800	9899248
24	Comunidad Selva Amazónica	145	242468	9893154
25	Comunidad Runashito	168	242585	9900146
26	Comunidad El Progreso	72	257776	9901127
24	Comunidad Rayayacu	156	243080	9898650
25	Comunidad Yuralpa Derecha	65	243900	9899719
26	Comunidad Shiripuno	220	255677	9901573
27	Comunidad Wachiyacu Chico	217	913689,339	9899485,672
28	Yuralpa derecha	40	243792	9901845
29	Comunidad Gareno	172	234219	9883856

Fuente: Equipo consultor 2024  
 Elaborado por equipo consultor 2024-2027

#### 5.1.4 Grupos Históricamente Excluidos

En la parroquia Chonta Punta, existen varios grupos étnicos indígenas y comunidades locales que han sido históricamente excluidos de los procesos de desarrollo y toma de decisiones. Es importante la presencia de estos grupos en la parroquia y considerar sus necesidades específicas. Esto incluye la preservación de sus territorios, el acceso a servicios culturalmente apropiados y el respeto por sus derechos territoriales y culturales. Estos grupos pueden incluir:

La Amazonía ecuatoriana es hogar de diversas comunidades indígenas con sus propias lenguas, culturas y formas de vida. A lo largo de la historia, estas comunidades han enfrentado la pérdida de tierras, la explotación de recursos naturales y la falta de reconocimiento de sus derechos territoriales y culturales.

La lucha por la tierra y la autonomía cultural es una preocupación importante para estos grupos.

El INEC define a la autoidentificación según cultura y costumbres, como el sentido de pertenencia de la persona a una determinada nacionalidad o pueblo en atención a su origen histórico y a la persistencia de toda o parte de sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas como bases del principio de autoidentificación.

De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda del año 2022 en la parroquia Chonta Punta habitan 559 Waorinis, lo que representa el 6,40 % de la población total de Chonta Punta. Mientras que los Kichwas de la parroquia son 7026 lo que representa el 50.56 % del total de la población de la parroquia. Las dos nacionalidades de la parroquia representan el 86.9 % del total de la población parroquial.

Los waorani es el grupo humano doméstico, que vive en un “nanicabo”, constituido por familias ampliadas o múltiples compuestas por un número de seis a diez familias que habitan bajo un mismo techo o “maloca”; estos grupos domésticos son autosuficientes, autónomos y están organizados alrededor de un anciano o anciana de cuyo nombre se deriva el nombre del grupo doméstico. La unidad territorial o grupo local se denomina “huaomoni”, que es la unión de varios “nanicabos”; los “huaomoni” son de carácter endógamo, al interior del cual deben darse los matrimonios entre primos cruzados y las relaciones de alianza.

Existe una combinación de formas tradicionales con criterios nuevos de asentamiento semi-nuclear. Gran parte de las comunidades están formadas por dos o tres “waomoni” de diverso origen. Una minoría vive ya sea en “malocas agrupadas” o en “grupos domésticos aislados”.

Su máximo organismo es el Consejo Byle Waorani, que es la Asamblea de toda la nacionalidad. La Organización mayor de representación externa es la Organización de la Nacionalidad Waorani de la Amazonia Ecuatoriana, ONHAE,

conformada a partir de los años 90. La ONHAE es miembro de la CONFENIAE y de la CONAIE y la organización local de Chonta Punta se denomina ONWAN.

Los waoranis “civilizados” aún mantienen la costumbre de castigar a un niño cuando no obedece las normas del padre y la comunidad. Los niños pasados de un año de edad, son atados a un árbol y le castigan con un bejuco del monte, explica un dirigente de waorani. “También se conserva el matrimonio por concesión, cuando un joven es sorprendido con su novia, inmediatamente el padre de la novia lo obliga a casarse con este”. Entre los waoranis existía ancestralmente la bigamia y el levirato; es decir que no era raro ver a un hombre casado con dos mujeres y a la muerte de su hermano podían casarse con la viuda.

Este grupo poblacional compuesto de 559 personas, son los más excluidos de la parroquia Chonta Punta, exclusión que se debe a los siguientes criterios, se encuentran ocupando una extensión de territorio de más de 29000 hectáreas, es un territorio muy grande y compuesto básicamente de bosque primario, no disponen de asentamientos humanos consolidados, no tienen vías de comunicación entre asentamientos, no disponen de servicios básicos. Es por todo lo expuesto que merece mayor atención de parte de las instituciones del Estado.

## **5.2 Uso Y Ocupación del Suelo**

De acuerdo a las competencias constitucionales la determinación del uso y control del suelo está en manos de los gobiernos municipales, el GAD Municipal de Tena al momento cuenta con dos instrumentos de planificación, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS para el periodo 2021-2033, este documento regula al suelo de todo el territorio cantonal, dentro del componente estructurante se encuentra delimitadas el área urbana de la cabecera parroquial.

El área urbana total de la cabecera parroquial de Chonta Punta determinada en el PUGS cantonal, tiene una superficie de 9.4 ha, que de acuerdo al art. 8 del reglamento a la LOOTUGS el componente estructurante solo se podrá actualizar cada 12 años, es decir que el límite urbano podría ser actualizado en el año 2032, de acuerdo a la dinámica y realidad que presente el territorio en ese momento.

### **5.2.1 Límite área urbana.**

La cabecera parroquial de Chonta Punta se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas geográficas: 236800, 237000, 237200,237400, 9898400, 9898600, 9899000. Como se puede ver en el mapa 16 el color amarillo represente el límite urbano, mientras que el color celeste representa el área de expansión urbana. Está conformada por 23 manzanas y 185 lotes, las mismas que no se encuentran consolidadas, no se ha construido en la mayoría de los lotes, no tiene aceras, bordillos, la capa de rodadura de las calles es de lastre, no existe alcantarillado sanitario, no existe alcantarillado pluvial, la red de agua potable aún no cubre todos los lotes. El área marcada en color celeste es el área de expansión de la cabecera parroquial de Chonta Punta.

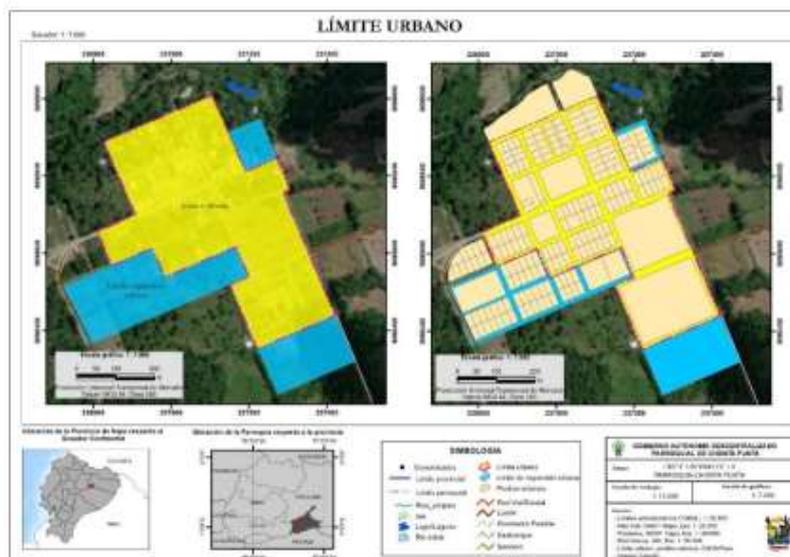
Únicamente la cabecera parroquial de Chontapunta tiene definido el límite urbano y el suelo rural de expansión urbana, el mismo que se realice en el año 2021, el mismo que no se podrá cambiar en 12 años.

Es necesario que el GAD Municipal de Tena, debe gestionar ante los organismos competentes y seguir el proceso para la legalización del suelo rural de expansión urbana, de acuerdo a la normativa vigente.

El GAD Municipal de Tena aún no ha desarrollado el plan urbanístico de la cabecera parroquial de Chonta Punta, por tanto, no está definido la respectiva zonificación y uso de suelo urbano respecto a las unidades de uso, es necesario que el GAD Municipal complete el plan para garantizar el desarrollo organizado de la cabecera parroquial.

En el sector rural, existen Asentamiento Humanos, conocidos también como Centros Poblados o también llamadas comunidades.

**Mapa N°16. Limite urbano de la cabecera parroquial**



Fuente: GAD Municipal de Tena  
Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

Únicamente la cabecera parroquial de Chontapunta tiene definido el límite urbano y el suelo rural de expansión urbana, como se puede ver en las tablas 30 y 31.

La Ordenanza Municipal No. 088-2021 que Actualiza el Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período 2021-2023, el Plan De Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural 2021-2033 y el Plan de Ordenamiento Urbanístico Integral Sustentable 2021-2033. Para la parroquia Chonta Punta no plante nuevas áreas de expansión urbana por cuanto el área existente aún no se encuentra consolidado.

**5.2.2 Unidades de uso.**

Suelo Rural: el suelo rural de acuerdo al PUGS del GADM de Tena se subclasifica de la siguiente manera de acuerdo a lo establecido en la LOOTUGS art. 19: el suelo rural de producción es de 21742.615 hectáreas lo que representa el 22.7 % del total de suelo, el suelo de protección es 74034.838 hectáreas lo que representa el 77.29 %, el suelo de expansión urbana es 9.62 hectáreas lo que representa el 0.01 %.

**Tabla N°52 Unidades territorial homogéneas en la parroquia Chonta Punta**

UNIDADES TERRITORIALES HOMOGÉNEAS	ÁREA (ha)	PORCENTAJE %
Suelo Rural de Producción	21742.615	22.698
Suelo Rural de Protección	74034.838	77.291
Suelo Rural de Expansión Urbana	9.622	0.010
<b>Total</b>	<b>95787.075</b>	<b>100</b>

**Mapa N°.17 Unidades territoriales homogéneas de la parroquia Chonta Punta**



Fuente: GAD Municipal de Tena 2023  
 Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

Las unidades homogéneas de la parroquia chonta Punta se puede ver en el mapa N°. 17 con color celeste y representa el suelo de uso agrícola

### 5.2.3 Ocupación y aprovechamiento del suelo

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el “Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;”

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el “Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;”

La Ordenanza Municipal No. 088-2021 que Actualiza el Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período 2021-2023, el Plan De Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural 2021-2033 y el Plan de Ordenamiento Urbanístico Integral Sustentable 2021-2033.

Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), en el en el marco de sus competencias al GAD municipal Tena, para el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo viene definido:

La LOOTUGS, en su “Art. 16.- Suelo. - El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental”.

Art. 21.- Uso. - El uso es la destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación, previstas en esta Ley. Los usos serán determinados en los respectivos planes de uso y gestión de suelo y en sus instrumentos complementarios.

Art. 22.- Uso general. - Uso general es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

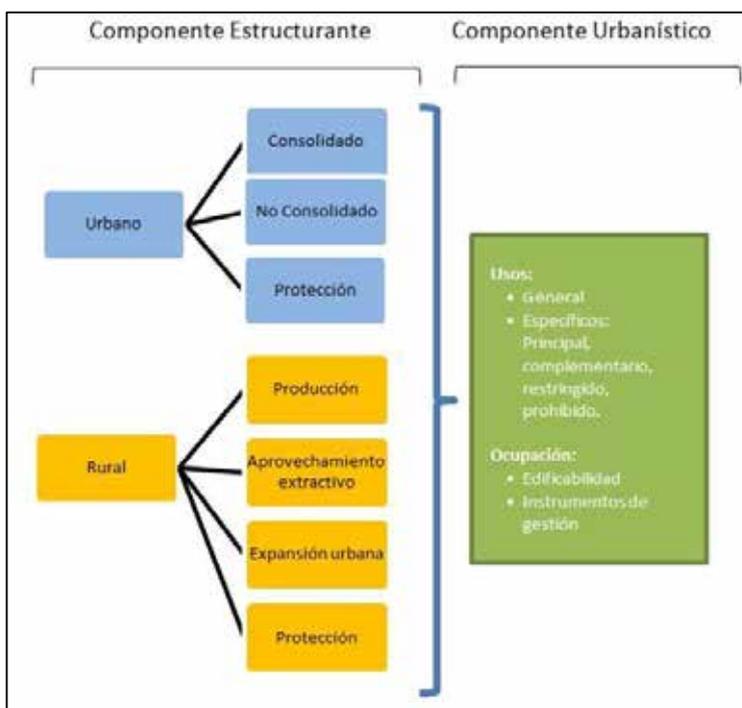
“Art. 23.- Usos específicos. Usos específicos son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido (...)”

Art. 24.- Ocupación del suelo. La ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos. La ocupación de suelo será determinada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y

metropolitanos mediante su normativa urbanística que comprenderá al menos el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas, conforme lo establecido en esta Ley.

La LOOTUS norma a los GAD Municipales la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) con dos componentes principales: estructurante y urbanístico. El primero se enfoca en la clasificación y subclasificación del suelo con sus respectivos tratamientos y el segundo en la ocupación y aprovechamiento sobre unidades más homogéneas (polígonos de intervención territorial, unidades de actuación urbanística). El siguiente esquema describe los lineamientos normativos para el uso y ocupación del suelo.

**Esquema de uso y Ocupación del Suelo según Normativa Vigente**



Suelo Rural De Expansión Urbana. - Dentro de esta categoría de ordenamiento territorial se encuentran los polígonos o áreas más aptas para soportar usos con características urbanas que ocupan que consumen de forma irreversible el territorio, y que se ubican colindantes a las áreas urbanas declaradas por la Municipalidad mediante esta Ordenanza.

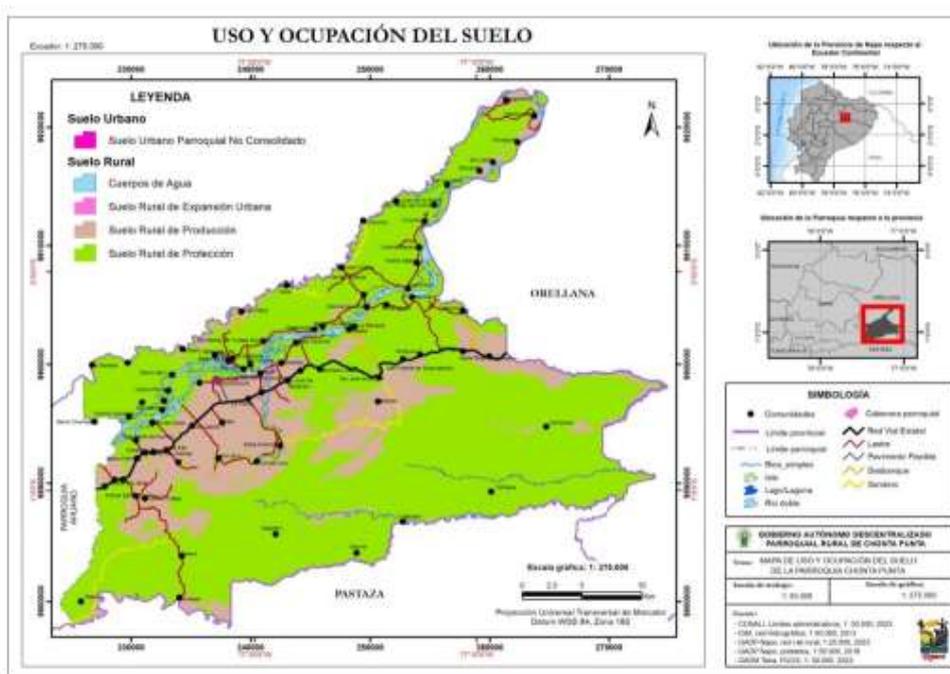
En esta categoría de ordenamiento territorial se encuentran los suelos rurales de expansión urbana de las cabeceras parroquiales localizadas en las parroquias de Chonta Punta (9,62 ha).

**Tabla N°53. Clasificación de Suelo Urbano y Tratamientos**

N°	Clasificación Suelo	Subclasificación del Suelo	PIT	Tratamiento
1	Suelo urbano parroquial	Suelo urbano parroquial no consolidado	Su_ch1	Mejoramiento integral

Fuente: GAD Municipal de Tena, 2024.  
 Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027:

**Mapa N° 18. Intervención territorial**



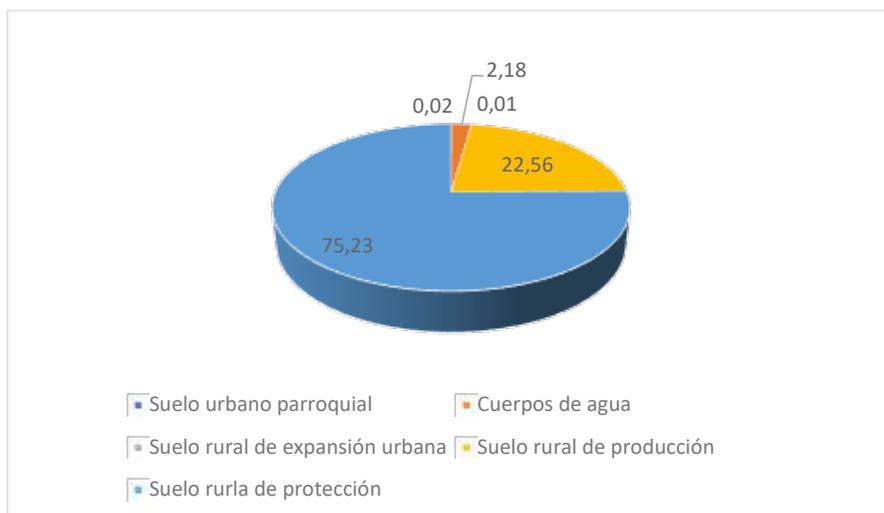
Fuente: GAD Municipal de Tena, 2024.  
 Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

**Tabla N° 54. Subclasificación del suelo**

N	Subclasificación Suelo	Área (ha)	%
1	Suelo Urbano Parroquial	19,28	0,02%
2	Cuerpos de Agua	2093,94	2,18%
3	Suelo Rural de Expansión Urbana	9,62	0,01%
4	Suelo Rural de Producción	21677,42	22,56%
5	Suelo Rural de Protección	72271,54	75,23%
Total		96071,80	100,00%

Fuente: GAD Municipal del Tena  
 Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

**Gráfico N°. 13 Subclasificación del suelo**



Fuente: GAD Municipal de Tena 2023  
 Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

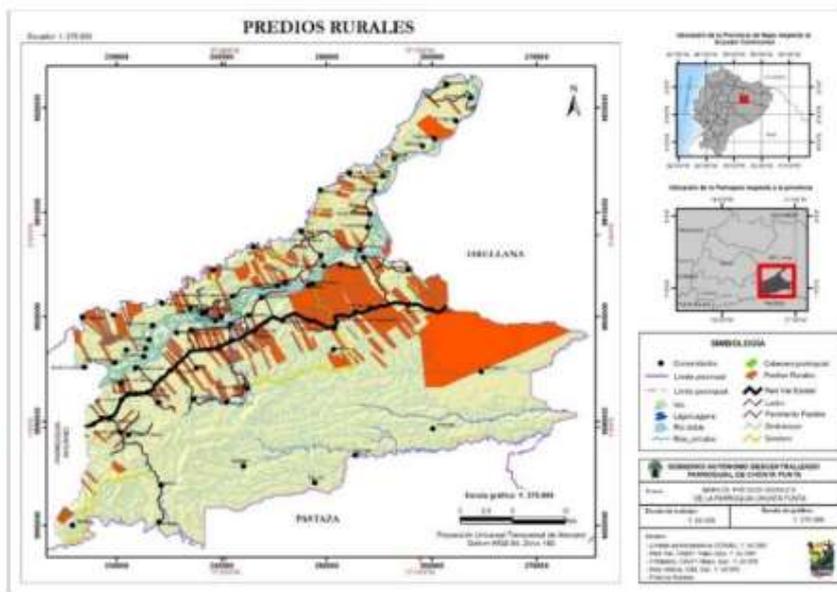
#### 5.2.4 Catastro urbano – rural

La cabecera parroquial de Chonta Punta que forma la parte urbana de la parroquia, tiene 23 manzanas y 185 lotes, las mismas que no se encuentran consolidadas, no se ha construido en la mayoría de los lotes, no tiene aceras, bordillos, la capa de rodadura de las calles es de lastre, no existe alcantarillado sanitario, no existe alcantarillado pluvial, la red de agua potable aún no cubre todos los lotes.

Para el caso de la parroquia Chonta Punta, en el área rural hasta el año 2021, según la municipalidad de Tena fecha en la que actualizó su catastro se tiene la cantidad de 648 predios legalizados es decir que por diferentes medios se logró realizar el correspondiente proceso de escrituración así:

Con escritura 22 predios, por posesión 210 predios, de propiedad privada 1, de propiedad pública 8 y sin información 407, de esta forma se totaliza la cantidad de 648 predios rurales registrados en el Municipio de Tena en el departamento de Gestión de Territorio.

**Mapa N°19. Base Rural de Chonta Punta**



Fuente: GAD Municipal de Tena  
Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

**Tabla N° 55. Predios Rurales**

Tipo/Tenencia	Escritura	Poseción	Privado	Publico	Sin Información	Total, general
Adjudicación	10	109	0	0	118	237
Área Amanzanada	0	0	0	6	1	7
Área Lotizada	0	3	0	0	13	16
Área Poblada	0		0	0	1	1
Compra-Venta	0		0	0	1	1
Escritura	1		0	0	0	1
Fraccionamiento	0	26	0	0	62	88
Poseción	8		0	1	6	15
Socio Bosque	0	7	0	0	36	43
Sin Información	3	65	1	1	169	239
<b>Total, general</b>	<b>22</b>	<b>210</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>407</b>	<b>648</b>

Fuente: GADM Tena, 2021  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**Tabla N°56. fincas sin escriturar**

No.	Parroquia	Sector	Apellidos y nombres	Area
1	Chonta Punta	Las Canelas	Grefa Aguinda Carlos	44,50
2	Chonta Punta	Las Canelas	Aguinda Tapuy Antonia	47,60
3	Chonta Punta	Las Canelas	Grefa Aguinda Agustín	42,25

4	Chonta Punta	Las Canelas	Huatatoca Sebastián	47,00
5	Chonta Punta	Las Canelas	Grefa Salazaar Agustín	49,70
6	Chonta Punta	Las Canelas	Grefa Yumbo Francisco	35,60
7	Chonta Punta	Las Canelas	Chimbo Shiguango Cesar	38,60
8	Chonta Punta	Las Canelas	Lima fidel Enrique	31,47
9	Chonta Punta	Las Canelas	Alvarado Alberto	30,57
10	Chonta Punta	Las Canelas	Aguinda Grefa Tito	30,10
11	Chonta Punta	Las Canelas	Estrella Luis Antonio	30,45
12	Chonta Punta	Las Canelas	Grefa Domingo	12,00
13	Chonta Punta	Las Canelas	Grefa Francisco José	57,50
14	Chonta Punta	Las Canelas	Grefa Domingo Lorenzo	54,75
15	Chonta Punta	Las Canelas	Aguinda Vicente	53,50
16	Chonta Punta	Bellavista Bajo	Aguinda shiguango Alberto	49,60
17	Chonta Punta	Bellavista Bajo	Aguinda Juan	52,20
18	Chonta Punta	Bellavista Bajo	Andy Huatatoca Venancio	48,15
19	Chonta Punta	Yuralpa Izquierda	Alvarado Venancio	40,85
20	Chonta Punta	Yuralpa Izquierda	Yumbo Santiago	44,80
21	Chonta Punta	Yuralpa Izquierda	Calapucha Tapuy Mariano	48,00
22	Chonta Punta	Yuralpa Izquierda	Mamallacta Tanguila Antonio	47,50
23	Chonta Punta	Sinchi cocha	Shiguango Tanguila Moises	30,00
24	Chonta Punta	Sinchi cocha	Buenaño Amado Estuardo	34,80
25	Chonta Punta	Sinchi cocha	Tanguila Alvarado Juan	49,28
26	Chonta Punta	Sinchi cocha	Huatatoca Chimbo Sebastian	37,25
27	Chonta Punta	Sinchi cocha	Aguinda Calapucha Santiago	18,70
28	Chonta Punta	Cruz Chiktas	Andy Grefa Jorge	39,60
29	Chonta Punta	Cruz Chiktas	Grefa Andy Camilo	35,80
30	Chonta Punta	Cruz Chiktas	Grefa Ernesto	26,70
31	Chonta Punta	Cruz Chiktas	Siquihua valerio	30,20
32	Chonta Punta	Cruz Chiktas	Andi Tapuy Bartolo	24,30
33	Chonta Punta	Cruz Chiktas	Grefa Mamallacta Mariano	26,70
34	Chonta Punta	Cruz Chiktas	Huatatoca Alvarado Jorge	33,40
35	Chonta Punta	Cruz Chiktas	Shiguango Andy Bartolo	39,70
36	Chonta Punta	Escopulo	Licuy Chimbo Francisco	39,20
37	Chonta Punta	San Migel	Licuy Chimbo Venancio	38,00
38	Chonta Punta	San Migel	Escuela 20 de Julio	
39	Chonta Punta	Campo Alegre	Cerda tapuy Francisca	52,50
40	Chonta Punta	Chonta Punta	Andy Santi Agustín	59,00
41	Chonta Punta	Chonta Punta	Andy Tapuy Serafín	47,00

Fuente: GADM Tena, 2021

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

El Color más intenso del mapa anterior refleja claramente los predios que se encuentran ya escriturados, que suman la cantidad de 648 predios que conforman el área rural de Chonta Punta.

Como se puede ver en la tabla No. 40, existen aún 41 predios sin escritura que vienen arrastrando desde muchos años atrás, como rezago de lo que fue el INCRAE Y EL INDA,

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena aprobó la ordenanza 088 – 2021 el 16 de marzo del 2021, la misma que fue publicada en el registro oficial No. 1585 del 27 de mayo del 2021. La mencionada ordenanza se denomina: “QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL PERÍODO 2021-2023, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL 2021-2033 Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO INTEGRAL SUSTENTABLE 2021-2033”.

Con esta ordenanza se regula la subdivisión de lotes rurales y urbanos del cantón Tena. También existe la ordenanza reformativa de reglamentación urbana de la ciudad de Tena y cabeceras parroquiales, esta ordenanza permite ordenar el crecimiento urbano de Tena y de las cabeceras parroquiales.

La zonificación territorial comunitaria se la efectúa con la finalidad de que exista un adecuado manejo de las zonas identificadas en un área determinada y que no se expandan a menos que se expongan situaciones insostenibles que generan afectación directa a todos los elementos que se desarrollan en dichas áreas.

**Zonificación territorial**

La zonificación territorial no solo sirve como un instrumento para la planificación del uso del suelo, sino que también desempeña un papel crucial en la construcción de un equilibrio sostenible entre las necesidades humanas y la protección de los recursos naturales. Esta iniciativa refleja una visión a largo plazo que busca preservar la diversidad biocultural de la región y mejorar las condiciones de vida de las comunidades que la habitan.

La zonificación está ligada a la generación de actividades agrícolas que ayuden al sustento de sus habitantes, sin que afecte a la conservación de sus bosques nativos y la diversidad cultural, la misma que se ha ido perdiendo poco a poco por la inserción de nuevos estilos de vida en la población joven, además condiciona la deforestación y la tala indiscriminada de los bosques y ayude a mejorar las condiciones de vida de las comunidades existentes en el territorio.

**Tabla N°. 57 Zonificación Territorial Comunitaria de la Parroquia Chonta Punta**

No.	Etiquetas de fila	Área has	%
1	30 De Agosto	1,497	<b>0,2631</b>
2	Agua Santa	4,520	0.7945
3	Barrio Primitivo	4,942	0.8687
4	Bellavista Baja	20,965	3.6854
5	Campamento Yuralpa	1,390	0.2443
6	Campo Alegre	1,717	0.3018
7	Centro Palmeras	3,399	0.5975
8	Centro Yuralpa	3,197	0.5620
9	Chonta Punta	27,606	4.8528
10	Chontayaku	1,623	0.2853
11	Colonia Babahoyo	4,869	0.8559

12	Cpf Petroecuador Yuralpa	9,962	1.7512
13	Cruz Chicta	12,394	2.1787
14	El Progreso	2,578	0.4531
15	Escupulo	4,037	0.7096
16	Fuerzas Unidas	0,462	0.0812
17	Gareno	12,875	2.2632
18	Guacamayo	2,124	0.3733
19	Hatun Urku de Bellavista Alta	7,279	1.2795
20	Hatun Urku de Palmeras	8,038	1.4130
21	Huachiyacu Chico	6,952	1.2220
22	Israel	0,325	0.0571
23	Jose Tanguila-Sangay	2,116	0.3719
24	Kakataro	5,025	0.8833
25	Koninpare	8,697	1.5288
26	La Florida	7,658	1.3462
27	Las Canelas de Rio Bueno	1,773	0.3116
28	Las Maravillas	5,252	0.9232
29	Loma Alta	1,067	0.1875
30	Los Andis	2,666	0.4686
31	Comuna Los Rios	16,124	2.8344
32	Mangochicta	1,503	0.2642
33	Mango Playa	7,363	1.2943
34	Munditi Urku	5,415	0.9519
35	Naranjito	0,569	0.1000
36	Nuevo Amanecer	2,180	0.3832
37	Nuevo Renacer	5,988	1.0526
38	Ñucanchi Allpa de Kanambu	16,792	2.9518
39	Ñucanchi Llacta	12,358	2.1724
40	Playita Verde	0,158	0.0277
41	Puerto Comuna Los Rios	7,629	1.3411
42	Puerto Rico	3,210	0.5642
43	Puerto Salazar	2,234	0.3927
44	Pumapunta	1,586	0.2788
45	Runashito de Umuyaku	5,835	1.0257
46	San Alonso de Rojeron Tapuy	1,096	0.1926
47	San Ascencio	1,233	0.2167
48	San Bartolo de Yuralpa Izquierdo	16,409	2.8845
49	San Carlos de Chontapunta	2,510	0.4412
50	San Cristóbal	6,359	1.1178
51	San Felipe de Dumbiki	4,083	0.7177
52	San José de Bolívar	0,416	7.3128
53	San Juan de Rayayacu	19,990	3.5140
54	San Juan de Rio Bueno	2,087	0.3665
55	San Luis de Chonta Punta	0,105	0.0184
56	San Pedro de Sumino	5,128	0.9014
57	San Ramon Llacta Cocha	2,858	0.5024
58	San Vicente 2 de Chonta Punta	7,730	1.3588
59	San Vicente de Chonta Punta	8,151	1.4128
60	San Vicente de Guayusa Yaku	10,439	1.8350
61	Santa Estefanía	3,190	0.5607
62	Santa Rosa de Yanayacu	6,860	1.2059
63	Selva Amazónica	11,512	2.0236
64	Shiripuno 2 Wayusa Yaku	10,652	1.8725
65	Sinchicocha	3,672	0.6455

66	Sumak Sacha	3,091	0.5433
67	Sumak Sacha 2	1,180	0.2074
68	Sumino Izquierdo	0,799	0.1404
69	Tres Palmas	5,209	0.9156
70	Unión Lojana	134,741	23.6861
71	Varadero	1,319	0.2318
72	Wachimak	2,069	0.3637
73	Wentaro	5,735	1.0081
74	Yawar Urku Mondaña	8,320	1.4625
75	Yuralpa Derecha	15,968	2.8070
	Total, General	568.86	100.00

Fuente: GAD Municipal de Tena 2023  
 Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

Adicionalmente, existen predios rurales comunitarios o comunales, asignados por el Estado, los mismos que se detallan a continuación según la información de la Secretaría de Tierras del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**Tabla N°. 58 zonificación Territorial Comunitaria**

Zonificación territorial comunitaria	Área Ha.	%
Comunidad 30 de agosto	368.852	0.38
Comuna José Tanguila	4969.41	5.19
Centro kichwa cacique Jumandy	882.258	0.92
Comunidad kichwa Ilakik Runa de yuralpa derecha	793.359	0.83
Comunidad kichwa ñukanchi Allpa de kanambu	1480.828	1.55
Centro kichwa 27 de febrero	42.171	0.04
Asociación de indígenas agricultores Ñucanchi Sacha	1070.258	1.12
Total	9607.14	10.03

**Mapa N.º 20 Predios comunales en la parroquia Chonta Punta**



Fuente: GAD Municipal de Tena  
 Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

### 5.2.5 Regulación

La parroquia Chontapunta está atravesado de oeste a este por la Troncal Amazónica E-436, por tanto, se debe considerar las zonas de protección vial según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura vial del transporte terrestre, la cual define un retiro desde el eje vial de 25.0 m al predio y 5.0 m adicionales a las construcciones.

El GAD Provincial de Napo, tiene la competencia de la vialidad rural, excepto la troncal amazónica y la red vial urbana de la cabecera parroquial, sobre la cual tiene competencia el GAD Cantonal.

En referencia a los asentamientos humanos, la apertura de vías, debe ser coordinada entre el GAD Provincial y el GAD Municipal, considerando la planificación y amanzanamiento de los mismos, la intervención debería realizarse mediante convenios.

De acuerdo con las competencias constitucionales, el GADM de Tena es la institución encargada del control del uso de suelo, planificación urbanística, control de la construcción, la infraestructura de equipamiento vial y de los espacios públicos. Según el componente estructurante planteado en el PUGS cantonal 2021-2033, no existe un diagnóstico ni un muestreo del estado de las construcciones y estructuras. Además, no hay un registro o una base de datos referenciada de las construcciones que cuentan con permisos de construcción y edificación aprobados por la entidad municipal.

Por lo tanto, no se tiene un registro exacto sobre qué construcciones están reguladas y cuáles se construyeron sin los permisos correspondientes.

Las construcciones promedio dentro del área urbana se encuentran con un tamaño medio de 80 m<sup>2</sup>. Es importante tener en cuenta que más del 92.3% de las construcciones en el sector urbano constan de un solo piso, el 7.1% son de dos pisos, el 0.5% son de tres pisos.

### 5.2.6 Asentamientos irregulares, Con enfoque de gestión de riesgos

Dentro de la parroquia Chonta Punta se han evidenciado varios asentamientos irregulares, refiriéndose a los sectores dispersos. Si bien en la mayoría de los casos las viviendas y sus propietarios son claramente identificados, además de poseer títulos que avalen su propiedad, los consideramos como irregulares por dos motivos principales:

- No se tiene referencia sobre la aprobación de permisos de construcción por parte de la entidad municipal.
- Se encuentran en zonas de riesgo.

Es importante dejar constancia de que existe una gran indisciplina en referencia a obtener los permisos de construcción, y que la Municipalidad, como entidad competente para sancionar, no ha podido controlar. De acuerdo con las

condiciones del territorio, ya descrito en el sistema físico ambiental, los riesgos que se presentan en los asentamientos humanos de la parroquia son inundaciones, deslizamientos (movimientos en masa) y sismos. Sin embargo, este último obedece a factores de carácter geológico regional. A continuación, señalamos las amenazas y riesgos de acuerdo al asentamiento humano, enfatizando que las comunidades de la parroquia Chonta Punta son asentamientos humanos reconocidos plenamente en términos de hecho.

**Tabla N°.59 Comunidades que cumplen el Art. 8 literal d) Acuerdo Nro. SGDPN-2022-001 de 31 de agosto de 2022.**

No	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	TOTAL, HABITANTES	JEFES DE HOGAR	%
1	Comunidad Cruz Chicta	300	50	6,62
2	Comunidad San Carlos	106	35	4,64
3	Comunidad San Ramón de Lactacocha	259	43	5,70
4	Comunidad Centro Palmeras	153	31	4,11
5	Bellavista Alta	166	36	4,77
6	Comunidad Bellavista Baja	210	48	6,36
7	Comunidad Santa Estefanía de Malta Pura	145	30	3,97
8	Comunidad Nucanchi Llacta de km 28	280	50	6,62
9	Comunidad Centro Yuralpa	171	30	3,97
10	Comunidad Nucanchi Allpa de Kanambu	474	92	12,19
11	Comunidad Unión Lojana	297	31	4,11
12	Comunidad Hatun Urku	361	60	7,95
13	Comunidad Munditi Urku	166	32	4,24
14	Comunidad San Pedro Sumino	132	29	3,84
15	Comunidad La Florida	160	26	3,44
16	Comunidad Comuna Los Ríos	206	29	3,84
17	Comunidad Runashito	168	28	3,71
18	Comunidad Shiripuno	220	37	4,90
19	Comunidad Wachiyacu Chico	217	38	5,03
20	TOTAL			100

Fuente: 00Equipo consultor 2024. Elaborado por equipo consultor 2024-2027

**Con enfoque de gestión de riesgo**

En la parroquia Chonta Punta, con respecto a los asentamientos que se encuentran en las riberas del río Napo tanto al margen derecho como en el margen izquierdo, todos ellos han sido construidos de manera irregular, es decir

que ninguna construcción tiene el correspondiente permiso de construcción ni tampoco el certificado de no encontrarse en zona de riesgo y de esta manera poder construir sus viviendas con seguridad.

Dentro de los datos analizados con respecto a los riesgos en Chonta Punta de los últimos tres años, se tiene registrado al menos 10 eventos de inundaciones y 43 de deslizamientos de tierra, la mayoría con afectaciones a la vialidad.

Es fundamental considerar que, en caso de un evento de riesgo de magnitud considerable, podría provocar pérdidas graves a la infraestructura y, sobre todo, a la población. Para establecer un valor referencial de pérdidas económicas que ocurrirían ante un evento catastrófico, los parámetros analizados son el valor de las propiedades determinado en la base de datos catastrales y el valor de la infraestructura implementada basada en los presupuestos de obras similares realizadas por los Gobiernos Locales

Los asentamientos humanos que más sufren inundaciones en época lluviosa y que les afecta de manera permanente son las comunidades de: Reyna del Cisne, San Cristóbal, Bellavista Alta, Bellavista Baja, Agua santa, Colonia Babahoyo, Cruz Chicta, Dumbique, San Pedro de Sumino entre otros.

### **Riesgos sísmicos.**

Según la información proporcionada en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del año 2023 del cantón Tena, se evidencia una notable historia de eventos sísmicos en todo el territorio nacional, lo que determina que Ecuador esté expuesto a un alto grado de amenazas. sísmicas.

La susceptibilidad a la amenaza sísmica es una medida multidimensional que evalúa la propensión de una región a sufrir daños significativos en caso de un terremoto, destacando la importancia de una planificación y preparación integral para mitigar sus efectos.

En el mapa 21 de Intensidad Sísmica generado por la Secretaría de Gestión de Riesgos, muestra que la Parroquia Chontapunta presenta en su mayor parte una intensidad sísmica baja. En el límite con la Parroquia San José de Dahuano del Cantón Loreto muestra una pequeña área con intensidad sísmica alta.

**Mapa. N°21. intensidad sísmica en la parroquia Chonta Punta.****Amenaza de Inundaciones.**

En la parroquia Chonta Punta, con respecto a los asentamientos que se encuentran en las riberas del río Napo tanto al margen derecho como en el margen izquierdo, todos ellos han sido construidos de manera irregular, es decir que ninguna construcción tiene el correspondiente permiso de construcción ni tampoco el certificado de no encontrarse en zona de riesgo y de esta manera poder construir sus viviendas con seguridad.

Las inundaciones por desbordamientos se originan por prolongadas e intensas lluvias las cuales son un evento natural y recurrente para un río. El aumento de las precipitaciones es un factor natural que hace que se saturen los reservorios del subsuelo provocando mayores inundaciones. Las lluvias en Chonta Punta son constantes debido a las precipitaciones.

Según los PUGS del municipio de tena Chonta Punta tiene una superficie de 95806.35 Ha, presenta una susceptibilidad ha inundación alta ha inundaciones frecuentes de temporada 8.21 %, susceptibilidad alta ha inundaciones frecuentes de temporada y alta a desbordamiento de afluentes 5.77 %, Susceptibilidad muy alta ha inundaciones (Sobre excavación del cauce en la llanura de inundación) 4.18 % en relación al área total de la Parroquia.

Los asentamientos humanos que más sufren inundaciones en época lluviosa y que les afecta de manera permanente son las comunidades de: Reyna del Cisne, San Cristóbal, Bellavista Alta, Colonia Babahoyo, Cruz Chicta, Dumbique, San Pedro de Sumino entre otros.

**Mapa N.º 22 amenazas de inundaciones**



**Susceptibilidad a movimientos en masa.**

La vida y salud de la población, infraestructura vial, equipamiento urbano, infraestructura habitacional entre otros son elementos en riesgo crítico; que están expuestos a los deslizamientos en masa por lo que las consecuencias y daños a la población podrían ser desastrosos.

Según los PUGS del municipio de Tena la Parroquia Chonta Punta tiene una superficie de 95806.35 Ha, presentando una susceptibilidad a movimientos en masa mayor a 30%, de su extensión territorial, como se puede ver en el mapa No. 23.

En los últimos tres años se han producido 40 deslizamientos en la parroquia, provocando obstrucción de las vías e impidiendo el libre tránsito.

**Mapa N°. 23 Susceptibilidad a movimientos en masa.**



Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos 2023  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

**Riesgos Antropogénicos**

Los riesgos antropogénicos se generan a raíz de la acción humana sobre el entorno natural, ha abarca aspectos como la contaminación del agua, aire y suelo, la sobreexplotación de recursos, la deforestación, los incendios, entre otros.

**Cobertura Vegetal**

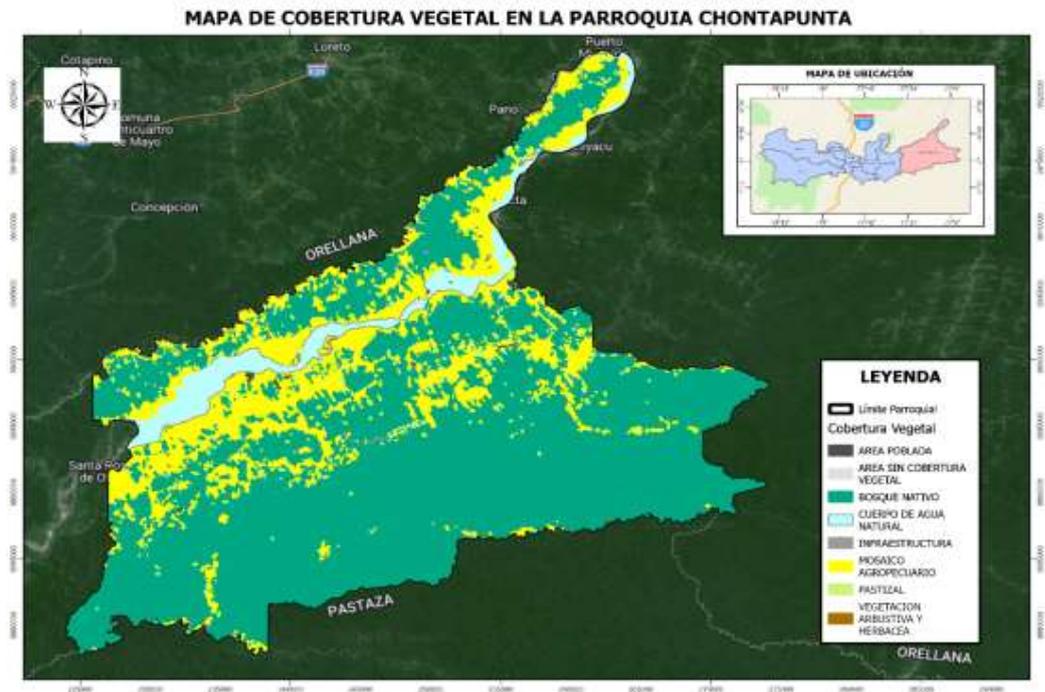
El componente vulnerable engloba la cobertura vegetal, áreas productivas e infraestructura expuestas a diversas amenazas.

La exposición de la cobertura vegetal ha amenazas naturales de impacto moderado, generando vulnerabilidad, se presenta en el siguiente Mapa 23.

La cobertura vegetal es un componente vital de los ecosistemas terrestres que proporciona una serie de beneficios ambientales, sociales y económicos, y su gestión adecuada es esencial para la salud y la sostenibilidad.

El tipo de cobertura Bosques Nativo cubre un área de 70150.1 Ha (73%), el área destinada para la zona agropecuaria es de 19367.3 Ha (20.22%), el tipo de cobertura Pastizal es de 1082.1 Ha (1.12%), finalmente Otras Áreas 175.8 Ha (0.18%), en relación al área de la Parroquia.

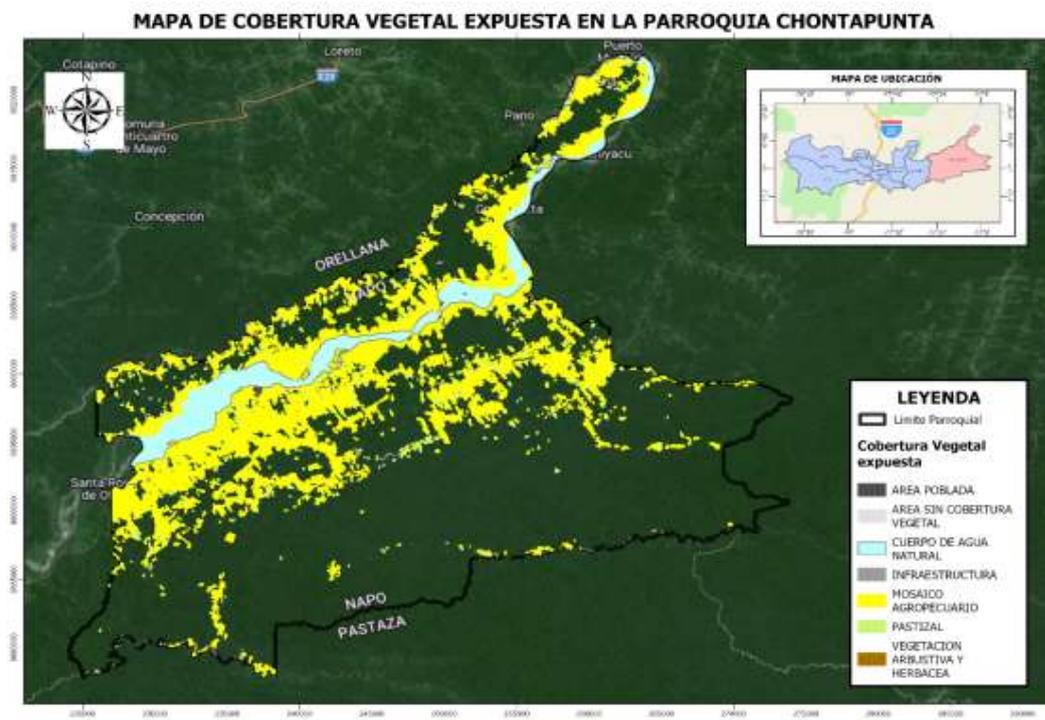
### Mapa N°24. Cobertura vegetal de la Parroquia Chonta Punta



Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos 2023  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

### Cobertura vegetal Expuesta y vulnerable

#### Mapa N.º 25 cobertura vegetal expuesta y vulnerable



Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos 2023  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

Tabla N.º60 Índice de Vulnerabilidad Territorial

Comunidad	Índice de vulnerabilidad territorial	Número estimado de viviendas	Población actual estimada
30 De Agosto	28,9	3	21
Agua Santa	28,9	4	28
Barrio Primitivo	27,4	15	105
Bellavista Baja	27,4	51	357
Campamento Yuralpa	30,6	1	7
Campo Alegre	28,9	9	63
Centro Palmeras	28,9	18	126
Centro Yuralpa	27,4	17	119
Chonta Punta	18,8	89	445
Chontayaku	23,5	3	21
Colonia Babahoyo	28,9	11	77
Cpf Bloque 21 Yuralpa	28,6	0	0
Cruzchicta	28,9	89	623
El Progreso	27,4	8	56
Escupulo	28,9	8	56
Fuerzas Unidas	28,9	0	0
Gareno	27,4	33	231
Guacamayo	35,7	12	84
Hatun Urku de Bellavista Alta	27,4	18	126
Hatun Urku de Palmeras	27,4	28	196
Huachiyacu Chico	27,4	18	126
Israel	28,9	2	14
José Tanguila-Sangay	27,4	20	140
Kakatado	28,9	16	112
Koninpare	27,4	20	140
La Florida	27,4	17	119
Las Canelas de Rio Bueno	27,4	7	49
Las Maravillas	27,4	14	98
Loma Alta	27,4	4	28
Los Andis	27,4	11	77
Los Ríos	27,4	45	315
Magochicta	28,9	7	49
Mango Playa	28,9	22	154
Munditi Urku	27,4	18	226
Naranjito	28,9	2	14
Nuevo Amanecer	28,9	9	63
Nuevo Renacer	27,4	9	63
Ñucanchi Allpa de Kanambu	27,4	48	474
Ñucanchi Llacta	27,4	42	294
Playita Verde	38,9	1	7
Puerto Comuna Los Ríos	27,4	5	55
Puerto Rico	57,8	22	154
Puerto Salazar	28,9	6	42
Pumapunta	28,9	6	42
Runashito de Umuyaku	27,4	22	154
San Alonso de Rojeron Tapuy	27,4	12	84
San Ascencio	28,9	5	35
San Bartolo de Yuralpa Izquierdo	27,4	9	63
San Carlos de Chonta Punta	28,9	6	42

San Cristóbal	27,4	15	105
San Felipe de Dumbiki	28,9	9	63
San José de Bolívar	27,4	3	21
San Juan de Rayayacu	27,4	20	140
San Juan de Río Bueno	28,9	10	70
San Luis de Chonta Punta	28,9	1	7
San Pedro de Sumino	27,4	43	301
San Ramon Llacta Cocha	28,9	11	77
San Vicente 2 de Chonta Punta	27,4	34	238
San Vicente de Chonta Punta	27,4	10	70
San Vicente de Guayusa Yaku	34,5	13	91
Santa Estefanía	27,4	14	98
Santa Rosa de Yanayacu	39,9	15	105
Selva Amazónica	27,4	18	126
Shiripuno 2 Wayusa Yaku	27,4	16	112
Sinchicocha	28,9	4	28
Sumak Sacha	27,4	14	98
Sumak Sacha 2	27,4	5	35
Sumino Izquierdo	28,9	2	14
Centro Palmeras	27,4	9	63
Unión Lojana	27,4	297	31
Varadero	28,9	7	49
Wachimak	29,9	9	63
Wentaro	28,9	11	77
Yawar Urku Mondaña	27,4	20	140
Yuralpa Derecha	27,4	17	119
Total General	2861,3	1469	8721

Fuente: GAD Municipal de Tena 2023  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería las inundaciones ocurridas en el 22/7/19 y 22/9/18 produjo pérdidas en los campesinos por un monto de 45000 dólares en las comunidades de Yuralpa Derecha y Centro Palmeras por la afectación a los cultivos de cacao, maíz, plátano y yuca. También las inundaciones del 30/04/21 y 13/06/21 produjo perdidas que llegaron a la cantidad de 14000 dólares en la comunidad de Canoa Yaku y Comuna Los Ríos, no se tiene registros de las pérdidas económicas de las otras inundaciones ocurridas.

### Infraestructura Urbana

Únicamente la cabecera parroquial de Chontapunta tiene definido el límite urbano y el suelo rural de expansión urbana.

Es necesario que el GAD Municipal de Tena, gestione ante los organismos competentes para seguir el proceso para la legalización del suelo rural de expansión urbana, de acuerdo a la normativa vigente.

El GAD Municipal de Tena aún no ha desarrollado el plan urbanístico de la cabecera parroquial de Chontapunta, por tanto, no está definido la respectiva zonificación y uso de suelo urbano respecto a las unidades de uso, es necesario desarrollar este plan para garantizar el desarrollo organizado de la cabecera parroquial.

Hacen parte de la infraestructura urbana de Chonta Punta los edificios de: El Centro de Salud, La unidad educative intercultural bilingüe San José de Chonta Punta, Tenencia Política, GAD Parroquial de Chonta Punta, Cancha cubierta de la cabecera parroquial, cancha de césped sintético, cancha de ecuavóley, edificio de la empresa eléctrica Ambato SA.

### **5.2.7 Planes de Uso y Gestión del Suelo**

En la municipalidad de Tena existe la correspondiente ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo urbano, esta ordenanza regula lo que corresponde a la cabecera parroquial, y de encuentra detallada a continuación:

### **III. Usos y Ocupación de Suelo Urbano Sección 3º: Estrategias de Ordenamiento Urbanístico**

Art. 24. Ejes de Desarrollo para el área urbana Los ejes de Desarrollo para la ciudad de Tena son: 1) Turismo 2) Comercio 3) Administración Pública 4) Residencia y Salud 5) Integración con el medio rural 6) Industrial

Art. 25. Unidades de intervención territorial para el área urbana (UIT) 1) Actividades prestadoras de servicios turísticos 2) Área de aprovechamiento paisajístico 3) Área de desarrollo económico etnoturístico 4) Área de desarrollos turísticos 5) Actividades comerciales de bienes de intercambio 6) Actividades comerciales de prestación de servicios 7) Área de desarrollo económico 8) Administración pública y servicios asociados 9) Área de desarrollo del servicio público 10) Área educacional 11) Área hospitalaria 12) Área recreacional 13) Área residencial 14) Agricultura de sostenimiento de tipo agroforestal 15) Área de amortiguamiento 16) Área de restauración paisajística y recuperación vegetal 17) Área de conservación 18) Área de producción de agricultura medicinal tradicional 19) Área de producción de agricultura ornamental y jardinería 20) Ocupación de insumos maquinaria y producción industrial

Art. 26. Características de la normativa Las normas contempladas en la presente ordenanza son de carácter general y particular. 1) Normas generales: regulan en forma amplia los usos de suelo en la totalidad del área urbana y la protección de los deberes y garantías ambientales. 2) Normas particulares: afectan a cada unidad de intervención territorial y definen para las mismas un conjunto de determinantes de ordenamiento específico, principalmente de uso y ocupación del suelo. Estos espacios son las categorías de ordenamiento territorial urbano, que son áreas con características homogéneas.

Art. 27. Formas de Ocupación del Suelo Las formas de ocupación se expresan en las siguientes tipologías: 1) Aislada: para edificaciones con retiros frontal, lateral izquierdo, derecho y posterior. Se establece como la tipología adecuada para las áreas residenciales cuyos predios tengan como frente una longitud igual o superior a 16 metros y un fondo longitud igual o superior 20 metros 2) Pareada o contigua: para edificaciones con retiro frontal, un lateral y posterior en predios tengan como frente una longitud inferior 16 metros. 3) Continua: para edificaciones con retiro frontal y posterior, o solo con retiro frontal en las unidades de intervención territorial según el plan. 4) Línea de fábrica con portal o continua:

sobre línea de fábrica para edificaciones cuyo eje de desarrollo es el comercio (A1) y en otros casos según el plan. Sección 4º: NORMATIVA GENERAL DEL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

Art. 28. Suelo Es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental:

Art. 29. Clasificación de uso de suelo a) Suelo Urbano b) Suelo Rural:

Art. 30. Suelo Urbano Los usos del suelo urbano se clasifican en: 1. Suelo Urbano: Es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:

Suelo Urbano Consolidado (SUC): Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación. Ver Mapa 3: Uso suelo urbano: niveles de consolidación y Anexo 11: Mapas de niveles de consolidación urbana b) Suelo urbano no consolidado (SUNOC. Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización. c) Suelo urbano de protección (SUP). Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos. En la ciudad de Tena, el suelo urbano de protección SUP, está compuesto por las siguientes unidades:

1) Área de conservación (A16) 2) Área de amortiguamiento (A6) 3) Área de restauración paisajística y recuperación vegetal (A10) 4) Área de desarrollos turísticos (A17) 5) Las superficies que sobrepasen los 20 grados de pendiente y las áreas de escarpes o laderas escarpadas naturales. 6) Las áreas declaradas como susceptibles a riesgo por inundaciones 7) Las áreas declaradas como de valor histórico-patrimonial 8) Los márgenes de protección (APP) de los cauces de agua (SUP).-Los predios o inmuebles urbanos o parte de ellos que serán declarados como suelo urbano de protección (SUP) conforme a esta ordenanza, deberán cumplir con la función ambiental y social de la propiedad, entendiéndose como tal el cumplimiento obligatorio de una o varias de las siguientes condiciones: 1. Restauración del paisaje y conservación de los recursos naturales 2. Mantenimiento de los refugios de flora y fauna silvestre; 3. Permanencia de la cubierta vegetal en estado natural; 4. Desarrollo de planes o programas de repoblación con especies florísticas y faunísticas nativas; 5. Implementación de actividades de investigación y/o educación ambiental; 6. Otras actividades orientadas a la conservación del entorno natural acorde a las permitidas en las áreas de conservación.

Art. 31. Suelo Rural Es el suelo destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Según la clasificación del suelo rural, en este se encuentra el suelo de expansión urbana.

Art. 32. Suelo Rural de Expansión Urbana Es el suelo rural que podrá ser habilitado para el uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo cantonal. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria. Este proceso se lo hará en coordinación con la Autoridad Agraria.

Art. 33. Clases de uso de suelo. - El uso es la destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación, Los usos de suelo asignados para las unidades de intervención territorial que son las áreas homogéneas son:

- 1) General: es el uso dominante y mayoritario que caracteriza a cada unidad de intervención territorial definido en el plan de uso y gestión del suelo.
- 2) Específicos: son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso: principal, complementario, restringido y prohibido.

2.1.-Uso principal: es el uso específico permitido o a fomentar en la totalidad de la zona. 2.2.-Uso complementario: es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.

2.3.-Uso restringido: es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo ciertas condicionantes previstas en el plan.

2.4.-Uso prohibido: es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario y no es permitido en una unidad de intervención territorial. Son los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos

Art. 34. Usos de suelo y actividades. - El uso es la destinación asignada al suelo, conforme con su clasificación y subclasificación, Los usos de suelo asignados para las unidades de intervención territorial que son las áreas homogéneas son:

- 1) Usos de suelo y actividades relacionadas con la agricultura.
- 2) Usos de suelo y actividades relacionadas con las actividades manufactureras.
- 3) Usos de suelo y actividades relacionadas a los servicios de distribución de servicios básicos y actividades de saneamiento.
- 4) Usos de suelo y actividades relacionadas a la construcción.
- 5) Usos de suelo y actividades relacionadas al comercio al por mayor y menor.
- 6) Usos de suelo y actividades relacionadas al transporte y almacenamiento.
- 7) Usos de suelo y actividades de alojamiento y servicio de comidas.
- 8) Usos de suelo y actividades relativos a información y a la comunicación.
- 9) Usos de suelo y actividades financieras y de seguros.
- 10) Usos de suelo y actividades inmobiliarias.

- 11) Usos de suelo y actividades profesionales, científicas y técnicas.
- 12) Usos de suelo y actividades de servicios, administrativos y de apoyo.
- 13) Usos de suelo y actividades relativas a la administración pública y seguridad social
- 14) Usos de suelo y actividades relativas a la enseñanza.
- 15) Usos de suelo y actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- 16) Usos de suelo y actividades relacionadas a las artes, entretenimiento y recreación
- 17) Usos de suelo y actividades relativas a otras actividades de servicios.
- 18) Usos de suelo y actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

### 5.3 Movilidad, Conectividad E Infraestructura

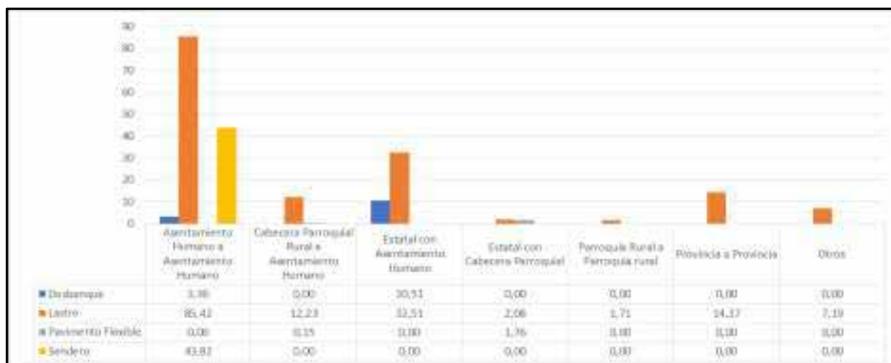
#### 5.3.1 Red de vías

La parroquia Chonta Punta está atravesada por la red estatal E 436 declara como tal mediante acuerdo ministerial No. 020-18 suscrito el 28 de septiembre del 2018, la misma que se denomina vía Los Zorros, que une las provincias de Napo y Orellana por el margen derecho del río Napo, por lo tanto, al ser una vía estatal su mantenimiento y asfaltado se encuentra a cargo del MTOP, pero hasta la presente fecha no se ha realizado ni los estudios para el asfaltado del tramo correspondiente a la provincia de Napo, esto es un aproximado de 70 Km. De acuerdo Al mapa No 14 la red vial rural en la parroquia Chonta Punta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura tiene 13,87 km de desbanque (6,45%); lastre con 155,53 km; pavimento flexible 7.5 Km. (0,89%); 43,82 km de sendero.

**Tabla N.º61 Vialidad Rural**

Nº	Capa de Rodadura	km	%
1	Desbanque	13,87	6,45%
2	Lastre	155,53	72,30%
3	Pavimento Flexible	1,91	0,89%
4	Sendero	43,82	20,37%
Total		215,13	100,00%

**Gráfico N° 14. Distribución de la vialidad rural en Chonta Punta**

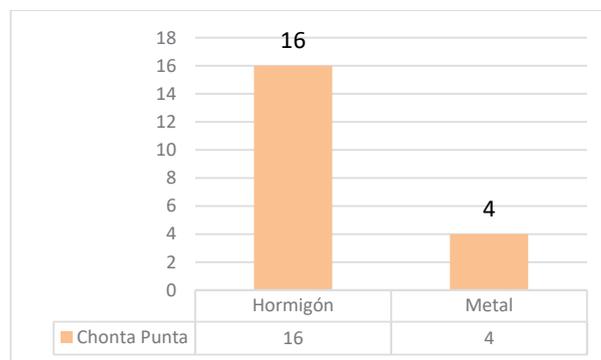


Fuente: GAD Provincial de Napo  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

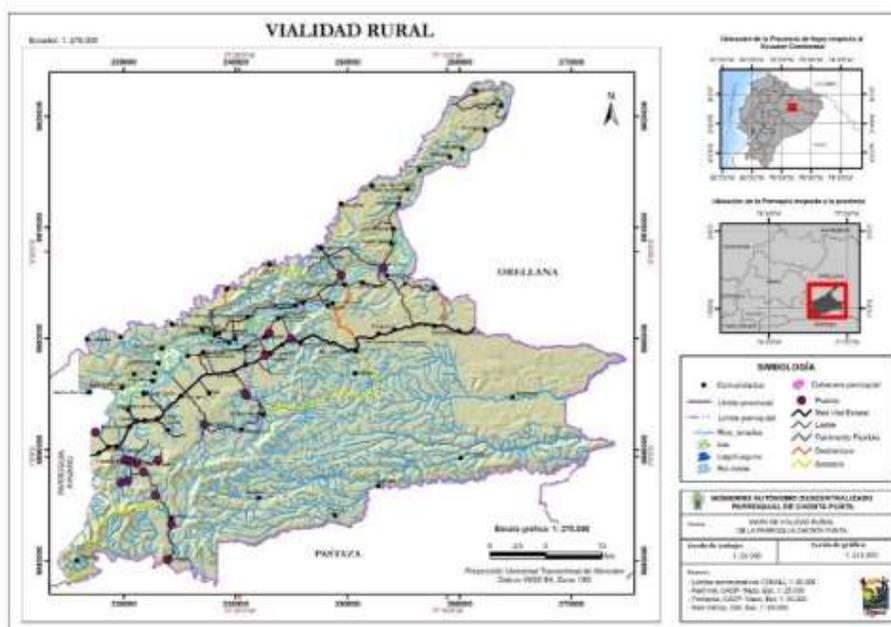
En la parroquia Chonta Punta que forman parte de la red vial secundaria a cargo del GAD Provincial de Napo se encuentra 16 puentes con rodadura de hormigón y 4 puentes con rodadura de metal.

Infraestructura	Puentes	%
BUENO	18	90%
MALO	1	5%
REGULAR	1	5%
<b>Total, general</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Gráfico N.º 15. Puentes a cargo del GAD Provincial de Napo



Mapa N°26. Red vial secundaria de la parroquia Chonta Punta



Fuente: GAD Provincial de Napo 2023  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

En lo referente a la vía estatal o también llamada Vía Los Zorros, a pesar que esta vía está a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no se realiza un adecuado mantenimiento de la vía en el tramo que corresponden a las parroquias de Ahuano y Chonta Punta, los puentes se encuentran en mal estado lo que impide una circulación fluida de los vehículos que hacen uso de la mencionada vía.

Las otras vías que unen las diferentes comunidades se encuentran a cargo del GAD Provincial de Napo, la mayor parte de estas vías se encuentran en mal estado, por falta de mantenimiento por parte de la prefectura de Napo. Se puede observar en la actualidad un deterioro de la vía que une las provincias de Napo y Orellana por el margen izquierdo, es decir la vía La Paz Puerto Rico Cruz Chicta y el ramal que corresponde al ingreso a las comunidades: Agua Santa hasta Bella Vista Alta.

La forma de comunicarse entre las comunidades del margen derecho con las comunidades del margen izquierdo es cruzando la gabarra que se encuentra en el río Napo en el sector denominado Agua Santa, o 30 de agosto.

Es importante destacar que la gabarra no brinda un buen servicio a los usuarios debido a constantes fallas en los motores por cuando no reciben un adecuado mantenimiento por parte de la prefectura de Napo que es la propietaria y por negligencia de los funcionarios para proveer el combustible.

Otro tramo de vía que se encuentra en mal estado es el tramo que parte de la Vía los Zorros hacia Agua Santa, sitio donde se encuentra la gabarra, la misma que permite unir al margen izquierdo con el margen derecho.

Los tramos de vías hacia Selva Amazónica y Centro Yuralpa, siempre se encuentra en buena estado debido a que estas vías reciben el mantenimiento de la empresa Estatal Petroecuador, por cuanto se encuentra ubicado el bloque 21 de donde extraen el petróleo y para la movilización de los vehículos que transportan el crudo realizan siempre el respectivo mantenimiento.

Finalmente, los tramos de vías Hacia Reyna de Cisne, Loma Alta, Jatun Urku requieren también de forma urgente el respectivo mantenimiento.

**Tabla N°. 62 Red vial secundaria de Chonta Punta**

Red Vial Secundaria	Longitud Km	Estado	Rodadura
Ñucanchi Llacta Santa Rosa bajo	9	Regular	Lastre
Ñucanchi Llacta – Gareno – Konipare	18	Regular	Lastre
Ñucanchi Llacta Sumak Sacha – Centro Yuralpa	6	Regular	Lastre
Ñucanchi Llacta Canoa Yaku	2	Regular	Lastre
E 45 San Pedro de Sumino	2	Regular	Lastre

Troncal amazónica – Loma alta	4	Regular	Lastre
Troncal amazónica Reyna del Cisne	3	Regular	Lastre
Unión Lojana Hatun Urku. Munditi Urku	14	Regular	Lastre
Troncal amazónica – Israel	3	Regular	Lastre
Troncal amazónica – Chonta Punta	2	Regular	Asfalto
Troncal amazónica – Chonta Punta	2	Mal estado	Lastre
Troncal amazónica Selva Amazónica	8.5	Regular	Lastre
Chonta Punta – Comuna Los ríos	2	Regular	Lastre
Troncal amazónica – Comuna los ríos	1.5	Regular	Lastre
Troncal amazónica- Runashitu	3.5	Regular	Lastre
Wachi Yaku-Yuralpa derecha- Guacamayo	5.5	Regular	Lastre
Troncal amazónica – 30 de agosto	20.5	Malo	Lastre
Fuerzas unidas- Agua Santa- Bellavista Alta	26	Malo	Lastre
Fuerzas Unidas- Cruz Chikta	14	Regular	Lastre
Troncal amazónica- Wachimak	8	Regular	Lastre
Total	152.5		

Fuente: Equipo Consultor 2024

Elaborado por: Equipo Técnico 2024-2027

En lo referente a la vía estatal, a pesar que esta vía está a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no se realiza un adecuado mantenimiento de la vía en el tramo que corresponden a las parroquias de Ahuano y Chonta Punta, los puentes se encuentran en mal estado lo que impide una circulación fluida de los vehículos que hacen uso de la mencionada vía.

Las otras vías que unen las diferentes comunidades se encuentran a cargo del GAD Provincial de Napo, la mayor parte de estas vías se encuentran en mal estado, por falta de mantenimiento por parte de la prefectura de Napo. Se puede observar en la actualidad un deterioro de la vía que une las provincias de Napo y Orellana por el margen izquierdo, es decir la vía La Paz Puerto Rico Cruz Chikta y el ramal que corresponde al ingreso a las comunidades: Agua Santa hasta Bella Vista Alta.

La forma de comunicarse entre las comunidades del margen derecho con las comunidades del margen izquierdo es cruzando la gabarra que se encuentra en el río Napo en el sector denominado Agua Santa, o 30 de agosto.

Es importante destacar que la gabarra no brinda un buen servicio a los usuarios debido a constantes fallas en los motores por cuando no reciben un adecuado mantenimiento por parte de la prefectura de Napo que es la propietaria y por negligencia de los funcionarios para proveer el combustible.

Otro tramo de vía que se encuentra en mal estado es el tramo que parte de la Vía los Zorros hacia Agua Santa, sitio donde se encuentra la gabarra, la misma que permite unir al margen izquierdo con el margen derecho.

Los tramos de vías hacia Selva Amazónica y Centro Yuralpa, siempre se encuentra en buena estado debido a que estas vías reciben el mantenimiento de la empresa Estatal Petroecuador, por cuanto se encuentra ubicado el bloque 21 de donde extraen el petróleo y para la movilización de los vehículos que transportan el crudo realizan siempre el respectivo mantenimiento.

Finalmente, los tramos de vías Hacia Reyna de Cisne, Loma Alta, Jatun Urku requieren también de forma urgente el respectivo mantenimiento.

### 5.3.2 Transporte terrestre.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre en su artículo 7 define como red vial provincial, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, al conjunto de vías que, dentro de la circunscripción territorial de la provincia, no formen parte del inventario de la red vial estatal, regional o cantonal urbana. Asimismo, la referida Ley en su artículo 17 menciona que son deberes y atribuciones de los Gobiernos Locales, en este caso del nivel provincial del Napo, elaborar e implementar el Plan Sectorial de Infraestructura del Transporte Terrestre Cantonal, Provincial o regional y el Plan Estratégico de Movilidad, mismo que será un insumo del respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Por otra parte, la Resolución 009, RO 413 Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales. Dicha resolución, de manera específica, se estableció que los GAD parroquiales rurales, en coordinación con los GAD provinciales y/o municipales, asuman las atribuciones para proponer programas de rehabilitación de vías y puentes, y de recuperación ambiental, o realizar el mantenimiento rutinario de las vías de las redes viales provinciales y cantonales, entre otras.

El transporte público, particularmente el servicio de autobuses, desempeña un papel esencial en la movilidad sostenible y accesible de las personas en la parroquia Chonta Punta.

Sin embargo, es relevante destacar que este servicio solo está disponible para las comunidades que cuentan con acceso carrozable las cooperativas de transporte que prestan el servicio a Chonta Punta por el margen derecho son:

Las cooperativas de transporte que prestan el servicio a Chonta Punta por el margen derecho son:

#### Cooperativa Jumandy

No.	Salida de Tena	Salida desde Chonta Punta
1	05H00	5H30
2	08H00	09H00
3	12H00	12H30
4	16H00	13H30
5	05H30 Tena Agua Santa Cruz Chikta	16H00 Retorno de Cruz Chikta

Fuente: GAD Provincial de Napo

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

### Cooperativa Centinela del Tena

No.	Salida de Tena	Salida desde Chonta Punta
1	04H00	04H00
2	6H30	06H30
3	9H00	07H30
4	10H00	10H30
5	11H30	11H30
6	13H00	14H00
7	14H30	15H30
8	18H00	17H00

Fuente: GAD Provincial de Napo  
 Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

### Cooperativa Ciudad del Coca

No.	Salida de Tena	Salida desde Coca
1	04H00	04H30
2	08H00	08H20
3	11H45	10H50
4	13H25	13H00
5	14H15	14H30
6	16H15	16H00
7	17H15	18H00

Fuente: GAD Provincial de Napo  
 Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

Mientras que el servicio de transporte por el margen izquierdo está cubierto por dos cooperativas, estas son: Cooperativa Jumandy y Cooperativa Gran Sumaco, los turno o frecuencias se detalla a continuación.

### Cooperativa Jumandy

No.	Salida de Tena	Retorno de Cruz Chicta
1	05H00	16H00

### Cooperativa Gran Sumaco

No.	Salida de Loreto	Salida desde Cruz Chicta
1	08H00	04H00
2	10H00	07H00
3	12H00	12H00
4	15H00	14H00
5	18H00	16H00
6	Salida desde Loreto	Bellavista Alta
7	14H00	5H30

Fuente: GAD Provincial de Napo  
 Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

En lo referente al servicio de transporte terrestre la parroquia cuenta con una compañía de transporte liviano con servicio de taxis denominada San José de Chonta Punta.

También existe la Cooperativa de transporte fluvial que presta servicio a las diferentes comunidades sacando los productos que se produce en el campo hasta los puntos de comercialización, se debe resaltar esta cooperativa de transporte fluvial no realiza turnos o recorridos con calendario y horario, sino que el servicio es a quien lo requiere.

### **5.3.3 Tránsito y seguridad Vial**

El 10 de agosto del 2021, se publicó el quinto suplemento No. 512 en el Registro Oficial, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

Dentro de esta ley lo más importante es lo relacionado al control del tránsito por parte los municipios a través de sus agentes, según los artículos 28 y 30.

También es importante a la propuesta de movilidad en bicicleta, para hacer ejercicio y disminuir la emisión de gases. En lo referente a la parroquia Chonta Punta se debería dar capacitación en educación vial, con la finalidad de transitar más seguros.

### **5.3.4 Puertos**

La parroquia Chonta Punta, situada en la provincia de Napo, en la región amazónica de Ecuador, presenta una peculiaridad geográfica al carecer de acceso directo a puertos marítimos. Su ubicación en una zona interior de la Amazonía, alejada de la costa, condiciona la ausencia de conexiones directas con el mar. En lugar de ello, la parroquia se distingue por su entorno selvático y fluvial, siendo el acceso al transporte fluvial una característica fundamental.

Los ríos, especialmente el Napo, son vías fluviales cruciales que sirven como principales medios de transporte en la región. Los habitantes de la parroquia utilizan estos ríos para la movilización de bienes y personas. Dos muelles estratégicos, ubicados en la Comuna los Ríos los días jueves a partir de las cinco de la mañana y en San Pedro de Sumino los días viernes de igual manera a partir de las cinco de la mañana, en la feria de la cabecera parroquial, no se comercializa productos de zona, solamente la gente sale a realizar el abastecimiento de los productos de primera necesidad que llegan desde las ciudades de la sierra.

El servicio de transporte fluvial no se realiza de forma regular, no existe turnos, sino que los propietarios de las embarcaciones ponen a disposición de los usuarios al momento que el cliente estime conveniente y el precio de la movilización se pacta de común acuerdo.

La parroquia también goza de la vía fluvial por el río Napo, los campesinos sacan sus productos a vender en las ferias que se realizan en la Comuna los Ríos los días jueves a partir de las cinco de la mañana y en San Pedro de Sumino los días viernes de igual manera a partir de las cinco de la mañana, en la feria de la cabecera parroquial, no se comercializa productos de zona, solamente la gente sale a realizar el abastecimiento de los productos de primera necesidad que llegan desde las ciudades de la sierra. El servicio de transporte fluvial no se realiza de forma regular, no existe turnos, sino que los propietarios de las embarcaciones ponen a disposición de los usuarios al momento que el cliente estime conveniente y el precio de la movilización se pacta de común acuerdo.

### **5.3.5 Sistemas de conectividad, telecomunicaciones**

La telecomunicación incluye muchas tecnologías como la radio, televisión, teléfono y telefonía móvil, comunicaciones de datos, redes informáticas, Internet, radionavegación o GPS o telemetría.

En cuanto a la telefonía convencional solo la cabecera parroquial cuenta con el servicio, por lo que la telefonía fija es limitada para los demás sectores que forman parte de la parroquia, la mayoría de los habitantes cuentan con celulares de las operadoras CNT, MOVISTAR y CLARO, pero su señal es baja y obligando a los usuarios a dirigirse a las zonas altas en busca de señal.

Según el ARCOTEL el crecimiento económico y productivo del Ecuador está estrechamente relacionado con el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación; sin duda, la incorporación de tecnologías digitales en productos y servicios habilita el aumento de la productividad y, a su vez, el desarrollo de la sociedad y la economía.

Como podemos ver en la table 46, el uso de TIC se ha incrementado en los últimos años, especialmente el uso del celular. Es así, como el uso del celular es ligeramente mayor en los hombres 1713 lo usan mientras que 1144 mujeres dispones de un celular.

En lo referente al uso del internet podemos decir que la gran mayoría de la población aún no dispone de este servicio, tan solo 1518 personas tienen de alguna manera el acceso al internet, de esta cantidad 889 son hombres y 629 son mujeres, de igual manera que el caso del uso del celular los hombres usan más este servicio.

En lo referente a la disponibilidad de una computadora, aún su uso es extremadamente pequeño, tan solo 379 la usan o disponen en sus hogares, de esta cifra 201 son hombres y 171 son mujeres.

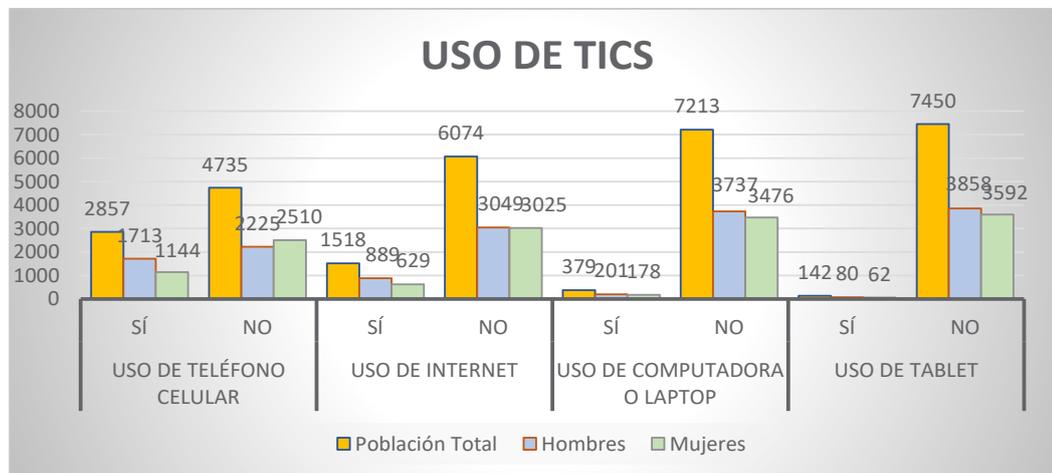
En lo que tiene que ver con el uso de una Tablet, la cifra es aún muy inferior si comparamos con el total de población de la parroquia. Tan solo 142 personas la usan.

**Tabla N° 63. Uso de TIC**

Uso de TIC en los últimos 3 meses								
	Uso de teléfono celular		Uso de internet		Uso de computadora o laptop		Uso de Tablet	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Población total	2857	4735	1518	6074	379	7213	142	7450
Hombre	1713	2225	889	3049	201	3737	80	3858
Mujer	1144	2510	629	3025	178	3476	62	3592

Fuente: INEC JPT 2022  
Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

**Gráfico N°16. Uso de las TICs**



Fuente: INEC JPT 2022  
Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

En la cabecera parroquial en un local cedido en comodato por parte del GAD parroquial a CNT funciona el Infocentro. El mismo que da servicio desde las 7H30 hasta las 16H00 de lunes a 154 viernes y el servicio es totalmente gratuito.

**Telefonía fija**

La telefonía fija en el Ecuador, la provincial de Napo y por ende la parroquia Chonta Punta cada día cae en desuso, por la limitada cobertura y por el deficiente servicio que presta CNT. De todas formas, en la parroquia se encuentran instaladas 35 teléfonos fijos.

**Radio difusión**

La cobertura de las radios difusoras de la provincial de Napo en la parroquia Chonta Punta es casi nula, las radios que tienen sintonía son: radio Olímpica, radio La voz del Napo y radio Arco Iris. La televisión abierta es también nula en la Parroquia, el canal con sintonía es Teleamazonas. Las familias de Chonta

Punta tienen instalado el servicio de televisión satelital para poder disfrutar de los programas favoritos.

### 5.3.6 Equipamientos y redes de interconexión energética,

La interconexión energética es importante para garantizar la continuidad del suministro, aprovechar eficazmente las fuentes de energía renovable y compartir recursos energéticos entre regiones o países. Además, la modernización de las redes energéticas y la inversión en tecnologías inteligentes son esenciales para garantizar la eficiencia y la sostenibilidad en la producción y distribución de energía. Estos sistemas también pueden desempeñar un papel clave en la transición hacia una matriz energética más limpia y sostenible.

En el caso de la parroquia de Chonta Punta, la infraestructura de equipamientos y redes de interconexión energética en la parroquia, depende en gran medida de la ubicación y de la inversión realizada en esa área en particular por las entidades competentes.

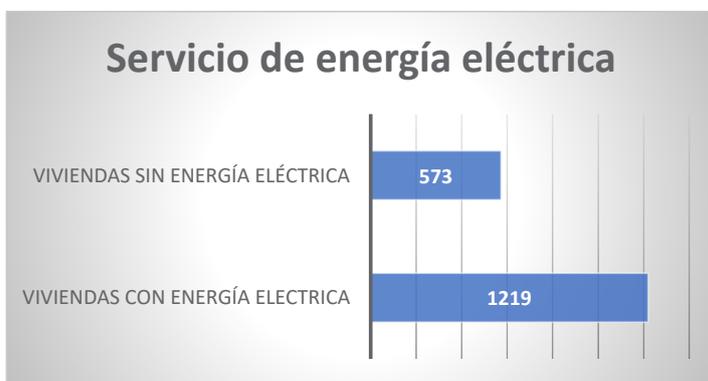
#### Energía eléctrica

En la cabecera parroquia se encuentra una oficina de la empresa Eléctrica Ambato, donde los usuarios pueden realizar sus pagos y reclamos.

Del total de las viviendas de Chonta Punta es decir 1792, las 1219 casas cuentan con un medidor de energía eléctrica, las 573 casa no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Por otra parte, la provisión del servicio la realiza para el margen derecho la Empresa Eléctrica Ambato EEA.SA, mientras que el margen izquierdo está atendido por la empresa CNEL EP.

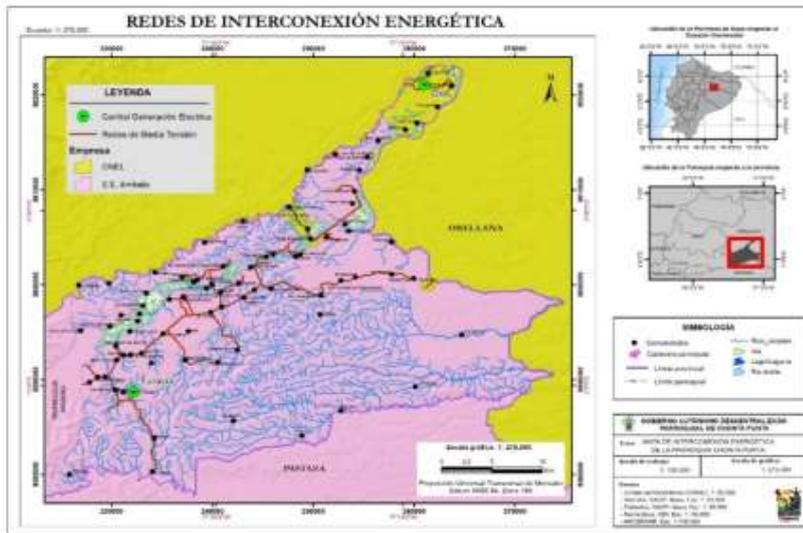
De las familias de la parroquia Chonta Punta, el 68.0 % de las casas cuentan con el servicio exclusivo de energía eléctrica, el 31.8 % no disponen del servicio de energía eléctrica, esto se debe fundamentalmente por lo disperso de las fincas y también en gran parte no cuentan con el servicio los asentamientos de la nacionalidad Waorani. El 0.2 % son las casas comunales, canchas cubiertas y otros espacios públicos que cuentan con medidor.

**Gráfico N°. 17. Viviendas Son Servicio de Energía Eléctrica**



Fuente: INEC JPT 2022  
Elaborado: Equipo consultor

**Mapa N° 27. Redes de interconexión energética**



Fuente: GAD Provincial de Napo 2024  
 Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

La red de transporte de energía eléctrica es la parte del sistema de suministro eléctrico constituida por los elementos necesarios para llevar hasta los puntos de consumo y a través de grandes distancias, la energía eléctrica generada en las centrales eléctricas.

Para ello, los niveles de energía eléctrica producidos deben ser transformados, elevándose su nivel de tensión. Esto se hace considerando que para un determinado nivel de potencia a transmitir, al elevar la tensión se reduce la corriente que circulará, reduciéndose las pérdidas por Efecto Joule. Con este fin se emplazan subestaciones elevadoras en las cuales dicha transformación se efectúa empleando transformadores, o bien autotransformadores. De esta manera, una red de transmisión emplea usualmente voltajes del orden de 220 kV y superiores, denominados alta tensión, de 400 o de 500 kV. Ante lo descrito anteriormente, se debe señalar que no existe ninguno de los elementos descritos en la parroquia, por lo que solo las líneas de transmisión se encontrarían en riesgo en el caso de deslizamientos y corresponde a las comunidades descritas que tienen riesgo de deslizamientos.

**5.3.7 Riesgos de infraestructura**

El cambio climático antropogénico afecta al sistema climático global de Latinoamérica, se prevé que en las próximas décadas se produzcan cambios aún más profundos en los patrones climáticos. Entre ellos, cabe destacar por su relevancia para el sistema energético, los aumentos en las temperaturas medias y extremas del aire y el agua, cambios en la disponibilidad anual y estacional de agua, cambios en la frecuencia e intensidad de los eventos extremos hidrometeorológicos y riesgos marinos y costeros como la subida del nivel del mar.

Todos estos cambios afectarían al aprovisionamiento, distribución y uso de la energía de muy diferentes formas. Por poner algunos ejemplos, el calentamiento de las temperaturas disminuye la demanda de energía para calefacción, pero, por el contrario, aumenta la demanda de energía para refrigeración. También pueden afectar a la generación y transmisión de electricidad, así como la extracción y el transporte de combustibles fósiles de diferentes maneras. En general, se prevé que la disponibilidad de agua aumente en amplias zonas de la región, pero no es así para el Cono Sur o el Caribe, y en todo caso las previsiones apuntan a marcadas diferencias estacionales. Estos cambios pueden afectar la disponibilidad de agua de refrigeración para las centrales térmicas, el potencial hidroeléctrico y bioenergético, el transporte fluvial de combustible, etc. El cambio climático también podría afectar el potencial de la energía eólica y solar, aunque las proyecciones actualmente disponibles están asociadas con una incertidumbre significativa.

Se prevé que los fenómenos hidrometeorológicos extremos, como sequías, olas de calor, fuertes precipitaciones, tormentas y niveles extremos del mar, aumenten en frecuencia y/o magnitud como resultado del cambio climático.

Sin las medidas de adaptación adecuadas, las pérdidas económicas directas para el sistema energético latinoamericano podrían comprometer el desarrollo de la región, especialmente si se tiene en cuenta los costes indirectos o la combinación de diferentes peligros climáticos con condiciones extremas.

Analizando la muestra recopilada en la parroquia Chonta Punta, se logró identificar las principales amenazas que podrían impactar la infraestructura existente. Entre estas amenazas, se destaca un 20.45 % de riesgo asociado a inundaciones, un 2 % vinculado a vientos, un 0.91 % relacionado con deslizamientos, un 0.3 % a sismos y el 22 % otros eventos, el resto del territorio no tendría afectaciones.

### **5.3.8 Infraestructura inclusive**

La falta de infraestructura inclusiva en la Parroquia Chonta Punta afecta significativamente a la parroquia, limitando el acceso y las oportunidades, especialmente para personas con discapacidades y otros grupos marginados.

La infraestructura inclusiva es esencial para la igualdad de oportunidades y la participación activa de todos en la comunidad. La carencia se refleja en la ausencia de rampas, aceras inadecuadas, falta de instalaciones sanitarias y servicios de transporte accesibles, lo que impacta la participación en educación, empleo y vida social.

Abordar esta problemática requiere un enfoque integral, con proyectos que promuevan la accesibilidad y la inclusión, así como la concienciación comunitaria sobre la importancia de la inclusión y la promoción de una cultura diversa y equitativa. La infraestructura inclusiva beneficia a toda la comunidad, contribuyendo a un desarrollo sostenible y equitativo de la parroquia Chonta Punta. Sus elementos clave incluyen accesibilidad universal, equidad en el acceso, sostenibilidad ambiental, costos económicos y participación comunitaria. La inclusión es fundamental para un desarrollo sostenible y equitativo en la parroquia Chonta Punta.

### 5.3.9 Flujos y cadenas logísticas.

Un flujo logístico se refiere al movimiento de bienes, servicios e información a lo largo de la cadena de suministro. Comienza desde el punto de origen, pasando por diversas etapas como la adquisición, el almacenamiento, el transporte y la distribución, hasta llegar al punto de consumo o entrega final.

La ausencia de flujos y cadenas logísticas en la parroquia de Chonta Punta se presenta como una problemática que impacta negativamente en su desarrollo económico y en la calidad de vida de sus habitantes. La logística es un elemento fundamental en la gestión de suministros, la distribución de bienes y servicios, y el funcionamiento eficiente de las actividades económicas.

La falta de flujos logísticos adecuados se traduce en varios desafíos para la parroquia. En primer lugar, puede afectar la disponibilidad y accesibilidad de productos básicos y servicios esenciales para la población local, lo que a su vez influye en los costos y la calidad de vida de los habitantes. Además, dificulta la comercialización de los productos locales y la integración de la parroquia en las cadenas productivas regionales y nacionales.

La falta de infraestructura y servicios logísticos también puede ser un obstáculo para el desarrollo económico local, ya que limita las oportunidades para emprendedores y agricultores.

Esto puede generar una dependencia de actividades económicas limitadas y dificultar la diversificación y el crecimiento económico.

Del trabajo de campo del equipo consultor, se afirma que no que existe en la parroquia, flujos logísticos, no existe una actividad comercial grande en la parroquia por cuanto el movimiento de mercaderías es sumamente limitado, el movimiento de productos de primera necesidad se cubre con pequeños vehículos que llevan con los víveres y los productos de la zona, son adquiridos y transportados por los propios intermediarios en sus unidades de transporte.

Petroecuador tiene contratado tres tractotankers para movilizar el crudo desde los pozos de selva amazónica hasta la estación de bombeo de Yuralpa.

El equipo consultor debe corroborar que existe una falta de eficiencia en los flujos y cadenas logísticas en la Parroquia Chonta Punta, esto conlleva inequívocamente un impacto significativo en la economía local y la calidad de vida de sus residentes. Algunos de los desafíos comunes que pueden contribuir a la falta de eficiencia logística en la parroquia pueden ser los siguientes:

- Infraestructura Limitada
- Procesos Ineficientes
- Falta de Capacitación y Concienciación
- Desafíos Geográficos
- Inversión en Infraestructura:

**Automatización y Tecnología:** Implementar tecnologías logísticas, como sistemas de gestión de inventario y rastreo en tiempo real, para optimizar los procesos.

La eficiencia logística es esencial para impulsar el desarrollo económico y la competitividad en cualquier región, por lo que es importante abordar estos desafíos y trabajar hacia soluciones que mejoren la gestión de flujos y cadenas logísticas en la Parroquia Chonta Punta.

**Flujo económico**

El financiamiento para las actividades productivas comunitarias depende principalmente de la capacidad de pago, las garantías que se pueda presentar, el tiempo de producción y los espacios de comercialización en la ciudad de Tena.

Las entidades financieras que se encuentran el sector BanEcuador, Banco Pichincha, Banco del Austro, Cooperativa Tena Limitada, Cooperativa 29 de octubre, CACPE Pastaza, Cooperativa Ambato, Cooperativa San Francisco, Cooperativa OSCUS, Cooperativa 23 de julio, Cooperativa Rey David, Sistemas mi vecino, Wester Unión, Pago fácil, Banco del barrio Sistemas de cajeros. Pero todos ellos se encuentran en la ciudad de Tena.

A qué líneas de crédito están accediendo las mujeres y los grupos de atención prioritaria, las entidades financieras que en su mayoría tienen en sus carteras de servicios créditos de acuerdo al siguiente detalle: Créditos de consumo. Créditos agrícolas

**5.3.10 Establecimientos de educación.**

En la parroquia Chonta Punta según el distrito de educación de Napo, se tiene los siguientes establecimientos educativos los mismos que se describen en la table 27 de la parte inferior.

**Tabla N° 64. Establecimientos educativos de Chonta Punta año lectivo 2022-2023.**

No.	INSTITUCION	DIRECCION	NIVEL
1	UECIB Kanambu	vía Chonta Punta comunidad Ñukanchi Allpa	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
2	Telmo Tapuy	Las Canelas vía Chonta Punta sector san Pedro	Educación Básica hasta 10°
3	Elena Simbaña	Santa Elena de alto Palmeras vía Ahuano Chonta Punta	Inicial y Educación Básica hasta 7°
4	UE Dr. Jaime Hurtado González	Ñucanchillacta	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
5	Venancio Licuy Ashanga	kichwa Sumino Izquierdo vía Comuna los Ríos	Educación Básica hasta 7°
6	Ing. Hugo Torres	Chonta Yacu rio Napo margen izquierdo	Educación Básica hasta 7°
7	Uecib Sumak Sacha	Sumak Sacha vía pozo Yuralpa	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
8	Kenguiwe	Konipare vía Chonta Punta margen derecho	Inicial y Educación Básica hasta 7°
9	Uecib Gareno	Gareno	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
10	Jorge Tanguila	Ñukanchi Llakta	Educación Básica hasta 7°
11	Alfredo Baquerizo Moreno	varadero rio Napo margan izquierdo	Educación Básica hasta 7°

12	Santos Ángeles de la Guarda	Centro Palmeras margen izquierdo del río Napo	Educación Básica hasta 7°
13	La Salle	San Ramon, ribera del río Napo	Educación Básica hasta 7°
14	San Pedro de Sumino	Yacu Kawsay san Pedro de Sumino	Educación Básica hasta 7°
15	Pedro Grefa Shiguango	Munditi Urku vía colonia los Ríos Unión Iojana 5 línea	Inicial y Educación Básica hasta 10°
16	Manuela Cañizares	Bellavista Alta vía Chonta Punta	Inicial y Educación Básica hasta 7°
17	Vicente Andy Calapucha	Wachimak río Napo margen derecho	Educación Básica hasta 7°
18	Domingo Andi Alvarado	Hatun Urku vía Ahuano Chonta Punta	Inicial y Educación Básica hasta 10°
19	Bartolo Fermín Andy	Shiripuno vía agua santa 3 línea	Inicial y Educación Básica hasta 7°
20	Elías Tapuy	Santa Estefanía de Malta Puras	Inicial y Educación Básica hasta 7°
21	Monseñor Antonio Farina	San Vicente de los ríos vía Tena Chonta Punta la punta río Napo margen izquierda	Educación Básica hasta 7°
22	María Angélica Hidrovo	Raya Yacu vía comuna los ríos	Educación Básica hasta 7°
23	UE Comunitaria Intercultural Bilingüe San José de Chonta Punta	Chonta Punta	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
24	UEFM padre Hugo Mena	colonia los ríos vía Ahuano Chonta Punta	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
25	La Dolorosa	Recinto Naranjito	Educación Básica hasta 7°
26	San Francisco Javier	Yuralpa Derecha vía los zorros	Educación Básica hasta 7°
27	UE Antonio Neumane	San Alberto de Bellavista Baja	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
28	UEFM Juana Arteaga	vía Tena Chonta Punta comunidad Mondaña	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
29	27 de octubre	Tena - Chonta Punta el Progreso - vía los Zorros	Educación Básica hasta 7°
30	Carlos Andi Aguinda	Chonta Punta comunidad Selva Amazónica	Inicial y Educación Básica hasta 8°
31	Ricardo Fermín Andi Yumbo	recinto Wachiyacu Chico vía los Zorros	Inicial y Educación Básica hasta 7°
32	Kakataro	Kakataro	Inicial y Educación Básica hasta 7°
33	Wentaro	Wentaro	Educación Básica hasta 7°
34	Simón Bolívar	Wentaro	Educación Básica hasta 7°
35	Sanguyacu (2018-2019)	San Vicente de Wayusa Yacu	Inicial y Educación Básica hasta 7°
36	Dos Ríos	Mango Chicta vía Loreto Puerto Murialdo	Educación Básica hasta 7°
37	José Andy	San Juan de Río Bueno	Educación Básica hasta 7°
38	Honorato Vásquez	Guacamayo Río Napo margen izquierdo	Educación Básica hasta 7°
39	Espíritu Santo	Caserío Escúpulo	Educación Básica hasta 7°
40	Javier Dávalos Grefa	Puerto Rico	Educación Básica hasta 7°

41	Dolores Sucre Lavayen	Rio Pucuno, comunidad san diego de Mango Playa	Inicial y Educación Básica hasta 8°
42	Mario Favaro	Pto. Salazar	Educación Básica hasta 7°
43	Hermano Santiago Orso	Yuralpa Izquierda Tena Chonta Punta	Educación Básica hasta 7°
44	20 de julio	Campo Alegre vía los Zorros	Educación Básica hasta 7°
45	UEFM padre Renato Selva	Cruz Chicta vía tena hollín la Paz	Inicial, Educación Básica y Bachillerato
46	24 de octubre	San Carlos de rio Napo	Educación Básica hasta 7°
47	28 de noviembre	Rivera rio Napo margen izquierdo vía Agua Santa	Educación Básica hasta 7°
48	Cabo Cesar Alonso Villacis Madrid	Colonia Babahoyo-vi Tena-Cruz Chicta	Educación Básica hasta 7°

FUENTE: Dirección Distrital de Educación de Napo  
Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

La infraestructura de los establecimientos educativos de la Chonta Punta se divide de la siguiente manera: Grandes, medianos y pequeños, dependiendo del número de estudiantes que reciben en sus aulas. Las grandes son la UE Comunitaria Intercultural Bilingüe San José de Chonta, Uecib Sumak Sacha, UECIB Kanambu, UE Dr. Jaime Hurtado González, UEFM padre Renato Selva. Estas unidades educativas requieren de manera urgente mantenimiento de pisos, paredes y las canchas deportivas tanto de futbol como de ecua vóley. Las unidades educativas medianas son las siguientes: UEFM Juana Arteaga, UEFM padre Hugo Mena, UE Antonio Neumane, UE Antonio Neumane, UEFM padre Renato Selva. Requieren de manera urgente mantenimiento de techos, pisos, paredes y también sus canchas.

Las otras escuelas consideradas pequeñas por el número de estudiantes requieren de manera urgente la construcción de su escuela, por cuanto en la gran mayoría son de madera o construcción mixta, no dispones de las casas para vivienda del profesor y se debería mejor los patios.

### 5.3.11 Establecimientos de salud.

En la parroquia Chonta Punta encontramos los siguientes establecimientos de salud, dependientes de Ministerio de Salud.

Centro de Salud Gareno, el mismo que se encuentra en la comunidad del mismo nombre. Principalmente atiende a las comunidades Waorani.

**Tabla N°65. Comunidades atendidas por el Centro de Salud de Gareno**

Comunidad Gareno
Barrio Meiteno
Comunidad Dayuno
Gontinwuano
Kakatato
Konipare
Wentaro
Tepapare

FUENTE: Centro de Salud Gareno  
Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

La infraestructura de este establecimiento de salud se encuentra en mal estado, requiere mantenimiento tanto de pisos como de paredes y un adecentamiento de sus alrededores.

**Centro de Salud Ñucanchillacta**, esta institución de salud está ubicado en la comunidad del mismo nombre en el sector del Km. 28, brinda atención de salud a 15 comunidades de las parroquias de Chonta Punta y Ahuano, las mismas que se describen a continuación:

**Ahuano:** El Carmen, Nuevo Paraíso, San Isidro, Santa Rosa Baja.

**Chontapunta:** Alto Sumino, Ñucanchillacta, Santa Rosa Alta, Chonta Yacu, Sumino Izquierdo, San Pedro Sumino, Kanambu, Sumak Sacha, Centro Yuralpa, Mushuk Yuralpa, Canoayaku.

Al igual que el caso anterior requiere mantenimiento tanto en paredes y pisos, así como mejorar el acceso a dicha institución de salud.

**Imagen N°5. Centro de Salud de Ñucanchillacta**



FUENTE: Equipo Consultor 2024  
Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

**Centro de Salud Chonta Punta**, esta unidad de salud es nueva fue inaugurada en el año 2018. Atiende a las siguientes comunidades:

**Tabla N° 66. Comunidades atendidas por el Centro de Salud de Chonta Punta.**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD O BARRIO
-----	---------------------------------

1	Loma Alta
2	Comuna Los Ríos
3	Unión Lojana
4	La Florida
5	Hatun Urku
6	Munditi Urku
7	Selva Amazónica
8	San Vicente De Los Ríos
9	San Alonso
10	Santa Estefanía
11	Bellavista Alta
12	Bellavista Baja
13	Mango Playa
14	Palta Cocha
15	Varadero
16	Las Canelas
17	Centro Palmeras
18	San Ramón
19	Reina del Cisne
20	Runashito
21	Rayayacu
22	Santa Elena
23	Puma Urku
24	San Cristóbal
25	Naranjito
26	Shiripuno
27	Santa Rosa de Yanayacu
28	San José de Bolívar
29	Progreso
30	Huachiyaku Chico
31	Yuralpa Derecha
32	Yuralpa Izquierda
33	Guacamayo
34	San Vicente de Wayusa
35	12 De octubre
36	Chontapunta
37	Flor Amazónica

FUENTE: Centro de Salud Chonta Punta  
Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

**Centro de Salud de Puerto Rico.**

El Centro de Salud de Puerto Rico atiende a las comunidades que se encuentran al margen izquierdo del río Napo, estas comunidades se describen a continuación:

**Tabla N°. 67 comunidades atendidas por el Centro de Salud de Puerto Rico**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD O BARRIO
1	Comunidad Puerto Rico
2	Comunidad Escúpulo
3	Comunidad Campo Alegre
4	Comunidad Fuerzas Unidas
5	Comunidad Sinchi Cocha
6	Comunidad Playitas Verdes
7	Comunidad Puerto Salazar
8	Colonia Babahoyo
9	Comunidad Cruz Chicta

10	San Juan del Río Bueno
11	Comunidad San Asencio
12	Comunidad San Carlos
13	Comunidad Puma Punta
14	Comunidad Mango Chicta
15	Comunidad Wachimak
16	Comunidad Dumbique
17	Comunidad Chonta Yaku
18	Comunidad San Ramón de Lactacocha
19	Comunidad Santa Elena
20	Comunidad Centro Palmeras
21	Bellavista Alta
22	Comunidad Bellavista Baja
23	Comunidad Santa Estefanía de Malta Pura
24	Comunidad Varadero
25	Comunidad Mango Playa
26	Comunidad Yuralpa Izquierda
27	Comunidad Agua Santa
28	Comunidad San Vicente de los Ríos
29	Comunidad San Alonso
30	Comunidad Wiñay Sacha
31	Comunidad Guacamayo
32	Barrio los Andis
33	Comunidad Puma Urku
34	Comunidad Las Canelas

FUENTE: Centro de Salud de Puerto Rico  
Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

**Imagen N°6. Centro de Salud de Puerto Rico**



FUENTE: Equipo Consultor  
Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

Al igual que en los casos anteriores este centro de salud requiere mantenimiento de accesos, pisos, paredes y ventanas.

**5.3.12 Desarrollo infantil**

En la parroquia Chonta Punta, existen los siguientes establecimientos para desarrollo infantil:

Centro de Desarrollo Infantil de Ñukanchi Llakta, aquí se atiende a 22 niños y 18 niñas.

Centro de Desarrollo Infantil de Yachay Wasi de Agua Santa, aquí se atiende a 16 niños y 07 niñas.

Centro de Desarrollo Infantil de Ñucanchi Allpa, aquí se atiende a 16 niños y 14 niñas.

Centro de Desarrollo Infantil Chonta Punta Cabecera parroquial, aquí se atiende a 20 niños y 20 niñas.

Los Tres CDI de Ñukanchi Llakta, Yachay Wasi, Ñucanchi Allpa, funcionan en convenio con el Sumak Kawsay Wasi del Gobierno Provincial de Napo. El CDI de Chonta Punta funciona en convenio con el GAD Parroquial de Chonta Punta.

Desarrollo integral infantil CNH Misión Ternura de Wachiyaku Chico, atiende a 17 niños y 16 niñas.

Desarrollo integral infantil CNH Misión Ternura de Yuralpa Derecha, atiende a 16 niños y 16 niñas.

### **5.3.12 Seguridad.**

En la parroquia Chonta Punta en lo referente a infraestructura para seguridad cuenta con dos UPC Unidad de Policía Comunitaria, uno en la cabecera parroquial y el otro en la comunidad Centro Yuralpa. El estado de los UPC es malo, falta mantenimiento de pisos, paredes y techos. En estos momentos todo lo que se pueda hacer en función de aportar para la seguridad de la población es insuficiente. La policía de Chonta Punta no tiene un patrullero en buen estado, una camioneta se encuentra abandonada en el UPC de Centro Yuralpa. No tienen para combustible, falta llantas en los patrulleros, etc. Sin embargo, los dos agentes del orden asignados a la parroquia cumplen un trabajo de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

### **5.3.13 Centros de atención a grupos prioritarios**

La parroquia Chonta Punta no dispone de Infraestructura para brindar atención a grupos de atención prioritaria. Por su parte el MIES en la parroquia ha implementado el programa Mis Mejores Años MMA Chonta Punta Margen derecho, en el que atiende a personas adultas mayores, pero la atención se realiza directamente en los domicilios de los beneficiarios que son; 15 hombres y 25 mujeres. El programa no cubre a todos los adultos mayores que en la parroquia son 231.

### 5.3.14 Albergues

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Gestión de Riesgos, en la parroquia Chonta Punta no se ha construido ningún tipo de albergue. Sin embargo, para caso de emergencia fueron identificados como albergues temporales las siguientes unidades educativas:

- Unidad Intercultural bilingüe San José de Chonta Punta
- Unidad educativa Padre Hugo Mena
- Unidad educativa Padre Renato Selva
- Cancha cubierta de la cabecera parroquial

### 5.3.15 Espacios Públicos

La parroquia Chonta Punta cuenta con 14 canchas cubiertas en las comunidades de: Bellavista Alta, Agua Santa, Colonia Babahoyo y Cruz Chikta en el margen izquierdo, en el margen derecho existen canchas cubiertas en: Shiripuno, Wachiyaku Chico, San Vicente de Guayusa, Munditi Urku, Cabecera parroquial, Hatun Urku, Ñukanchi Allpa de Kanambu, Ñukanchi Llakta Km. 28, Gareno y Centro Yuralpa.

A la fecha de la investigación se encuentran en proceso de readecuación y mantenimiento con pintura de graderíos y estructura metálica las siguientes canchas cubiertas: Ñucanchi Llacta, Y Centro Yuralpa

#### Imagen N° 7. Cancha cubierta de la comunidad Centro Yuralpa



Fuente: Consultor 2024  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

Otras canchas cubiertas que se encuentran en mal estado como la cancha de Bellavista Alta requiere cambio de piso y pintura de la estructura metálica y graderíos, trabajos que ya encuentran contratados y en ejecución por parte del GAD Municipal de Tena. La otra cancha que se encuentra en proceso de remodelación es la ubicada en el sector de Cruz Chicta.

#### Imagen N° 8. Cancha cubierta de la comunidad Bellavista Alta



Fuente: Consultor  
Elaborado: Equipo Consultor

Las otras canchas se encuentran en un estado regular que por el momento se podría decir que no requieren intervención.

Además, la cabecera parroquial cuenta con una cancha construida con césped sintético y los correspondientes graderíos, la misma que a la fecha de levantamiento de la información requiere realizar mantenimiento del césped sintético.

#### **Imagen N°9. Cancha con césped sintético de la cabecera parroquial**



Fuente: Consultor 2024  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

Infraestructura pública rural, es decir, de las comunidades está compuesto de la siguiente manera: 23 casa comunales, 29 canchas de futbol, 15 canchas cubiertas, 1 cementerio, 45 cancha de ecuó vóley, dos iglesias, dos baterías sanitarias, 2 UPC y 45 canchas de indor fútbol.

Las canchas de indor fútbol todas son construidas a mano por los propios moradores, los arcos son de tubería de petróleo donado por el Petroecuador al

GAD parroquial de Chonta Punta y éste a su vez entregó construyendo los arcos, y de igual manera también se procedió con los arcos de las canchas de futbol.

Las canchas de ecua vóley son canchas de tierra, muchas de ellas no tienen las medidas reglamentarias, pero sirven a la población con fines recreativos y deportivos. En la cabecera parroquial tiene dos canchas, las mismas que se encuentran con dos filas de asientos para que puedan los espectadores observar los partidos cómodamente.

El cementerio se encuentra en la cabecera parroquial, tiene cerramiento y una puerta de acceso, hace falta seguir construyendo más nichos para incrementar la capacidad.

La iglesia de la cabecera parroquial y la iglesia de Cruz Chicta pertenecen a la misión Josefina, son iglesias católicas, celebran oficialmente misa todos los días domingos.

TABLA N° 69. ESPACIOS PUBLICOS RURAL DE CHONTA PUNTA

No.	Comunidad	Casa comunal	Cancha de Futbol	Centros de salud	Cancha cubierta	UPC	Plantas de tratamiento de agua de consumo	Cementerio	Cancha de ecuavolley	Iglesias	Baterías sanitarias	Cancha de indor	JUNTA DE AGUA	PALNTA DE TRATAMIENTO
1	Campo Alegre	x							x			x		
2	Sinchi Cocha	x	x						x			x		
3	Playitas verdes	x							x			x		
	Puerto Rico	x	x	x					x			x		
4	Puerto Salazar	x	x						x			x		
5	San Juan de río Bueno	x							x			x		
6	San Carlos	x							x			x		
7	Puma Punta	x							x			x		
8	Mango Chikta	x	x						x			x		
9	Wachimak	x	x						x			x		
10	Santa Elena	x							x			x		
11	Centro Palmeras	x	x						x			x		
12	Santa Estefanía	x							x			x		
13	Varadero	x	x						x			x		





### 5.3.16 Abastecimiento de agua

Analizando el servicio de agua de la parroquia Chonta Punta, se evidencia lo siguiente: Existe en la parroquia la cantidad de 1792 viviendas, de las cuales 1205 viviendas no cuentan con servicio de abastecimiento de agua cada vivienda tienen que abastecerse por sus propios medios.

**Tabla N.º 70 Fuentes de abastecimiento de agua en Chonta Punta**

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA						
TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO	TOTAL, DE VIVIENDAS	Empresa pública	Junta de agua/GAD	Pozo	Tanquero repartidor	Otras fuentes
Total, Chontapunta	1.792	11	499	73	4	1.205
Inodoro, conectado a red pública de alcantarillado	30	1	20			9
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	455	3	209	16	3	224
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	6		4			2
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	187		38	9		140
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	19		9		1	9
Letrina	79	2	18	4		55
No tiene	1.016	5	201	44		766

Fuente: INEC  
Elaborado: Equipo Consultor

El 20.9 % de la población cuenta con el servicio de agua por Red Pública

El 5 % de la población obtiene agua de pozo.

El 71 % de la población obtiene agua de río

El 3% de la población obtiene agua de la recolección de la lluvia.

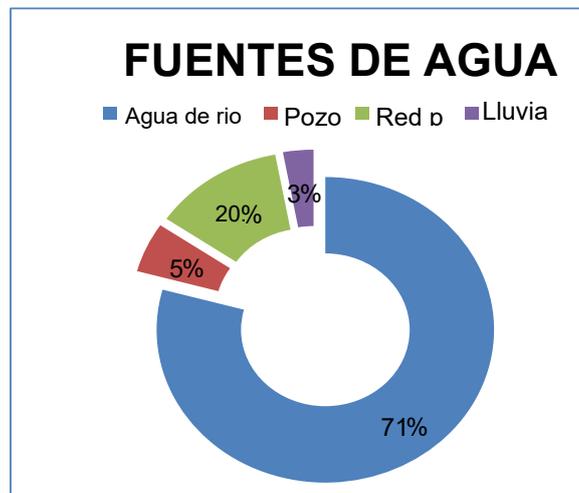
Esto quiere decir que tan solo 510 viviendas disponen de agua de la red pública.

**Gráfico N.º 18. Viviendas con servicios Básicos**



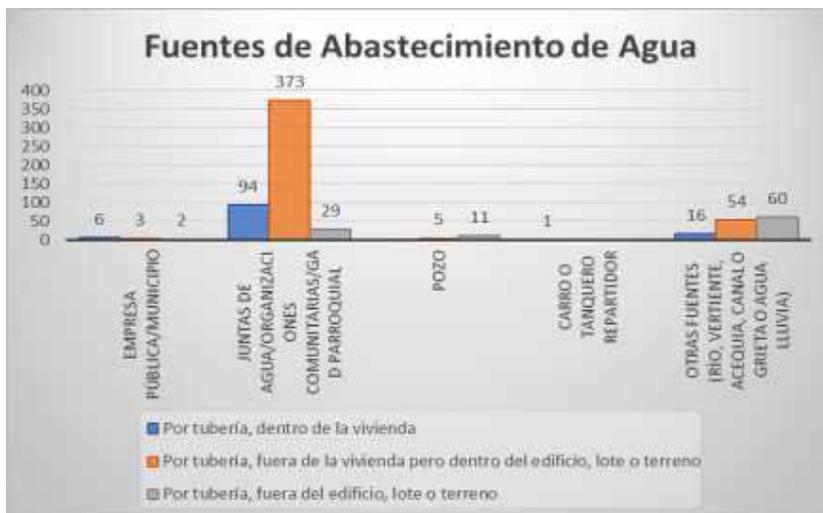
Fuente: INEC  
Elaborado: Equipo Consultor

**Gráfico N°19. Fuentes de agua**



Fuente: Censo 2022  
Elaborado: Equipo Consultor

**Gráfico N°20. Abastecimiento de Agua**



Fuente: Censo 2022

Elaborado: Equipo Consultor

Según el GAD Municipal de Tena en los últimos cuatro años ha realizado las siguientes inversiones en lo referente al abastecimiento de agua potable:

Mejoramiento del sistema de agua de Chonta Punta con una inversión de \$ 165751.30, con lo cual se ha incrementado el número de acometidas, que a la fecha son 75.

La planta de tratamiento de este sistema de abastecimiento de agua se encuentra ubicado en la comunidad denominada Unión Lojana en la vía a Hatun Urku, en las coordenadas 0.956221°S y 77.36948°W a una altura de 376.5 m.

**Imagen N°10. Planta de tratamiento de agua de Canoayaku**



Fuente: Equipo Consultor

Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

Proyecto de abastecimiento de agua de Canoayaku se encuentra ubicado en el sector de la comunidad del mismo nombre a una distancia aproximada de 13.89 Km. Desde la cabecera parroquial y está entre las coordenadas 1.03772°S y 42803°W, está diseñada para atender a las comunidades de Canoayaku, Mushuc Yuralpa, Alto Sumino, Sumak Sacha, Ñucanchi Llacta y Santa Rosa, con una inversión de \$ 873272.82. para dar servicio a 300 domicilios. Aún no está en funcionamiento.

#### Imagen N°11. Planta de tratamiento de agua de Canoayaku



Fuente: Equipo Consultor  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

#### 5.3.17 Infraestructura de saneamiento.

En la parroquia Chonta Punta según el censo 2022, tan solo 30 casas disponen de alcantarillado sanitario y son las que se encuentran en la cabecera parroquial, el mismo que no tiene planta de tratamiento de los desechos líquidos, 1016 viviendas descargan directamente a diferentes fuentes hídricas, 455 viviendas están conectados sus inodoros a pozo séptico y 187 viviendas disponen de inodoro conectado a pozo ciego, como se puede ver en el siguiente gráfico, de la parte inferior.

El resto de las manzanas que conforman la cabecera parroquial aún no cuenta con este servicio, por lo que las viviendas han optado por otras opciones de eliminación de los desechos líquidos, como foso séptico, directamente a los terrenos, esteros o al río.

A pesar del déficit en alcantarillado sanitario y pluvial, la municipalidad durante los últimos 5 años no ha invertido ni en estudios tampoco en construcción.

**Gráfico N°21. Tipo de servicio higiénico en la vivienda**



Fuente: Censo 2022  
Elaborado: Equipo Consultor

**Resumen del manejo de desechos líquidos en la parroquia Chonta Punta**

Tratamiento de aguas servidas	Alcantarillado	Pozo ciego	Pozo séptico	otros
No existe en la parroquia	Solo para 30 viviendas en la cabecera parroquial	187 viviendas tienen pozo ciego	45 viviendas en Kanambu tiene piedra de lavar y baño conectado a pozo séptico	1016 viviendas descargan a los diferentes cuerpos de agua

**5.3.18 Desechos solidos**

En la parroquia Chonta Punta se realiza la recolección de los desechos sólidos por parte del Municipio de Tena en carro recolector dos días a la semana, la recolección se realiza a lo largo de la vía y en la cabecera parroquial. Sin embargo, el servicio de recolección de los desechos sólidos solo cubre a 409 domicilios. Lo que representa el 22.8 % de la población está atendida por la recolección que realiza el GAD Municipal de Tena.

Por otra parte 606 viviendas dice que los desechos sólidos los elimina quemando esto es igual al 33.8 % de la población.

El 14 % dice que la entierra esto es 264 viviendas y otro la arroja en terrenos es decir en sus fincas esto es 336 domicilios lo que representa el 18.7 %.

**Gráfico N.º 22. Formas de eliminación de los desechos sólidos**



Fuente: Censo 2022  
 Elaborado: Equipo Consultor

**5.3.19 Habita y vivienda**

En cuanto al sistema de asentamientos humanos, en la parroquia Chonta Punta en los últimos años ha existido un incremento debido principalmente a la necesidad de construir viviendas cerca de sus fincas, las mismas que no poseen los servicios básicos.

De acuerdo al censo 2022 en la parroquia Chonta Punta, se registra 1792 viviendas que albergan a 8721 habitantes, de los cuales 4516 son hombres y 4205 son mujeres.

El material de cubierta de las casas de las familias Kichwa de Chonta Punta, es techo de zinc esto represente el 82,1%. el 13,2% con hojas de palma u otras, el 2,9% con material de hormigón armado y el 1,8% los restos de materiales (Teja, dura techo y otros).

Los moradores de la parroquia considerados mestizos en la construcción de las viviendas predominan las construcciones mixtas, es decir, la estructura de hormigón con paredes de madera y techos de zinc o dura techo.

Las familias waorani tienen una forma diferente de las construcciones, toda la vivienda es cubierta de hojas de diferentes palmas las mismas que tienen la forma de un triángulo que la pares a su vez se forma el techo.

**Gráfico N°23. Número total de viviendas.**



Fuente: INEC Censo 2022  
Elaborado: Equipo Consultor

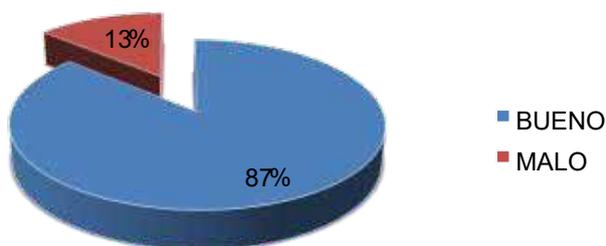
La configuración de las viviendas en la parroquia probablemente refleja la relación estrecha que la comunidad mantiene con la naturaleza circundante. La arquitectura y las prácticas constructivas pueden estar influenciadas por la necesidad de adaptarse a las condiciones climáticas específicas, como las intensas lluvias y la alta humedad.

Comprender la relación entre el hábitat natural y las elecciones arquitectónicas de la comunidad es esencial para abordar de manera efectiva las necesidades habitacionales, promover la sostenibilidad y preservar la identidad cultural en la parroquia.

**Estado de la vivienda**

Con respecto al estado del techo de las viviendas de las familias de la parroquia Chonta Punta, Según el censo de población y Vivienda realizado el año 2022 el 87% están en buen estado y el 13% en mal estado, según el censo del 2010 los techos de las viviendas en mal estado eran del orden del 95%, es decir que a la presente fecha hay una notable mejoría.

**Gráfico N.º 24. Estado de las viviendas.**

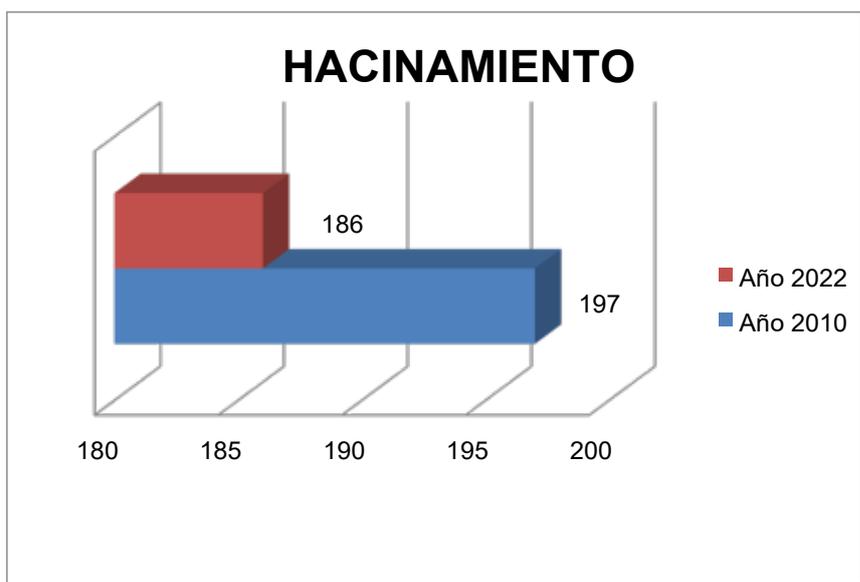


Fuente: INEC Censo 2022  
Elaborado: Equipo Consultor

### Hacinamiento (más de 3 personas por cuarto)

Haciendo la correspondiente comparación sobre el hacinamiento en la parroquia Chonta Punta, podemos observar que el hacinamiento ha disminuido de 197 familias que vivían en hacinamiento en el año 2010 a 186 familias en el año 2022, que en términos porcentuales corresponde al 6 %.

Gráfico N.º 25. Hacinamiento



Fuente: INEC Censo 2022  
Elaborado: Equipo Consultor

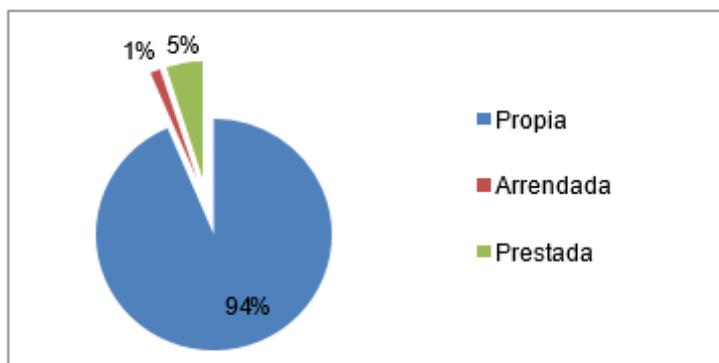
### Vivienda propia

En la parroquia Chonta Punta desde el último censo realizado el 2010 hasta el censo realizado el 2022 se ha incrementado el número de viviendas en 18 %, esto quiere decir que en el año 2010 solo existía la cantidad de 1470 viviendas, mientras que para el año 2022 existen 1792 viviendas.

Haciendo la correspondiente comparación sobre el hacinamiento en la parroquia Chonta Punta, podemos observar que el hacinamiento ha disminuido de 197 familias que vivían en hacinamiento en el año 2010 a 186 familias en el año 2022, que en términos porcentuales corresponde al 6 %.

En cuanto a su tenencia de acuerdo al censo del 2022 se puede decir que 1684 viviendas son de propiedad de las personas que los habitan, 18 viviendas están arrendadas y 90 viviendas están prestadas. Esta forma de préstamo generalmente ocurre de un familiar a otro.

**Gráfico N°26. Propiedad de la vivienda**



Fuente: INEC Censo 2022  
Elaborado: Equipo Consultor

## 6. SISTEMA SOCIOCULTURAL

### 6.1 Demografía Y Población

Este componente tiene como centro de análisis a la población, en cuanto a conocer su estructura, composición y dinámica poblacional. Además de ver cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, vinculados con educación, salud, inclusión económica, seguridad entre otros. Además, en este componente se analiza la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con en el territorio.

#### 6.1.1 Crecimiento poblacional

Según datos del censo de población y vivienda realizado en el año 2022, la evolución demográfica de la Parroquia Chonta Punta casi se cumple matemáticamente.

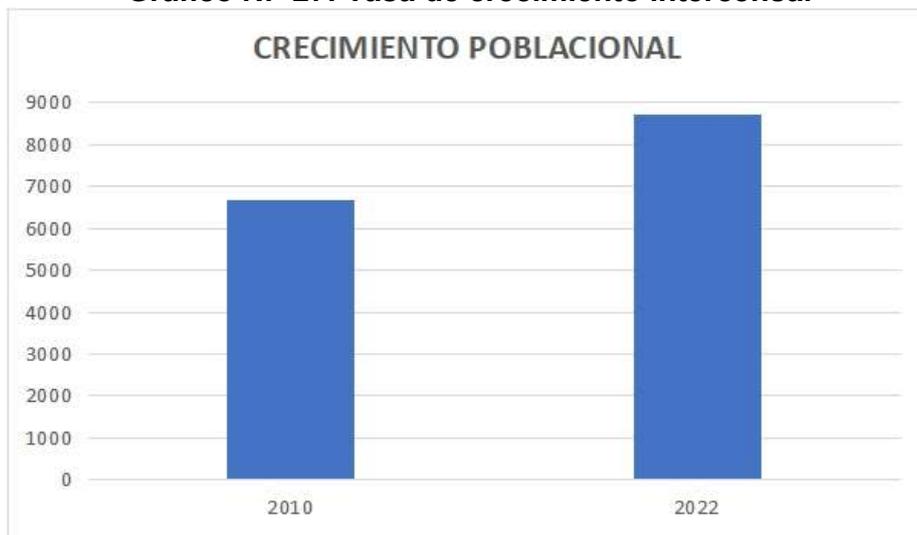
Es así como se puede ver los siguientes cambios:

Según el censo de población y vivienda del año 2010, la población total de Chonta Punta fue de 6687 habitantes.

Según el censo de población y vivienda del año 2022, la población total de Chonta Punta es de 8721 habitantes, de los cuales 4516 son hombres y 4205 son mujeres.

En el gráfico 20 de la parte inferior se puede ver el crecimiento poblacional de la parroquia Chonta Punta en los últimos 12 años, representa a un total de 2034 habitantes.

**Gráfico N.º 27: Tasa de crecimiento intercensal**



Fuente: INEC Censo 2022  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**6.1.2 Población por Comunidades**

En la Parroquia Chonta Punta, según datos obtenidos del Censo 2022, tenemos una distribución poblacional por comunidades que a continuación se detallan en las siguientes tablas:

**Tabla N.º 71. Distribución de la población en las comunidades margen izquierdo.**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	TOTAL, HABITANTES	Coordenadas X	Coordenadas Y
<b>MARGEN IZQUIERDO</b>				
1	Comunidad Puerto Rico	179	921186,377	9906414,939
2	Comunidad Escúpulo	127	927114,726	9916223,45
3	Comunidad Campo Alegre	72	263739,19	9920981,97
4	Comunidad Fuerzas Unidas	7	247575	9908188
5	Comunidad Sinchi Cocha	99	249415.4335	9912150.14
6	Comunidad Playitas Verdes	38	-772.937.741	.0,8422379
7	Comunidad Puerto Salazar	84	921779,261	9908419,348
8	Colonia Babahoyo	83	922044,793	9909776,78
9	Comunidad Cruz Chicta	300	922521,257	9911963,104

10	San Juan del Río Bueno	70	920113,615	9913647,954
11	Comunidad San Asencio	45	256417	9915177
12	Comunidad San Carlos	106	260275	9917089
13	Comunidad Puma Punta	26	262313	9918775
14	Mango Chicta	31	261.356.584	9922324,41
15	Comunidad Wachimak	89	257755	9904506
16	Comunidad Dumbique	35	923364,623	9913364,237
17	Comunidad Chonta Yaku	52	226925	9895189
18	Comunidad San Ramón de Llactacocha	259	230913	9896818
19	Comunidad Santa Elena	79	232.755.905	9896949,11
20	Comunidad Centro Palmeras	153	233110	9897814
21	Bellavista Alta	166	904864,409	9900719,489
22	Comunidad Bellavista Baja	210	238143	9900287
23	Comunidad Santa Estefanía de Malta Pura	145	238496	9900500
24	Comunidad Varadero	100	234293	9901333
25	Comunidad Mango Playa	160	907125,642	9904349,126
26	Comunidad Yuralpa Izquierda	82	241070	9901976
27	Comunidad Agua Santa	80	249.730.396	9904861,93
28	Comunidad San Vicente de los Ríos	56	229330	9890288
29	Comunidad San Alonso	60	239402	9899634
30	Comunidad Wiñay Sacha	32		
31	Comunidad Guacamayo	127	913252,429	9902798,148
32	Barrio los Andis	50	246023	9903226

33	Comunidad Puma Urku	85	229699	9900170
34	Comunidad Las Canelas	93	226727	9899985
35	Sumino Izquierdo	35	229826.622	9895602.308
	<b>TOTAL</b>	<b>3505</b>		

Fuente: Censo de población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**Tabla N°72. DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE CHONTA PUNTA EN LAS COMUNIDADES**

MARGEN DERECHO			COORDENADAS	
No	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	TOTAL, HABITANTES	Coordenadas X	Coordenadas Y
1	Comunidad Ñucanchi Llacta de km 28	280	228.610.478	9890268,95
2	Comunidad Sumak Sacha	70	230.354.182	9888931,81
3	Comunidad Centro Yuralpa	171	231150	9888718
4	Comunidad Canoa Yaku	35	894838,005	9895088,444
5	Comunidad Ñucanchi Allpa de Kanambu	474	231.175.985	9892575,7
6	Comunidad Unión Lojana	297	235803	9895950
7	Comunidad Reina del Cisne	95	231.774.644	9895107,24
8	Comunidad Hatun Urku	361	236999	9900817
9	Comunidad Munditi Urku	166	240508	9891839
10	Comunidad San Pedro Sumino	132	230415	9893602
11	Comunidad Loma Alta	59	233953	9891755
12	Comunidad La Florida	160	239798	9897121
13	Comunidad Comuna Los Ríos	206	240800	9899248

14	Comunidad Selva Amazónica	145	242468	9893154
15	Comunidad Runashito	168	242585	9900146
16	Sumino Izquierdo	35	229.826.622	9895602,31
17	Comunidad Rayayacu	156	243080	9898650
18	Comunidad Yuralpa Derecha	65	243900	9899719
19	Chonta Punta	98	237089	9898718
20	Comunidad Wachiyacu Chico	217	913689,339	9899485,672
21	Centro Palmearas	40	243792	9901845
22	Comunidad 12 de octubre	20	244.148.788	9899497,59
23	Comunidad San José de Bolívar	66	252112	9898050
24	Comunidad El Progreso	72	257776	9901127
24	Comunidad Shiripuno	220	255677	9901573
26	Comunidad Wuachiyacu Chico	42	244236	9901320
27	Comunidad 30 de agosto	125	251349.147	9905039.91
28	10 comunidad Mondaña	120	915973,102	9902805,607
29	Comunidad San Vicente de Wayusayacu	60	252743	9900464
30	Reyna del Cisne	20	900282,619	9894633,539
31	Alto palmeras	50	232.600.981	9896174,49
32	San Cristóbal	30	235722	9898471
	TOTAL	4255		

Fuente: Censo de población y Vivienda 2022  
 Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**Tabla N° 73. Distribución de la población de chonta punta en las comunidades waorani**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	TOTAL, HABITANTES
1	Comunidad Gareno	200
2	Kakataro	61
3	Wentaro	32
4	Meñeteno	40
5	Tepapare	21
6	Dayuno	12
7	Konipare	54
8	Gontiwano	39
9	Meñepare	101
	<b>TOTAL</b>	<b>559</b>

Fuente: INEC Censo 2022  
 Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

La mayor cantidad de población se encuentra asentada en el margen derecho distribuidas en 32 comunidades con un total de 4255 habitantes, a los que se debe sumar el pueblo Waorani cuya población corresponde a 559 habitantes y la cabecera parroquial que tiene una población total de 402 habitantes, nos da un gran total de 5216 habitantes, mientras que en el margen izquierdo habitan 3505 personas distribuidas en las 35 comunidades del margen izquierdo.

Esto representa que el 59.80% de la población de Chonta Punta vive en el margen derecho, mientras que el 40.2% vive en el margen izquierdo, dentro del total de la población los Waorani representan el 6.40%.

**6.1.3 Población por grupos quinquenales de edad**

En Chonta Punta según el INEC de acuerdo al censo 2022 la población de Chonta es una población joven, así: la población más numerosa es la comprendida entre los 10 y 14 años de edad con 1327 habitantes, le sigue la población comprendida entre los 5 y 9 años de edad con 1210 habitantes y la población más joven la de 0 a 4 años de edad con 1129 habitantes. Entre estos tres grupos etarios suman un total de 3666 lo que corresponde al 42 % del total de la población de la parroquia este grupo poblacional también es un grupo dependiente. De la población joven 1866 son mujeres y 1800 son hombres, aquí podemos ver que en la base de la pirámide poblacional las mujeres superan a los hombres en 66 persona.

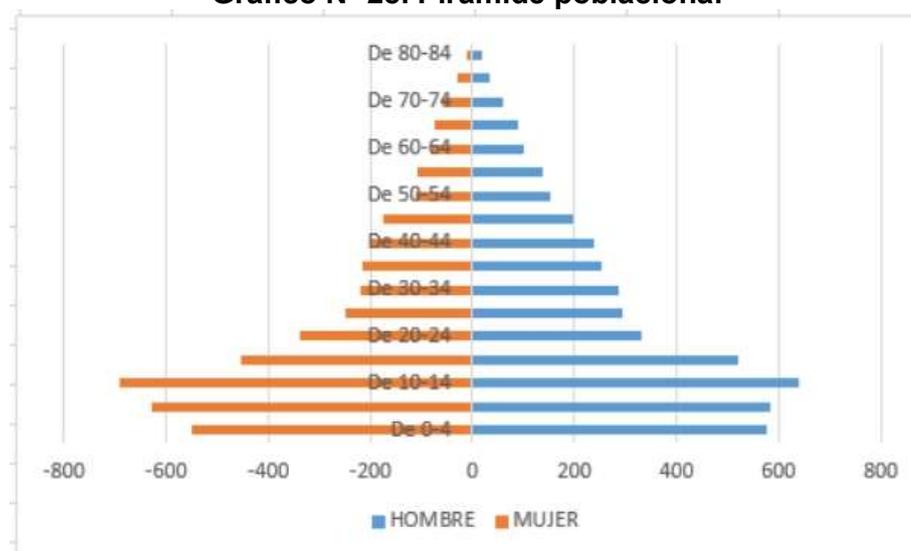
**Tabla N°74. Grupos quinquenales por edades**

RANGO DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
De 0-4	578	551	1129
De 5-9	584	626	1210
De 10-14	638	689	1327
De 15-19	519	452	971
De 20-24	332	336	668

De 25-29	294	249	543
De 30-34	286	219	505
De 35-39	252	216	468
De 40-44	238	202	440
De 45-49	198	175	373
De 50-54	151	112	263
De 55-59	136	109	245
De 60-64	102	82	184
De 65-69	90	74	164
De 70-74	58	59	117
De 75-79	32	29	61
De 80-84	18	12	30
85 o más	10	13	23
Total	4516	4205	8721

Fuente: INEC Censo 2022  
 Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**Gráfico N° 28. Pirámide poblacional**



Fuente: INEC Censo 2022  
 Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

### 6.1.4 Población por género

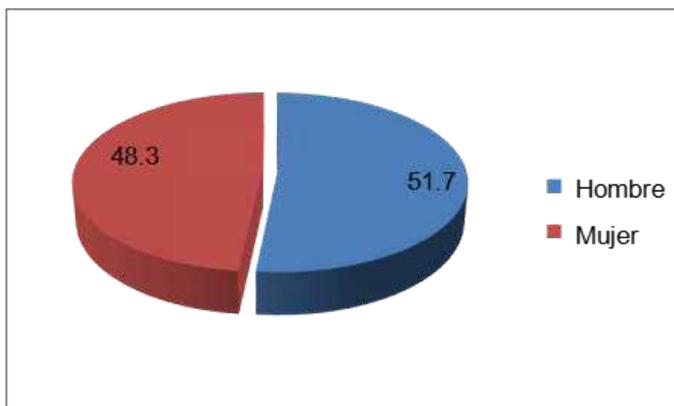
En la parroquia Chonta Punta de acuerdo al Censo de población y vivienda realizado el año 2022 se tiene un total de población de 8721 habitantes de los cuales 4516 son hombres y 4205 son mujeres, que conforman 1880 hogares de los cuales 1454 son cabeza de hogar hombres y 430 son mujeres cabeza de hogar.

**Gráfico N°29. Población por género**



Fuente: INEC Censo 2022  
Elaborado: Equipo Consultor

**Gráfico N°30. Población por Género en porcentaje**



Fuente: INEC Censo 2022  
Elaborado: Equipo Consultor

Según datos del INEC 2022, 51,7% corresponde a población masculina y el 48,3% a la población de mujeres, notándose una pequeña diferencia entre la población masculina y la femenina pues existe 3.4 % más hombres que mujeres lo que representa 297 hombres más que las mujeres.

**6.1.5 Personas en condición de movilidad humana**

No existe registro de las personas que han migrado hacia otros países o a otras provincias. Sin embargo, si es notorio que personas que residen en la parroquia Chonta Punta se encuentran registradas y empadronadas en la provincia de Orellana, esto hace que disminuya el número de habitantes en la parroquia, este

problema es más notorio en las comunidades de El Progreso, comunidad que limita con la parroquia la Belleza de la provincia de Orellana.

**6.1.6 Personas con discapacidad**

En la Parroquia Chonta Punta tenemos 136 personas con capacidades diferentes los mismo que están distribuidos en toda la parroquia. En las tablas 58, 59 y 60 podemos apreciar el tipo de discapacidad y al lugar que corresponden. En el anexo de levantamiento de la información se entrega la comunidad a la que pertenece.

**Tabla N°75. Personas con discapacidad Waorani**

No	COMUNIDAD	Habitantes	%	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	OBSERVACION	Tiene carnet
1	Gareno	200	35,71	2	Discapacidad intelectual y física	Si
2	Kakataro	61	10,89	1	Discapacidad física	Si
6	Dayuno	12	2,14	1	Discapacidad física	Si
9	Meñepare	101	18,04	3	Discapacidad física	Si
	TOTAL	560	100	7		

Fuente: Centro de Salud de Gareno  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

Las siete personas que padecen algún tipo de discapacidad tienen carnet del Conadis y se encuentran asistidas por el Centro de Salud de Gareno

**Tabla N°76. Personas con discapacidad margen izquierdo**

No	COMUNIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TIPO DE DISCAPACIDAD
1	San Juan		1	1	INTELECTUAL
2	San Carlos		1	1	INTELECTUAL
3	Cruz Chicta	2	2	4	FISICA
4	Colonia Babahoyo	2	2	4	FISICA
5	Puerto Salazar	2		2	FISICA
6	Agua Santa	1		1	FISICA E INTELECTUAL
7	Mondaña	3		3	FISICA E INTELECTUAL
8	Campo alegre		1	1	FISICA
9	30 de agosto	1		1	INTELECTUAL
TOTAL				18	

Fuente: Centro de Salud de Puerto Rico  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**Tabla N° 77. Personas con discapacidad en la parroquia**

DISCAPACIDAD	Gareno	Puerto Rico	Ñucanchillacta	Chonta Punta	TOTAL	%
Físico	5	11	20	19	55	40.44
Intelectual		3	12	10	25	18.38
Físico + Intelectual	2	4		4	10	7.33
Visual			7	15	22	16.17
Auditivo			2	7	9	6.161
Leguaje				5	5	3.67
Total	7	18	41	70	136	100.00

Fuente: Centros de. Gareno, Puerto Rico, Ñucanchillacta y Chonta Punta.  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

**Gráfico N°31. Personas con discapacidades**



Fuente: Centros de. Gareno, Puerto Rico, Ñucanchillacta y Chonta Punta.  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

**Gráfico N°32. Personas con discapacidad expresado en porcentaje**



Fuente: Centros de. Gareno, Puerto Rico, Ñucanchillacta y Chonta Punta.  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

Las personas con discapacidad física representan el 40.44 %, principalmente esta discapacidad se debe a amputaciones por pérdida de miembros superiores o inferiores por diferentes causas, la discapacidad intelectual representa el 18,38 % de las personas con capacidades diferentes, la discapacidad visual representa el 16,17 % la discapacidad auditiva representa el 7,33 al igual que la discapacidad física e intelectual, finalmente la discapacidad de lenguaje representa el 6.16 %.

### **6.1.7 Autoidentificación cultural**

La población de Chonta Punta es mayoritariamente indígena, según el censo del año 2022, el 86.9 % se auto reconoce como indígena lo que representa a 7578 habitantes de las dos nacionalidades. De los cuales 7018 habitantes son kichwas y 560 waorani, 1048 mestizos, 28 que se reconocen como blancos y 9 personas que reconocen por negros. siendo esta última la que mayor atención merece por ser un grupo poblacional que no dispone de servicios básicos, energía eléctrica, alcantarillado, ni tampoco dispone de vías de acceso para intercomunicar entre los diferentes asentamientos waorani.

#### **Los kichwas**

De Chonta Punta se identifican por su idioma, sus relatos históricos, sus prácticas productivas, sus prácticas alimenticias, medicinales, etc. Idioma. El Kichwa es la lengua materna y la segunda lengua es el español, idioma dejado como herencia de la dominación hispana.

#### **Relato histórico.**

Cuando los primeros españoles establecieron las encomiendas en Baeza Archidona y Ávila, obligaron a trabajar como esclavos a miles de indígenas, esclavitud física y económica, que les empujó a migrar al interior de la selva, estableciéndose en otras comunidades. Prácticas productivas. Nacionalidad que tiene como eje de producción la actividad agrícola. Producción que es completada con la caza, que la realizada mediante lanzas, trampas; la pesca se realiza con atarraya en los ríos grandes y en los pequeños utilizan la ashanga, el barbasco, el guami, que son elaborados de lisan en forma de un tuvo; otra actividad es la crianza de ganado.

En referencia a la agricultura se siembra, yuca, plátano, café, cacao, maíz, frijoles; para la misma se planificaba de acuerdo de las fases lunares y días específicos para obtener buenos resultados en la cosecha, producción que es dirigida en su mayoría al consumo propio. La elaboración de artesanía, es un rubro importante en la economía de esta nacionalidad, elaboran abanicos con plumas de pájaros, shikga de chambira, pita, shushuna, guami, cucharas de palo, batan para preparar la chicha, canastas, collares, flauta de guadúa, tambores confeccionados con cuero de venado y boa.

**Prácticas alimenticias.**

Esta nacionalidad tiene en su dieta la presencia de carne de monte, preparaban un locro con yuca plátano y carne, este tipo de comida es muy degustada en este pueblo, en especial en las bodas, pedidas o en fiestas de la comunidad. No debemos olvidar que la yuca representa el producto fundamental en su dieta, con ella inclusive elaboran, chicha, vinillo, etc. Otro producto fundamental en su alimentación es el plátano, que también lo usan para elaborar, guarapo y chucula una colada propia del pueblo.

**Prácticas medicinales.**

Nacionalidad con una gran riqueza medicinal en lo concerniente a plantas, entre algunos ejemplos citaremos la utilización de: la corteza de pitón para purificar la sangre en el caso del post- parto; la manteca de boa en caso de torceduras, fracturas o contra la gripe; la verbena para curar diversas enfermedades como vómito, diarrea, caída de pelo, inclusive para la peste que contraen las aves domésticas; el tabaco, para curar gripes, golpes, etc., producto utilizado sobre todo por los chamanes, curanderos y comadronas; el jengibre para curar dolor estomacal, gripe, también es utilizado en la comida como condimento; la uña de gato para dolores musculares y mal de corazón; la guayusa es utilizado como café, para eliminar la pereza, dolores musculares. A pesar de esta riqueza material y cognitiva, la presencia de la medicina química es innegable en esta nacionalidad.

**Costumbres, símbolos y creencias.**

Esta nacionalidad acostumbra a utilizar el ají para poner en los ojos de los niños recién nacidos, niños o jóvenes desobedientes, aplicación que tiene su fundamento en la posibilidad de enseñar en el primer caso a ser valiente y en el segundo como forma de castigo, para que no se vuelva a cometer faltas contra la comunidad o las personas que la conforman, por ello su aplicación debe ser hecha por el más anciano de la comunidad La mujer para sembrar yuca se pintaba la cara con achiote en la frente en forma de cruz, en la mano llevaba las hojas de monte para dar la bendición a las estacas de yuca, el día escogido para este ritual era el miércoles. Luego de la siembra ella no debería bañarse, peinarse, ni coger la escoba, tampoco lavar la ropa con jabón; porque si lo hacía, la yuca se dañaba cuando ésta madurara. También se acostumbra en el huerto antes de plantar la yuca realizar una ceremonia: las mujeres llevan a cabo rituales preparatorios que incluyen el uso de pinturas faciales, fabricadas con la planta denominada manduru, con el fin de conseguir la ayuda de las fuerzas naturales tales como la chacra amu, para que la siembra de buena cosecha.

**Vestimenta de los kichwas de Napo**

Su vestimenta original era elaborada con materiales de la zona y cueros de animales, en el caso de las mujeres se cubrían con una falda elaborada de lanchama, pita, y los hombres de cuero de venado un pantalón largo con basta ancha hasta el tobillo, no utilizaban zapatos.

Actualmente ha cambiado, el 90% ya no utilizan esa vestimenta y el 10% mantienen la vestimenta original, cambio que se ejerce sobre todo en los jóvenes por influencia de las urbes cercanas adonde ellos acuden para estudiar, olvidan así de algunas costumbres de su pueblo.

### **Comunicación.**

El grito, el soplo del caracol, son mecanismos de comunicación colectivos con representación simbólica en la cotidianidad del pueblo. El grito, se lo realiza cuando un dirigente regresa de una comisión o cuando los cazadores llegan al caserío con abundante carne; el soplo del caracol, se lo utiliza con diferentes variedades tonales, en un caso el tono representa la muerte de un integrante de la comunidad, otro tono representa el llamado a minga, asambleas y actos ceremoniales.

### **Prácticas artísticas y lúdicas.**

Los instrumentos que esta nacionalidad utiliza para cantar y bailar en sus fiestas propias, en sus ceremonias son: Tambor, este hecho de piel de animales y madera de cedro lleva piolas de pita chambira y cera, la flauta elaborada de guadua, el violín y la tortuga. En esta nacionalidad aún se juega al mejor nadador en los ríos de la comunidad, a las cogidas, lanzamiento de pepas y mensajes verbales, ha estos juegos se suman otros como el fútbol, voleibol.

### **Mito de origen.**

De acuerdo con la versión kichwa amazónico, sobre sus propios orígenes, ellos descienden de la unión entre la luna, ser masculino para los runas amazónicos y su hermana.

### **El matrimonio**

Los varones llegan al matrimonio entre los 18 y 20 años. Las mujeres lo hacen a los 15 y 16 años, a requerimiento de los varones quienes arreglan los pactos de familia, convirtiéndolas en esposas. En este proceso, los padres del novio constatan que su hijo ha desarrollado las habilidades para la cacería, la pesca, la construcción de una casa mediante la minga, de cortar árboles y hacer leña. Entonces, el hijo está listo para contraer matrimonio. Son los propios padres quienes escogen a la futura nuera, de familia no emparentada, a la que pertenece la chica, de la que desean obtener el consentimiento. En algún fin de semana, por la tarde, los padres, acompañados de su hijo, acuden, sin previo aviso, a la casa de los padres de la chica a quien van a solicitar en casamiento. La visita se realiza en un ambiente de tensión. Predominan los diálogos extensos. Los padres del chico tratan de involucrar a los padres de la muchacha en el asunto de su interés. El tema de la propuesta matrimonial es presentado con la mayor cautela. Los padres del joven manifiestan las cualidades de su hijo, al mismo tiempo que insinúan el deseo de conseguir la mano de su hija.

Los padres de la chica argumentan que su hija todavía no está preparada para el matrimonio. El debate puede truncarse en este punto. Si los padres del chico quieren salir airosos, deben continuar las argumentaciones durante el resto de la noche. Para prevenir un resultado negativo, es frecuente que los padres del novio se hagan acompañar de un padrino que les apoye con razonamientos en favor de su hijo. Incluso es posible que los padres y el padrino recurran a actos teatrales, como pedir el consentimiento de rodillas.

Una vez ablandada la voluntad de los padres de la chica, se concluye la visita que puede durar toda la noche. La aceptación de los padres de la muchacha se manifiesta en la comida y bebida que ofrecen a los visitantes, antes de partir. Cuando la primera visita es infructuosa, se repite hasta por tres veces consecutivas. Si la negativa persiste, los proponentes se dan por vencidos. Los padres y su hijo pueden sentirse agraviados. Si los padres de la chica son los que se oponen, sus hijos pueden abandonar la casa paterna y formar su propio hogar. Si la chica es la que se resiste, puede intervenir el yachak, quien dejará constancia de que es ella quien impidió se consumara la alianza. Su negativa impedía la construcción del equilibrio social buscado por el matrimonio.

### **Los waorani**

De Chonta Punta tienen su propia identidad tanto en su idioma, costumbres, prácticas productivas, alimenticias, medicinales, etc.

#### **Idioma.**

Wao Terero, es un idioma no clasificado.

#### **Población.**

Aproximadamente 3 mil habitantes en las provincias de Pastaza, Napo y Orellana, distribuidos en 24 comunidades, de las cuales 12 están en Pastaza. Las comunidades Waoranis en Pastaza son: Toñampare (la más poblada e importante, cuenta con una escuela y colegio), Tzapino, Tihueno, Quiwado-Quihuaró, Quenahueno, Daimutaro, Wamono, Tigüino, Shiripuno, Huahano.

#### **Ubicación Geográfica.**

Se encuentran ubicados en tres provincias de la Amazonia.

- Provincia de Orellana, cantón Orellana, parroquia Dayuma; y cantón Aguarico, parroquias Tiputini, Yasuní Sta. María de Huiririma.
- Provincia de Pastaza, cantón Arajuno, parroquia Curaray.
- Provincia del Napo, cantón Tena, parroquia Chonta Punta

**Territorio Tradicional.**

Su territorio tradicional se extendía sobre un área aproximada de 200 000 hectáreas entre el margen derecho del río Napo y la izquierda del Curaray. Mantuvo la independencia y la defensa de su territorio por medio de acciones guerreras. A partir de 1958, con la presencia permanente del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), se inicia la época de contacto con el exterior.

Por siglos los Waoranis han defendido su territorio ancestral de enemigos indígenas y coloniales, pero actualmente está amenazado por la exploración petrolífera y prácticas ilegales de registro de tierras. Está situado entre el río Curaray y el río Napo, cerca de 80 kilómetros al de Dureno, en un área de aproximadamente 30 mil km<sup>2</sup>.

**Organización Sociopolítica.**

La unidad básica tradicional o grupo doméstico es el “nanicabo”, constituido por familias ampliadas o múltiples compuestas por un número de seis a diez familias que habitan bajo un mismo techo o “maloca”; estos grupos domésticos son autosuficientes, autónomos y están organizados alrededor de un anciano o anciana de cuyo nombre se deriva el nombre del grupo doméstico. La unidad territorial o grupo local se denomina “huaomoni”, que es la unión de varios “nanicabos”; los “huaomoni” son de carácter endógamo, al interior del cual deben darse los matrimonios entre primos cruzados y las relaciones de alianza.

Existe una combinación de formas tradicionales con criterios nuevos de asentamiento semi-nuclear. Gran parte de las comunidades están formadas por dos o tres “waomoni” de diverso origen. Una minoría vive ya sea en “malocas agrupadas” o en “grupos domésticos aislados”.

Su máximo organismo es el Consejo Byle Waorani, que es la Asamblea de toda la nacionalidad. La Organización mayor de representación externa es la Organización de la Nacionalidad Waorani de la Amazonia Ecuatoriana, ONHAE, conformada a partir de los años 90. La ONHAE es miembro de la CONFENIAE y de la CONAIE.

**Economía.**

Tradicionalmente la nacionalidad Huaorani era nómada; en la actualidad aún persisten las migraciones poblacionales temporales y otras comunidades están sedentarizadas.

Su economía es de subsistencia en huertos temporales, además de la caza, la pesca y la recolección de frutos. El medio natural les provee de recursos para la construcción de viviendas, artesanía y la alimentación.

Algunos tienen contacto directo con el mercado, ya sea a través de la venta de fuerza de trabajo a las petroleras como de la venta de sus artesanías.

En actividades de interés comunal practican la minga.

## Territorio.

Su territorio es de 29630 hectáreas en el que se encuentra el patrimonio forestal del estado cubriendo un 4 % de su total, así como también es parte de la reserva de biósfera del Sumaco.

## Bloques Petroleros en su territorio.

En territorio Waorani existen los siguientes bloques petroleros:

PETROECUADOR, Bloque 14 de Vitage; Bloque 16 de Repsol-YPF; Bloque 21 de Kerr MacGee; Bloque 31 de Pérez Companc.

La nacionalidad Waorani es la que tiene mayor presencia de empresas petroleras al interior de su territorio lo que determina una gran fragilidad en sus condiciones de reproducción como nacionalidad, sobre todo tomando en cuenta que su proceso de relación con la sociedad nacional es reciente; contactos permanentes se dan desde las décadas del 60 y 70, mediatizadas por el ILV.

## Costumbre Ancestral.

Los waoranis “civilizados” aún mantienen la costumbre de castigar a un niño cuando no obedece las normas del padre y la comunidad. Los niños pasados de un año de edad, son atados a un árbol y le castigan con un bejuco del monte, explica un dirigente de waorani. “También se conserva el matrimonio por concesión, cuando un joven es sorprendido con su novia, inmediatamente el padre de la novia lo obliga a casarse con este”.

Entre los waoranis existía ancestralmente la bigamia y el levirato; es decir que no era raro ver a un hombre casado con dos mujeres y a la muerte de su hermano podían casarse con la viuda.

## Religión.

La Iglesia Católica entró en el escenario del pueblo Huaorani, a raíz de la presencia petrolera; el objetivo era ubicar a los últimos waoranis que estaban en estado primitivo: los Tagaeris.

El religioso español, Monseñor Alejandro Labaca y la misionera colombiana Inés Arango, salieron el 21 de julio de 1987 desde el campamento de la petrolera CGG, del bloque 16, para realizar su primer contacto con este grupo primitivo, cuyo caserío fue descubierto el 10 de abril del mismo año por el propio sacerdote, a 3 Km. al sur del río Tigüino, en Pastaza.

## Vestimenta

Los Waoranis conservan su aislamiento y viven desnudos, las mujeres usan una prenda en la cintura hecha de la corteza de un árbol y la vestimenta en los varones se caracteriza por la corona y lanza, además usa un cordón con el cual

se amarra su órgano sexual y mantiene el pene hacia arriba práctica muy cómoda para moverse en su hábitat; toda su vestimenta consiste en un cordón de algodón silvestre komi que rodea la cintura. Para un Wao no llevar el komi es estar desnudo e inerme, ya que el cordón representa poder y energía. Las mujeres y los niños también llevan uno, pero más fino; los Waorani se caracterizan por su vestimenta, la cual los identifica de las demás nacionalidades de la región amazónica. Se tiene tres tipos de indumentaria: de diario, de ceremonias rituales y la vestimenta festiva.

Pero igual que otros grupos de la Amazonía los Waos han ido perdiendo esta tradición por el contacto con colonos y petroleras, el salario que ganan les permite adquirir ropa.

**Tabla N°78. Auto identificación cultural**

No.	Auto identificación	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
1	Indígena	3904	3681	7585	86.97
2	Afroecuatoriana	15	7	22	0.26
3	Negro	5	4	9	0.10
4	Mulato	4	7	11	0.13
5	Montuvio	9	9	18	0.21
6	Mestizo	563	485	1048	12.01
7	Blanco	16	12	28	0.32
	Total	4516	4205	8721	100.00

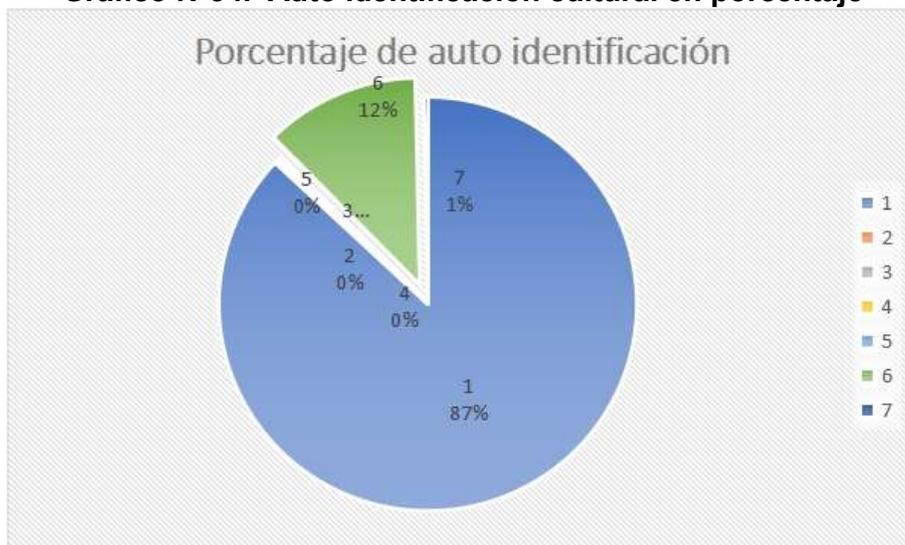
FUENTE: censo 2022  
Elaborado Por. Equipo Consultor 2024-2027

**Gráfico N°33. Auto identificación cultural por sexo**



FUENTE: censo 2022  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

**Gráfico N°34. Auto identificación cultural en porcentaje**



FUENTE: censo 2022  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

## 6.2 Servicios Públicos y Sociales

Nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.

### 6.2.1 Indicadores básicos de educación

La parroquia Chonta Punta a la actualidad cuenta con cuarenta y ocho (48) establecimientos educativos, distribuidos en todo su territorio como podemos ver en la tabla No, 62. En dichos establecimientos estudian un total de 3263 estudiante de los cuales 1 618 son hombres y 1 645 son mujeres de acuerdo al registro de la Dirección Distrital de Napo correspondiente al año lectivo 2022-2023.

La Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe San José de Chonta Punta es la más grande de la parroquia, alberga 524 estudiante de los cuales 268 son hombres y 256 son mujeres.

La Unidad Educativa Kanambu tiene 315 alumnos 159 son hombre y 158 son mujeres.

La Unidad Educativa Jaime Hurtado tiene 300 estudiantes, la Unidad Educativa Jaime Hurtado González tiene 300 estudiantes de los cuales 142 hombres y 158 mujeres

La Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Sumak Sacha tiene 315 estudiantes, de los cuales 159 hombres y 156 mujeres.

Los establecimientos educativos de la parroquia tienen los siguientes niveles de educación así:

Educación inicial, educación básica y bachillerato 10 establecimientos educativos

Educación básica hasta séptimo grado 33 establecimientos educativos.

Educación básica hasta octavo grado 2 establecimientos educativos

Educación básica hasta decimo grado 3 establecimientos educativos

**Tabla N°79. Establecimientos educativos de Chonta Punta y matrícula neto año lectivo 2022**

No	INSTITUCION	DIRECCION	NIVEL	H	M	T
1	UECIB Kanambu	Vía Chonta Punta Comunidad Ñukanchi Allpa	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	159	156	315
2	Telmo Tapuy	Las Canelas vía Chonta Punta Sector San Pedro	Educación Básica hasta 10°	33	24	57
3	Elena Simbaña	Santa Elena de alto Palmeras vía Ahuano Chonta Punta	Inicial y Educación Básica hasta 7°	10	8	18
4	UE Dr. Jaime Hurtado Gonzalez	Ñucanchillacta	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	142	158	300
5	Venancio Licuy Ashanga	Kichwa Sumino izquierdo vía Comuna los Ríos	Educación Básica hasta 7°	9	13	22
6	Ing. Hugo Torres	Chonta Yacu río Napo Margen Izquierda	Educación Básica hasta 7°	2	5	7
7	Uecib Sumak Sacha	Sumak Sacha vía Pozo Yuralpa	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	159	156	315
8	Kenguwe	Konipare vía Chonta Punta Margen Derecha	Inicial y Educación Básica hasta 7°	5	12	17
9	Uecib Gareno	Gareno	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	59	64	123
10	Jorge Tanguila	Ñukanchi Llakta	Educación Básica hasta 7°	3	5	8
11	Alfredo Baquerizo Moreno	Varadero río Napo Margen Izquierda	Educación Básica hasta 7°	5	8	13
12	Santos Ángeles de la Guarda	Centro Palmeras Margen Izquierdo del río Napo	Educación Básica hasta 7°	18	19	37
13	La Salle	San Ramon, Rivera Del río Napo	Educación Básica hasta 7°	60	61	121
14	San Pedro de Sumino	Yacu Kawsay San Pedro de Sumino	Educación Básica hasta 7°	15	12	27
15	Pedro Grefa Shiguango	Munditi Urku vía Colonia los Ríos Unión Lojana 5 Línea	Inicial y Educación Básica hasta 10°	29	27	56
16	Manuela Cañizares	Bellavista Alta vía Chonta Punta	Inicial y Educación Básica hasta 7°	24	16	40
17	Vicente Andy Calapucha	Wachimak Río Napo Margen Derecha	Educación Básica hasta 7°	3	6	9
18	Domingo Andi Alvarado	Hatun Urku Vía Ahuano Chonta Punta	Inicial y Educación Básica hasta 10°	52	58	110
19	Bartolo Fermín Andy	Shiripuno vía Agua Santa 3 Línea	Inicial y Educación Básica hasta 7°	5	5	10
20	Elías Tapuy	Santa Estefanía de Malta Puras	Inicial y Educación Básica hasta 7°	15	17	32

21	Monseñor Antonio Farina	San Vicente de los Ríos vía Tena, Chonta Punta, la Punta Rio Napo Margen Izquierda	Educación Básica hasta 7°	4	3	7
22	María Angélica Hidrovo	Raya Yacu vía Comuna los Ríos	Educación Básica hasta 7°	6	14	20
23	UE Comunitaria Intercultural Bilingüe San José De Chonta Punta	Chonta Punta	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	268	256	524
24	UEFM Padre Hugo Mena	Colonia los Ríos vía Ahuano Chonta Punta	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	58	66	124
25	La Dolorosa	Recinto Naranjito	Educación Básica hasta 7°	2	5	7
26	San Francisco Javier	Yuralpa Derecha vía los Zorros	Educación Básica hasta 7°	9	11	20
27	UE Antonio Neumane	San Alberto De Bellavista Baja	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	66	67	133
28	UEFM Juana Arteaga	Vía Tena Chonta Punta Comunidad Mondaña	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	50	65	115
29	27 De Octubre	Tena - Chonta Punta El Progreso - Vía Los Zorros	Educación Básica hasta 7°	2	6	8
30	Carlos Andi Aguinda	Chonta Punta Comunidad Selva Amazónica	Inicial y Educación Básica hasta 8°	31	20	51
31	Ricardo Fermin Andi Yumbo	Recinto Wachiyacu Chico vía los Zorros	Inicial y Educación Básica hasta 7°	21	15	36
32	Kakataro	Kakataro	inicial y Educación Básica hasta 7°	17	13	30
33	Wentaro	Wentaro	Educación Básica hasta 7°	2	4	6
34	Simin Bolivar	Wentaro	Educación Básica hasta 7°	6	6	12
35	Sanguyacu (2018-2019)	San Vicente de Wayusa Yacu	Inicial y Educación Básica hasta 7°	42	22	64
36	Dos Rios	Mango Chicta vía Loreto Puerto Murialdo	Educación Básica hasta 7°	11	7	18
37	José Andy	San Juan de Rio Bueno	Educación Básica hasta 7°	8	6	14
38	Honorato Vasquez	Guacamayo Rio Napo Margen Izquierda	Educación Básica hasta 7°	2	2	4
39	Espíritu Santo	Caserío Escupulo	Educación Básica hasta 7°	11	11	22
40	Javier Dávalos Grefa	Puerto Rico	Educación Básica hasta 7°	8	18	26
41	Dolores Sucre Lavayen	Rio Pucuno, Comunidad San Diego de Mango Playa	Inicial y Educación Básica hasta 8°	24	23	47
42	Mario Favaro	Pto. Salazar	Educación Básica hasta 7°	12	6	18
43	Hermano Santiago Orso	Yuralpa Izquierda Tena Chonta Ppunta	Educación Básica hasta 7°	0	6	6
44	20 De Julio	Campo Alegre vía Los Zorros	Educación Básica hasta 7°	7	10	17
45	UEFM Padre Renato Selva	Cruz chicta vía Tena Hollín la Paz	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	123	133	256
46	24 De Octubre	San Carlos De Rio Napo	Educación Básica hasta 7°	13	7	20
47	28 De Noviembre	Rivera Rio Napo Margen Izquierdo vía Agua Santa	Educación Básica hasta 7°	2	8	10
48	Cabo Cesar Alonso Villacis Madrid	Colonia Babahoyo-Vi Tena-Cruz Chicta	Educación Básica hasta 7°	6	5	11

FUENTE: Dirección Distrital de Educación de Napo  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**Gráfico N° 35. Matrícula Neta por establecimiento educativo**



FUETNE: Dirección Distrital de Napo  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

Según el Distrito de educación de Napo en los 48 establecimientos educativos imparten sus conocimientos un total de 220 docentes, de cuales 121 son hombres y 99 son mujeres.

La Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe San José de Chonta Punta es la más grande de la parroquia cuenta con 30 docentes de los cuales 14 son hombres y 16 son mujeres. Mientras que las unidades educativas Sumak Sacha y Kanambu tienen 20 profesores cada una. Existe 14 establecimientos educativos unidocentes es decir que hay un solo profesor que imparte sus conocimientos de primero de básica hasta séptimo año.

**Tabla N°80. Establecimientos educativos de Chonta Punta y profesores 2022-2023.**

No	INSTITUCION	DOCENTES		TOTAL
		H	M	
1	UECIB Kanambu	12	8	20
2	Telmo Tapuy	2	3	5
3	Elena Simbaña	0	1	1
4	UE Dr. Jaime Hurtado Gonzalez	7	11	18
5	Venancio Licuy Ashanga	1	0	1
6	Ing. Hugo Torres	0	1	1
7	UECIB Sumak Sacha	12	8	20
8	Kenguiwe	1	1	2
9	UECIB Gareno	6	3	9
10	Jorge Tanguila	0	1	1
11	Alfredo Baquerizo Moreno	1	0	1
12	Santos Angeles de la Guarda	2	0	2
13	La Salle	2	3	5
14	San Pedro de Sumino	0	2	2
15	Pedro Grefa Shiguango	1	3	4
16	Manuela Cañizares	2	0	2
17	Vicente Andy Calapucha	1	0	1
18	Domingo Andi Alvarado	5	2	7

19	BARTOLO FERMÍN ANDY	1	0	1
20	Elias Tapuy	1	1	2
21	Monseñor Antonio Farina	1	0	1
22	María Angélica Hidrovo	0	1	1
23	UE del Milenio San José de Chonta Punta	14	16	30
24	UEFM Padre Hugo Mena	7	6	13
25	La Dolorosa	1	0	1
26	San Francisco Javier	0	1	1
27	UE Antonio Neumane	5	5	10
28	UEFM Juana Arteaga	8	6	14
29	27 de Octubre	1	0	1
30	Carlos Andi Aguinda	2	2	4
31	Ricardo Fermin Andi Yumbo	0	1	1
32	Kakataro	1	0	1
33	Wentaro	1	0	1
34	Simón Bolívar	0	1	1
35	Sanguyacu (2018-2019)	2	1	3
36	Dos Ríos	1	0	1
37	José Andy	1	0	1
38	Honorato Vásquez	1	0	1
39	Espíritu Santo	1	0	1
40	Javier Dávalos Grefa	2	0	2
41	Dolores Sucre Lavayen	3	1	4
42	Mario Favaro	0	1	1
43	Hermano Santiago Orso	1	0	1
44	20 de Julio	1	0	1
45	Uefm Padre Renato Selva	9	7	16
46	24 de Octubre	0	1	1
47	28 de Noviembre	1	0	1
48	Cabo Cesar Alonso Villacis Madrid	0	1	1
	TOTAL	121	99	220

FUENTE: Dirección Distrital de Napo

Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

Durante el año lectivo 2022-2023, 104 estudiantes abandonaron sus estudios en las diferentes unidades educativas. En la Unidad Educativa Antonio Neumane existió 17 alumnos que abandonaron los estudios, siendo el mayor número de alumnos que han desertado en un mismo año lectivo y de una misma unidad educativa. Seguidos por las unidades educativas Sumak Sacha y Kanambu con doce alumnos desertores cada una.

Finalmente se puede decir que aproximadamente el 70% de los establecimientos educativos requieren mantenimiento, el 14 % que representa las unidades educativas unidocentes se encuentran en mal estado, mientras que el 16 % se encuentran en un estado regular.

## 6.2.2 Indicadores de salud

En la parroquia Chonta Punta existe cuatro Centros de Salud del Ministerio de Salud Pública, con horario de atención de 7H30 a 16H30 de lunes a viernes, los Centros de Salud cuentan con el personal que se detalle en la tabla de abajo.

**Tabla N°81. Personal para atención en los Centros de salud**

CENTROS DE SALUD	Médico Familiar	Médico rural	Enfermera	Enfermera rural	Obstetra	Farmacia	Administración	Odontólogo	Técnico de atención primaria
Cabecera parroquial	1	5	3	3	2	2	1	4	5
Puerto Rico		4	3		1			3	2
Gareno		5	4				1	1	1
Ñucanchillacta	1	3		3	1	1	1	4	2
Total	2	13	10	6	4	3	3	12	10

FUENTE: Ministerio de salud  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

La atención de los Centros de Salud se puede decir que se encuentra zonificada así: el Centro de Salud de Gareno da atención a las comunidades Waorani. El Centro de Salud Puerto Rico, atiende a las comunidades del margen izquierdo desde Wachimak hasta San Juan de Río Bueno, mientras que el Centro de Salud de Ñucanchillacta es tipo A. atiende a las comunidades del sector norte de Chonta Punta y comunidades del sur de Ahuano.

El Centro de salud de la cabecera parroquial de Chonta Punta, atiende a las comunidades que se encuentra en la parte centro y sur de la parroquia y las comunidades de Bellavista Alta, Bellavista Baja, Santa Estefanía.

Según los registros de la base de datos PRASS, se determina que en el período Enero–Junio 2023 en los Centros de Salud de Ñucanchillacta, Gareno, Chonta Punta y Puerto Rico, se han realizado un total de 5311 atenciones del área médica y de estas; 2436 han sido atenciones de prevención.

Según la misma fuente en cuanto a las atenciones de morbilidad se ha identificado en primer lugar un predominio en las atenciones de infecciones respiratorias agudas correspondientes al 59.57%; de entre ellas podemos citar las rinfaringitis, amigdalitis y bronquitis agudas. En segundo lugar, encontramos a las enfermedades provocadas por parásitos en un porcentaje de 14.29% lo cual es una problemática frecuente debido a las condiciones ambientales e higiénicas deficientes, el mal manejo de los alimentos y desechos, la falta de agua potable y alcantarillado son algunos de los factores predisponentes incluso para la aparición de las enfermedades dermatológicas como la pio dermatitis, impétigo, tiña, micosis superficial.

Otras de las patologías que destacan son los traumatismos auto infligidos de forma involuntaria con materiales cortopunzantes durante el trabajo agrícola que causan heridas de las extremidades con un 3.38% y los provocados por

accidentes de motocicleta que en determinadas ocasiones han sido motivo de referencia a segundo nivel en este sentido es oportuno implementar acciones para generar conciencia vial.

Seguidamente se encuentran las infecciones de vías urinarias con un porcentaje de 4,42%. Las patologías gastrointestinales con el 6.30% por lo que además se considera imprescindible educar a la comunidad sobre la importancia del correcto lavado de manos.

La prevalencia de afecciones musculoesqueléticas como la lumbalgia con un 6.58% denotan la necesidad de fomentar la higiene postural y ergonómica, a través de la aplicación de técnicas correctas para la manipulación de cargas, evitar el sobreesfuerzo físico y movimientos inadecuados de la columna.

En menor frecuencia encontramos las conjuntivitis y las otitis las mismas corresponden al 0.66% y 1,60% respectivamente.

### **6.2.3 Índice de Envejecimiento o de Rosset**

Población mayor de 60 años / Población total \*100 =

**579/8721\*100= 6.63 %**

Según este indicador tenemos 579 adultos mayores, con un índice de envejecimiento de 6.63 % de la población de Chonta Punta.

### **6.2.4 Índice de Feminidad**

El valor obtenido cuanto más se aleje del índice de 100 mayores será la desigualdad entre sexos.

Población femenina/Población masculina\*100

4206/4516\*100 = 93.11 %

Interpretación: En lo que va del año 2023 la razón entre mujeres y hombres es de 93.11%. Lo cual nos indica que hay 93 mujeres por cada 100 hombres, lo que quiere decir que la brecha entre sexos no es muy alta y se encuentra dentro de los parámetros normales.

### **6.2.5 Tasas de crecimiento**

La tasa de crecimiento es la tasa a la que está aumentando (o disminuyendo) una Población durante un año determinado a causa de aumentos naturales y migración neta, que se expresa como un porcentaje de la población base. La tasa de crecimiento poblacional de la parroquia Chonta Punta según el INEC es de 2.33 %.

### **6.2.6 Tasas de dependencia poblacional**

Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

Población de 0-14 año + población mayor de 65 años/ población de 15 a 64 años  
\* 100

$$(3666 + 395) / 4578 * 100 = 88.70 \%$$

El índice de dependencia poblacional es del 88.70%. Es decir, por cada 100 personas activas o económicamente activas existen 88 personas dependientes.

### 6.2.7 Indicadores de nutrición

La Conferencia Internacional sobre Nutrición 2016 (5) proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025). Éste “reconoce la aparición de movimientos locales, nacionales, regionales y mundiales dirigidos a erradicar la malnutrición en todas sus formas y pretende ofrecer un marco en el que los gobiernos y sus asociados adopten y ejecuten políticas y programas para la creación de sistemas alimentarios sostenibles y entornos propicios que promuevan prácticas alimentarias saludables”. El objetivo final del Decenio es apoyar el logro de las metas mundiales sobre nutrición y Enfermedades No Trasmisibles (ENT), así como, contribuir a la consecución de los ODS en el 2030.

## CONTEXTO PARROQUIAL

En la parroquia Chonta Punta de acuerdo a la información de los subcentros de Chonta Punta. Desnutrición crónica infantil de acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Salud Pública en el año 2022, en la Zona 2 (Pichincha, Napo y Orellana) se registran 5 122 casos de desnutrición crónica infantil, que equivale el 15% del total de niños de la zona, de los cuales 667 casos fueron atendidos por el Ministerio.

La concentración de los índices de desnutrición en los estratos socioeconómicos más bajos se explica por dos factores: el incremento de los costos de los alimentos con mayor relevancia para el desarrollo infantil. Por otro lado, están los factores asociados a la contaminación de las fuentes hídricas, que afecta de manera directa a las zonas rurales. De hecho, las condiciones de los alimentos que se consumen se encuentran en niveles bajos de calidad, generando mayor posibilidad de desnutrición en la población menor de 5 años.

Para el caso específico de la parroquia Chonta Punta al tratarse de una parroquia pobre se encuentra casos de desnutrición crónica, desnutrición ayuda, desnutrición global y anemia. En las tablas 35 y 36 se puede ver el número de casos en casa una de las comunidades que se describen en dichas tablas.

**Tabla N°82. Desnutrición en las comunidades atendidas por el Centro de Salud de Ñucanchillacta.**

Comunidad	Población menor 5 años	Desnutrición crónica	Desnutrición aguda	Desnutrición global	Anemia	Total, malnutrición
Kanambu	63	18	1	2	20	31
Ñucanchillacta	56	10	1	0	9	20

Alto Sumino	35	9	0	0	4	10
Centro Yuralpa	30	8	0	1	3	7
Sumak Sacha	31	6	1	0	3	5
Sumino Izquierdo	29	5	0	3	1	2
Santa Rosa Alta	44	13	2	2	2	8
San Pedro de Sumino	19	5	0	1	5	3
Canoayaku	15	5	0	0	0	0
Chontayaku	9	3	1	1	0	1
Barrio San Juan	10	2	0	0	0	0
San Vicente	14	5	0	2	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>89</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>48</b>	<b>90</b>

Fuente: Centro de Salud de Ñucanchillacta  
Elaborado por: Equipo Consultor 22024-2027

**Tabla N°83. Desnutrición en las comunidades atendidas por el Centro de Salud de Chonta Punta.**

COMUNIDAD	POBLACION DE 0 A 5 AÑOS	DESNUTRICION CRONICA	DESNUTRICION AGUADA	DESNUTRICION GLOBAL	ANEMIA	PREVALENCIA
Guacamayo	5	1	1	0	0	100
San Cristóbal	7	3	1	1	1	114,3
Unión Lojana	4	1	0	1	0	100
San Vicente de los Ríos	7	2	1	1	1	100
Rayayaku	16	3	2	2	1	68,8
Yuralpa izquierda	8	3	0	1	0	62,5
San José de Bolívar	7	2	0	1	1	71,4
Bellavista Alta	40	4	3	2	2	42,5
Reina del Cisne	5	1	0	0	0	40
Runashito	18	2	1	2	2	50
Selva Amazónica	25	2	1	1	1	36
Munditi Urku	29	3	2	2	2	34,5
Santa Elena	13	1	1	0	0	30,8
Mango Playa	20	3	1	1	1	35
12 de Octubre	7	0	1	1	0	28,6
Bellavista Baja	19	2	1	1	0	36,1
Hatun Urku	42	3	2	2	3	33,3
Wachiyaku Chico	23	2	1	1	0	26,1
Centro Palmeras	31	2	1	1	1	29

Chonta Punta	40	3	3	2	1	22,5
Loma Alta	4	1	1	0	0	25
Colonia los Ríos	9	2	1	0	0	22,2
Progreso	5	1	0	0	0	20
Santa Estefanía	20	2	2	0	1	25
Palta Cocha	28	3	1	0	1	25
San Vicente	25	2	2	3	0	16
Varadero	20	1	1	1	0	15
Las Canelas	36	2	1	2	0	13,9
San Ramón	37	2	2	2	1	16,2
Shiripuno	15	1	0	0	0	13,3
La Florida	17	1	0	0	0	11,8
Yuralpa derecho	12	1	0	0	0	8,3
Isla Flor Amazónica	15	0	0	1	0	6,7
Puma Urku	15	0	1	1	0	6,7
Santa Rosa	16	0	1	1	0	6,3
Naranjito	5	0	0	0	0	0
San Alonso	9	0	0	1	0	0
Total	958	62	34	71	20	29,2

Fuente: Centro de Salud de Ñucanchillacta  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

**Tabla N° 84. Desnutrición en la parroquia Chonta Punta**

COMUNIDAD	POBLACION DE 0 A 5 AÑOS	DESNUTRICION CRONICA	DESNUTRICION AGUADA	DESNUTRICION GLOBAL	ANEMIA	PREVALENCIA
Margen derecho	958	62	34	71	20	29,2
Margen izquierdo	355	89	6	12	48	90

Fuente: Centro de Salud de Ñucanchillacta y Centro de Chonta Punta  
Elaborado por: Ing. Rosana Viteri Equipo Consultor

Como podemos observar de las tablas anteriores existe un grave problema de desnutrición en la parroquia Chonta Punta 89 casos de desnutrición crónica en las comunidades atendidas por el Centro de Salud Ñucanchillacta, las comunidades con el número más alto de pacientes son: Kanambu y Santa Rosa Alta y 62 casos en las comunidades atendidas por el Centro de Salud de Chonta Punta. También podemos observar que existen 40 casos de desnutrición aguda y 68 casos de anemia.

**CONTEXTO NACIONAL**

**El Gobierno Nacional reforma** el Decreto Ejecutivo 1211 de 15 de diciembre del 2020 Publicando en su reemplazo el Decreto Ejecutivo 404 del 21 de abril 2022 mediante el cual dispone se implementa la Estrategia Nacional Ecuador crece sin desnutrición infantil.

La realidad de Ecuador, en relación con la alimentación y nutrición se asemeja al panorama mundial, pues las últimas décadas están enmarcadas por una transición epidemiológica y nutricional que ha tenido como resultado el continuo incremento del sobrepeso y la obesidad en todos los grupos de edad y, la persistencia de prevalencias medias y altas de retardo en talla y déficit de micronutrientes. En respuesta en el país se han emprendido una serie de acciones en materia de alimentación y nutrición desde los años 90. Entre los programas más importantes de esa década destacan el Programa Integrado para el Control de las Deficiencias de Micronutrientes expedido en el año 1995, el Sistema de Vigilancia Alimentaria Nutricional -SIVAN- (1996) y la Ley de Maternidad

Gratuita (1999). La finalidad de estos programas fue:

contribuir a la reducción de la anemia en mujeres embarazadas y en niños menores de 2 años y a la reducción de la deficiencia de vitamina A en menores de 5 años;

monitorear el crecimiento a través de la toma de medidas antropométricas en los establecimientos de salud y, brindar atención primaria en salud de manera gratuita a niños menores de 5 años y sus madres, respectivamente.

A partir del año 2000 se generaron programas paralelos enfocados principalmente en la entrega de alimentos y la protección social de niños menores de 5 años y sus familias. Así, los principales programas, administrados desde el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) fueron:

Programa Aliméntate Ecuador.

Operación Rescate Infantil.

Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA)

Fondo de Desarrollo Infantil (FODI).

En paralelo, el Ministerio de Educación empezó la administración del Programa de Alimentación Escolar con la finalidad de entregar alimentación en dos momentos:

el desayuno escolar y el almuerzo escolar. El Programa Aliméntate Ecuador, atravesó desde el 2007 una profunda reformulación institucional, dejando de lado su concepción plenamente asistencial para transformarse en un programa de seguridad y soberanía alimentaria y reconociendo el derecho de la población de acceder a alimentos seguros, nutritivos, culturalmente apropiados y a los recursos necesarios para producirlos. En este aspecto, el Programa emprendió acciones de carácter edu-comunicacional, rescatando principios alimentarios como la lactancia materna y el consumo de “alimentos de verdad”.

### 6.2.8 Indicadores de desarrollo infantil

En la parroquia Chonta punta existen tres CDI Centro de Desarrollo Infantil. Los mismos que se encuentran ubicados en Ñucanchi Llacta, Ñucanchi Allpa y Cruz Chita. También el MIES realiza atención domiciliaria con el programa MMA Chonta Punta Margen derecho. También existe dos CNH Misión Ternura los mismos que se encuentran en Wachiyaku Chico y Yuralpa Derecha.

**TABLA N°85. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

Modalidad	Fuente financiamiento	Tipo administración	Hombre	Mujer	Total
Centros de Desarrollo Infantil – Cdi	Fondos Mies	Convenio de Cooperación	22	18	40
Centros de Desarrollo Infantil - Cdi	Fondos Mies	Convenio de Cooperación	16	7	23
Centros de Desarrollo Infantil – Cdi	Fondos Mies	Convenio de Cooperación	16	14	30
Atención Domiciliaria	Fondos Mies	Administración Directa	15	25	40
Cnh - Misión Ternura	Fondos Mies	Administración Directa	17	17	34
Cnh - Misión Ternura	Fondos Mies	Administración Directa	18	17	35

Fuente: MIES 2024

Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

También mediante convenio entre el GAD Parroquial de Chonta Punta y MIES se abrirá el CDI en la cabecera parroquial, el mismo que dará atención a 36 entre niños y niñas.

### 6.2.9 Seguridad social

**Análisis:** La mayoría de la población de las comunidades de Chonta Punta no posee ningún tipo de aseguramiento esta población representa el 62.80%, esto se debe a la falta de conocimiento de cómo proceder para realizar aportes voluntarios en el IESS y por la falta de trabajo formal, las únicas fuentes de trabajo formal son: Ministerio de Educación, Ministerio de salud, Petroecuador, Empresa Eléctrica Ambato, Ministerio de Gobierno GAD parroquial de Chonta Punta. De la población que sí está afiliada al IESS y realiza sus aportes representa el 5.1 % de las personas en edad de trabajar. El 34.09 % de las

personas que dicen tener seguro, son los ciudadanos afiliados al IEES a través del seguro Campesino.

**TABLA N°86. ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN**

Tipo de Seguro	Número de personas	Porcentaje
No Aporta	3289	55.05
IESS seguro Campesino	1948	34.97
Afiliados al IEES	332	9.98
Total	5569	100

Fuente: Fichas familiares de la comunidad de Chonta Punta. Registro de TAPS. Periodo enero – noviembre 2023.  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**6.2.10 Sistemas de protección social**

Los sistemas de protección social ayudan a las personas pobres y vulnerables a hacer frente a las crisis, encontrar empleo e invertir en la salud y la educación de sus hijos, y protegen a la población de edad avanzada.

**6.2.11 Programa de protección no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria**

En lo referente al sistema de protección no contributiva, la atención desde el gobierno central a través del MIES se divide en dos partes, la primera las denominadas pensiones y los bonos, en las siguientes tablas podemos ver quienes reciben dichos beneficios del Estado.

**TABLA N°87. PERSONAS QUE RECIBEN LA PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS A TRAVÉS DEL MIES**

No	TIPO DE BENEFICIO	EDAD	SEXO	AUTORECONOCIMIENTO	RANGO DE POBREZA
	<b>Pensión mis mejores años</b>				
1	Pensión mis mejores años	74	Mujer	Mestizo (a)	Pobre
2	Pensión mis mejores años	68	Mujer	Blanco (a)	Extrema Pobreza
3	Pensión mis mejores años	92	Mujer	Mestizo (a)	Pobre
4	Pensión mis mejores años	76	Mujer	Blanco (a)	Extrema Pobreza
5	Pensión mis mejores años	81	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
6	Pensión mis mejores años	73	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza

7	Pensión mis mejores años	75	Mujer	Indígena	Pobre
8	Pensión mis mejores años	72	Mujer	Indígena	Pobre
9	Pensión mis mejores años	66	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
10	Pensión mis mejores años	79	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
11	Pensión mis mejores años	68	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
12	Pensión mis mejores años	66	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
13	Pensión mis mejores años	74	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
14	Pensión mis mejores años	84	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
1	Pensión mis mejores años	66	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
2	Pensión mis mejores años	74	Hombre	Mestizo (a)	Extrema Pobreza
3	Pensión mis mejores años	73	Hombre	Blanco (a)	Extrema Pobreza
4	Pensión mis mejores años	79	Hombre	Mestizo (a)	Pobre
5	Pensión mis mejores años	81	Hombre	Indígena	Pobre
6	Pensión mis mejores años	84	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
7	Pensión mis mejores años	77	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
8	Pensión mis mejores años	74	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
9	Pensión mis mejores años	84	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
10	Pensión mis mejores años	75	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
11	Pensión mis mejores años	67	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
12	Pensión mis mejores años	69	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
13	Pensión mis mejores años	90	Hombre	Mestizo (a)	Extrema Pobreza
14	Pensión mis mejores años	80	Hombre	Mestizo (a)	Extrema Pobreza
15	Pensión mis mejores años	66	Hombre	Indígena	Pobre

Fuente: Centro de Salud de Núcanchillacta y Centro de Salud Chonta Punta  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

La pensión mis mejores años la reciben en la parroquia Chonta Punta 14 mujeres y 15 hombres

**TABLA N°88. PERSONAS QUE RECIBEN LA PENSIÓN TODA UNA VIDA A TRAVÉS DEL MIES**

No	TIPO DE BENEFICIO	EDAD	SEXO	AUTORECONOCIMIENTO	RANGO DE POBREZA
	<b>PENSIÓN TODA UNA VIDA</b>				
	<b>HOMBRES</b>				
1	Pensión toda una vida	56	Hombre	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
2	Pensión toda una vida	62	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
3	Pensión toda una vida	63	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
4	Pensión toda una vida	48	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
5	Pensión toda una vida	46	Hombre	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
6	Pensión toda una vida	39	Hombre	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
7	Pensión toda una vida	51	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
8	Pensión toda una vida	37	Hombre	Mestizo (A)	Pobre
9	Pensión toda una vida	27	Hombre	Indígena	Pobre
10	Pensión toda una vida	36	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
11	Pensión toda una vida	31	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
12	Pensión toda una vida	23	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
13	Pensión toda una vida	24	Hombre	Indígena	Pobre
14	Pensión toda una vida	23	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
15	Pensión toda una vida	56	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
16	Pensión toda una vida	34	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
17	Pensión toda una vida	19	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
18	Pensión toda una vida	42	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
19	Pensión toda una vida	18	Hombre	Indígena	Pobre
20	Pensión toda una vida	22	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza

21	Pensión toda una vida	20	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
22	Pensión toda una vida	19	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
23	Pensión toda una vida	16	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
24	Pensión toda una vida	24	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
25	Pensión toda una vida	16	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
26	Pensión toda una vida	18	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
27	Pensión toda una vida	18	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
28	Pensión toda una vida	24	Hombre	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
29	Pensión toda una vida	19	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
30	Pensión toda una vida	20	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
31	Pensión toda una vida	17	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
32	Pensión toda una vida	17	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
33	Pensión toda una vida	26	Hombre	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
34	Pensión toda una vida	21	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
35	Pensión toda una vida	15	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
36	Pensión toda una vida	15	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
37	Pensión toda una vida	13	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
38	Pensión toda una vida	13	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
39	Pensión toda una vida	15	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
40	Pensión toda una vida	17	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
41	Pensión toda una vida	17	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
42	Pensión toda una vida	17	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
43	Pensión toda una vida	20	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
	Mujeres				

1	Pensión toda una vida	58	Mujer	Indígena	Pobre
2	Pensión toda una vida	64	Mujer	Indígena	Pobre
3	Pensión toda una vida	56	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
4	Pensión toda una vida	46	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
5	Pensión toda una vida	54	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
6	Pensión toda una vida	44	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
7	Pensión toda una vida	48	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
8	Pensión toda una vida	44	Mujer	Blanco (A)	Extrema Pobreza
9	Pensión toda una vida	41	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
10	Pensión toda una vida	35	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
11	Pensión toda una vida	37	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
12	Pensión toda una vida	50	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
13	Pensión toda una vida	36	Mujer	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
14	Pensión toda una vida	30	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
15	pensión toda una vida	19	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
16	pensión toda una vida	17	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
17	Pensión toda una vida	25	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
18	Pensión toda una vida	30	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
19	Pensión toda una vida	11	Mujer	Mestizo (A)	Pobre
20	Pensión toda una vida	32	Mujer	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
21	Pensión toda una vida	8	Mujer	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
22	Pensión toda una vida	31	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
23	Pensión toda una vida	43	Mujer	Indígena	Pobre
24	Pensión toda una vida	12	Mujer	Blanco (A)	Extrema Pobreza
25	Pensión toda una vida	16	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza

26	Pensión toda una vida	13	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
----	-----------------------	----	-------	----------	-----------------

Fuente: Centro de Salud de Núcanchillacta y Centro de Salud Chonta Punta  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

La pensión toda una vida la reciben 43 hombres y 26 mujeres

**TABLA N°89. PERSONAS QUE RECIBEN EL BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA A TRAVÉS DEL MIES**

No	TIPO DE BENEFICIO	EDAD	SEXO	AUTORECONOCIMIENTO	RANGO DE POBREZA
	<b>Bono Joaquín Gallegos Lara</b>				
1	Bono Joaquín Gallegos Lara	69	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
2	Bono Joaquín Gallegos Lara	16	Mujer	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
3	Bono Joaquín Gallegos Lara	15	Mujer	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
4	Bono Joaquín Gallegos Lara	19	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
5	Bono Joaquín Gallegos Lara	15	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
6	Bono Joaquín Gallegos Lara	14	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
7	Bono Joaquín Gallegos Lara	16	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
8	Bono Joaquín Gallegos Lara	11	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
9	Bono Joaquín Gallegos Lara	7	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
10	Bono Joaquín Gallegos Lara	6	Mujer	No Aplica	Extrema Pobreza
11	Bono Joaquín Gallegos Lara	74	Mujer	Mestizo (A)	Pobre
1	Bono Joaquín Gallegos Lara	11	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
2	Bono Joaquín Gallegos Lara	19	Hombre	Indígena	Pobre
3	Bono Joaquín Gallegos Lara	29	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
4	Bono Joaquín Gallegos Lara	31	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
5	Bono Joaquín Gallegos Lara	32	Hombre	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
6	Bono Joaquín Gallegos Lara	44	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
7	Bono Joaquín Gallegos Lara	60	Hombre	Indígena	Pobre
8	Bono Joaquín Gallegos Lara	23	Hombre	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
9	Bono Joaquín Gallegos Lara	15	Hombre	Mestizo (A)	Pobre
10	Bono Joaquín Gallegos Lara	24	Hombre	Indígena	Extrema Pobreza
11	Bono Joaquín Gallegos Lara	6	Hombre	No Aplica	Extrema Pobreza
12	Bono Joaquín Gallegos Lara	7	Hombre	Mestizo (A)	Pobre

Fuente: Centro de Salud de Núcanchillacta y Centro de Salud Chonta Punta  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

El bono Joaquín Gallegos Lara reciben 12 hombres y 11 mujeres

**Tabla N°90. Personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano a través del Mies**

No	TIPO DE BENEFICIO	EDAD	SEXO	AUTORECONOCIMIENTO	RANGO DE POBREZA
1	BONO DE DESARROLLO HUMANO	60	HOMBRE	Indígena	EXTREMA POBREZA
1	BONO DE DESARROLLO HUMANO	62	MUJER	Indígena	EXTREMA POBREZA

Fuente: Centro de Salud de Ñucanchillacta y Centro de Salud Chonta Punta  
 Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

Este tipo de bono en la parroquia Chonta Punta solo la reciben un hombre y una mujer

**Tabla N°91. Personas que Reciben el Bono de Desarrollo Humano a través del Mies**

No	TIPO DE BENEFICIO	EDAD	SEXO	AUTORECONOCIMIENTO	RANGO DE POBREZA
<b>BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE</b>					
1	Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	48	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
2	Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	48	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza
3	Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	34	Mujer	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
4	Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	29	Mujer	Mestizo (A)	Extrema Pobreza
5	Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	28	Mujer	Indígena	Extrema Pobreza

Fuente: Centro de Salud de Ñucanchillacta y Centro de Salud Chonta Punta  
 Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

Este bono denominado bono de desarrollo humano con componente variable reciben la cantidad de cinco mujeres.

En total en la parroquia Chonta Punta las personas que reciben una pensión o un bono totalizan 128 personas, que según el Ministerio de Inclusión Económica se encuentran entre la pobreza y la pobreza extrema.

El MIES tiene una unidad de atención a adultos mayores denominada MMA Chonta Punta, la misma que está dando cobertura en el margen derecho y está dando atención domiciliaria a 15 hombres y 25 mujeres.

Actualmente la parroquia Rural de Chonta Punta cuenta con dos CNH Misión ternura, los mismos que se encuentran ubicados en Wachiyaku Chico y Yuralpa Derecha, que en total brindan atención a 32 niños y a 41 niñas menores de 5 años, estos dos CNH se encuentran funcionando gracias a los convenios suscritos con el Sumak Kawsay Wasi de la prefectura de Napo.

También se ha firmado un convenio con el GAD Parroquial de Chonta Punta para que funcione el CHN en la cabecera parroquial, el mismo que dará atención a 36 niños y niñas.

### **6.2.12 Recreación y uso del espacio público**

El sistema de espacio público de Chonta Punta sirve para el encuentro y esparcimiento, corresponde al espacio público efectivo, es decir, al espacio público de carácter permanente, estas son las casas comunales las canchas de fútbol, las canchas cubiertas las canchas de indor fútbol las canchas de césped sintético, etc.

Los cuales, obedecen a los bienes de uso, propiedad o dominio público, destinados a la recreación, al esparcimiento, el ocio y al encuentro ciudadano, adscritos al uso colectivo, cuya generación y/o adecuación, son producto de la intervención directa del hombre, prestan diversos servicios a la población, según el carácter, la cobertura, la valoración cultural o patrimonial que poseen y la actividad a la cual, se destinan; igualmente, son espacios representativos por sus características singulares de localización y por su peso en la conformación de las diferentes estructuras que componen el territorio.

Para garantizar el funcionamiento adecuado del espacio público, es esencial implementar políticas y medidas que aseguren su mantenimiento, seguridad y accesibilidad.

Asimismo, la planificación y el diseño de estos espacios deben tener en cuenta las necesidades y preferencias de la comunidad, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la gestión y mejora de estos lugares. De esta manera, el espacio público se convierte en un elemento clave para el desarrollo integral la calidad de vida en la parroquia Chonta Punta.

### **6.2.13 Capacitación y formación**

En la parroquia Chonta Punta varias son las instituciones que brindan capacitación y formación no profesional a sus pobladores, así tenemos:

El Infocentro de Chonta Punta el mismo que se encuentra ubicado en las instalaciones del GAD Parroquial brinda capacitación a las personas que libremente lo soliciten y lo hace en forma gratuita.

El ARCSA brinda capacitación en manipulación de alimentos y condiciones higiénico-sanitarias, además capacita en tipos de contaminación, indumentaria adecuada, manipulación, almacenamiento y desinfección de alimentos, reconocimiento de calidad de los mismos, entre otros, además de resolver inquietudes sobre las competencias de ARCSA.

La fundación Maquita brinda asistencia técnica y capacitación a productores de las comunidades de Unión Lojana y Wachiyaku en controles fitosanitarios, cambio de copa y comercialización del cacao.

El MAG capacita en ganadería sostenible a los ganaderos de Chonta Punta.

#### **6.2.14 Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales**

En la parroquia Chonta Punta los servicios públicos con pertinencia cultural incorporan el enfoque intercultural en su gestión y prestación; es decir, se ofrecen tomando en cuenta las características culturales particulares de los grupos de población de las localidades en donde se interviene y se brinda la atención. La pertinencia cultural implica: La adaptación de todos los procesos del servicio a las características geográficas, ambientales, socioeconómicas, lingüísticas y culturales (prácticas, valores y creencias) del ámbito de atención del servicio. La valoración e incorporación de la cosmovisión y concepciones de desarrollo y bienestar de los diversos grupos de población que habitan en la localidad, incluyendo tanto las poblaciones asentadas originalmente como las poblaciones que han migrado de otras zonas. El GAD parroquia, la Tenencia Política, la Unidad Educativa del Milenio, los centros de salud de Chonta Punta incorporan enfoque o perspectiva intercultural en todos sus procesos y componentes.

#### **6.2.15 Desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos**

Todos los enfoques descritos en la guía metodológica y que se refieren a desigualdad y servicios inclusivos, son lineamientos que emiten los Consejos Nacionales para la Igualdad a través de sus agendas, para incorporarlos de manera obligatoria en la elaboración e implementación de políticas públicas locales. Tienen la finalidad de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución. Por lo tanto, El GAD Parroquial de Chonta Punta los incorporará de forma obligatoria en la nueva planificación.

Enfoque intercultural y plurinacional: acepta y respeta la diversidad identitaria de comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, establece relaciones interculturales que superen su exclusión y discriminación.

Enfoque de discapacidad: reconoce esta condición desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal para impulsar un entorno que efectivice su plena participación en la sociedad y en igualdad de condiciones con los demás.

Movilidad humana: es el derecho de las personas a moverse libremente de un lugar a otro, garantizando el ejercicio de otros derechos y sin atentar contra su dignidad, la de su familia o la de la comunidad de acogimiento.

Reconoce los principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad: ninguna persona puede ser calificada como "ilegal"; existe el derecho a la libre circulación y ciudadanía universal.

Enfoque de género: permite visibilizar, reconocer y tomar medidas para superar la existencia de relaciones de poder jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, que devienen en la imposibilidad del ejercicio pleno de derechos para las mujeres y personas LGBTI.

Enfoque intergeneracional: reconoce la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos en todas las personas, a lo largo de su vida.

#### **6.2.16 Agua.**

En la Parroquia Chonta Punta en el servicio de agua de la parroquia, se evidencia lo siguiente: Según el INEC 2022, existe en la parroquia Chonta Punta la cantidad de 1792 viviendas, de las cuales 1205 viviendas no cuentan con servicio de abastecimiento de agua cada vivienda tienen que abastecerse por sus propios medios. Esto representa el 67.24 % de la población que no dispone del servicio de agua potable.

En la actualidad las comunidades que cuentan con dicho servicio son: Cabecera Parroquial, La Florida, Unión Lojana, Canoayaku, Mushuc Yuralpa, Alto Sumino, Sumak Sacha, Ñucanchi Llacta y Santa Rosa.

El 20.9 % de la población cuenta con el servicio de agua por Red Pública

El 5 % de la población obtiene agua de pozo.

El 71 % de la población obtiene agua de río

El 3% de la población obtiene agua de la recolección de la lluvia.

Esto quiere decir que tan solo 510 viviendas disponen de agua de la red pública.

El agua que llega a los hogares es una sin concluir el proceso de tratamiento para llegar a potable. Solamente se realiza un proceso de filtración.

Del 3 % de la población que recolecta agua de la lluvia para consume humano lo realiza de los techos de sus casas, sin embargo, se debe resaltar que una gran mayoría son casas con techos de cinc, lo que no tiene una durabilidad y rápidamente se oxida, provocando contaminación al agua que están consumiendo.

### **6.2.17 Saneamiento**

Según el censo realizado por el INEC 2022, en la parroquia Chonta Punta 30 casas disponen de alcantarillado sanitario las mismas que se encuentran en la cabecera parroquial, en la parte central, las 32 manzanas en las que existe 185 lotes no cuentan con alcantarillado. El alcantarillado no cuenta con una planta de tratamiento de los desechos líquidos, por lo que sus descargas la realizan directamente al río Napo.

1016 viviendas descargan directamente los desechos líquidos a diferentes fuentes hídricas.

455 viviendas están conectados sus inodoros a pozo séptico, de las cuales cerca de 45 se encuentran en la comunidad de Kanambu, en la misma que en el año 2020 se construyó el proyecto de saneamiento básico con el apoyo de la CTEA, el mismo que consiste de un baño y una piedra de lavar.

187 viviendas disponen de inodoro conectado a pozo ciego.

### **6.2.18 Desechos sólidos**

El servicio de recolección de los desechos sólidos en la parroquia Chonta Punta solo cubre a 409 domicilios. Lo que representa que solo el 22.8 % de la población está atendida por la recolección que realiza el GAD Municipal de Tena, estos domicilios son los de la cabecera parroquial, los que se encuentran a lo largo de la vía E 45 desde el límite parroquia hasta la Comuna Los Ríos. La recolección se realiza dos veces a la semana.

Por otra parte 606 viviendas dice que los desechos sólidos los elimina quemando esto representa el 33.8 % de los hogares.

El 14 % dice que la entierra esto es igual a 264 viviendas de la parroquia Chonta Punta.

18.7 % dice que la arroja en terrenos cercanos, es decir, en sus fincas esto es igual a 336 domicilios.

El 10.7 % una parte de los desechos sólidos entierra y otra parte la quema.

Los desechos sólidos mal manejados acarrea problemas con la presencia de las moscas y consecuentemente problemas de contaminación del suelo.

### **6.2.19 Hábitat y vivienda**

De acuerdo al censo 2022 en la parroquia Chonta Punta, se registra 1792 viviendas que albergan a 8721 habitantes, de los cuales 4516 son hombres y 4205 son mujeres.

Las viviendas de Chonta Punta básicamente son de construcción mixtas o solo de madera. En las construcciones el material que predomina en la cubierta de

las casas de las familias Kichwa de Chonta Punta, es techo de zinc esto represente el 82,1%.

Otra forma de realizar las construcciones es utilizando hojas de plantas como Kade, Bijao o paja toquilla, esta forma de construcción de viviendas representa el 13,2% y la mayor parte de este tipo de construcción se encuentra en las casas de Waorani.

Solamente el 2,9% de las viviendas son construidas con material de hormigón armado y el 1,8% de las viviendas utiliza otros materiales en sus techos como (Teja, dura techo y otros).

### Imagen N°12 Vivienda de una familia waorani



Fuente: Equipo Consultor  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

## 6.3 Patrimonio y diversidad cultural

### 6.3.1 Patrimonio material e inmaterial

En la parroquia Chonta Punta a partir del 21 de octubre del 2019 el Instituto de patrimonio cultural realizó el levantamiento planimétrico y la delimitación de varios sitios arqueológicos de la parroquia Chonta Punta, en los que se ha encontrado evidencias de restos arqueológicos y paleontológicos, estos sitios se encuentran georreferenciados y delimitados por el ISPC.

Estos sitios están en las siguientes comunidades:

Sitio arqueológico Puna Punta, se encuentra en la comunidad campo alegre, en la propiedad del señor Héctor Machoa.

Sitio Arqueológico Centro Yuralpa, se encuentra en la comunidad Centro Yuralpa, en la propiedad del señor Mariano Andy

Sitio arqueológico Yuralpa 1, se encuentra en la comunidad Mushuk Yuralpa en la propiedad el señor Miguel Chimbo.

Sitio arqueológico denominado OIV-B1-15, se encuentra en la comunidad e Ñucanchi Lacta Km. 28, está cerca de la Unidad Educativa Jaime Hurtado en la propiedad del señor Wilmer Selva.

Sitio paleontológico, se encuentra en el sector de San Carlos, es un sitio que presenta evidencias malacológicas.

**Patrimonio inmaterial**

Por otra parte, el 17 de agosto del 2022 Ministerio de Cultura y Patrimonio realizará la entrega del Acuerdo Ministerial que incluye a la Alfarería del Napo en la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial del Ecuador a la ciudadanía de Tena y Archidona.

El Patrimonio Cultural es fundamental para la consolidación de la identidad cultural de un pueblo, pues es el soporte material e inmaterial en el que se sustenta la construcción de la memoria colectiva, tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

Se toma en cuenta también a la parroquia de Chonta Punta, por cuanto el pueblo Waorani conserva la tradición de la elaboración artesanal de objetos de barro. Todos estos sitios luego de la delimitación y georreferenciación han sido abandonas a pesar de su alto valor histórico, en la actualidad no se encontró ni la delimitación tampoco la georreferenciación. Lo que pone en riegos sitio valiosos que forman parte del patrimonio tanto de la parroquia como del mismo país.

**Tabla N°.92 Patrimonio Inmaterial de la Parroquia Chonta Punta.**

Nro.	MANIFESTACIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	FECHA
1	Fiestas de Parroquialización	Napo	Tena	Chonta Punta	28/04
2	Fiesta de San José	Napo	Tena	Chonta Punta	19/03
3	Carnaval de la cabecera parroquial	Napo	Tena	Conta Punta	
4	Carnaval en Cruz Chikta	Napo	Tena	Chonta Punta	

5	Aniversarios de las comunidades	Napo	Tena	Chonta Punta	
---	---------------------------------	------	------	--------------	--

Fuente: GAD Municipal de Tena, Dirección de Turismo 2023

Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

### 6.3.2 Riesgos Asociados al patrimonio

Los riesgos que corre el patrimonio cultural de Chonta Punta son por acciones naturales y antrópicas. Entre las naturales están: eventos telúricos (sismos y terremotos), inundaciones, huracanes, remolinos, deslizamientos o corrimientos de suelo, fallas geológicas, erupciones volcánicas y caída de ceniza, etc.

La Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural tiene por objetivo el conocimiento del riesgo, la reducción y mitigación de los actuales riesgos, y la preparación y respuesta ante eventos de tipo natural y antrópico, constituyendo acciones fundamentales para salvaguardar el patrimonio cultural y los repositorios de la memoria social.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural cuenta con la Dirección de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural en su sede matriz y con Unidades de Gestión de Riesgos en cada una de sus sedes desconcentradas, a fin de:

Supervisar la ejecución de los planes inherentes a la gestión de riesgos de las instituciones que conforman el Subsistema de Memoria Social y el Patrimonio del Sistema Nacional de Cultura;

Gestionar acciones interinstitucionales para el combate al tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural;

Gestionar la reserva de bienes culturales en procesos judiciales, repatriados y recuperados;

Gestionar y supervisar los procesos de movilización de bienes culturales patrimoniales;

Elaborar informes técnicos de caracterización y periciales de bienes del patrimonio cultural para el control de tráfico ilícito

Brindar asesoría técnica especializada, entre otros.

#### Riegos asociados.

#### Pérdida de Transmisión Generacional

La transmisión generacional es el modo natural en que los saberes, las emociones, los legados se traspasan a los herederos, es decir de una generación a otra, es

así como los kichwas y los waorani han transmitido sus saberes ancestrales de padres a hijos, fundamentalmente estos saberes están relacionados al conocimiento de la medicina natural, las curaciones, el shamanismo, la caza, la pesca, la religión, la preparación de la chicha, el matrimonio, la lengua maternal, etc. Lastimosamente con la a culturalización se ha venido perdiendo gran parte de estos conocimientos, lo que debe ser tomado mu yen cuenta para poder mantener vivo los saberes ancestrales de las dos comunidades.

### **Globalización y homogeneización de la cultura**

La globalización en su dimensión cultural, o mundialización de la cultura, ha generado nuevas realidades y situaciones. A la par de los impresionantes cambios que han ocurrido en las tecnologías de la información y comunicación y en los dispositivos de base digital, determinados productos culturales relacionados con la literatura, la música o las artes escénicas pueden circular al mismo tiempo, y con gran rapidez en varios países e incluso en varias regiones mundiales de manera simultánea.

Las estrategias de diseño y promoción del consumo de los productos culturales se vuelven cada vez más sofisticadas y complejas, pues no solo tienen que competir con otros productos de naturaleza distinta o similar por la colonización de determinados segmentos de mercado, sino que tienen que adecuar constantemente sus productos a múltiples y variables fuentes de referencia y construcción de identidades sociales hoy por hoy en curso.

De esta manera se pierde también parte de los conocimientos que son transmitido mediante la oralidad.

### **Conflictos sociales y cambios ambientales**

La deforestación, la agroindustria, la energía hidroeléctrica y la minería son, según los expertos consultados, las principales amenazas que seguirá enfrentando la provincial de Napo por varios años, en consecuencia, también está sometida la parroquia Chonta Punta. La deforestación si bien se ha reducido en los últimos años no quiere decir que el riesgo de mantener o incrementarse sobre lo actual que son 800 hectáreas año está latente en la parroquia. La agricultura también ha sufrido cambios y ha enfrentado problemas socioambientales por cuanto se mantiene prácticas tradicionales como la tumba el repique y la quema antes de la siembra. El fortalecimiento de la institucionalidad ambiental será otro de los grandes desafíos para la parroquia al tener que enfrentar a la minería tanto legal como ilegal.

### **Falta de reconocimiento y apoyo**

Una de las características de la tercera fase de globalización (desde 1974 en adelante) es la interdependencia ambiental entre países. La globalización está produciendo múltiples efectos en la sostenibilidad ambiental. La evidencia científica indica que la escala creciente y acumulativa de las actividades humanas ha ocasionado impactos ambientales como el calentamiento global, el adelgazamiento de la capa de ozono, la merma de la biodiversidad y el avance de la desertificación y la sequía (llamados 'males públicos globales'). Estos no

se reflejan en los mercados, pero afectan intereses comunes que escapan a las perspectivas nacionales. Los principales canales de transmisión entre el fenómeno de la globalización y la dimensión ambiental son los cambios registrados en los flujos de comercio, inversión y tecnología. Debido a que el Ecuador ha sido por muchos años dependiente de patrones de explotación de recursos naturales, de las exportaciones y de la llegada de inversión extranjera directa, ha ido acumulando presiones que amenazan sus procesos productivos y aumentan su vulnerabilidad ambiental. Pero la falta de recursos económicos y el apoyo por parte del gobierno nacional pone en riesgo la sostenibilidad Ambiental en la parroquia Chonta Punta.

### **Desarrollo no sostenible**

La inestabilidad política, las violaciones de derechos humanos y la corrupción son algunos de los desafíos principales en el país. El Gobierno también debe ocuparse de la pérdida de biodiversidad y la mala administración de los recursos agrícolas, además de la protección de los derechos humanos y la erradicación de la corrupción política a todo nivel. La discriminación en función de clases, castas, etnias, religión y género fomentan la creación y persistencia de pobreza, hambre, destrucción o degradación del medio ambiente y conflictos. Si no se abordan estos problemas de modo eficaz, el desarrollo sustentable no pasará de ser un sueño.

A lo largo del tiempo el Gobierno ha introducido una serie de políticas, planes y marcos legales para la conservación de la biodiversidad, la protección ambiental y el desarrollo sustentable, centrados en beneficiar y capacitar a las poblaciones locales, sin embargo, por la falta de apoyo desde los gobiernos locales en Chonta Punta no se ha podido hacer mucho porque se implemente por lo menos agricultura bajo, los principios del desarrollo sustentable.

### **Aculturación**

La aculturación es un proceso de adaptación gradual de un individuo (o de un grupo de individuos) de una cultura a otra con la cual está en contacto continuo y directo, sin que ello implique, necesariamente, el abandono de los patrones de su cultura de origen. Dicho contacto suele derivar en influencias culturales mutuas que comportan cambios en una o en ambas culturas.

El proceso de aculturación consiste, por un lado, en la incorporación de elementos de la nueva cultura y, por otro, en el reajuste de los patrones culturales del individuo o grupo, motivados ambos por la necesidad de reorientar sus pensamientos, sentimientos y formas de comunicación a las exigencias de las realidades externas.

A través de las actividades de incorporación y acomodación, el individuo va aprendiendo a desenvolverse, con altibajos, en la nueva cultura. Teniendo en cuenta que el proceso responde a una búsqueda de equilibrio (que a su vez implica una reorganización permanente), la aculturación, lejos de ser un proceso

lineal, se desarrolla en sucesivos movimientos de avance y retroceso, de prueba y ensayo, de acercamiento y alejamiento entre ambas culturas. Algunos autores señalan que el individuo experimenta procesos de aprendizaje de algunos hábitos y fenómenos de la nueva cultura y de *desaprendizaje* o desculturación de algunos hábitos de su cultura de origen.

Existen numerosos modelos de explicación de la aculturación. Entre los que la estudiaron en relación con la adquisición de segundas lenguas, figura J. Schumann (1976), quien advirtió que las personas que hablaban kichwa evidenciaban una fosilización tanto lingüística como social. Su modelo identifica tres estrategias de integración:

- la asimilación o total adaptación a la cultura nueva,
- la aculturación, que consiste en aprender a funcionar en una cultura nueva manteniendo la identidad propia y,
- la preservación de los patrones culturales de su cultura de origen o total rechazo de la cultura nueva.

Brown 2012 reconoce cuatro fases en el proceso de aculturación: euforia, inseguridad, recuperación y aceptación; identifica un sentimiento de anomia, de sentirse sin techo al principio de la fase de recuperación y sugiere que es en este momento en el que se produce el aprendizaje de lengua más fructífero. Esto es lo que sucede en la parroquia, por cuanto los hijos de los kichwas ya no quieren hablar su idioma, por lo tanto, prefieren hablar el idioma español.

### **Principales servicios:**

Autorización de movimiento o cambio de ubicación temporal o definitiva de bienes culturales patrimoniales dentro del Ecuador  
Certificación de bienes culturales No patrimoniales para su salida al exterior

### **6.3.3 Grupos culturales**

De acuerdo con el Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) ahora Secretaría de Gestión de Pueblos y Nacionalidades, se identifican en el país 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas. Una nacionalidad indígena constituye un conjunto de pueblos milenarios anteriores y fundamentales para el Estado ecuatoriano, autodefinidos, con una identidad histórica, idioma y cultura comunes, que ocupan un territorio determinado mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y de autoridad.

Por otro lado, un pueblo indígena se define como colectividades originarias, conformadas por comunidades o centros con identidades culturales que los distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sistemas propios de organización social, económica, política y legal.

En la Parroquia Chonta Punta, ubicada en la región amazónica, la rica diversidad cultural se manifiesta a través de la convivencia de diversos grupos étnicos. Destacan:

**1. Kichwa:** Esta población representa una parte significativa de la parroquia con el 80.56 % de la población total, contribuyendo con una herencia cultural rica que abarca idioma, tradiciones artesanales, rituales y prácticas agrícolas específicas.

**2. Waorani:** La presencia de la población Waorani en Chonta Punta es notable con el restante 6.40 % de la población total, caracterizada por su estilo de vida tradicional en la selva amazónica, habilidades de caza y recolección, y una conexión profunda con el entorno natural.

La parroquia Chonta Punta es rica y generosa en sus manifestaciones culturales ya que es una parroquia pluricultural y multiétnica, lo que hace que se fusione los conocimientos y se mantenga las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. De esta manera tenemos grupos de música y danza tanto quichua como mestizo, entre los más importantes podemos destacar los siguientes:

**TABLA N°93 GRUPOS CULTURALES DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA**

Comunidad	Nombre del grupo	Actividad	Número de integrantes
Ñucanchi Llacta Km. 28	Ñucanchi Llacta Km. 28	Música y danza	16
Ñucanchi Allpa	Mushuk Shunku	Música y danza	30
Sumak sacha	Sumak sacha	Danza	20
La Florida	La Florida	Danza	15
Colonia Los Ríos	Colonia Los Ríos	Danza	12
Runashito	Runashito	Danza	14
30 de Agosto	30 de agosto	Danza	6
Agua Santa	Agua Santa	Danza	10
Puerto Salazar	Puerto Salazar	Danza	10
Cruz Chicta	Cruz Chicta	Danza	20
Los primitivos	Los Primitivos	Música	6

Fuente: Equipo consultor  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

## 6.4 Pobreza y Desigualdad

### 6.4.1 Pobreza y pobreza extrema: definiciones

En parroquia Chonta Punta, de acuerdo a los datos del censo de población y vivienda del año 2022 realizado por el INEC, como se puede ver en el gráfico de la tabla 55 se observar que 6508 persona son pobres por ingresos, lo que representa el 74.62 %.

El número de personas en pobreza extrema en Chonta Punta es de 306 personas se encuentran, lo que representa el 3 % de la población total.

Las personas identificadas como no pobres son 1907, lo que representa el 22 % de la población de Chonta Punta.

#### **6.4.2 Pobreza por necesidades básicas insatisfechas**

Desde la perspectiva de los aspectos observables de la pobreza, el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) establece la condición de pobreza en un hogar cuando enfrenta carencias graves en el acceso a educación, salud, nutrición, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo.

Este enfoque calcula indicadores para determinar el déficit en servicios eléctricos, agua potable, alcantarillado, así como las condiciones de hacinamiento, analfabetismo, insuficiente escolaridad, baja matrícula escolar, deficiente atención en salud y baja participación laboral. Los hogares que presentan una o más de estas deficiencias son considerados con necesidades básicas insatisfechas.

Según los datos del Censo del año 2001, el 65% de los hogares en Ecuador se encontraban en situación de pobreza por NBI. Sin embargo, para el año 2010, este porcentaje disminuyó al 50,7%, indicando un cambio positivo en las condiciones de vida de la población a lo largo de esa década. Es relevante destacar este progreso y continuar monitoreando estas métricas para evaluar el impacto de las políticas y programas de desarrollo en la reducción de la pobreza.

En el ámbito rural, como en Chonta Punta, los Indicadores de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para diciembre de 2022 se ubicaron en el 79.44 % lo que representa 6928 habitantes.

Este indicador ofrece una perspectiva significativa sobre las condiciones de vida en el área rural, teniendo en cuenta aspectos cruciales como el acceso a servicios básicos, la vivienda, la educación y la salud. La cifra del 53,3% refleja el porcentaje de hogares en la zona rural, incluyendo Chonta Punta, que experimentan carencias significativas en uno o más de estos aspectos. Evaluar y abordar estos déficits es esencial para mejorar la calidad de vida y reducir la pobreza en estas comunidades rurales. La implementación de políticas y programas específicos puede desempeñar un papel crucial en la mejora de estas condiciones y en el camino hacia el desarrollo sostenible.

#### **6.4.3 Índice multidimensional de pobreza**

Es una medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros.

El IPM refleja tanto la incidencia de la pobreza multidimensional (la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales), y su intensidad (el número promedio de carencias que cada persona pobre experimenta al mismo tiempo). Se puede utilizar para crear una imagen completa de las personas que viven en la pobreza, y permite hacer comparaciones tanto entre los países, las regiones y el mundo, y dentro de los países por grupo étnico, la ubicación urbana / rural, así como otras características de los hogares y de la comunidad.

De ahí que todos los miembros del hogar tienen, al final del proceso, un mismo número promedio de privaciones o score sobre el cual se evalúa la línea de pobreza multidimensional. Al existir privaciones para diferentes grupos etarios, existe la posibilidad de que algunos hogares no tengan miembros dentro de un grupo en específico, en cuyo caso se los considera como no privados en el indicador no evaluable.

El IPM se calcula del modo siguiente:

$$IPM = H \times A$$

H: porcentaje de la población que son pobres según el IRM (incidencia de la riqueza).

A: promedio de intensidad de la pobreza en % del IPM.

IPM para-Ecuador 0.009

Intensidad de pobreza IPM para Chonta Punta 41.59.

$41.59 \times 0.009 = 0.37$ .

Esto quiere decir que la población de Chonta Punta tiene algunas tres carencias de los nueve indicadores.

También de acuerdo al registro social del MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL MIES, en la parroquia Chonta Punta reciben Bonos y pensiones solamente 128 personas entre hombres y mujeres, esta cantidad se divide en 65 mujeres y 63 hombres. Se debería realizar los mejores esfuerzos para que el MIES realice un nuevo censo y pueda incluir en sus beneficios a las 178 personas que estando consideradas en riesgo y que no reciben ningún tipo de ayuda.

**Tabla N°94. De la Pobreza en Chonta Punta**

Tabla de pobreza de la parroquia Chonta Punta					
NO POBRES	POBRES	POBREZA EXTREMA	NO POBRES %	POBRES %	Pobreza Extrema %
1.907	6508	306	22	75	3

FUENTE: INEC 2022  
Elaborado: Ing. Rosana Viteri

**Gráfico N° 36. Pobreza en la parroquia Chonta Punta**



FUENTE: INEC 2022  
Elaborado: Ing. Rosana Viteri Equipo Consultor

Incidencia de pobreza: es el cociente entre el total de la población pobre y la población total.

Brecha de pobreza: es la distancia promedio de los ingresos de los individuos en condición de pobreza respecto a la línea de pobreza. Severidad de pobreza: es un indicador que mide la profundidad de la pobreza dentro de la pobreza. Ingreso per cápita familiar: es una medida de bienestar económico que capta todos los ingresos corrientes disponibles del hogar y los asigna proporcionalmente para el número de miembros de la familia.

Según el INEC a junio del año 2023 se tienen los siguientes resultados:

Para junio 2023, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 89,29 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50,32. Con esta definición se tiene los siguientes resultados: a junio 2023, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 27,0% y la pobreza extrema en 10,8%. En el área urbana la pobreza llegó al 18,0% y la pobreza extrema a 5,2%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 46,4% y la pobreza extrema el 22,6%.

En junio 2023, la pobreza por ingresos, a nivel nacional, llegó a 27,0%. Mientras que, la pobreza extrema alcanzó 10,8%.

En junio 2023, la pobreza por ingresos, a nivel urbano, se ubicó en 18,0%. Mientras que, la pobreza extrema se ubicó en 5,2%.

En junio 2023, la pobreza por ingresos, a nivel rural, se ubicó en 46,4%. Mientras que, la pobreza extrema fue de 22,6%.

NO POBRES	POBRES	Total	NO POBRES	POBRES	Total
10	6.508	6.518	0,2%	99,8%	100,0%

#### 6.4.4 Índice de GINI

La desigualdad, hace referencia a la forma en que se distribuye el ingreso per cápita del hogar dentro de la sociedad. El indicador más utilizado es el Coeficiente de Gini.

Coeficiente de desigualdad de Gini. - Mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar.

Según el INEC a junio 2023, respecto al coeficiente de GINI se tiene los siguientes resultados

En junio 2023, el coeficiente de Gini, a nivel nacional, fue de 0,467.

En junio 2023, el coeficiente de Gini, en el área urbana, se ubicó en 0,440.

En junio 2023, el coeficiente de Gini, en el área rural, se ubicó en 0,479.

En cuanto al coeficiente de Gini o desigualdad en el ingreso, que mide el nivel de desigualdad entre la población, en un parámetro en el que cero es una igualdad absoluta y 1 una desigualdad total, Ecuador cerró el año pasado con un índice de 0,466, inferior a los indicadores de 2019 (0,473), 2020 (0,498), 2021 (0,474) y 2022 (0,466)

En lo referente a la parroquia Chonta Punta se puede calcular con la siguiente fórmula y los siguientes datos:

Fórmula para calcular el índice de GINI

$$G = \left| 1 - \frac{\sum_{k=1}^{k=n-1} (X_{k+1} - X_k)(Y_{k+1} + Y_k)}{0.000} \right|$$

Los datos para calcular la serie son los siguientes

220 maestros que laboran en las 48 unidades educativas de la parroquia Chonta Punta. 63 profesionales que laboran en el Ministerio de Salud. 20 entre técnicos y jornales que prestan sus servicios a Petroecuador. 17 del GAD Parroquial de Chonta Punta entre vocales, técnicos y personal de servicios, Ministerio de Gobierno 2, Policía nacional 2, 2 empleados del GAD provincial de Napo, Empresa eléctrica 8. Con estos datos y realizando la corrida en EXEL, del cálculo se determina que el índice de GINI para Chonta Punta es de (0.52), esto nos indica que la desigualdad en la parroquia Chonta Punta es más alta de media nacional que es de 0.46, se debe a la baja posibilidad de tener un empleo remunerado y que pueda estar asegurado.

### 6.5 Seguridad y Convivencia Ciudadana

#### 6.5.1 Usos del espacio público, índices de violencias.

El espacio público en la parroquia de la Parroquia Chonta Punta representa un área dedicada al esparcimiento, disfrute y recreación de la comunidad en general. Este espacio está concebido como un lugar de acceso libre y gratuito, destinado a promover la convivencia y el bienestar de los residentes locales.

Además de ser un entorno para actividades recreativas, el espacio público cumple una función vital como punto de encuentro para los habitantes de la parroquia, fomentando la cohesión social y fortaleciendo los lazos comunitarios.

Para garantizar el funcionamiento adecuado del espacio público, es esencial implementar políticas y medidas que aseguren su mantenimiento, seguridad y accesibilidad. Asimismo, la planificación y el diseño de estos espacios deben tener en cuenta las necesidades y preferencias de la comunidad, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la gestión y mejora de estos lugares. De esta manera, el espacio público se convierte en un elemento clave para el desarrollo integral y la calidad de vida en la parroquia Chonta Punta.

En la parroquia de Chonta Punta el uso del espacio público es limitado, según la información recopilada por el equipo consultor. La distribución muestra una predominancia de canchas de indor, fútbol, representando los 28.39 % de los espacios públicos, seguidas de las canchas de ecuavóley con un 27.7 % de los espacios públicos. Los espacios cubiertos constituyen el 8.64 %, mientras que los estadios representan el 17.90 % de los espacios públicos. No se identificaron parques, En la cabecera parroquial existe un pequeño parque infantil que se encuentra en mal estado.

Esta distribución destaca la importancia de los espacios deportivos, especialmente las canchas de indor, fútbol y ecuavóley, como lugares de encuentro y actividad física para la comunidad. Sin embargo, la ausencia de parques podría indicar una oportunidad para diversificar las opciones de esparcimiento y recreación en la parroquia. Un enfoque equilibrado que incluya áreas verdes y sitios turísticos podría contribuir significativamente al bienestar y la calidad de vida de los residentes.

### **6.5.2 Índice de violencia**

La nueva realidad determina que varias decisiones políticas, emanadas del nivel central para alcanzar la gobernabilidad democrática y acuerdos de convivencia ciudadana garanticen los derechos humanos e incrementen la seguridad ciudadana, se vean reflejadas en las acciones de los entes desconcentrados; por lo que es necesario contar con adecuados espacios de coordinación.

El ministerio del Interior es la institución rectora de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público le corresponde dirigir las políticas, planificación, regulación y control de la Policía Nacional del Ecuador, conforme a normativa legal vigente, así como liderar las políticas públicas, de seguridad pública y ciudadana, con el fin de garantizar los derechos constitucionales de la población promoviendo una cultura de paz y convivencia pacífica, por medio de funciones de prevención, detección, disuasión, investigación y control del delito y la violencia; del mismo modo tiene entre sus atribuciones proteger a las personas y otros bienes jurídicos ante riesgos y amenazas.

En lo referente a problemas sociales derivados en el uso de los espacios públicos de la parroquia, no se ha podido determinar problemas en cuanto al uso

propiamente dicho, solamente se ha podido tener información de la policía nacional de UPC de Chonta Punta riñas callejeras muy aisladas derivadas de la ingesta de alcohol.

Para determinar el índice de violencia se aplicaron 57 encuestas en la parroquia Chonta Punta como se puede observar en la tabla de la parte inferior.

Para determinar el índice de violencia en los hogares o lugares de trabajo se aplicó la siguiente encuesta, cuyos resultados se pone a consideración en la parte inferior.

A la pregunta **¿Usted ha sufrido violencia física en su hogar o en su trabajo?** Si respondieron 24 encuestados, lo que representa el 42 % de los encuestados han sufrido violencia física. El 58 % dice no haber sufrido violencia física en ningún lugar.

A la pregunta **¿Usted haría la denuncia si sufre violencia intrafamiliar o violencia laboral?** Solo una encuestada dice que estaría dispuesta a presentar la denuncia, lo que representa que el 0.05 % de los encuestados estaría dispuesto o ha presentado la correspondiente denuncia.

A la pregunta **¿Qué haría usted si sabe que un familiar sufre violencia intrafamiliar o violencia laboral?** Solo una entrevistada dice que estaría dispuesta a denunciarlo, tres encuestados hablarían con la agredida y el resto no está dispuesta a denunciar por temor.

A la pregunta **¿Con quién buscaría ayuda si está pasando por violencia intrafamiliar o violencia laboral?** Solo una entrevistada dice que buscaría ayuda familiar, el resto no haría ninguna acción al respecto.

A la pregunta **¿Cómo se puede salir del círculo de la violencia?** Nueve encuestados dicen que pidiendo ayuda es decir el 15.78 %, mientras que 43 encuestados dicen que, conociendo mis derechos, lo que representa el 75.43 %.

A la pregunta **¿Qué lo motiva a maltratar?** En esta pregunta 12 o lo que es igual al 21 % encuestados responden que se debe al estado ético, 75.4 % responden que es parte cultural y qué ha su vez también se encuentra inmerso el estado alcohólico del agresor.

A la pregunta **¿Cree usted que una relación se puede recuperar después de haber sufrido violencia?** El 24.7 % responde que, si se puede recuperar después de haber sufrido violencia, mientras que el 61.40 % responde que no se puede recuperar después de haber sufrido violencia.

La problemática de la violencia en la parroquia Chonta Punta, pasa por entrelazar varias variables, como la pobreza, el alcoholismo y lo cultural. Las parejas quichuas de la parroquia piensan que es normal la agresión entre parejas, y más aún si se encontraban en un estado alcohólico, porque se debe puntualizar que el consumo del alcohol no es solamente en los varones, el consumo lo realizan

hombres y mujeres, especialmente si se trata de festividades, que son muy comunes entre los quichuas de la parroquia Chonta Punta.

También se puede decir que existe la posibilidad de que una persona sufra un daño que tiene su origen en una causa social. Depende de las condiciones del entorno que rodea al individuo. Las condiciones económicas, la falta de acceso a la educación, los problemas familiares y la contaminación ambiental son apenas algunas de las circunstancias que pueden generar un riesgo social.

Considerando toda la problemática anterior y de un total de 61 familias encuestadas que presentan uno o algunos de los factores de Riesgo sociales mencionados, se presenta como principal factor de riesgo el alcoholismo con un porcentaje de 67.26%, seguido por deserción escolar en un 10.31%, en tercer lugar, se encuentra los problemas psicosociales con un 8.97%; en cuarto lugar, se encuentra la baja escolaridad con un porcentaje de 7,17%.

**Tabla N°94. Lugares y Número de Encuestas Aplicadas**

<b>COMUNIDAD</b>	<b>NÚMERO DE ENCUESTAS APLICADAS</b>
Centro Yuralpa	5
Gareno	5
Ñucanchi Llacta	5
La Florida	6
Cabecera parroquial	3
Rayayaku	4
Wachiyaku Chico	3
San José de Bolívar	5
Shiripuno	3
El Progreso	2
30 de Agosto	3
Cruz Chikta	5
Bellavista Alta	5
Guacamayos	4
Bellavista Baja	3

Fuente: Equipo consultor  
 Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

## **7. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO**

### **7.1 Actividades económicas y productivas**

Las actividades económicas o productivas en la parroquia Chonta Punta comprenden una serie de procesos que, mediante la utilización de factores de

producción, generan bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía local. Estas actividades desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y el bienestar de la comunidad y pueden clasificarse en diferentes categorías, entre las que se incluyen:

1. **Agricultura y Ganadería:** La parroquia Chonta Punta está involucrada en la producción de alimentos a través de la agricultura, incluyendo cultivos de subsistencia y comerciales, así como en la cría de ganado para la producción de carne y productos lácteos. Estas actividades son esenciales para garantizar la seguridad alimentaria y pueden contribuir al comercio local y regional.
2. **Pesca y Acuicultura:** La parroquia está ubicada cerca de fuentes de agua, como ríos, lagos o estanques, lo que hace que la pesca y la acuicultura sean importantes actividades económicas. La captura de peces y la cría de especies acuáticas generan ingresos y suministrar alimento a la comunidad.
3. **Comercio:** El comercio en la parroquia desempeña un papel relevante en comerciantes locales pueden vender productos agrícolas, artesanías, alimentos procesados y otros artículos esenciales para la comunidad. Además, el comercio contribuye a agregar valor a la economía al facilitar el acceso a una variedad de productos.
4. **Artesanía:** La producción de artesanías, como tejidos y otros productos hechos a mano, puede ser una fuente importante de ingresos. Las artesanías no solo representan la cultura y la identidad de la comunidad de Chonta Punta, sino que también se comercializan a nivel local.
5. **Turismo:** La parroquia cuenta con recursos naturales, culturales o paisajísticos atractivos, el turismo es una actividad económica significativa pero pocamente explotada
6. **Servicios:** Los servicios en la Parroquia están presentes tanto en la educación, la atención médica, la construcción, la reparación y el mantenimiento, actividades esenciales para el funcionamiento de la comunidad y contribuyen al bienestar de sus habitantes. Estos servicios proporcionar empleo y mejoras en la calidad de vida.

Es importante destacar que la diversificación de las actividades económicas puede fortalecer la economía local, reduciendo la dependencia de una sola fuente de ingresos y fomentando el crecimiento sostenible. Además, es fundamental que estas actividades se realicen de manera sostenible, respetando el entorno natural y cultural de la parroquia Chonta Punta.

### **Factores que influyen en la parroquia en las actividades económicas**

**1.-Roles de Género Tradicionales:** Los roles de género tradicionales, que han asignado históricamente ciertas responsabilidades y actividades a hombres y

mujeres, pueden influir en la elección de actividades económicas. Esto a menudo se traduce en que las mujeres se concentran en trabajos no remunerados o empleos en sectores que históricamente se consideran "femeninos", como la atención al hogar o la educación.

**2.- Acceso a Recursos y Oportunidades:** Las diferencias en el acceso a recursos, como tierra, crédito y capacitación, pueden influir en las oportunidades económicas disponibles para hombres y mujeres. Las desigualdades en acceso a estos recursos a menudo limitan las opciones de las mujeres en ciertas actividades económicas.

**3.-Carga de Trabajo no Remunerado:** Las responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico y el cuidado de la familia pueden recaer de manera desproporcionada en las mujeres. Esto puede limitar su capacidad para participar en actividades económicas remuneradas o emprender negocios.

**4.-Educación y Capacitación:** El acceso a la educación y la capacitación desempeña un papel importante en la elección de actividades económicas. Las disparidades en la educación pueden afectar las oportunidades laborales disponibles para hombres y mujeres.

### **5.-Implicaciones de la Distribución de Género en las Actividades Económicas:**

**Brecha Salarial de Género:** La distribución desigual de hombres y mujeres en ciertas ocupaciones puede contribuir a una brecha salarial de género, donde las mujeres a menudo ganan menos que los hombres por el mismo trabajo.

**Desigualdad de Género:** La desigualdad de género en el ámbito económico puede llevar a la exclusión de las mujeres de decisiones clave y oportunidades de liderazgo en el mundo empresarial y en la toma de decisiones económicas.

**Potencial Económico no Realizado:** La sub representación de las mujeres en ciertos sectores o actividades económicas puede llevar a un sub aprovechamiento del potencial económico de la comunidad. El empoderamiento económico de las mujeres puede contribuir significativamente al crecimiento económico y al desarrollo sostenible.

**Necesidad de Políticas de Género:** Para abordar estas disparidades, es fundamental implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en el ámbito económico. Esto puede incluir iniciativas para fomentar la capacitación de las mujeres, garantizar la igualdad de oportunidades de empleo y promover un equilibrio entre el trabajo remunerado y las responsabilidades familiares

La distribución de género en las actividades económicas de la parroquia chonta Punta refleja una serie de dinámicas sociales y económicas que deben ser abordadas para promover una mayor igualdad de género y aprovechar el potencial económico de toda la comunidad.

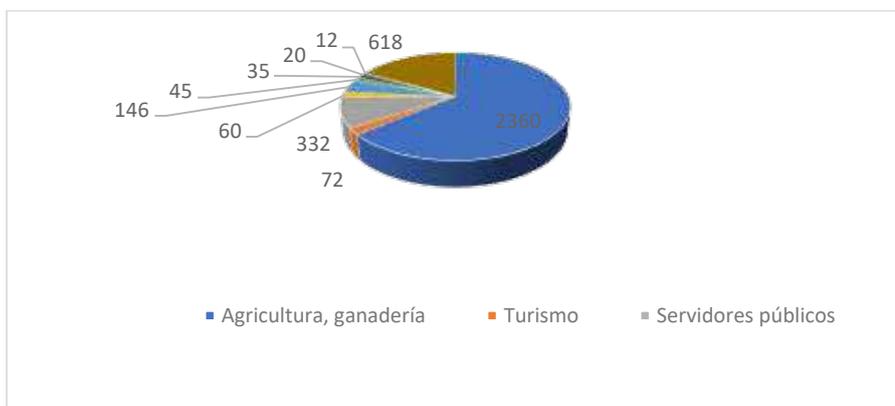
El fomento de oportunidades equitativas y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito económico son pasos clave para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible.

En la parroquia Chonta Punta, la actividad económica predominante es la agricultura, que auto genera ocupación para las 2360 personas de la población económicamente activa. Este dato refleja la importancia de la agricultura en la economía local, donde gran parte de la comunidad está involucrada en trabajos agrícolas, incluyendo la siembra y cosecha de cultivos. Esto resalta la relevancia de la producción de alimentos y productos agrícolas en la parroquia, lo que podría estar relacionado con la seguridad alimentaria y la generación de ingresos para los hogares.

Además, el 332 personas de la población esta con un cargo público en alguna institución del Estado, 72 personas se dedican a actividades relacionas al turismo, 20 personas hacen algún tipo de artesanía como tejidos de fibras como la chambira, y la producción de joyas de semillas del bosque, esta actividad básicamente se encuentra en las comunidades de Gareno, Kakataro, 45 personas se dedican alguna forma de brindar servicio de transporte, 35 personas prestan los servicios para la construcción, al comercio se dedican 146 personas se dedican al sector comercial en las tiendas, farmacia y ferreterías y locales de venta de comida. 618 personas se encuentran desempleadas.

Estas actividades pueden ser una fuente importante de ingresos y también pueden desempeñar un papel en la promoción de la cultura y la identidad local. Sin embargo, es esencial considerar estrategias para diversificar la economía y promover un equilibrio en la distribución de actividades económicas para garantizar un desarrollo sostenible y una mayor resiliencia económica en la parroquia Chonta Punta.

**Gráfico N°.37 Población por actividad productivo**



Elaborado por: equipo consultor 2024-2027.

### **7.1.1 Emprendimiento Bionegocios**

En la parroquia Chonta Punta la población se dedica a actividades agrícolas, de dos maneras:

La primera con productos como el cacao, maíz, yuca y plátano, cuya forma de comercialización es ofreciendo a los intermediarios que llegan a las ferias de la Comuna Los Ríos los días jueves o a San Pedro de Sumino los días viernes, a partir de las 5 de mañana, pero también llegan comerciantes a comprar los productos directamente en las fincas.

La segunda es una forma de agricultura familiar campesina, destinada para el auto consumo o de subsistencia, en esta forma de agricultura predomina el sistema CHAKRA, y se siembra productos como yerbas medicinales, frutas como limones, mandarinas, naranjas, cocos, papa china, yuca, plátano, orito entre otros.

En la parroquia también hay una pequeña cantidad de campesinos que tienen en sus unidades productivas implementado ganaría, aún que esta actividad se puede decir que no es muy representativa en la parroquia por cuanto solo se cuenta según Agrocalidad y de acuerdo al registro de la segunda fase de vacunación contra la fiebre aftosa realizada en el mes de diciembre del 2023 la población bovina era de 1632 cabezas de ganado bovino.

### **7.1.2 Bioemprendimientos de producción de cacao**

En la actualidad, se observa un creciente interés por parte de organismos No Gubernamentales, entidades privadas, e instituciones académicas en el impulso de bioemprendimientos. Dentro de este panorama, la Unión Europea desempeña un papel central debido a su competencia en el ámbito del uso sostenible de la biodiversidad. En este contexto, se han desarrollado diversos planes, programas y proyectos que requieren orientación precisa para asegurar el uso sostenible de la biodiversidad nativa en Ecuador. Las ONG GIZ Fondo Ítaloecuatoriano, se encuentra comprometida en facilitar y promover el desarrollo de la producción del cacao libre de deforestación. La formación de un equipo multidisciplinario y la estrecha colaboración a nivel nacional son pasos cruciales para catalizar el uso sostenible de la biodiversidad y promover los bio emprendimientos en la parroquia de Chonta Punta, ubicada en la región amazónica de Ecuador. Esta iniciativa representa un compromiso sólido por parte de las autoridades y los diversos actores involucrados en esta próspera región, con el objetivo de aprovechar al máximo los beneficios derivados de la extraordinaria biodiversidad que caracterizan a este entorno.

En Chonta Punta la única organización que viene trabajando en la producción de cacao libre de deforestación es la Asociación Unión Cívica de Chonta Punta. Es necesario ampliar la cobertura de este importante apoyo para lograr la certificación BPA (+), que significa que el cultivo de cacao se realiza libre de deforestación.

Diferentes instituciones públicas, privadas y ONG, desde el año 2006 de lo que existe registros, se puede ver que ha existido un gran apoyo para desarrollar el cultivo del cacao.

Es así como, en el año 2006 el gobierno nacional a través de un proyecto denominado PRONAPO y administrado por Instituto Nacional de Capacitación Campesina INCCA, apoyó a 360 familias para la siembra de igual número de hectáreas de cacao.

**Imagen N°13. Cultivo de cacao en la parroquia Chonta Punta**



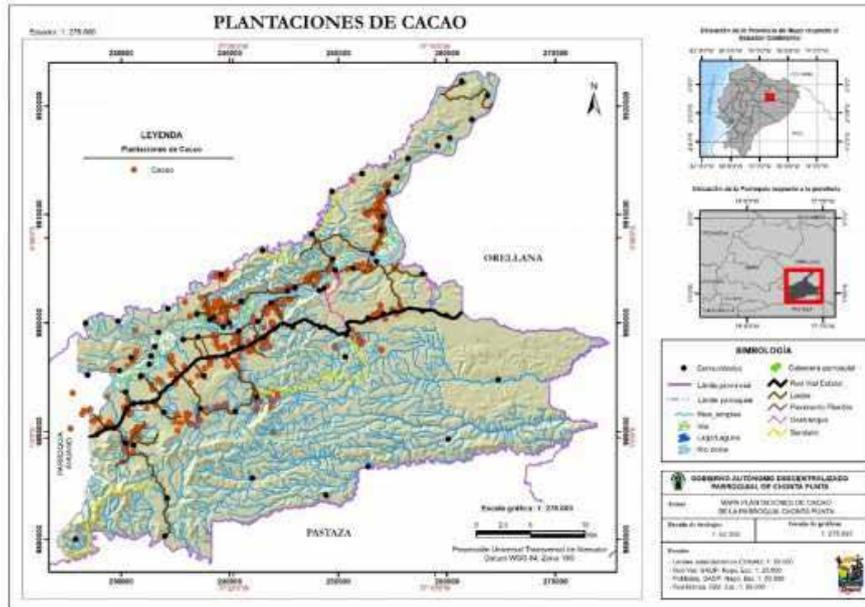
Fuente: Equipo consultor 2024  
Elaborado: Ing. Julio Fonseca Equipo Consultor

**Imagen N°14. Centro de acopio para cacao en Wachiyaku Chico**



Fuente: Julio Fonseca  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**Mapa N°28. Producción de cacao en la parroquia Chonta Punta**



Fuente: Equipo consultor  
Elaborado: Equipo Consultor

Para la construcción del mapa de los productores de cacao se logró georreferenciar 520 fincas cuyos datos se puede ver en el anexo No. 2

Existen registros del apoyo otorgado por la Fundación Maquia, para la simbra y comercialización del cacao en la parroquia Chonta Punta, más adelante se detallará las cantidades y montos entregados por esta fundación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y el GAD Parroquial de Chonta Punta, también han realizado la entrega de plantas para la simbra del cacao en las diferentes comunidades de la parroquia. Esto ha permitido un incremento en el número de hectáreas sembradas, como se podrá ver en el cuadro que se detalla más abajo, también se puede desprender de las encuestas realizadas que predominan dos variedades de cacao, estas son el denominado super árbol y el CCN51, el primero catalogado como cacao fino de aroma, considerado como un producto de alto potencial, sin embargo, se puede decir que los cultivos se realizan sin estándares de calidad, de tal forma que pudiese ser un producto con valor agregado comercializable en mercados internacionales, obteniendo mejores ingresos que mejoren la calidad de vida de las familias que se benefician de este cultivo.

Finalmente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería también ha realizado la entrega de plantas y Kits con subsidios y talleres de capacitación para apoyar a los agricultores de la parroquia y desarrollar cultivo del cacao.

Su organización ha sido por medio de grupos comunitarios los cuales, cosechan y comercializan de forma individual y venden a los intermediarios a un precio promedio de 100 dólares el quintal de cacao seco, también se tiene la costumbre de comercializar el cacao en baba, cuyo precio fluctúa entre los 30 y 40 dólares

el quintal. La baja productividad es un punto muy importante que se debería trabajar para potenciar la producción, por cuanto en la actualidad según información del MAG indica que se produce alrededor de 7 quintales de cacao seco por ha/año. Según el PDOT correspondiente al período 2019 – 2023 existían sembradas 622 ha.

Las hectáreas sembradas con el apoyo del GAD Parroquial de Chonta Punta en el año 2022 que entregó plantas de cacao a las comunidades del margen izquierdo en un total de 462 hectáreas, aún no se encuentra en producción, por lo tanto, no han aportado todavía a la cantidad comercializada desde la parroquia.

**Tabla N°95. Cacao Sembrado en las Diferentes Comunidades de la Parroquia Chonta Punta.**

ORDEN	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NUMERO DE HECTAREAS
1	Gareno	17.28
2	Puma Urko	44.4
	Asociacion de Ganaderos de Chonta Punta	42.5
4	Cruz Chicta	41
5	Asociacion Aroprocor	26
6	Asociacion Colonia Babahoyo	44
7	San Ramon de Llacta Cocha	47
8	Munditi Urko	29
9	Comuna los Rios	13
10	Bella Vista Alta	72
11	Bella Vista Baja	72
12	Campo Alegre	14
13	Centro Palmera	24
14	Chonta Yaku	9
15	Cruz Chicta	31
16	Dumbique	13
17	Escupulo	18
18	Fuerzas Unidas	14
19	Guacamayos	13
20	Las Canelas	15
21	Malta Pura	22
22	Mango Chicta	9
23	Mango Playa	15
24	Playitas Verdes	4
25	Puerto Salazar	14
26	Puerto Rico	24
27	Puma Punta	4
28	San Alonso	8
29	San Bartolo	16
30	San Carlos	11

31	San Juan de Rio Bueno	16
32	San Vicente	16
33	Santa Elena	18
34	Sinchi Cocha	13
35	Sumino Izquierdo	18
36	Varadero	26
37	Wiñay Sacha	3
38	Santa Estefania	13
39	Agua Santa	14
40	Mondaña	15
41	La Florida	74
42	Union Lojana	40
43	San Jose de Bolivar	25
44	Wachiyaku Chico	16
	Total	1033

FUENTE: Encuesta propia  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

Como se puede ver en la tabla anterior, las comunidades que más cacao tienen sembradas son las comunidades de la Florida con 74 Ha., Bella Vista Alta y Bella Vista Baja con 72 Ha., cada una.

**Gráfico N°38. Hectáreas de cacao sembradas en las comunidades de Chonta Punta**



FUENTE: INEC 2022  
Elaborado: Ing. Rosana Viteri Equipo Consultor

Las comunidades que menos hectáreas de cacao sembradas tienen son: Playitas Verde, y Puma Punca con 4 hectáreas cada una, con 3 hectáreas la comunidad de Wiñay Sacha, por lo tanto, estas comunidades merecen una mayor atención por parte de los gobiernos autónomos descentralizados parroquial y provincial.

La fundación Maquita realizó el apoyo técnico, económico y financiero con capital semilla para la comercialización a los centros de acopio de Wachiyaku y Unión Lojana, debiendo resaltar que la fecha de la investigación el centro de acopio de Unión Lojana no se encontraba funcionando.

En las comunidades de Waorani, con base en la comunidad de Gareno las Fundación Eco ciencia viene apoyado con capacitación, asistencia técnica y financiamiento para la construcción del centro de acopio y comercialización de cacao.

### **7.1.3 Bioemprendimientos producción de maíz**

En la parroquia Chonta Punta una gran mayoría de agricultores de la parroquia se dedica a la producción de maíz, la gran mayoría realizan dos siembras al año, la primera se siembra se realiza entre los meses de febrero y marzo y la segunda siembra se realiza entre los meses de agosto y septiembre, las variedades de maíz utilizadas como semilla son híbridos que se adquiere en las diferentes casas comerciales de la ciudad de Tena. Entre los principales híbridos utilizados son:

Dekalb, Trueno, Triunfo, Pionner 30K75, cuyos rendimientos promedios son 125 qq/ha.

Según el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD parroquial de Chonta Punta que a la presente fecha aún se encuentra vigente, el número de hectáreas sembradas hasta el año 2020 fueron de 547, mientras que el año 2024 solo se logró identificar la cantidad de 258 Hectáreas, existiendo una disminución de 289 hectáreas sembradas en comparación al año 2020.

A partir del año 2021 esta cantidad de hectáreas destinadas al cultivo del maíz han ido disminuyendo por diferente motivo, entre los que podemos destacar los siguientes:

Los agricultores que en los años 2020 y 2021 recibieron Kits para la siembra no cumplieron con el compromiso de seguir sembrando el maíz.

Los precios que los intermediarios pagan por producto no cubren los costos de producción, por un quintal de maíz con un porcentaje de humedad que varía entre los 25 y 33 % pagan solamente la cantidad de 10 dólares.

El mal estado de la vía hace que se encarezca el transporte desde Chonta Punta hasta los centros de comercialización que se encuentran en la ciudad de Tena.

**Tabla N°96. Hectáreas De Maíz Sembradas En Las Diferentes Comunidades**

No.	COMUNIDAD	X	Y
1	AGUA SANTA	0249264	9905005
2	LOMA ALTA	0235468	9890737
3	YURALPA DERECHA	0243900	9899719
4	WACHIYAKU CHICO	244236	9901320
5	SELVA AMAZONICA	0242613	9892808
6	UNION LOJANA	0235803	9895950
7	ÑUKANCHI LLACTA Km28	226409	9891580
8	ÑUKANCI ALPA	0230324	9891816
9	SHIRIPUNO	0255677	9901573
10	COMUNA LOS RIOS	0240894	9895627
11	CENTRO YURALPA	0225329	9890258
12	RAYA YAKU	243712	9897761
13	SUMAK SACHA	0230277	9889036
14	LA FLORIDA	0239651	9896650
15	HATUN URKU	234390	9896895
16	SAN RAMON DE LLAKTA COCHA	0231299	9899278
17	SAN JOSE DE BOLIVAR	0252112	9898050
	TOTAL		

Fuente: Encuesta equipo consultor 2024  
 Elaborado: Ing. Julio Fonseca Equipo Consultor

**Gráfico N° 39. Hectáreas de maíz sembradas margen derecho**



Fuente: GAD Napo  
 Elaborado: Ing. Julio Fonseca equipo consultor

**Imagen N°15. Cultivo de maíz**

Fuente: Equipo consultor  
Elaborado: Ing. Julio Fonseca Equipo Consultor

La producción de maíz de la parroquia Chonta Punta ha disminuido como se dijo anteriormente, sin embargo, se debería realizar una adecuada investigación para determinar las causas profundas de este problema, porque es importante resaltar que los suelos son aptos para realizar el cultivo del maíz.

**7.1.4 Bioemprendimientos producción de arroz**

En el año 2021, el GAD Provincial de Napo entregó la cantidad de 574 Kits, para la siembra de arroz, estos Kits estaban compuesto de semilla, fertilizantes e insumos para la siembra, los beneficiarios fueron los agricultores de los dos márgenes, es decir izquierdo y derecho en el margen derecho se entregó un total de 347 kits y al margen izquierdo la cantidad de 227 kits.

Además, se implementó dos piladora de una capacidad de 40 qq/h. cada una. la primera en instalarse fue en la Colonia Babahoyo, la misma que está orientada a dar servicio a las comunidades productoras de arroz del margen izquierdo y fue financiada por el GAD Provincial de Napo tanto la infraestructura como el equipamiento en el año 2019.

La otra piladora se instaló en la cabecera parroquial de Chonta Punta para dar servicio a los productores del margen derecho, fue financiada de la siguiente manera: la edificación por el GAD Parroquial de Chonta Punta, el equipamiento por el GAD Parroquial de Chonta Punta y por el GAD Provincial de Napo. No está funcionando por falta de materia prima. La piladora de la Colonia Babahoyo se encuentra funcionando en apenas un 15 % de su capacidad instalada, que al momento del levantamiento de la información se pudo encontrar la cantidad de 30 ha de arroz sembradas en la Colonia Babahoyo.

La piladora ubicada en la cabecera parroquial se encuentra paralizada, ya que en el margen derecho no se volvió a sembrar el arroz, La falta de mercado, el

incumplimiento del GAD Provincial para realizar la preparación de los terrenos, y la falta de la secadora y la falta de seguimiento son causas para la disminución de la simbra de arroz.

De la información levantada para la presente investigación se puede observar que la producción de arroz de la parroquia Chonta Punta ha caído en un 94.77 %. Lo que quiere decir que con esta actividad es decir dedicados a la siembra del arroz solo permanecen el 5.23 % de los agricultores que recibieron los Kits en el año 2021.

**7.1.5 Bioemprendimientos producción de plátano.**

La producción de plátano en la parroquia Chonta Punta se caracteriza por ser orgánica y se encuentra en crecimiento, en la actualidad se ha logrado cuantificar la cantidad de 254 hectáreas, las mismas que se encuentran distribuidas en las siguientes comunidades:

**Tabla N°97 Hectáreas de Plátano Sembradas**

Comunidad	Cantidad en Ha.
San Pedro de Sumino	5
Alto palmeras	5
Centro Palmeras	5
Yuralpa Izquierdo	10
Bellavista Alta	13
Bellavista Baja.	6
Guacamayo	25
Yuralpa Derecho	19
Agua Santa	22
30 de agosto	14
Puerto Rico	15
Puerto Salazar	12
Colonia Babahoyo	20
Cruz Chicta	40
Dumbique	10
San Juan de rio Bueno	10
Santa Estefanía	8
San Ascencio	15
<b>TOTAL</b>	<b>254</b>

Fuente: Equipo Consultor  
 Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

Sin embargo, del interés de los agricultores por desarrollar la producción del plátano existe una deficiente atención a esta actividad por parte del MAG y los gobiernos seccionales, que no han respondido a los constantes requerimientos de los pequeños productores sobre capacitación y asistencia técnica.

La producción es comercializada en la feria que se realiza en la cancha cubierta de Cruz Chicta, los días sábados, en la feria de la Comuna Los Ríos que se

realiza los días jueves, en la feria de San Pedro de Sumino que se realiza los días viernes, la feria de Reyna del Cisne los días miércoles y en San Cristóbal depende de los pedidos de los compradores. La producción abastece el mercado de Tena, otra parte se comercializa con los intermediarios que luego de comprar en Chonta Punta comercializan a la ciudad de Puyo, y otra parte es comercializada por un intermediario que entrega a las industrias de procesamiento del plátano ubicadas en el cantón Rumiñahui.

**Imagen N°16. Cultivo de plátano**



Fuente: Equipo consultor  
Elaborado: Equipo Consultor 2024-2027

**Tabla N°98. Comparación entre la Producción del año 2020 y el 2024**

PRODUCTO	AREA CULTIVADA 2020 en ha.	AREA CULTIVADA 2024 en ha.	DIFERENCIA en ha.
Cacao	622	1033	(+) 411
Plátano	158	254	(+) 96
Maíz duro	547	258	(-) 289
Café	135	135	0.0
Arroz	611	30	(-) 581
Pitahaya	1	1	0.0

Fuente: PDO de Chonta Punta 2021 y encuestas propias  
Elaborado: Ing. Julio Fonseca Equipo Consultor

De los datos de la tabla No 61 se puede ver cómo ha variado la producción de la parroquia Chonta Punta a partir del año 2020 a la presente fecha. La producción de cacao se ha incrementado en 411 ha. La producción de plátano también se

ha incrementado en 96 ha. En cambio, la producción de maíz ha sufrido un decrecimiento en 289 ha. El café no ha sufrido variación alguna no se ha incrementado ni ha disminuido. La caída más fuerte ha sufrido el arroz que prácticamente se ha dejado de producir, reduciéndose la producción en 581 ha. Esto a pesar de que existe dos instalaciones para su procesamiento e industrialización que sumadas se acerca al medio millón de dólares, como se dijo anteriormente las piladora se encuentran en la Colonia Babahoyo y la cabecera parroquial.

#### **7.1.6 Cadenas de valor**

En la parroquia Chonta Punta el único producto que se encuentra bien identificado y dentro de la cadena de valor es el CACAO, lastimosamente no todos los productores tienen el acceso a este reconocimiento. Esto se debe a que la asociación Kallari es la única que comercializa el cacao de la provincia de Napo y puede vender a Suiza como un producto de mercado justo, utilizando la cadena de valor.

#### **7.1.7 Agroecología**

La producción de las familias kichwas de la parroquia Chonta Punta se encuentran dentro de esta forma de producción, por cuanto está reconocido el sello CHAKRA, que es una manera de producción limpia y en asocio de varios productos, uno de los productos es el cacao.

El GAD Provincial de Napo el 15 de junio de 2017 expidió la ordenanza para declarar a la chacra kichwa como sistema sostenible que fomenta la producción, investigación y comercialización de alimentos agroecológicos en la provincia de Napo. Con esta herramienta se está logrando diversificar la producción y producir alimentos más sanos y libres de agroquímicos.

#### **7.1.8 Agricultura Familiar Campesina**

Según los registros del Ministerio de Agricultura y Ganadería de acuerdo al oficio MAG-DDNAPO-2024-252-OF en su parte pertinente manifiesta que en la parroquia Chonta Punta existe las siguientes familias vinculadas a la Agricultura Familiar Campesina AFC:

Enrique Alvarado  
Laura Guamoque  
Marcia Cecilia Veliz Ramos  
Rosa Salome Grefa Grefa.

De acuerdo a los datos reportados por el MAG la cantidad de familias Vinculadas son muy escasas desaprovechando la oportunidad de recibir incentivos por parte del MAG.

### 7.1.9 Pesca

En la parroquia Chonta Punta, no se produce peces para ser comercializados solo existen pequeñas unidades para la producción de peces en estanques dedicados al auto consumo.

La construcción de los estanques varía de acuerdo a las familias, estos pueden tener una capacidad para producir desde 20 Lb, de peces hasta un máximo de 50 Lb de peces en seis meses. Para la construcción de los estanques el GAD provincial de Napo brinda este servicio por intermedio de la Subdirección de Riego y drenaje de dos formas: La primera en forma gratuita si el pedido nace de una organización y tiene el aval del GAD Parroquial de Chonta Punta, la segunda es para las personas que no están organizados y tienen que pagar un costo de 10 dólares la hora por el uso de excavadora.

También existe la pesca en los ríos que fluyen por el territorio de los waorani, ya que estas familias viven de la caza y la pesca. No se tiene registros de la cantidad de peces que pueden pescar ni tampoco del estado de los ríos.

### 7.1.10 Recursos turísticos

El turismo en la parroquia Chonta Punta es muy insipiente, aún no se dispone de atractivos turísticos a pesar que existen muchas bellezas escénicas que con el aporte de la empresa privada se podrían convertir en verdaderos atractivos turísticos, lo que ayudaría a los pobladores de la parroquia a dinamizar la producción. También se debe tener muy en cuenta que para desarrollar el turismo es necesario en primer lugar tener vías que posibiliten la movilización de los turistas, en segundo lugar, haber cubierto la necesidad de servicios básicos. Sin embargo, la parroquia cuenta con algunos sitios de mucho interés para desarrollar el turismo que se describen a continuación:

COMUNIDAD	BELLEZA ESCENICA
Konipare	Peñón Sagrado de los Waorani
Guacamayo	Bosque protector de la Fundación WE en trámite
Agua Santa	Bosque protector de la fundación Yachana en trámite y servicios ecológicos

**Imagen N°.17 Peñón sagrado Konipare**



Fuete: Plan de vida ONWAN  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

Como se puede observar, En la parroquia Chonta Punta se podría desarrollar el turismo de naturaleza. Es por eso que el enfoque debe darse en ofrecer servicios complementarios al paisaje natural.

Se debería aprovechar la majestuosidad del río Napo y también promover los deportes de aventura como el rafting y el Kayak. Por lo tanto, es importante ejecutar un plan de encadenamiento de servicios complementarios ofrecidos por varios operadores. Los principales negocios que ofrecen servicios de turismo y entretenimiento son los siguientes:

**Tabla N°99. Hospedajes en Chonta Punta**

No.	COMUNIDAD	NOMBRE COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
1	Yuralpa, barrio Las estrellas	Gareno Lodge Amazon	No tiene	No esta categorizado
2	Yuralpa	Fidel Gallegos	No tiene	No esta categorizado
3	Ñukanchi Llakta	Hotel Alejandrita	No tiene	No esta categorizado
4	Ñukanchi Llakta	Servicio de hospedaje 2	No tiene	No esta categorizado
5	San Pedro de Sumino	Albergue Español	No tiene	No esta categorizado
6	Agua Santa	Yachana Lodge	No tiene	No esta categorizado
7	Agua Santa	Minga Lodge	No tiene	No esta categorizado

8	Colonia Babahoyo	Apu Napo Marka	No tiene	No esta categorizado
9	Runashitu	Centro turístico	No tiene	No esta categorizado

Fuente: Equipo Consultor 2024  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

### 7.1.11 Industria

La industria en Chonta Punta se ve influenciada en gran medida por la presencia de las empresas petroleras PETROECUADOR y su responsabilidad social. La explotación de petróleo en la región amazónica de Ecuador ha tenido un impacto significativo en la economía local y en el entorno natural.

La empresa petrolera se encuentra en el bloque 21 en las comunidades de Yuralpa y Gareno. Dentro de la responsabilidad social realizan apoyo las comunidades del área de influencia del proyecto que son: Gareno, Yuralpa, Ñucanchi Llacta, Centro Yuralpa, Sumak Sacha, el apoyo ha consistido en la entrega de insumos para la crianza de pollos y para la producción de cacao.

### 7.1.12 Mercados locales

Cuando se habla de mercado local, se refiere a que el consumidor final del producto está cercano al lugar donde se produce o se obtiene. Es decir, a los consumidores de un ámbito municipal o parroquial y sus alrededores. En este contexto en la parroquia Chonta Punta tenemos las siguientes ferias que posibilitan acercar los productos a los consumidores locales así tenemos: Feria de la Comuna Los Ríos que se realiza los días Jueves desde las cinco de la mañana hasta las 11H00. Feria de San Pedro de Sumino que se realiza los días viernes desde las 5 de la mañana hasta las 14H00, en la cabecera parroquial se realiza la feria los días sábados, Feria de Bellavista Alta los días miércoles y finalmente la feria de Cruz Chicta los días sábados. En estas ferias se comercializa los productos de la zona como yuca, plátano, maíz, cacao productos de primera necesidad que son traídos desde los mercados de la sierra.

### 7.1.13 Mercados nacionales y globales.

Mercado nacional: hace referencia a todos los compradores potenciales de un país. Mercado internacional: se presenta cuando una empresa extiende su actividad por diferentes países y los compradores potenciales tienen distintas nacionalidades.

En lo referente a los mercados nacionales existe un potencial muy grande para los productos como el cacao, maíz, yuca, plátano, en las ciudades de Puyo, Pelileo y Ambato, ciudades cercanas a la parroquia.

Incrementando la producción del cacao se podría buscar potenciales mercados como por ejemplo Suiza e Italia, que actualmente compran cacao de la provincia

de Napo especialmente de la Asociación Kallari, convirtiéndose en una oportunidad para la parroquia.

#### **7.1.14 Medios de producción sostenible**

La prefectura de Napo viene trabajando para lograr una producción sostenible en la provincia de Napo es por tal motivo que el año 2018 se pone en vigencia la ordenanza para implementar la chacra, el propósito de la ordenanza es poner en marcha una política pública local para la conservación del agro-ecosistema, el uso de manera sostenible de los servicios ecosistémicos provenientes de la chacra, mantener la identidad cultural de los Napo runa, fomentar la participación social, disponer de una institucionalidad propia y motivar el incremento de las inversiones de los sectores público, privado y entes de cooperación.

La chacra “es un espacio productivo ubicado dentro de la finca, manejado por la familia bajo un enfoque orgánico y biodiverso, valorando el conocimiento ancestral, donde se encuentran especies comerciales maderables, frutales, artesanales, comestibles, medicinales y ornamentales, como también fauna endémica y doméstica. Manejado con una distribución que permita una producción equilibrada y sostenible que sirva para el consumo familiar y la comercialización, conservando el manejo agroecológico y cultural de los procesos productivos, evitando la producción de monocultivos.

## **7.2 Empleo**

En la parroquia Chonta Punta el empleo es muy escaso, las únicas fuentes de empleo en el sector son: GAD Municipal de Tena, GAD Provincial de Napo, Petroecuador, Ministerio de Educación, Ministerio Salud, GAD Parroquial, Empresa Eléctrica Ambato, Ministerio de Gobierno, Policía Nacional.

El resto de personas en edad de trabajar se dedica a las labores del campo, es decir que son auto generadores de empleo. El empleo en las actividades agropecuarias, es temporal, incrementando la necesidad de mano de obra en temporada de cosechas y siembras esto es por los meses de febrero y marzo, así como también agosto y septiembre, que son los meses de mayor demanda de mano de obra.

### **7.2.1 Indicadores Básicos de Empleo**

#### **Población económicamente activa**

En la parroquia Chonta Punta viven 3700 habitantes que conforman la población económicamente activa que a su vez representa el 63.78 % de la PEA. Siendo la principal actividad de la parroquia la agricultura y la ganadería. En el servicio público se identificó la cantidad de 332 habitantes que representa el 8.97 % le sigue las actividades al comercio esto es las tiendas, la farmacia, los almacenes de insumos agropecuarios los sitios de compraventa de productos de la zona y sitios de venta de bebidas dando un total de 146 locales lo que representa el 8.94 %.

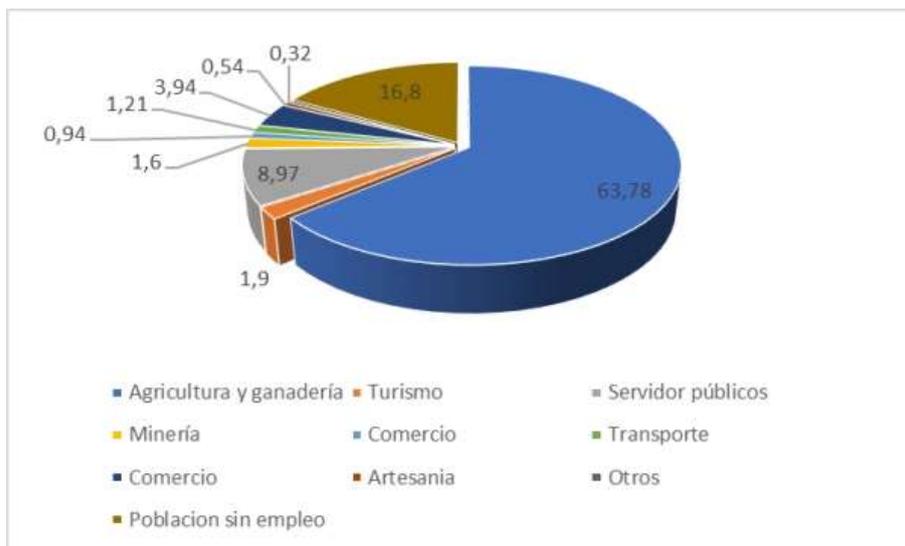
La población activa, tanto masculina como femenina, muestra una mayor proporción de hombres económicamente activos (56,22%) en comparación con las mujeres (43,78%). Esto puede indicar diferencias en las oportunidades económicas entre géneros. Esto se debe también a que la tenencia de la tierra encabeza la población masculina, de igual manera en el transporte lo realizan solo hombres.

**Tabla N°100. Distribución de la Población Económicamente Activa**

Descripción	Número de personas	%
Agricultura, ganadería	2360	63.78
Turismo	72	1.90
Servidores públicos	338	8.95
Minería	60	1.60
Comercio	146	3.94
Transporte	45	1.21
Construcción	35	0.94
Artesanía	20	0.54
Otros	12	0.32
Población sin empleo	618	16.80
Total	3700	100

Fuente: Equipo Consultor 2024  
 Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

**Gráfico N°35. Distribución de la PEA**



Fuente: Equipo Consultor 2024  
 Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

### **Población en edad de trabajar**

En la parroquia Chonta Punta la población en edad de trabajar es de 4824 habitantes, lo que representa el 55.31 % de la población de la parroquia. En esta población se encuentran los habitantes desde los 15 años hasta los 69 años.

### **Tasa de desempleo**

La población de Chonta Punta desempleada es de 618 habitantes lo que representa el 16.80 % de la PEA.

### **Mercado laboral**

El mercado laboral es el espacio donde se encuentran la oferta, representada por los trabajadores, y la demanda, representada por los empleadores, lastimosamente en la parroquia Chonta Punta la oferta laboral supera ampliamente a la demanda laboral, esto se debe a que en la parroquia no existe plazas empleo, las plazas de empleo están dependiendo del sector público y en el sector privado son muy litadas, por cuanto el agro parroquia no tiene capacidad para una gran capacidad de generar empleo.

#### **7.2.2 Especialización económica de la población**

La especialización económica es una estrategia efectiva para aprovechar los recursos y las ventajas competitivas de la parroquia Chonta Punta, Sin embargo, es importante que esta especialización sea equilibrada y sostenible, y que se fomente la diversificación económica para reducir la vulnerabilidad a cambios en el mercado o condiciones climáticas adversas. La colaboración con expertos y organizaciones puede ser valiosa para promover una especialización económica adecuada y sostenible.

Las principales fuentes de ingreso de la población de Chonta Punta es la agricultura, básicamente la población subsiste de los cultivos de cacao, maíz, ganadería. El resto de productos considerados de la chacra, son destinados al auto consumo, estos productos son: frutas, yuca, papa china, malanga plátano entre otras.

Los cultivos de cacao en la actualidad alcanzan las 1033 ha. Lo que represente el mayor rubro productivo a la presente fecha por los altos precios que ha alcanzado a partir de mes de marzo del 2024 llegando en el mes de abril a la cantidad de 450 dólares el quintal de cacao seco.

Los ingresos promedios de los agricultores que se dedican al cultivo de maíz es aproximadamente 300 dólares por hectárea, aquí se debe considerar que el ciclo del cultivo es de cuatro meses, y considerando que la gran mayoría de las personas que se dedican a esta actividad solo siembran una hectárea quiere decir que no les alcanza para cubrir ni la canasta básica, los campesinos pueden subsistir ya que en sus fincas tienen implementadas las chacras amazónicas que es la fuente de sustento familiar.

### **7.3 Concentración y Distribución de la Riqueza**

La concentración y distribución de la riqueza en una parroquia como Chonta Punta depende de varios factores económicos y sociales. En áreas rurales, como Chonta Punta, la distribución de la riqueza está influenciada por la estructura económica local, la propiedad de las tierras, el acceso a recursos naturales y la inversión en educación y capacitación. Aquí hay algunas consideraciones sobre la concentración y distribución de la riqueza en la Parroquia Chonta Punta.

De acuerdo al Censo de población y Vivienda del año 2022, se puede afirmar que no hay concentración de la riqueza en esta parroquia Chonta Punta, las pequeñas unidades de producción solo permiten mantener un nivel de sobrevivencia familiar, por cuanto en la parroquia existe la cantidad de 6508 personas pobres por ingresos, 306 personas en extrema pobreza, 1097 personas está categorizadas. Esto quiere decir que la parroquia Chonta Punta es una de las parroquias más pobres de la provincia de Napo. Por otra parte, es importante señalar que no existe grandes empresas que sean generadoras de empleo ni tampoco existe centros de comercialización para que puedan acopiar la producción.

#### **7.3.1 Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.**

En la parroquia Chonta Punta las fincas en su gran mayoría tienen una extensión promedio que oscila entre las 45 y 50 Hectáreas. La tenencia de la tierra en la parroquia Chonta Punta en su gran mayoría está a nombre de los esposos y esposas, ya que al momento de protocolizar una escritura suscriben dicho documento marido y mujer. Según el registro de la propiedad de Tena solo el 2 % de las personas que tienen escriturado sus predios tienen en forma unipersonal sea que esté a favor de un hombre o una mujer, esto se debe a que la compra la realizaron con estado civil soltero o soltera. Hay que tomar en cuenta que la agricultura en la Parroquia Chonta Punta se realiza en forma conjunta hombres y mujeres, esto permite abaratar los costos de producción y de alguna manera generar sus propias fuentes de empleo.

### **7.4 Servicios a la Producción**

#### **7.4.1 Mercado de capitales y financiación de las inversiones**

En lo referente a mercado de capitales, esto es muy escaso en la parroquia Chonta Punta, las inversiones especialmente para las siembras de los diferentes cultivos se realiza a través de los recursos que oferta BanEcuador, por cuanto este banco estatal tiene la tasa de interés más baja del mercado, los créditos que otorga BanEcuador son para agricultura, ganadería, acuicultura, y comercio. La tasa de interés oscila entre los 10.5 y 11.5 % anual.

En el año 2023 la banca estatal BanEcuador ha entregado la cantidad de 23 créditos del bono de desarrollo humano en la comunidad Centro Yuralpa, mientras que créditos para agricultura ha entregado 36 personas y para ganadería 3 personas.

De los agricultores encuestados el 8 % dice haber recibido crédito de BanEcuador, 3 % dice haber recibido crédito de una de las siguientes cooperativas: Chibuleo, Cacpe de Pastaza, Rey David, Tena Limitada y Oscus. El 89% dice no trabajar con crédito.

El 25 % de los entrevistados dicen no acudir a BanEcuador por ser los trámites muy engorrosos y por qué no es ágil el trámite en dicho banco. El 64 % dice no tener créditos debido a la exigencia de documentos y por no tener una garantía real, por cuanto sus unidades productivas se encuentran dentro de la propiedad sea del padre a de la madre, es decir que persiste el problema de la legalización de las tierras.

### **Acceso a Créditos.**

El acceso al crédito en Chonta Punta, al igual que en muchas áreas rurales, es fundamental para el desarrollo económico y el bienestar de la comunidad. El acceso a crédito proporciona la financiación necesaria para invertir en proyectos, emprendimientos y mejoras en la calidad de vida. Aquí se describen algunas estrategias para facilitar el acceso al crédito a los pobladores de la parroquia Chonta Punta a través de la banca y las cooperativas.

### **Banca Cooperativas.**

El Banco estatal BanEcuador es el único que hace presencia en el territorio con créditos para la producción, aún que por la demasiada cantidad de requisitos para acceder a un crédito los moradores no han tenido no optan por esta opción crediticia a pesar que los intereses son los más bajos del mercado, los mismos que oscilan entre el 10.5 al 14 % dependiendo de la línea de crédito.

El Banco del Pichincha es otra opción que los agricultores han escogido por las facilidad y agilidad en la entrega de créditos, especialmente de la línea CREDIFE, la misma que es utilizada tanto para producción como para consumo, a pesar que el interés supera el 17 %.

Las cooperativas hacen presencia en menor escala, de las cooperativas la que mayor presencia tiene en la parroquia Chonta Punta es la cooperativa CACPE Pastaza, y la cooperativa Tena Limitada.

El resto de cooperativas que tienen agencias en Tena no han atendido a la parroquia Chonta Punta por la distancia y el mal estado de las vías lo que les impide realizar las inspecciones para otorgar los créditos.

### **Servicios De Desarrollo Productivo.**

Los servicios de desarrollo productivo son esenciales para el fortalecimiento de la economía local en la parroquia Chonta Punta. Estos servicios se centran en apoyar a las empresas, agricultores, emprendedores y la comunidad en general para mejorar la producción, la eficiencia y la calidad de vida. Los servicios de desarrollo productivo que podrían ser beneficiosos para la Parroquia.

Asesoramiento Técnico Agrícola:

Capacitación Empresarial

Promoción de la Calidad y la Certificación:

Asistencia en Acceso a Mercado

Desarrollo de la Cadena de Valor

Asistencia en Acceso a Tecnología

Desarrollo de Artesanías y Productos Locales

Promoción de la Diversificación Económica

Acceso a Recursos Financiero

Promoción de Prácticas Sostenibles

Estos servicios de desarrollo productivo pueden contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la comunidad en la parroquia Chonta Punta al mejorar la productividad y la competitividad de las empresas y emprendedores locales. La colaboración con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado puede ser clave para ofrecer estos servicios de manera efectiva I+D+I

La investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) son componentes cruciales para el progreso económico y social en cualquier comunidad, incluida la parroquia Chonta Punta. La promoción de la I+D+I puede contribuir al crecimiento sostenible, la diversificación económica y la mejora de la calidad de vida.

**Investigación, desarrollo e innovación (habitualmente indicado por la expresión I+D+i o I+D+I)** es un concepto de aparición reciente en el contexto de los estudios de ciencia, tecnología y sociedad; como superación del anterior concepto de investigación y desarrollo (I+D).

Mientras que el de desarrollo es un término proveniente del mundo de la economía, los de investigación e innovación provienen respectivamente del mundo de la ciencia y la tecnología, y su dinámica relación se encuentra en el contexto de la diferenciación entre ciencia pura y ciencia aplicada; cualquiera de ellos es de compleja definición.

En el contexto de I+D+i, la Universidad de León define «investigación» como una indagación original y planificada cuyo objetivo es descubrir nuevos conocimientos y lograr una mayor comprensión en el ámbito científico y tecnológico, e «innovación» como una actividad cuyo resultado es el avance tecnológico en la creación o mejoría sustantiva de productos o procesos de producción <sup>1</sup> Por otro lado, Es que ahí define «investigación» como «invertir dinero para obtener conocimiento», en oposición a «innovación», que la define

como «invertir conocimiento para obtener dinero», lo que expresa el fenómeno de retroalimentación que se produce con una estrategia exitosa de I+D+i.2.

El nivel de actividad de I+D+i en un país se puede calcular mediante la proporción entre el gasto en I+D+i y el producto interior bruto (PIB), desglosando el gasto en gasto público y gasto privado (deducciones fiscales por I+D+i).3

Todos los países procuran, en la medida de sus posibilidades, potenciar las actividades ligadas a la I+D+i a través de políticas de apoyo (subvenciones, deducciones, préstamos bonificados y otras), debido a que un alto nivel de I+D+i implica una mayor fortaleza de los productos o procesos que se diferencian positivamente de los de su competencia. Además, muchas de las actividades son potencialmente generadoras de avances sociales en forma de calidad de vida, mejora del medio ambiente, la salud, etc. Para apoyar esas actividades existe un conjunto de normas UNE: la serie UNE 166000, que incluye la norma UNE 166001, dirigida a los proyectos de I+D+i, la UNE 166002 sobre requisitos del sistema de gestión de la I+D+i y la UNE 166006 relativa a requisitos sobre el sistema de vigilancia tecnológica.

## 7.5 Funcionalidad Económica del Territorio

La funcionalidad económica del territorio de la parroquia de Chonta Punta está influenciada por diversos factores que afectan la producción, el empleo y el bienestar de la comunidad local. Estos factores pueden incluir la estructura económica, los recursos naturales disponibles y las actividades económicas predominantes. Los aspectos clave de la funcionalidad económica de la parroquia son los siguientes:

1. Estructura Económica: La estructura económica de Chonta Punta puede estar influenciada por sectores como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca, el turismo y la artesanía. La distribución de la actividad económica y la contribución relativa de estos sectores a la economía local son componentes

importantes de su funcionalidad económica.

2. Recursos Naturales: La disponibilidad y el uso sostenible de los recursos naturales son fundamentales para la economía de Chonta Punta. Esto puede incluir la gestión sostenible de la selva, el manejo de los recursos hídricos y la conservación de la biodiversidad.

3. Turismo: El turismo puede ser una fuente importante de ingresos en la parroquia. La funcionalidad económica puede depender de cómo se promociona y gestiona el turismo local, incluyendo la diversificación de las ofertas turísticas y la conservación de los atractivos naturales y culturales.

4. Agricultura y Ganadería: La producción agrícola y ganadera puede ser un motor económico significativo en la parroquia. La funcionalidad económica depende de la productividad de estos sectores y de la diversificación de cultivos y actividades ganaderas.

5. Artesanía y Productos Locales: La producción y venta de productos artesanales y locales pueden contribuir a la economía local. Esto puede incluir la promoción de la artesanía y la comercialización de productos autóctonos.

6. Empleo y Desempleo: El nivel de empleo y el desempleo en la parroquia son indicadores clave de su funcionalidad económica. La disponibilidad de empleo, tanto en términos de cantidad como de calidad, es un factor crítico para el bienestar de la comunidad.

7. Acceso a Crédito y Financiamiento: La disponibilidad de crédito y financiamiento es esencial para el desarrollo de las actividades económicas en Chonta Punta. El acceso a préstamos y recursos financieros puede influir en la inversión y la expansión de negocios locales.

8. Diversificación Económica: La funcionalidad económica puede mejorar mediante la diversificación de las actividades económicas. Esto reduce la dependencia de un solo sector y aumenta la resiliencia económica.

9. Infraestructura: La infraestructura, incluyendo carreteras, puentes, servicios públicos y acceso a Internet, desempeña un papel importante en la funcionalidad económica al facilitar la producción, el transporte y la conectividad.

10. Políticas y Programas de Desarrollo: Las políticas y programas de desarrollo del gobierno local y nacional pueden influir en la funcionalidad económica de Chonta Punta al proporcionar apoyo a actividades económicas clave y fomentar la inversión y la innovación.

La funcionalidad económica de la Parroquia Chonta Punta es un aspecto multifacético y dinámico que puede ser influenciado por la colaboración activa de la comunidad local, el gobierno y las organizaciones de desarrollo. La diversificación económica, la gestión sostenible de recursos y el acceso a oportunidades económicas son elementos clave para promover un desarrollo económico sostenible en la parroquia.

### **7.5.1 Suelos rurales de producción, riesgos asociados.**

La superficie agrícola de la parroquia Chonta Punta es de 21742.615 hectáreas lo que representa el 22.69 % de todo el territorio, donde abarca cultivos de ciclo corto, y perennes, siempre tomando en cuenta la línea de frontera agrícola.

### **7.5.2 Riesgos asociados**

El primer riesgo asociado a la producción se basa en las condiciones cambiantes del clima y el territorio. Los deslizamientos y, muchas veces, las condiciones extremas han provocado que la parroquia Chonta Punta se vea aislada, resultando en situaciones de incomunicación. Las áreas de los territorios Waorani que son una gran reserva se ven amenazadas por la tala. Por ende, se debería buscar maneras para detener la tala en estos lugares que aún conservan

su flora y fauna, enfocando la conservación del territorio en ofrecer servicios ambientales. El principal riesgo asociado a la producción se basa en el empecinamiento de seguir un mismo modelo de negocio, en este caso, la agricultura. De acuerdo con la entrevista con varios productores, han manifestado que el negocio cada vez es menos rentable y existen mayores dificultades para la producción, y los precios de venta al por mayor no mejoran. Por lo tanto, es importante ofrecer a estos productores, sobre todo a los minoritarios, otras alternativas diferentes para establecer una transición del principal negocio y actividad productiva.

### **Variación de los precios**

Los principales productos del territorio son Cacao, maíz, yuca, plátano, café y la ganadería.

Estos productos son comercializados tanto en las ferias de la parroquia como directamente al intermediario que llega a las fincas a comprar a los agricultores. El problema fundamental para la variación de los precios es la temporalidad, es decir que al tiempo de las cosechas los comerciantes pagan precios que no cubre los costos de producción. Así por ejemplo entre los meses de diciembre y enero que son las cosechas del maíz los precios por quintal con una humedad del 24 % los comerciantes solo pagan de 10 a 12 dólares el quintal.

Para el caso de la producción del plátano los precios varían de acuerdo al número de compradores que lleguen a las ferias. Así por ejemplo un cabeza de 3 manos cuesta entre 4 a 5 dólares cuando hay competencia mientras que cuando no hay competencia los precios caen a dos dólares.

### **Infraestructura inadecuada**

La infraestructura productiva de la parroquia Chonta Punta por el momento son instalaciones nuevas destinadas a la industrialización del arroz, que encuentran subutilizadas, por lo que el GAD Parroquial debería implementar proyectos de apoyo a los agricultores para producir esta gramínea. No existe infraestructura para el maíz como es el caso de instalar silos de almacenamientos y poder conservar la producción en la época de cosecha para luego en la escasez comercializarla.

### **Problemas de seguridad**

Los problemas de seguridad no son ajenos a la parroquia Chonta Punta, han existido asaltos a comerciantes del cacao y maíz, con robo de la mercadería y vehículos, también la vía los zorros se ha convertido en la vía de escape de los vehículos robados en la ciudad de Tena, lo que pone en serio riesgo a la población en general de la parroquia.

Para abordar estos riesgos, es importante contar con una planificación estratégica, diversificar la economía, promover la educación y formación de la población, fortalecer la infraestructura, promover la sostenibilidad y la resiliencia,

y estar atento a los cambios en el entorno económico y político. También es crucial la colaboración entre la comunidad, el gobierno local y otras partes interesadas para mitigar estos riesgos y promover un desarrollo económico sostenible en la parroquia Chonta Punta.

### **Post pandemia del COVID 19**

La segunda acción que propone dentro de la estrategia para enfrentar al COVID-19 son acciones puntuales que implementará el GAD Parroquial de Chonta Punta en el marco de sus competencias y en atención a las disposiciones del COE nacional, provincial y cantonal para asegurar la vida y controlar el contagio de sus funcionarios y habitantes a través de la elaboración de protocolos y acciones de control en función del comportamiento de la epidemia en la parroquia, la disponibilidad de recursos y las directrices nacionales.

Se propone un lineamiento que le permita la GAD parroquial de Chonta Punta diseñar una estrategia para la recuperación económica, dentro del marco de sus competencias que favorezca las actividades productivas características de Chonta Punta. Todo esto se debe mantener a pesar que los contagios en la parroquia son muy bajos, sin embargo, es necesario para prevenir ante la llegada de nuevas cepas u otros brotes.

### **7.6 Economía Popular y Solidaria**

La Economía Popular y Solidaria (EPS) es un enfoque económico que busca promover la inclusión y el desarrollo económico de comunidades locales a través de la cooperación y la solidaridad.

Las organizaciones de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario, se guían por los siguientes principios, según corresponda:

- a. La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b. La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c. El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d. La equidad de género;
- e. El respeto a la identidad cultural;
- f. La autogestión;
- g. La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h. La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

En la parroquia Chonta Punta no existen organizaciones que hayan obtenido la personería jurídica en la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, sin embargo existen organizaciones que obtuvieron la personería jurídica en el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG.

**7.6.1 Asociaciones Rurales.**

Según información obtenida del MAG mediante oficio No. MAG-DDNAPO-2024.0252-OF, manifiesta que a la presente fecha existen 15 organizaciones que obtuvieron la personería jurídica en dicho ministerio y que se encuentran activas, diez están siendo representadas por hombres y 5 por mujeres. Siete son asociaciones agrícolas, siete son asociaciones agropecuarias y una es de carácter pecuario, entre las quince organizaciones agrupan a 231 asociados, estas son las que se detallan a continuación:

**Tabla N°101. Organizaciones Productivas de la Parroquia Chonta Punta**

N°	Nombre	Estado	Año de creación	Rubro principal	Representante
1	Asociación Amanecer Campesino	Activo	2001	Agrícola	Rufino Robles
2	Asociación de cultivadores de plátano 13 de enero	Activo	2003	Agrícola	Luis Merino
3	Asociación de Agricultores Unión Lojana	Activo	2009	Agrícola	José Merino Poma
4	Asociación de Ganaderos de Chonta Punta	Activo	2011	Pecuaria	Alexandra Sanmartín
5	Asociación de agricultores Kichwas Ñucanchi Sacha	Activo	2017	Agrícola	Juan Licuy
6	Asociación de productores Loma Alta	Activo	2017	Agropecuaria	María Jiménez
7	Asociación Sumak Sara Warmi	Activo	2018	Agrícola	Ester Tapuy
8	Asociación de productores San José de Bolívar	Activo	2019	Agrícola	Edwin Cambo
9	Asociación de Agricultores Reyna del Cisne	Activo	2022	Agrícola	Edison Rosero
10	Asociación de Productores agropecuarios Unión Cívica	Activo	2022	Agropecuaria	Vladimir López
11	Asociación de productores Kichwas Ñucanchi Llacta	Activo	2022	Agropecuaria	Sixto Grefa
12	Asociación de Mujeres Urku Sisa Warmi	Activo	2018	Agropecuaria	Carola Huatatoca
13	Asociación de Mujeres Kichwas Rio Lagarto	Activo	2023	Agropecuaria	Melicia Shiguango
14	Asociación productiva innovadora Ursa de Napo	Activo	2023	Agropecuaria	Efraín Licuy
15	Asociación de Agricultores, Ganaderos, Productores y emprendedores Colonia Naranjito			Agropecuaria	Sin registro

Fuente MAG  
Elaborado: Ing. Julio Fonseca

Con la investigación realizada no se ha podido determinar la existencia de organizaciones exclusivamente de mujeres o asociaciones de personas con discapacidad.

## 7.7 Modelos de Consumo

En referencia al consumo de los habitantes de Chonta Punta, este tiene un sentido globalista, donde el entretenimiento y la facilidad tecnológica, ya sea para el trabajo o la vida en general, se ha tornado fundamental. Es así que la tecnología se ha convertido en el principal bien de consumo de los habitantes de esta parroquia, ya sea por la compra de teléfonos celulares o la adquisición de implementos tecnológicos para el hogar. De acuerdo al censo 2022.

### 4.7.1 Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.

La huella ecológica se utiliza por tanto para calcular el grado de impacto que tiene nuestro estilo de vida sobre el medioambiente. Por este motivo también es conocida como huella medioambiental.

El concepto de huella ecológica fue desarrollado en 1996 por William Rees, catedrático, biólogo y ecólogo, y Mathis Wackernagel, ingeniero mecánico y actual presidente de la Global Footprint Network. El objetivo no solo era obtener una fórmula para calcular la huella ecológica de cada actividad humana, sino compararla con la biocapacidad de la Tierra. De esta manera, se podría obtener una radiografía realista de los recursos naturales de los que disponemos y de qué manera se están consumiendo.

Antes de realizar el cálculo, cabe destacar que para medir la huella sostenible se tienen en cuenta diferentes factores:

Para producir cualquier producto o servicio se necesitan materiales y energía. Se precisan sistemas ecológicos para absorber los residuos generados en los procesos de producción de dichos productos o servicios finales.

El uso de infraestructuras y equipamientos reduce las hectáreas de superficie que se podrían destinar a ecosistemas productivos.

Teniendo en cuenta estos factores, podemos ya realizar el cálculo basándonos en:

La biocapacidad del planeta: la capacidad del planeta para generar recursos. La actividad humana: los recursos consumidos y desechados por nuestra actividad.

De esa manera, la fórmula más sencilla de entender para saber cómo se calcular la huella ecológica quedaría de esta manera:

Huella ecológica = Consumo / Productividad.

Consejos para disminuir nuestra huella ecológica.

Como hemos visto, la huella ecológica está directamente relacionada con el estilo de vida de cada individuo. Por ello, el compromiso por parte de todos los agentes de la sociedad, ya sea como grupo o como personas individuales, es

fundamental. Mejorar la forma en la que producimos, elegimos y consumimos es el primer paso para reducir la huella ecológica.

Haciendo un consumo responsable y siguiendo hábitos más sostenibles podemos disminuirla considerablemente. Estas son algunas propuestas para conseguirlo:

El uso de transporte público contribuye a reducir la contaminación del aire y el ruido. Optar por transportes como la bicicleta o patinetes evita la emisión de gases de efecto invernadero. Otra opción de movilidad sostenible es el alquiler de coches de uso temporal, también conocido como carsharing. Este servicio permite disponer de un vehículo por minutos para desplazarse en distancias cortas. Hacer un uso responsable de la calefacción y aire acondicionado es una forma excelente de reducir la huella ecológica. Lo más recomendable es mantener la temperatura dentro de edificios entre los 19°C y los 21°C en invierno y entre los 23°C y 25°C en verano.

Desenchufar los aparatos electrónicos que no están en uso.  
Utilizar los electrodomésticos como la lavadora o el lavavajillas solo cuando la carga esté completa.

En el caso de la parroquia Chonta Punta, el promedio por habitante se encuentra entre los 9,5 t CO<sub>2</sub>/año. De acuerdo a los objetivos de desarrollo sostenible ODS 2030, uno de los objetivos es reducir a 2 tCO<sub>2</sub>/año por habitante al 2030, es decir, que no se cumpliría este objetivo dentro de la Parroquia Chonta Punta. También es importante considerar que el promedio de consumo de espacio por habitante está en 2,1 ha/año por habitante, donde se debería reducir al menos al promedio de 1,8 ha/año. Como contribuyentes a este incumplimiento de la ODS, tiene como causa el modelo de consumo y económico de la parroquia, donde las principales actividades económicas como la ganadería y agricultura aportan al incremento de esta huella.

#### **4.7.2 Índice de desperdicio alimentario.**

El desperdicio de los alimentos proviene de comercios minoristas, servicios de alimentos y del hogar, basándonos en el dato promocionado por el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), este programa reveló que una persona en Ecuador desperdicia aproximadamente al año 72 kilogramos de alimento. Para establecer un cálculo en la parroquia Chonta Punta, nos basamos en dos datos. El primero es una muestra de familias de la comunidad Kanambu para conocer cuánta cantidad por persona se desperdicia en 1 año, y el segundo está relacionado con la cantidad de desperdicio y desechos enviados al GADM Tena a través del carro recolector, arrojando los siguientes resultados: 59.3 Kg, de alimentos/año.

#### **4.7.3 Relación Campo Ciudad**

La relación campo-ciudad desempeña un papel cada vez más importante en las dinámicas territoriales, donde existe una mutua dependencia. El campo genera los productos y la materia prima para enviarlos a las ciudades, y estas, a su vez,

procesan y elaboran en su mayoría subproductos y servicios de los cuales depende el campo. En el caso de Chonta Punta, es relevante indicar que más del 63% se dedica a la agricultura familiar para la producción de cacao, maíz, plátano, yuca y animales menores y al menos el 62% posee animales menores para autoconsumo o para ventas al por menor, como es el caso de los pollos y gallinas.

La relación campo-ciudad en la parroquia Chonta Punta puede fomentar la colaboración, el intercambio y el desarrollo sostenible entre ambas áreas. Para aprovechar al máximo esta relación, es importante fomentar la comunicación y la cooperación entre las comunidades rurales y urbanas y garantizar que las políticas y proyectos se diseñen de manera integral, teniendo en cuenta las necesidades y fortalezas de ambas áreas

## **7.8 Seguridad Alimentaria**

De acuerdo con la FAO, "la seguridad alimentaria es la situación en la que todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer las necesidades alimenticias y llevar una vida saludable". La alimentación es un derecho reconocido por entidades internacionales que protegen los derechos de todos los seres humanos a alimentarse con dignidad, ya sea produciendo o adquiriendo alimentos. En el caso de Chonta Punta, la seguridad alimentaria se evalúa según la capacidad de la población para generar los alimentos básicos necesarios, teniendo en cuenta cómo estas actividades pueden afectar la pureza de los suelos y el agua, lo que puede dificultar a los agricultores trabajar la tierra de manera productiva. Los campesinos procuran obtener la mayor cantidad de alimento de sus fincas las mismas que son cultivada en sus chacras.

### **7.8.1 Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.**

La parroquia Chonta puede convertirse en el granero de la provincia de Napo, por cuanto todas las tierras de las comunidades desde Puerto Rico, puerto Salazar, Colonia Babahoyo, Cruz Chicta, Dumbique, San Ascencio, Escúpulo, San Carlos, Pumapunta, Campo Alegre y Mango Chicta, son las mejores tierras para la agricultura, se encuentran dentro de la categoría I, consideradas por el GAD Municipal de Tena como suelos arables, es decir, permite la mecanización agrícola.

Todos los productos que se producen en el sistema chacra de los campesinos de la parroquia son orgánicos, es decir que no han sido producidos con el uso de agroquímicos, estos productos básicamente conforman la canasta familiar de Chonta Punta y los principales son: Frutas cítricas, cocos, plátano, plantas medicinales, plantas aromáticas, frejol, hortalizas y yuca, papaya, caña de azúcar, maní. Estos productos son el sostén de las familias campesinas, y se produce en cantidades pequeñas destinadas solo para el auto consumo en cada hogar. Adicionalmente, es importante analizar que el uso de alimentos procesados es cada vez más común. Estos alimentos, por lo general, provienen de las industrias de la ciudad de Quito e incluso del litoral ecuatoriano.

Concluyendo este ítem, en cuanto a la cantidad, Chonta Punta tiene alimentos suficientes, como la yuca, plátano, frutas tropicales y ganadería menor.

Es fundamental que estas estrategias se implementen de manera coordinada y sostenible, teniendo en cuenta las necesidades y recursos específicos de la parroquia Chonta Punta. La colaboración entre el gobierno local, las organizaciones comunitarias y la sociedad civil es crucial para garantizar el acceso a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer los requerimientos de la comunidad.

## **7.9 Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpias**

El desarrollo de tecnologías productivas limpias en la parroquia de Chonta Punta es esencial para promover la sostenibilidad, reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de la comunidad. Estas tecnologías permiten la producción y el uso eficiente de recursos, la reducción de la contaminación y la generación de ingresos sostenibles.

Agricultura Sostenible:

Energías Renovables

Manejo de Residuos

Tecnologías de Construcción Sostenible

Transporte Sostenible

Procesamiento de Alimentos

Tecnologías de Conservación del Agua

Turismo Sostenible

Participación Comunitaria

### **7.9.1 Sistemas de tratamiento de aguas servidas**

En la parroquia Chonta Punta aún no se existe alcantarillado sanitario que cubra toda la cabecera parroquial, solo cubre 32 viviendas, y no fue construida la planta de tratamiento de los desechos líquidos, tampoco existen industrias que puedan producir grandes cantidades de desechos líquidos que requiera tratamiento. En la comunidad de Kanambu en el año 2021 se instaló 45 unidades básicas compuestas de un baño, una piedra de lavar y una fosa séptica.

No existen industrias privadas, la única industria es la petrolera, a cargo de Petroecuador, que según su propia información utiliza tecnologías limpias en el proceso de extracción del crudo.

En la parroquia Chonta Punta no se ha podido encontrar sistemas productivos con tecnologías limpias a más de los descritos anteriormente que se encuentran produciendo en el sistema chacra, tampoco se está utilizando energía renovable en ningún proceso productivo en la parroquia.

### 7.10. Infraestructura Productiva

Infraestructura de riego y drenajes, mercados, camales, centros de acopio, infraestructura petrolera, riesgos de infraestructura productiva.

#### 7.10.1 Infraestructura de riego y drenajes

En la parroquia Chonta Punta el GAD provincial de Napo mediante convenios con el GAD Parroquial y con recursos de la competencia de riego y drenaje ha realizado las siguientes intervenciones para la construcción de drenajes, que apuntalan a mejorar la productividad de los suelos intervenidos al poder eliminar el exceso de agua de los terrenos:

**Tabla N°102. Comunidades Beneficiarias de los Drenaje**

COMUNIAD	Km. DRENADOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS	HECTAREAS DRENADAS
El Progreso	12	80	120
12 de Octubre	0.525	3	15
Rayayaku	3.4	40	
San Vicente de Guayusa	11.5	120	200
Cabecera parroquial	14.5	125	280
Total	41.925	368	615

Fuente: GAD Provincial de Napo  
Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

Todos estos trabajos incorporan suelos inundados a la producción y mejoran la productividad. En total las intervenciones han logrado incorporar 615 Ha. Beneficiando a 368 familias de los sectores de El Progreso, 12 de Octubre, Rayayaku, San Vicente de Guayusa, y la cabecera parroquial de Chonta Punta.

#### 7.10.2 Mercados

En la cabecera parroquial de Chonta Punta en la parte posterior al edificio del GAD Parroquial existe un pequeño mercado que presta el servicio a los pobladores únicamente los días sábados, está conformado de una batería sanitaria, 8 puestos para venta de legumbres y frutas, 4 puestos para la venta de productos no perecibles y 4 puestos para la venta de ropa.

### **7.10.3 Camales**

En la parroquia Chonta Punta a la presente fecha no tiene un camal para realizar el faenamiento de porcinos y bovinos, sin embargo, en el año 2013 el GAD Municipal de Tena pone en vigencia la Ordenanza 039-2013 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 955, 16-V-2013. Mediante la cual se dispone que el faenamiento de reces y cerdos se realice únicamente en el camal regional de Tena. Se elimina los camales de Arosemena Tola y Archidona y se prohíbe faenar en las parroquias. Quedando la distribución de la carne a cargo de CEFATE.

### **7.10.4 Terminales terrestres.**

La parroquia Chonta Punta no cuenta con un terminal para que los usuarios que son los pasajeros que desean viajar a los distintos destinos puedan esperar la hora de salida cómodamente. En la actualidad es el sentido común de la gente que de alguna manera conoce el horario que los buses hacen sus recorridos para salir a la vía a esperar para así poder movilizarse.

### **7.10.5 Centros de acopio**

En la parroquia Chonta Punta existe centros de acopio con el apoyo de la fundación Maquita se construyeron dos centros de acopio y comercialización de cacao, el uno en la comunidad de Unión Lojana y el otro en la comunidad Wachiyaku Chico. En los dos centros de acopio también la fundación Maquita entregó la suma de cinco mil dólares como capital semilla para la comercialización, mismo que no han sido aprovechados en beneficio de los agricultores que conforman el centro de acopio.

El centro de acopio de Unión Lojana dejó de prestar el servicio desde el año 2020, el centro de acopio de Wachiyaku sigue en funcionamiento, pero de una manera no muy eficiente, esta unidad requiere el apoyo institucional para mejorar los sistemas de comercialización.

Por ser una parroquia pequeña en cuanto al número de habitantes no se ha podido desarrollar no se ha podido tener centros de importación y exportación tampoco existe centros de comercio.

**Imagen N°18. Centro de acopio de Wachiyaku Chico**

Fuente: Equipo consultor  
Elaborado: Ing. Julio Fonseca Equipo Consultor

**7.10.6 Centros de importación y exportación centros de comercio**

La parroquia Chonta Punta es una parroquia en la que su producción está orientada únicamente a satisfacer las necesidades de los mercados locales, no se exporta el cacao en forma directa ni ningún otro producto, es por este motivo que no existe grandes infraestructuras dedicadas al comercio de importación y exportación.

**7.10.7 Centros de comercio.**

La ausencia de Centros de Comercio en la parroquia Chonta Punta refleja una situación que puede tener implicaciones para la dinámica económica local y las oportunidades comerciales. Los Centros de Comercio suelen ser lugares estratégicos para facilitar el intercambio de bienes y servicios, promoviendo así el desarrollo económico y mejorando la accesibilidad a productos básicos y servicios esenciales para la comunidad.

La falta de Centros de Comercio puede deberse a diversos factores, como limitaciones en la infraestructura, enfoques específicos de desarrollo implementados hasta el momento o características geográficas que pueden influir en la planificación del comercio local. Identificar las razones detrás de la ausencia de estos centros puede ser crucial para diseñar estrategias efectivas que estimulen la actividad comercial en la Parroquia Chonta punta.

Explorar la posibilidad de establecer Centros de Comercio podría ser una iniciativa

valiosa para mejorar la disponibilidad de productos y servicios esenciales, así como para fomentar el intercambio económico entre los habitantes de la parroquia. Además, la implementación de estos centros podría generar oportunidades de empleo y fortalecer la economía local.

### 7.10.8 Zonas de Desarrollo económico industrial

La ausencia de Zonas de Desarrollo Económico o Industrial en la parroquia Chonta Punta refleja un panorama que podría explorarse para promover iniciativas que impulsen el desarrollo económico local. Estas zonas son estratégicas para atraer inversiones, fomentar el establecimiento de empresas y generar empleo, contribuyendo así al crecimiento sostenible de la región.

La falta de Zonas de Desarrollo Económico podría deberse a diversos factores, como limitaciones en la planificación territorial, recursos disponibles o enfoques específicos de desarrollo implementados hasta el momento. Identificar y abordar las razones detrás de la ausencia de estas zonas puede ser crucial para diseñar estrategias efectivas que estimulen la actividad económica en la Parroquia Chonta Punta.

### 7.10.9 Infraestructura petrolera

En la parroquia Chonta Punta se encuentra el Bloque 21, el bloque 22 y el bloque 29, sin embargo, solo se está extrayendo petróleo del bloque 21 el mismo que se encuentra en la comunidad de Yuralpa.

La producción de este campo hasta la fecha de la investigación es 5000 barriles de petróleo por día, aún no se ha llegado a obtener el incremento manifestado por las autoridades pertinentes es decir llegar a los 8000 barriles/día.

**Imagen N°19. Campo Yuralpa**



Fuente: Equipo consultor  
Elaborado: Ing. Julio Fonseca Equipo Consultor

También se encuentra el oleoducto que va desde Yuralpa - Tena y empatar con el oleoducto denominado Villano – Baeza que transporta el crudo del campo Yuralpa.

#### **7.10.10 Riegos de infraestructura productiva**

La parroquia Chonta Punta, por su dinámica social, es un territorio netamente explotador de materia prima, desde las canteras de áridos hasta los varios rubros ya descritos en este capítulo, especialmente con la agricultura y ganadería. En base a esta realidad, los riesgos para la infraestructura productiva van desde la falta de organización dentro de las asociaciones hasta la falta de una visión colectiva del desarrollo personal, lo que ha hecho que los apoyos al sector productivo por parte del Estado sean casi nulos. Esta realidad se ha dado en varias ocasiones en el pasado y se constituye en el principal riesgo para que la producción tome un camino diferente a la producción primaria de extracción. Otro de los riesgos se da por las condiciones físicas del territorio. Al ser una parroquia con alto riesgo a deslizamientos, movimientos en masa e inundaciones en ciertos sectores; además, la pérdida de biodiversidad, contaminación de los ríos y suelos, deforestación, hacen que la infraestructura productiva no prospere. Si bien existen iniciativas importantes, estas se han dado de manera limitada.

Mediante los talleres comunitarios realizados dentro de la parroquia, se pudo constatar los siguientes riesgos:

No existen mercados locales que den un soporte real a la comercialización de productos dentro de los centros poblados.  
Impulsar la agricultura familiar mediante el fortalecimiento de talleres hacia la comunidad.

La infraestructura productiva tanto al margen izquierdo como al margen derecho, principalmente las piladora del margen derecho en la comunidad de la Colonia Babahoyo y la cabecera parroquial y los centros de acopio de acopio Unión Lojana y Wachiyaku Chico y comercialización del cacao no están en zona de riesgo, esto permitirá, que sigan operando continuamente en cualquier temporada.

#### **7.10.11 Proyectos estratégicos**

En la parroquia Chonta Punta el Gobierno Nacional no tiene identificados proyectos estratégicos nuevos, el único proyecto estratégico ejecutado en la parroquia fue la inversión de 176 millones de dólares para ampliar la producción de crudo del campo Yuralpa de 5300 barriles de petróleo a 8000 barriles de petróleo.

Sin embargo, la población de la provincia de Napo y de manera particular los moradores de la parroquia Chonta Punta esperan que el Gobierno Nacional inicie la construcción del tramo de la vía Ahuano Chonta Punta, por cuanto es una necesidad urgente para la intercomunicación entre Orellana y Napo.

## **8. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**

### **8.1 Capacidades Institucionales Locales**

Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, estructura institucional, talento humano capacitado, capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalmente de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.

#### **8.1.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave**

Los numerales 5 y 6 del artículo 3 de la Constitución de la República establecen como deberes primordiales del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir; y, promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

El artículo 23 de la Constitución del Ecuador establece que las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establecen la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

El artículo 30 de la Constitución de la República señala que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, ya una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

El artículo 31 de la Constitución de la República dispone que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural, y que el ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía. El numeral 2 del artículo 66 de la Constitución de la República reconoce y garantiza a las personas el derecho a una vida digna que asegure la vivienda y otros servicios sociales necesarios;

El numeral 25 del artículo 66 de la Constitución de la República garantiza el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características;

El numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución de la República garantizan a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental;

El artículo 83 de la Constitución de la República establece entre los deberes de los ciudadanos, el promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme el buen vivir; y, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;

El numeral 2 del artículo 85 de la Constitución de la República dispone que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular. Cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto;

El artículo 95 de la Constitución establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El artículo 100 de la Constitución establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionará regidas por principios democráticos;

El artículo 102 de la Constitución dispone que las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley;

El artículo 133 de la Constitución del Ecuador establece que las leyes serán orgánicas y ordinarias; y, dispone que serán leyes orgánicas las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución, el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, y la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

El artículo 227 señala: “la administración pública constituye un servicio de la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”

El artículo 238 manifiesta: “los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad inter-territorial, integración y participación ciudadana”.

El artículo 241 de la Constitución de la República dispone que la planificación deberá garantizar el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados,

El artículo 248 de la Constitución establece que se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación,

El artículo 260 de la Constitución dispone que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El artículo 288, indica: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”

El artículo 375 de la Norma Suprema dispone que para garantizar el derecho al hábitat y a la vivienda digna, el Estado, en todos sus niveles de gobierno, generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano; mantendrá un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda; elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos; mejorará la vivienda precaria, dotará de espacios públicos y áreas verdes, y promoverá el alquiler en régimen especial; y, desarrollará planes y programas de financiamiento para vivienda de interés social;

El literal c) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), define el Principio de Coordinación y Corresponsabilidad como la responsabilidad compartida que tienen todos los niveles de gobierno con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de

atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos;

El literal e) del artículo 3 del COOTAD, define el Principio de Complementariedad como la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano;

El artículo 28 del COOTAD establece que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales. En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley.

El artículo 29 del COOTAD señala que el ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social.

El artículo 63 del COOTAD define que, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

El artículo 64 del COOTAD detalla que son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

A) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

B) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;

D) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

E) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

F) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

G) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

H) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

I) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

J) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

K) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

L) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

El artículo 65 del COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

El artículo 67 del COOTAD señala que, a la junta parroquial rural le corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;

- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) (Reformado por el artículo 7 de la Ley s/n, R.O. 166-S, 21-I-2014). Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

El artículo 68 del COOTAD establece las atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

El artículo 69 del COOTAD señala que, el presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

El artículo 70 COOTAD detalla las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;

d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
  - m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
  - n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
  - o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
  - p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
  - q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
  - r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

El artículo 458 del COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados tomarán todas las medidas administrativas y legales necesarias para evitar invasiones o asentamientos ilegales, para lo cual deberán ser obligatoriamente auxiliados por la fuerza pública; seguirán las acciones legales que correspondan para que se sancione a los responsables;

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – LOOTUGS, en su artículo 1, establece que tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno;

El artículo 2 de la misma ley señala que las disposiciones de dicha Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas;

El artículo 9 de la LOOTUGS señala que el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno;

La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica;

El artículo 10 de la LOOTUGS establece que el ordenamiento territorial tiene por objeto:

1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.
2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.
3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas;

El artículo 11 de la LOOTUGS señala que, además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional.
2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.

4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos

los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

El numeral 3 del artículo 12 de la misma ley, establece que, lo Instrumentos para el ordenamiento territorial. - Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son, entre otros:

3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regionales, provinciales, cantonales, parroquiales rurales y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias.

El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica.

El artículo 14 de la tan mencionada ley, establece El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

El artículo 15 de la misma ley, señala que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación;

El artículo 108 ibidem establece que son infracciones muy graves:

1. Emitir actos administrativos y normativos de ordenamiento territorial y uso y gestión del suelo que contravengan:

a) La legislación sectorial de riesgos aplicable y la normativa nacional de construcción, que impliquen poner en peligro la vida e integridad física de las personas. En estos casos se aplicará la máxima pena prevista en el siguiente artículo.

b) La legislación nacional y local sobre protección del patrimonio que implique daños o deterioro de los bienes protegidos. 2. La transformación de suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana incumpliendo lo establecido en el artículo 19, numeral 3 de esta Ley. 3. Incumplir el deber de control del cumplimiento de la normativa en materia de construcción. 4. Incumplir el deber de control del ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, que implique poner en peligro la vida e integridad física de las personas.

5. Construir obras de infraestructura, edificación u otras realizadas por entidades públicas que no cumplan con la normativa nacional de construcción y los lineamientos para mitigar los riesgos y cuyo control no sea competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos. En el caso que esas obras pongan en peligro la vida e integridad física de las personas se aplicará la máxima pena prevista en el siguiente artículo.

6. Construir obras de infraestructura, edificación u otras realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos que no cumplan con la normativa nacional de construcción y los lineamientos para mitigar los riesgos. En el caso que esas obras pongan en peligro la vida e integridad física de las personas se aplicará la máxima pena prevista en el siguiente artículo;

Los artículos 20 al 31 del ACUERDO N°. SNP-SNP-2021-0006-A (NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA establece que,

Art. 20.- Formulación. - Corresponde a las entidades del sector público previstas en la Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el proceso de elaboración, actualización y aprobación de los planes institucionales conforme lo establecido en la presente norma técnica.

Art. 21.- Para el proceso de construcción de los Planes Institucionales, las entidades se sujetarán a los instrumentos metodológicos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.

Art. 22.- Elaboración y/o actualización. - La elaboración y/o actualización de planes institucionales, será liderada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de cada entidad, o quien haga sus veces; en coordinación con todas áreas y unidades institucionales. Para el efecto se podrá solicitar la asistencia técnico - metodológica del ente rector de la planificación nacional.

Los planes institucionales se actualizarán en los siguientes casos:

1. Una vez aprobado y/o actualizado el Plan Nacional de Desarrollo.
2. En caso de actualización del Plan Sectorial respectivo y que ésta afecte a la entidad.
3. En el caso de que la entidad presente cambios en sus competencias.
4. Para incluir o implementar los ajustes plasmados en los "planes de acción" como resultado de los procesos de seguimiento y evaluación.
5. En casos excepcionales y debidamente justificados, previa autorización del ente o instancia rectora (para entidades que pertenecen a un sector) y la entidad rectora de la planificación nacional.

Art. 23.- Vigencia. - Los planes institucionales tendrán la misma vigencia del Plan Nacional de Desarrollo. En lo referente al nivel operativo se actualizará cada año.

Art. 24.- Validación. - Los planes institucionales, previo a su aprobación, deberán ser remitidos al ente rector de la planificación, quien realizará una validación metodológica, dentro del ámbito de su competencia. Una vez que no existan observaciones, el ente rector de la planificación nacional emitirá un informe favorable de validación técnica.

Art. 25.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes institucionales, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

1. Entidades adscritas, dependientes o que formen parte de un sector: los planes institucionales de estas entidades deberán cumplir con las guías metodológicas, directrices y lineamientos del ente rector de la planificación nacional; contar con el pronunciamiento favorable de la entidad rectora respectiva, aprobación de la Máxima autoridad Institucional y en los casos que corresponda la aprobación del órgano colegiado.

2. Entidades rectoras de política pública: los planes institucionales de estas entidades deberán cumplir con las guías metodológicas, directrices, lineamientos del ente rector de la planificación nacional, y la aprobación final de su máxima autoridad.

3. Otras entidades: los planes institucionales de las entidades que no son adscritas, dependientes ni formen parte de un sector deberán cumplir con las guías metodológicas, directrices y lineamientos del ente rector de la planificación nacional para posterior aprobación de su máxima autoridad.

Art. 26.- Registro de Planes Institucionales. - Los planes institucionales serán entregados al ente rector de la planificación para su registro, en un máximo de 45 días a partir de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo en el Registro Oficial.

Art. 32.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Son instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que contienen las decisiones estratégicas de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, con los diferentes sectores y actores, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional.

Art. 33.- Formulación de los Planes Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - El proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es de responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y su aprobación se realizará de conformidad con lo establecido en la normativa legal específica.

Art. 34.- Actualización. - Puede darse cuando el GAD lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el

componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Adicionalmente, se actualizarán obligatoriamente en las siguientes circunstancias

1. Al inicio de gestión de las autoridades locales.
2. Cuando un proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
3. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Art. 35.- Contenido Mínimo. - Los contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial estarán sujetos a lo dispuesto en la normativa vigente aplicable para el efecto.”

### **8.1.2 Asignaciones presupuestarias.**

El presupuesto parroquial es un documento fundamental para la gestión del Gobierno Parroquial de Chonta Punta, ya que establece la cantidad de recursos disponibles y su distribución para el desarrollo de la parroquia en un período determinado de tiempo.

El presupuesto parroquial se elabora de manera anual y contempla los ingresos y gastos de la Junta Parroquial de Chonta Punta, así como las obligaciones legales y los compromisos adquiridos con la comunidad parroquial. Estos recursos pueden provenir de diferentes fuentes, como el Gobierno Municipal, los impuestos y tributos que pagan los habitantes de la parroquia y otros ingresos propios.

En la elaboración del presupuesto parroquial se debe contemplar la asignación de recursos a áreas prioritarias como educación, salud, cultura, servicios básicos, obras y servicios públicos, deporte y recreación, entre otras. Asimismo, se deben considerar los gastos operativos del Gobierno Parroquial de Chonta Punta, como el pago de salarios, honorarios y gastos de administración.

Una vez elaborado y aprobado por la Plenaria de la Junta, el presupuesto parroquial se hace público y se puede consultar por parte de la ciudadanía para garantizar la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

En resumen, el presupuesto parroquial es un documento fundamental para la gestión de la Junta Parroquial de Chonta Punta, ya que establece la cantidad de recursos disponibles y su distribución para el desarrollo de la parroquia. Su elaboración y aprobación debe ser transparente y contemplar las necesidades de la comunidad parroquial para generar desarrollo y bienestar en la zona.

### 8.1.3 Calidad del gasto.

La calidad del gasto se refiere a cómo se utilizan los recursos públicos para lograr los objetivos de políticas públicas. Implica que el gasto debe ser eficiente, eficaz, equitativo y transparente. Algunos aspectos que se consideran en la calidad del gasto incluyen:

- ✓ Eficiencia: Se refiere a la minimización de los costos y la maximización de los resultados. Un gasto es eficiente cuando se logran los objetivos deseados al menor costo posible.
- ✓ Eficacia: Implica que el gasto público debe contribuir de manera efectiva a la consecución de los objetivos de política. Es decir, el gasto debe generar resultados concretos y positivos.
- ✓ Equidad: El gasto debe distribuirse de manera justa y equitativa entre diferentes segmentos de la población, de modo que beneficie a quienes más lo necesitan.
- ✓ Transparencia: La transparencia en el gasto implica que los ciudadanos tengan acceso a la información sobre cómo se gasta el dinero público. Esto promueve la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción.

El análisis de las finanzas y presupuesto se basa a la información proporcionada por la unidad administrativa, relacionada con el estado de la situación financiera, entre los años 2022 y 2023. Previamente a realizar un análisis sobre las finanzas parroquiales es determinante conocer de donde provienen los recursos financieros que maneja la entidad parroquial, que son los siguientes:

- Recursos por asignaciones del fondo para el desarrollo sostenible amazónico.
- Recursos por asignaciones de COOTAD para gastos de inversión 70%
- Recursos por asignaciones de COOTAD para gasto corriente 30%

Además, existen otros ingresos de recursos que no son fijos como las delegaciones de competencias o los ingresos por créditos con el Banco de Desarrollo del Ecuador, que se irán pagando una vez terminadas las obras de acuerdo a los términos particulares de los créditos; referente a los ingresos en los 2 últimos años.

### 8.1.4 Niveles de ejecución

Los niveles de ejecución se refieren a la cantidad del presupuesto asignado que se ha gastado o implementado en un período determinado. En el contexto gubernamental, la ejecución presupuestaria es crucial para asegurar de que

los programas y proyectos se lleven a cabo según lo planeado. Los niveles de ejecución se expresan generalmente como porcentajes del presupuesto asignado que se ha gastado o comprometido.

- ✓ Un nivel de ejecución del 100% significa que se ha gastado todo el presupuesto asignado para una partida específica.
- ✓ Un nivel de ejecución por debajo del 100% indica que no se ha gastado todo el presupuesto, lo que podría deberse a retrasos en la implementación de proyectos o programas.
- ✓ Un nivel de ejecución por encima del 100% sugiere que se han gastado más recursos de los asignados inicialmente, lo que puede ser un signo de mala planificación presupuestaria.

La calidad del gasto se relaciona con la eficiencia, eficacia, equidad y transparencia en la utilización de los recursos públicos, mientras que los niveles de ejecución se refieren a cuanto del presupuesto se ha gastado en un período específico. Ambos aspectos son esenciales para una gestión financiera pública efectiva y para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada para cumplir con los objetivos de políticas públicas.

Tras analizar detenidamente el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2023, se destaca que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Chonta Punta ha logrado ejecutar el total del presupuesto asignado, alcanzando así un cumplimiento del 100%. Este logro indica una eficiente gestión financiera y operativa por parte de la administración parroquial.

Es relevante destacar que alcanzar el 100% de ejecución presupuestaria es un indicador positivo de la capacidad del GAD Parroquial para implementar y llevar a cabo las acciones y proyectos planificados. Este nivel de ejecución refleja un compromiso efectivo en la materialización de iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida y el desarrollo local en la parroquia Chonta Punta.

Esta información no solo resalta el cumplimiento de metas financieras, sino que también sugiere la efectividad en la implementación de políticas y programas destinados a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Es fundamental seguir monitoreando y evaluando estos indicadores para garantizar una gestión transparente y orientada al beneficio de los habitantes de Chonta Punta.

#### **8.1.5 Estructura Institucional**

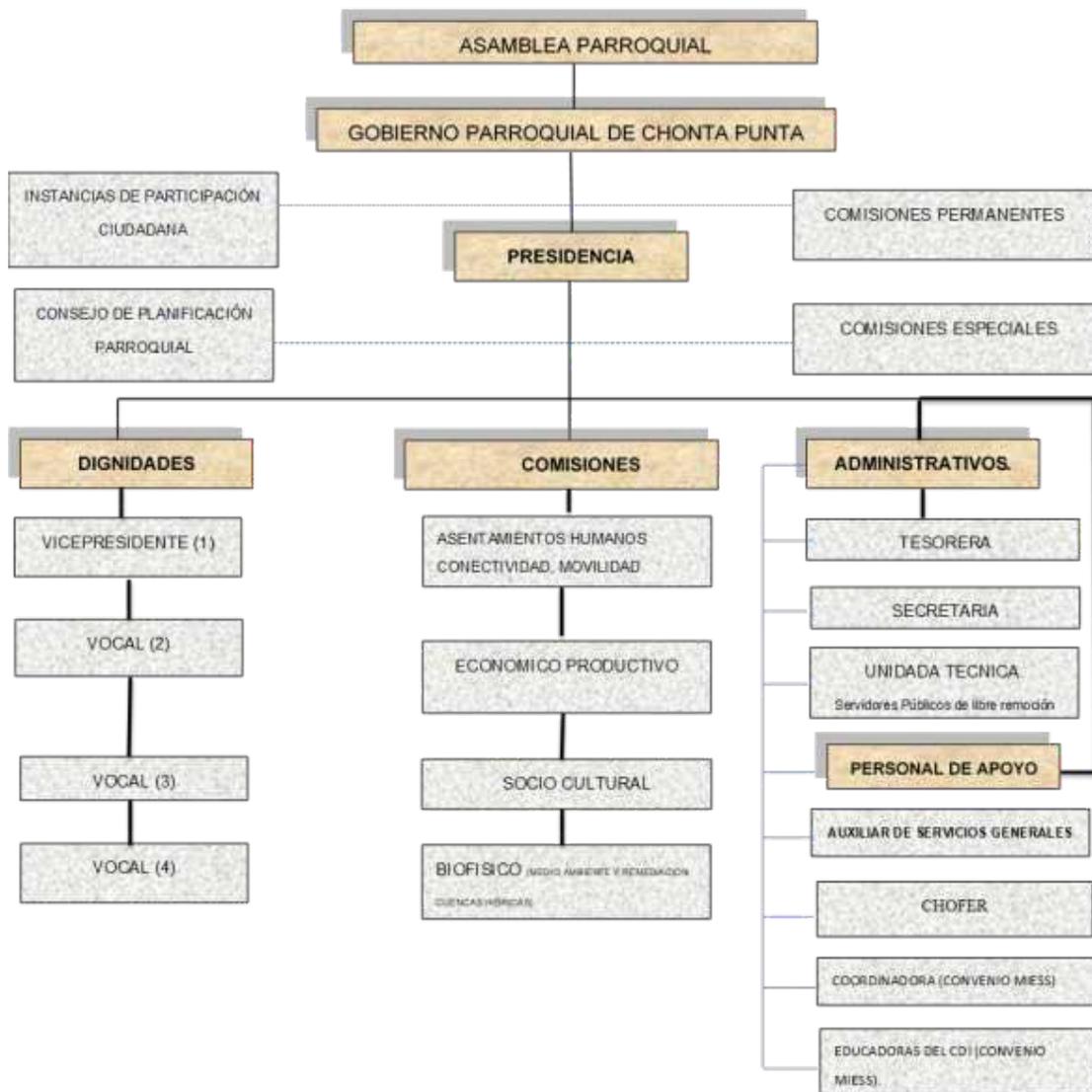
En cuanto a la estructura organizativa, es decir al orgánico funcional, y estructural se debe mencionar que el GAD de Chonta Punta posee un

organigrama funcional aprobado. El orgánico estructural no se encuentra actualizado y adecuado a las necesidades actuales de desarrollo.

El Gobierno Parroquial de Chonta Punta es el órgano de gobierno local encargado de representar y administrar los asuntos de la parroquia. A continuación, se detalla su estructura organizacional y funcional:

1. presidente: Es la máxima autoridad de la Junta Parroquial y representa oficialmente a la parroquia. Se encarga de liderar las reuniones, velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas y coordinar con otras instancias del gobierno local.
2. vicepresidente: Apoya al presidente en sus funciones y lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento.
3. Secretaría General: Es responsable de llevar el registro de actas y documentos oficiales de la junta, así como de organizar y difundir la información relevante para los miembros y la comunidad.
4. Tesorero: Administra los recursos económicos de la junta, elabora y presenta informes financieros, y coordina con entidades gubernamentales o privadas para obtener financiamiento para proyectos.
5. Vocales: Son miembros de la junta con roles y responsabilidades específicas asignadas en función de las necesidades de la parroquia. Pueden encargarse de áreas como educación, salud, infraestructura, medio ambiente, cultura, entre otros.
- 6.- Unidad Técnica. -
- 7.- Auxiliares de Servicio Generales. –
- 8.- Chofer. -
- 9.- Coordinador Mies (convenio).
- 10.- Educadores del MIES convenio.

**Gráfico N°40. ORGANICO FUNCIONAL.**



**Imagen N°20. Edificio Junta Parroquial**

Fuente: Equipo consultor  
Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

**8.1.6 Talento humano capacitado**

Para que una institución pueda desenvolverse con prestancia y eficacia es necesario encontrar políticas, estrategias y mecanismos para mejorar la gestión de los talentos humanos. El desarrollo local se desenvuelve en un sistema donde existen actores (individuales y colectivos) que despliegan estrategias y generan determinadas prácticas, las personas que forman parte de un GAD no son más que otro conjunto de actores o agentes que actúan dentro del escenario local. Por lo cual, las personas que laboran en el ámbito Parroquial también son o pueden ser facilitadoras del progreso. El recurso humano con el que cuenta el GAD de Chonta Punta son técnicos con una buena formación académica y con experiencia capaces de aportar con sus conocimientos al desarrollo parroquial.

**1.Desarrollo del talento y competencias:**

La capacitación a los funcionarios públicos del GAD Parroquial es fundamental para el desarrollo de las habilidades y competencias del personal. A medida que los entornos de trabajo y las tecnologías evolucionan constantemente, es esencial que los servidores estén actualizados y sean capaces de enfrentar los desafíos emergentes. La falta de capacitación adecuada puede resultar en la obsolescencia de las habilidades del personal, lo que limita su capacidad para contribuir de manera efectiva a los objetivos de la organización.

**2.Mejora de la eficiencia y la calidad del trabajo:**

La capacitación adecuada permite a los empleados realizar sus tareas de manera más eficiente y con mayor calidad. La falta de inversión en desarrollo de habilidades puede llevar a errores, retrabajos y una disminución en la calidad de los productos o servicios ofrecidos. Esto, a su vez, puede tener un impacto negativo en la satisfacción del cliente y la reputación de la organización.

## **2. Retención del talento:**

Los servidores públicos suelen valorar las oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional. Cuando una organización no invierte en la capacitación de su personal debido a restricciones presupuestarias, es probable que los empleados se sientan estancados en sus carreras. Esto puede llevar a la insatisfacción laboral ya una mayor rotación de personal, lo que es costoso y perjudicial para la continuidad de los servicios públicos.

## **3. Innovación y competitividad:**

La capacitación no solo se trata de mantener las habilidades existentes, sino también de fomentar la innovación. Los servidores públicos bien capacitados están mejor preparados para proponer nuevas ideas y enfoques. La falta de inversión en capacitación puede dejar a la organización rezagada en términos de innovación y competitividad.

La carencia de capacitación en el personal del Gad Parroquial de Chonta Punta, a raíz de restricciones presupuestarias, puede acarrear consecuencias negativas en múltiples aspectos, tales como la eficiencia operativa, la excelencia en el desempeño laboral, la retención de empleados públicos, la capacidad innovadora y la conformidad con las regulaciones legales. La inversión en la formación de los funcionarios no solo representa un respaldo hacia el futuro de la organización, sino también una obligación para asegurar un entorno laboral seguro y equitativo.

### **8.1.7 Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información y niveles de digitalización.**

En cuanto a la de gestión de información, la mayoría de funcionarios tienen toda la información que generan en sus computadores asignados, si bien al GAD Parroquial de Chonta Punta no cuenta con un servidor interno para el almacenamiento de la información, motivados por la falta de procesos claros dentro de la tramitología realizada, los funcionarios aun manejan su información propia, siendo este un problema que ha causado falta de coordinación, especialmente cuando se tiene que realizar actividades hacia usuarios externos. El GAD Parroquial de Chonta Punta no cuenta con algunos instrumentos que sirven para dar gestión y seguimiento de las tareas administrativas y técnicas asignadas, todos estos programas informáticos son manejados de manera independiente por cada unidad o incluso funcionarios, es por esto, que no se puede hablar de un sistema de información local.

Con respecto a los niveles de digitalización, los puntos de análisis se basan en cómo se realizan los trámites ciudadanos, el uso de papel para las tareas administrativas, la digitalización y publicación de información y trámites generados, la existencia de procedimientos digitales establecidos o un software general que gestione toda la información y redireccione tareas a las unidades adecuadas.

### 8.1.8 Niveles de digitalización

La falta de una digitalización eficiente en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Chonta Punta representa un desafío en la modernización de sus procesos y servicios. La digitalización es esencial para agilizar trámites, mejorar la eficiencia administrativa y facilitar la interacción con la comunidad, los funcionarios del GAD Parroquial si bien es cierto no utilizan el Sistema Institucional Quipux institucional, si utilizan un correo electrónico institucional.

La ausencia de una digitalización adecuada puede impactar en la accesibilidad de la información, la transparencia de los procesos y la eficacia en la toma de decisiones. Además, puede limitar la capacidad del GAD Parroquial para implementar herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana, la gestión eficiente de recursos y la atención ágil a las necesidades de la comunidad.

### 8.1.9 Sistema local de planificación participativa

De acuerdo al artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el Consejo de Planificación Local está conformado de la siguiente manera:

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.”

Presidente de la junta parroquial: Roy Robles Reyno

Delegado de los vocales: Mercy Grefa

Técnico delegado por el presidente del GAD; Daysi Olmedo

Representante de la salud:	Katy Romero
Representante de Educación:	Mauricio Bayas
Representante del sector productivo:	Alfredo Vera

Estos representantes desempeñan un papel fundamental en la toma de decisiones y en la elaboración de planes y proyectos que impulsen el desarrollo de la parroquia de Chonta Punta.

## 8.2 Gobernanza del Riesgo

### Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

La gestión y respuesta a riesgos en una parroquia involucra una serie de capacidades y acciones que se llevan a cabo para prevenir, mitigar y responder a situaciones de emergencia y desastres. Estas capacidades pueden variar según la ubicación geográfica, los recursos disponibles y la preparación de la comunidad, pero en general, las siguientes son algunas de las capacidades clave que se buscan desarrollar:

✓ Identificación de riesgos: Las autoridades locales y la comunidad deben tener la capacidad de identificar y evaluar los riesgos que enfrentan. Esto implica comprender las amenazas naturales y humanas presentes en la zona, como terremotos, inundaciones, terremotos de tierra, sequías, incendios, entre otros.

✓ Planificación de emergencias: Desarrollar planes de respuesta a emergencias que detallen los procedimientos a seguir en caso de desastres. Estos planes deben ser específicos para la parroquia y considerar la evacuación, albergues, suministro de alimentos y agua, atención médica y otras necesidades básicas.

✓ Educación y concientización: Capacitar a la población local sobre los riesgos y las medidas de seguridad. Esto incluye la difusión de información sobre cómo prepararse para emergencias y cómo responder adecuadamente en caso de desastres.

✓ Sistemas de alerta temprana: Desarrollar y mantener sistemas de alerta temprana que puedan proporcionar advertencias sobre eventos inminentes, como erupciones volcánicas o tormentas severas.

✓ Coordinación y comunicación: Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades locales, organizaciones de ayuda y la comunidad. La comunicación efectiva es esencial durante una emergencia.

✓ Recursos y logística: Asegurar que haya recursos y suministros suficientes para hacer frente a las emergencias, como alimentos, agua potable, refugio, atención médica y equipos de rescate. Esto implica la capacidad de movilizar recursos rápidamente.

✓Evaluación de daños y necesidades: Desarrollar la capacidad de realizar evaluaciones de daños y necesidades después de un desastre. Esto ayuda a priorizar la asistencia y la recuperación.

✓Recuperación a largo plazo: Desarrollar estrategias para la recuperación a largo plazo de la comunidad, incluyendo la reconstrucción de infraestructuras, apoyo psicosocial y económico a las personas afectadas, y la revitalización de la economía local.

✓Evaluación y mejora continua: Evaluar constantemente el desempeño en la gestión de riesgos y la respuesta a emergencias y realizar ajustes según sea necesario.

✓Legislación y políticas de gestión de riesgos: Desarrollar y aplicar leyes y políticas que promuevan la gestión de riesgos y la preparación para desastres a nivel local.

Cabe destacar que, en Ecuador, la Secretaría de Gestión de Riesgos, Secretaría General de Comunicación, INAMHI e INOCAR, son las entidades encargadas de coordinar las actividades de gestión de riesgos a nivel nacional y de la veracidad de la información, mientras que, a nivel local, las municipalidades y gobiernos parroquiales tienen un papel importante en la implementación de medidas de gestión y respuesta a riesgos. La capacitación, la cooperación y la participación de la comunidad son fundamentales para fortalecer estas capacidades a nivel parroquial y local.

Actualmente se encuentra en ejecución el plan para contrarrestar los efectos del Fenómeno de El Niño 2023-2024 (desde el enfoque de la “amenaza”), cuyo objeto es articular la ejecución de acciones de mitigación, preparación, respuesta y recuperación temprana por parte de los actores que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) con enfoque interinstitucional y multinivel (GAD parroquiales, cantonales, distritos metropolitanos y provinciales), para reducir los impactos y consecuencias del Fenómeno de El Niño sobre la población, bienes, infraestructuras y medios de vida y responder de manera articulada, interinstitucional y multinivel según las competencias en el contexto de los Comité de Operaciones de Emergencias (COE) cantonales, provinciales y nacional con los recursos disponibles.

Los objetivos específicos son los siguientes:



Identificar las áreas expuestas a los efectos e impactos del fenómeno de El Niño.



Identificar las acciones sectoriales e interinstitucionales de preparación y respuesta con sus respectivos presupuestos referenciales.



Identificar las acciones de mitigación ante los efectos e impactos del fenómeno de El Niño con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Provinciales.



Identificar las acciones de respuesta y de recuperación temprana a ejecutarse ante los efectos e impactos del fenómeno de El Niño de manera articulada y complementaria a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Provinciales.



Responder de manera articulada, interinstitucional y multinivel según las competencias preestablecidas en el contexto de los COE cantonales, provinciales y nacional.

## 8.3 Articulación Interinstitucional

### 8.3.1 Espacios de articulación intersectorial

#### Comité intersectorial de salud

En la parroquia chonta Punta se encuentra funcionando el intersectorial de salud para contribuir a disminuir la Desnutrición materno infantil, está conformado con el personal del centro de salud actores sociales de las comunidades que tienen más casos de desnutrición. El trabajo del comité se realiza mediante la visita domiciliaria, la suplementación y la asesoría nutricional, ayudar a mejorar el estado nutricional de una manera más rápida y saludable a los niños que se encuentran con alguna forma de desnutrición.

En Tena tenemos el SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN TENA, cuya ordenanza reformativa fue aprobada el 6 de septiembre del 2017.

Ordenanza de creación del comité cantonal de Tena para la protección de los derechos humanos, la primera reforma se realizó el 19 de julio del 2008.

Ordenanza que regula el sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria en el cantón Tena.

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS** Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

El GAD Municipal de Tena el 30 de junio del 2015, expide la primera reforma a la ordenanza al Sistema de Protección Integral de Derechos para personas y grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena.

En su artículo 8 que trata sobre la integración en el literal b) se puede ver que los GAD parroquiales tienen un delegado en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

El GAD Parroquial ha logrado suscribir convenios con diferentes instituciones como son MIES, SUMAK KAWSAY, GAD Municipal de Tena.

**Sistema de Protección Integral de Derechos para las personas y grupos de atención Prioritaria del Cantón Tena**, cuya ordenanza se aprueba la reforma el 6 de septiembre del 20217.5.4

### **Espacios de articulación intersectorial.**

Los espacios de articulación intersectorial son mecanismos de coordinación y colaboración entre diferentes sectores, organizaciones y entidades para abordar de manera integral y eficaz los desafíos y necesidades de una comunidad, como una parroquia en Ecuador. Estos espacios promueven la cooperación entre diversos actores, lo que puede incluir instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad local.

Los espacios de articulación intersectorial que se aplican en la parroquia Chonta Punta:

#### **1.Mesa de Desarrollo Local:**

Una Mesa de Desarrollo Local es un espacio donde se reúnen representantes de diversas instituciones y actores locales, como el gobierno municipal, organizaciones comunitarias, ONG, instituciones educativas, y más. Esta mesa busca coordinar esfuerzos para promover el desarrollo sostenible en la parroquia, abordando temas como salud, educación, vivienda, empleo y medio ambiente.

#### **2.Consejo de Protección de Derechos:**

Este consejo se enfoca en la protección de los derechos de la población, especialmente de grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores. Reúna a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores para abordar temas de protección de derechos y bienestar social en la parroquia.

#### **3.Comité de Gestión de Riesgos:**

Dada la vulnerabilidad de muchas parroquias ecuatorianas a desastres naturales, un Comité de Gestión de Riesgos es esencial. Este espacio reúne a representantes de instituciones locales, bomberos, Cruz Roja, organismos de respuesta a desastres y la comunidad para planificar y coordinar acciones de prevención, respuesta y recuperación en caso de emergencias.

**4. Comité de Salud Parroquial:**

Este comité reúne a profesionales de la salud, autoridades municipales y representantes de la comunidad para coordinar actividades relacionadas con la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención médica en la parroquia.

**5. Mesa de Trabajo Agrícola:**

En zonas rurales de muchas parroquias ecuatorianas, la agricultura es una actividad clave. Esta mesa de trabajo reúne a agricultores, extensionistas agrícolas, representantes del Ministerio de Agricultura y otras instituciones para promover prácticas agrícolas sostenibles y abordar desafíos en la producción agrícola.

**6. Comité de Desarrollo Económico:**

Este comité se enfoca en el desarrollo económico local, impulsando la creación de empleo, el emprendimiento y el fortalecimiento de pequeñas empresas en la parroquia. Puede involucrar a representantes del gobierno local, cámaras de comercio, instituciones de microfinanzas y empresarios locales.

**7. Mesa de Educación:**

Para mejorar la calidad de la educación en la parroquia, se pueden establecer mesas de trabajo que reúnan a docentes, padres de familia, estudiantes y autoridades educativas locales para abordar desafíos educativos y promover la formación integral de los estudiantes.

La efectividad de estos espacios de articulación intersectorial depende de la participación activa de los diferentes actores y de la voluntad de trabajar juntos en beneficio de la comunidad. Estos espacios son fundamentales para abordar de manera integral los problemas y necesidades de la parroquia Chonta Punta y promover el desarrollo sostenible.

**8.3.2 Alianzas con otros niveles de gobierno.**

Las alianzas entre el Gad parroquial de Chonta Punta y otros niveles de gobierno, son fundamentales para la gestión y el desarrollo integral de la parroquia. Estas alianzas pueden tomar diversas formas y abordar una variedad de áreas y proyectos.

**1. Desarrollo de infraestructura:**

El GAD parroquial de Chonta Punta puede establecer alianzas con el gobierno municipal y provincial para la construcción y mantenimiento de infraestructuras esenciales, como caminos, puentes, sistemas de agua potable y alcantarillado, y electrificación rural. La inversión conjunta en infraestructura mejora la calidad de vida de los residentes.

**2.Servicios básicos:**

La prestación de atención de servicios básicos como educación, salud y social puede ser objeto de colaboración. Por ejemplo, el GAD parroquial puede coordinarse con el gobierno municipal para mejorar las escuelas locales o con el gobierno provincial para establecer clínicas de salud y servicios sociales.

**3.Gestión de riesgos y desastres:**

Dada la ubicación geográfica de muchas parroquias ecuatorianas, la gestión de riesgos es crítica. La colaboración con las autoridades municipales y provinciales es esencial para la planificación y respuesta a emergencias, así como para la reducción de riesgos.

**4.Promoción del turismo:**

Si la parroquia de Chonta Punta tiene recursos naturales o culturales de interés turístico, el GAD parroquial puede colaborar con el gobierno provincial para promover el turismo sostenible y el desarrollo económico a través del turismo.

**5.Desarrollo económico:**

La promoción del desarrollo económico local puede implicar la colaboración con el gobierno provincial para atraer inversiones, apoyar a pequeñas empresas y fomentar proyectos de desarrollo económico.

**6.Medio ambiente y conservación:**

Si la parroquia tiene áreas de importancia ecológica, la cooperación con el gobierno provincial puede ser vital para la conservación del medio ambiente y la gestión sostenible de recursos naturales.

**7.Cultura y patrimonio:**

La preservación y promoción de la cultura y el patrimonio local pueden beneficiarse de la colaboración con el gobierno provincial en proyectos culturales, festivales y actividades relacionadas.

**8.Proyectos de desarrollo social:**

Colaborar con el gobierno provincial en proyectos relacionados con el bienestar social, como viviendas para familias en situación de vulnerabilidad o programas de capacitación y empleo.

Estas son solo algunas de las áreas donde el GAD parroquial de Chonta Punta puede establecer alianzas estratégicas con otros niveles de gobierno para mejorar la calidad de vida de la comunidad y promover el desarrollo sostenible. La clave para el éxito de estas alianzas radica en la coordinación, la planificación y la cooperación entre todas las partes involucradas.

### **8.3.4 Alianzas para la gestión.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Chonta Punta, al igual que otros niveles de gobierno en Ecuador, busca establecer alianzas y coordinar con otros niveles de gobierno para promover el desarrollo y el bienestar de la parroquia. Algunas de las alianzas y relaciones de coordinación más comunes son:

#### **1. Gobierno Municipal:**

El GAD Parroquial de Chonta Punta trabaja en estrecha colaboración con el gobierno municipal del cantón al que pertenece, coordinando esfuerzos en áreas como la planificación del desarrollo local, la infraestructura, la prestación de servicios básicos y la gestión de proyectos de inversión. Juntos pueden definir prioridades y asignación de recursos para abordar las necesidades de la parroquia.

#### **2. Gobierno Provincial:**

El gobierno provincial puede proporcionar apoyo financiero a la parroquia para proyectos de desarrollo, especialmente aquellos de carácter Inter parroquial o regional que benefician a varias parroquias dentro de la provincia.

#### **3. Gobierno Nacional:**

A través de diversos ministerios y entidades del gobierno central, el GAD Parroquial de Chonta Punta puede acceder a fondos y programas de desarrollo, así como a asistencia técnica para abordar temas específicos, como infraestructura vial, educación, salud, y otros.

#### **4. GAD Regional o Mancomunidad:**

En algunas ocasiones, las parroquias se agrupan en Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales o en mancomunidades para abordar desafíos comunes y promover proyectos de desarrollo a nivel regional. Esto facilita la colaboración en áreas como la gestión de recursos naturales, la planificación territorial y la infraestructura regional.

#### **5. Cooperación Internacional:**

El GAD Parroquial de Chonta Punta puede buscar alianzas y cooperación con organismos internacionales, ONG y agencias de cooperación para obtener financiamiento y apoyo técnico para proyectos de desarrollo, especialmente en áreas como la atención a grupos vulnerables, la gestión de riesgos, la conservación del medio ambiente, y otros.

#### **6. Empresas Privadas:**

También es posible establecer alianzas con empresas privadas en la parroquia para la ejecución de proyectos conjuntos que benefician a la comunidad. Esto

puede incluir la inversión en infraestructura, programas de responsabilidad social corporativa y empleo local.

La colaboración y la coordinación entre estos niveles de gobierno y otros actores son esenciales para asegurar que la parroquia de Chonta Punta y sus habitantes accedan a los recursos, conocimientos y asistencia necesarios para promover el desarrollo, mejorar la calidad de vida y poder abordar desafíos específicos que enfrentar en su entorno.

### **8.3.5 Alianzas público-privadas.**

Las alianzas público-privadas (APP) son acuerdos entre el sector público y el sector privado con el objetivo de trabajar en conjunto para desarrollar proyectos o prestar servicios que beneficien a la comunidad. En la parroquia de Chonta Punta, estas alianzas pueden ser aplicadas en diversas áreas para impulsar el desarrollo local. Algunos ejemplos de posibles APP en Chonta Punta podrían incluir:

#### **1. Infraestructura vial:**

#### **2. Educación:**

Asociación entre el GAD Parroquial y empresas locales para mejorar las instalaciones escolares, proporcionar recursos educativos, becas o programas de capacitación para estudiantes y docentes.

#### **3. Salud:**

Alianza entre el GAD Parroquial y clínicas o profesionales de la salud para mejorar el acceso a servicios de atención médica, proporcionar campañas de salud, o impulsar la construcción de centros de salud en la parroquia.

#### **4. Turismo:**

Colaboración entre el GAD Parroquial y empresas turísticas para promover el turismo en Chonta Punta, desarrollar infraestructura turística, como rutas de senderismo, alojamiento y promoción de actividades turísticas.

#### **5. Agricultura y agroindustria:**

Asociación entre el GAD Parroquial y agricultores locales o empresas agroindustriales para impulsar proyectos agrícolas sostenibles, promover la producción de alimentos y la comercialización de productos locales.

#### **6. Desarrollo comunitario:**

Colaboración entre el GAD Parroquial y empresas para proyectos de desarrollo comunitario, como la construcción de parques, centros comunitarios, o programas de capacitación y empleo.

## **7. Medio ambiente y sostenibilidad:**

Alianza para promover la conservación del entorno natural de la parroquia, restaurar áreas degradadas y desarrollar proyectos de energías renovables en conjunto con empresas privadas comprometidas con la sostenibilidad.

## **8. Seguridad y gestión de riesgos:**

Colaboración con empresas de seguridad o tecnología para mejorar la seguridad en la parroquia, instalar sistemas de vigilancia o desarrollar programas de prevención de riesgos.

Es importante que estas alianzas estén bien estructuradas y reguladas para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y los beneficios equitativos para la comunidad. Los acuerdos deben definir claramente los roles y responsabilidades de cada parte y los beneficios mutuos. Además, es fundamental contar con un marco legal y regulatorio que establezca las condiciones para la implementación de las APP y proteja los intereses de la comunidad parroquial.

### **8.3.6 Mesas intersectoriales.**

Las mesas intersectoriales son espacios de coordinación y diálogo que reúnen a representantes de diversos sectores y actores relevantes para abordar de manera conjunta problemas y desafíos en una parroquia, promoviendo la colaboración y la toma de decisiones informadas. En la parroquia de Chonta Punta, se pueden establecer mesas intersectoriales para abordar diversas áreas de desarrollo y necesidades comunitarias. Algunas de las mesas intersectoriales que podrían ser aplicadas en Chonta Punta incluyen:

#### **1. Mesa de Desarrollo Local:**

Esta mesa reúne a representantes de diferentes sectores, incluyendo el gobierno parroquial, el gobierno municipal, organizaciones comunitarias y otros actores para planificar y coordinar el desarrollo sostenible de la parroquia. Se pueden abordar temas como infraestructura, educación, salud, empleo y vivienda.

#### **2. Mesa de Salud Comunitaria:**

Involucra a profesionales de la salud, funcionarios del gobierno, organizaciones de la comunidad y clínicas locales para coordinar esfuerzos en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la mejora de los servicios de atención médica en la parroquia.

#### **3. Mesa de Educación y Juventud:**

Esta mesa se enfoca en mejorar la calidad de la educación en la parroquia, involucrando a docentes, padres de familia, estudiantes, representantes del gobierno y organizaciones educativas locales.

4. Mesa de Desarrollo Agrícola y Ambiental: Reunión de agricultores, expertos agrícolas, autoridades ambientales y otros actores para promover prácticas agrícolas sostenibles y la conservación del entorno natural de la parroquia.
5. Mesa de Desarrollo Económico y Empleo: Esta mesa se concentra en promover el desarrollo económico local, atraer inversiones, fomentar el emprendimiento y la creación de empleo en Chonta Punta.
6. Mesa de Seguridad y Gestión de Riesgos: Aborda cuestiones de seguridad comunitaria y gestión de riesgos naturales o relacionados con la actividad humana. Participan la policía local, bomberos, Cruz Roja y otros actores relacionados.
7. Mesa de Igualdad de Género y Desarrollo Social: Promueve la igualdad de género y el bienestar social en la parroquia, trabajando en temas como empoderamiento de la mujer, prevención de la violencia de género y atención a grupos vulnerables.
8. Mesa de Turismo y Cultura: Promueva el turismo local y la preservación de la cultura de la parroquia, involucrando a empresarios turísticos, artistas locales y autoridades culturales.
9. Mesa de Participación Ciudadana: Fomenta la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de proyectos, asegurando que las necesidades y opiniones de los ciudadanos sean consideradas.

La efectividad de estas mesas intersectoriales depende de la participación activa de los actores involucrados y de la capacidad de llegar a acuerdos y coordinar acciones para el beneficio de la parroquia de Chonta Punta y su comunidad.

## **8.4 Actores Territoriales y Organización Social**

### **8.4.1 Formas organizativas de los actores sociales**

En la parroquia de Chonta Punta, el tejido social desempeña un papel importante en el desarrollo de la parroquia, básicamente las organizaciones existen en la búsqueda de satisfacer necesidades comunes.

En la parroquia Chonta Punta existe organizaciones comunitarias o barriales en cada una de las 72 comunidades y barrios que conforman la parroquia, la directiva conformada tiene la finalidad de realizar gestiones con la finalidad de encontrar soluciones a la problemática comunitaria como es el agua, la energía eléctrica, la vialidad.

La parroquia Chonta Punta tiene 48 establecimientos educativos por lo tanto existe 48 directivas de comités de padres de familia.

En el ámbito deportivo existen clubes con sus respectivas directivas, pero no han continuado los procesos para ser reconocidos jurídicamente por el ministerio del deporte.

También, se encuentran estructurados comités pro construcción de vía, como es el caso del comité Hatun Urku, el comité Mondaña.

Cooperativas en la parroquia Chonta Punta existen una cooperativa de transporte liviano en camionetas y una cooperativa de transporte fluvial.

Organizaciones indígenas existe la ONWAN organización de segundo grado del pueblo waorani.

Organizaciones agropecuarias 15 que se divide en organizaciones agrícolas, agropecuarias y ganaderos.

En chonta punta se encuentran las ONG. Fundación Yachana, la fundación WE, la fundación Maquita, la fundación Ecociencia.

En Chonta Punta se encuentra constituido el consejo de participación ciudadana.

#### **8.4.2 Cooperación internacional.**

La cooperación internacional desempeña un papel significativo en el desarrollo de la parroquia Chonta Punta, Ecuador. Dicha cooperación puede ser brindada por organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones públicas, actores privados y académicos, entre otros. A continuación, se describen las formas en que estos actores contribuyen al desarrollo de Chonta Punta:

- 1. ONG (Organizaciones No Gubernamentales):** Las ONG nacionales e internacionales desempeñan un papel importante en la parroquia Chonta Punta en áreas como la salud, la educación, la conservación del medio ambiente y el desarrollo comunitario. Estas organizaciones pueden proporcionar asistencia técnica, financiamiento y recursos humanos para proyectos y programas destinados a mejorar la calidad de vida de la comunidad. Por ejemplo, las ONG pueden colaborar en proyectos de capacitación agrícola, acceso a agua potable, o empoderamiento de mujeres y comunidades indígenas.
- 2. Instituciones Públicas:** A nivel nacional, las instituciones públicas, como los ministerios gubernamentales, pueden brindar apoyo a Chonta Punta en áreas como la salud, la educación, la infraestructura y la seguridad. Estas instituciones pueden financiar proyectos de desarrollo, proporcionar asistencia técnica y coordinar programas gubernamentales para mejorar la calidad de vida en la parroquia.
- 3. Actores Privados:** Las empresas privadas pueden contribuir al desarrollo de Chonta Punta de varias maneras. Pueden invertir en proyectos de responsabilidad social empresarial, apoyar iniciativas de desarrollo económico local y generar empleo en la parroquia. Además, en áreas como el turismo, las empresas privadas pueden contribuir al crecimiento económico y la promoción de la parroquia como destino turístico.

**4. Academia:** Las instituciones académicas, como universidades y centros de investigación, pueden colaborar en proyectos de investigación, capacitación y desarrollo local. Los investigadores y estudiantes pueden llevar a cabo estudios y proyectos que abordan los desafíos específicos de Chonta Punta y contribuyen a la generación de conocimiento local.

**5. Fundaciones y Agencias de Cooperación Internacional:** Las fundaciones y agencias de cooperación internacional, tanto nacionales como internacionales, pueden proporcionar fondos y recursos para proyectos de desarrollo en Chonta Punta. Estos fondos pueden utilizarse para infraestructura, salud, educación, conservación ambiental y otros programas que benefician a la comunidad.

La cooperación internacional es esencial para abordar las necesidades y desafíos de la parroquia Chonta Punta de manera integral. La colaboración entre estos diferentes actores puede llevar a un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la comunidad. Sin embargo, es importante que esta cooperación se realice de manera coordinada y en línea con las prioridades y necesidades locales para maximizar su impacto positivo.

### **8.4.3 Análisis de relaciones e incidencia.**

Las relaciones e incidencia en la parroquia Chonta Punta, como en cualquier otra comunidad, es fundamental para comprender cómo se establecen las conexiones entre los diferentes actores y cómo estos actores influyen en las políticas y el desarrollo local. A continuación, se presenta un análisis de las relaciones e incidencia en Chonta Punta:

**1. Actores Sociales:** En Chonta Punta, varios actores sociales son importantes para el desarrollo local, incluyendo la población local, organizaciones comunitarias, cooperativas, organizaciones indígenas y grupos de mujeres. Estos actores pueden tener una influencia significativa en la definición de las prioridades locales y en la implementación de proyectos.

**2. Gobierno Local:** El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Chonta Punta es un actor clave en la toma de decisiones y la implementación de políticas y proyectos a nivel parroquial. Su capacidad de coordinación y colaboración con otros actores, tanto a nivel local como a nivel municipal y provincial, es fundamental para el desarrollo de la parroquia.

**3. Gobierno Municipal:** El gobierno municipal del cantón al que pertenece Chonta Punta tiene un papel importante en la asignación de recursos y la coordinación de proyectos que afectan a la parroquia. La relación entre el GAD Parroquial y el gobierno municipal es crucial para garantizar la inversión y el desarrollo en la parroquia.

**4. ONG y Agencias de Cooperación:** Las ONG y agencias de cooperación, tanto nacional como internacional, pueden tener una gran influencia en la parroquia a través de la financiación de proyectos y programas. La capacidad

del GAD Parroquial de establecer relaciones con estas organizaciones es clave para acceder a recursos y asistencia técnica.

5. Sector Privado: Las empresas privadas, especialmente en áreas como el turismo y la agricultura, pueden tener un impacto significativo en la economía de la parroquia. La colaboración con el sector privado puede generar empleo, inversión y oportunidades de desarrollo económico.

6. Academia y Centros de Investigación: La colaboración con instituciones académicas y centros de investigación puede contribuir al desarrollo de conocimientos locales y al acceso a investigaciones y datos relevantes para la toma de decisiones.

En términos de incidencia, es importante que los actores sociales, en colaboración con el GAD Parroquial, trabajen para influir en las políticas y decisiones que afectan a la parroquia. Esto implica:

1. Identificar y priorizar las necesidades locales.
2. Establecer alianzas y redes con otros actores.
3. Abogar por políticas y proyectos que benefician a la comunidad.
4. Participar activamente en la toma de decisiones a nivel local y municipal.
5. Monitorear y evaluar la implementación de proyectos.

La incidencia efectiva requiere una profunda comprensión de las dinámicas locales y la capacidad de movilizar a la comunidad en la defensa de sus intereses y necesidades. La colaboración y la comunicación entre los diferentes actores son esenciales para lograr un desarrollo sostenible en la parroquia Chonta Punta.

## **8.5 Participación ciudadana.**

### **8.5.1 Normativa.**

La Constitución de Ecuador tiene un enfoque de derechos como eje central en su estructura. Esto implica que las disposiciones contenidas en la Constitución son suficientes para garantizar la aplicación de estos derechos.

Es crucial resaltar que la participación ciudadana, concebida como un derecho fundamental, atraviesa la Constitución de principio a fin, convirtiéndose en un principio rector presente en todas las esferas de la administración pública.

La participación ciudadana se erige como el componente fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, tanto a nivel individual como colectivo. Esto se evidencia en dos aspectos clave:

En primer lugar, la Constitución amplía el reconocimiento de los actores ciudadanos, reconociendo a las comunas, comunidades, colectivos, pueblos y nacionalidades como titulares de derechos.

En segundo lugar, establece una estrecha relación entre la participación y la politización de estos actores, otorgándoles el derecho de organizarse de manera autónoma y de influir en la definición de políticas y en la distribución de beneficios, con el objetivo de alcanzar el Bienestar Colectivo.

Por otro lado, es importante destacar la creación de la Función de Transparencia y Control Social, que incluye al CPCCS, entre otros organismos. Su misión fundamental radica en fomentar y estimular el ejercicio de los derechos relacionados con la participación ciudadana, así como en establecer y promover mecanismos de control social en asuntos de interés público. Además, tiene la responsabilidad de nombrar a las autoridades de conformidad con lo establecido en la Constitución y la ley.

El CPCCS está encargado de regular este derecho fundamental, que incluye dos aspectos clave:

Establecer políticas y estándares para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales que permitan estratégicamente la creación de espacios y mecanismos de control social y la participación ciudadana diversa, plural e intercultural.

Fomentar, en colaboración con las entidades que integran la Función de Transparencia y Control Social y que participan en la construcción del poder popular, la cultura participativa y el fortalecimiento de la democracia.

Es por esta razón que hay detrás la creación de un Sistema Nacional de Participación donde radica la necesidad de articular al menos tres tipos de relaciones esenciales: a) entre lo sectorial y lo territorial, b) entre lo nacional y lo local, y c) entre lo individual y lo colectivo. En este marco, todos los componentes del sistema interactúan entre sí y son fundamentales para su correcto funcionamiento.

La adopción de este enfoque sistémico para la implementación de las políticas de participación ciudadana implica la promoción de una nueva gestión estatal, que se abre a la colaboración activa de la ciudadanía, las organizaciones y los movimientos sociales en la administración directa y democrática de los bienes y recursos públicos. Este enfoque es complementario a la democracia representativa y tiene el propósito de garantizar la calidad en las decisiones de las autoridades, la legitimidad en las acciones gubernamentales y el apoyo de la ciudadanía para una gobernabilidad efectiva.

La Secretaría Técnica de Participación y Control Social es la entidad encargada de garantizar el funcionamiento del Sistema Nacional de

Participación Ciudadana. Esta institución coordina acciones con la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, respetando la autonomía relativa de cada uno de los subsistemas. Además, facilitar las condiciones institucionales para que la ciudadanía participe en la gestión pública en diversas funciones estatales, sectores y niveles de gobierno. La Secretaría también proporciona los mecanismos, metodologías y herramientas necesarias en términos teóricos, conceptuales y prácticos para la implementación exitosa de las políticas de participación ciudadana.

### **El Sistema Nacional de Participación.**

El Sistema Nacional de Participación es un conjunto integral de actores, instituciones, políticas, normativas, espacios, instancias y mecanismos diseñados para facilitar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en la gestión de asuntos públicos.

Su principal objetivo es impulsar y promover el ejercicio pleno de los derechos de participación y la influencia de la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con la gestión pública, a través de la creación de espacios y mecanismos específicos destinados a la participación y el control social.

El Sistema Nacional de Participación es un proceso que facilita el ejercicio de los derechos de participación y contribuye gradualmente a la construcción del poder ciudadano en busca de una democracia genuina y del logro del Buen Vivir, dentro de un Estado plurinacional e intercultural.

Este sistema se materializa a través de acuerdos establecidos entre la ciudadanía y el Estado, reflejados en normativas y la creación de instancias y mecanismos de participación relacionados con la gestión de lo público. Estos acuerdos se traducen en la entrega de bienes, servicios e inversiones públicas de alta calidad, en línea con un enfoque basado en los derechos.

La implementación efectiva de este sistema se traduce en la capacidad de la ciudadanía, las comunas, las comunidades, los pueblos y las nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio, así como de las organizaciones sociales y comunitarias, para influir en las decisiones relativas a la planificación, administración y control de los bienes y recursos públicos.

Este tipo de participación amplía y profundiza la democracia participativa y fortalece la responsabilidad compartida de la ciudadanía en la gestión tanto de lo público como de lo privado cuando se involucran fondos públicos.

### **El subsistema Participación Ciudadana en las Funciones del Estado.**

Se define como un conjunto coordinado de actores, instituciones, normativas, políticas, espacios, órganos y mecanismos que establecen las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de los derechos de participación por parte de la ciudadanía en el ámbito de las funciones gubernamentales, en total

conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución y las leyes vigentes. Su objetivo principal es contribuir a la consolidación del poder ciudadano.

La implementación efectiva de este subsistema requiere una firme voluntad política por parte de las autoridades estatales para reconocer, respaldar, promover, impulsar y crear espacios para la participación tanto individual como colectiva de los ciudadanos.

Es esencial establecer estándares que garanticen el cumplimiento de las disposiciones legales que habilitan los espacios y mecanismos de participación, al tiempo que se deben diseñar estrategias y herramientas para facilitar el ejercicio, seguimiento, monitoreo y sistematización de los procesos liderados por los ciudadanos.

Por lo tanto, resulta imperativo que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) elabore políticas públicas que sean adoptadas tanto por las diversas ramas del Estado como por las entidades privadas que brindan servicios públicos.

Finalmente, cobra un papel de suma importancia la coordinación interinstitucional para fortalecer la edificación del poder ciudadano y promover el Bienestar Común.

### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana – LOPC**

Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 2.- Ámbito. - La presente Ley tiene aplicación obligatoria para todas las personas en el territorio ecuatoriano; las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior; las instituciones públicas y las privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, que

puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas o ecuatorianos en el exterior.

Art. 3.- Objetivos. - Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son:

1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;
2. Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos;
3. Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad;
4. Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionarán a las ciudadanas y los ciudadanos que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos por esta Ley;
5. Promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y la consolidación de la democracia;
6. Proteger la expresión de las diversas formas de disenso y diferencias entre las personas y los colectivos en el marco de la Constitución y la ley; y,
7. Respaldar las diversas iniciativas de participación, organización, gestión y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía y las distintas formas organizativas de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita.

Art. 4.- Principios de la participación. - La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad. - Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad. - Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

Plurinacionalidad. - Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios;

Autonomía. - Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;

Deliberación pública. - Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;

Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

Paridad de género. - Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;

Responsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

Corresponsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

Información y transparencia. - Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa;

Pluralismo. - Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y, Solidaridad. - Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

Art. 20.- Consulta popular convocada por los gobiernos autónomos descentralizados. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la decisión debidamente certificada de las tres cuartas partes de sus integrantes, podrán solicitar la convocatoria a consulta popular sobre temas de interés para su jurisdicción.

Las consultas populares que solicitaren los gobiernos autónomos descentralizados no podrán referirse a asuntos relativos a tributos, a gasto público del gobierno central o a la organización político administrativa del país. Se requerirá dictamen previo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de las preguntas propuestas.

Art. 21.- Consulta popular por iniciativa ciudadana. - La ciudadanía podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto. Las consultas populares solicitadas por los gobiernos autónomos descentralizados o la ciudadanía no podrán referirse a asuntos relativos a tributos, a gasto público o a la organización político administrativa del país, salvo lo dispuesto en la Constitución.

En todos los casos, se requerirá dictamen previo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de las preguntas propuestas.

Cuando la consulta sea de carácter nacional, el petitorio contará con el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento (5%) de las personas inscritas en el registro electoral; cuando sea de carácter local, el respaldo será de un número no inferior al diez por ciento (10%) del correspondiente registro electoral.

Las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior podrán solicitar la convocatoria a consulta popular sobre asuntos de su interés y relacionados con el Estado Ecuatoriano; ésta requerirá el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento (5%) de las personas inscritas en el registro electoral de la circunscripción especial.

Art. 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;

2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Art. 67.- Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo. - Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. - La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo. - La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo.

Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligación del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Art. 72.- Definición. - Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Art. 73.- De las audiencias públicas. - Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas. - La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos.

La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas. - Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Art. 76.- Del cabildo popular. - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que soliciten hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Art. 79.- Observatorios. - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Art. 80.- De los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Art. 81.- Consulta previa libre e informada. - Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable.

Cuando se trate de la consulta previa respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus territorios y tierras, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, a través de sus autoridades legítimas, participarán en los beneficios que esos proyectos

reportarán; así mismo recibirán indemnizaciones por los eventuales perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen.

La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento del sujeto colectivo consultado, se procederá conforme a la Constitución y la ley.

Art. 82.- Consulta ambiental a la comunidad. - Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado.

El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes.

Art. 83.- Valoración.- Si de los referidos procesos de consulta deriva una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente argumentada y motivada de la instancia administrativa superior correspondiente; la cual, en el caso de decidir la ejecución, deberá establecer parámetros que minimicen el impacto sobre las comunidades y los ecosistemas; además, deberá prever métodos de mitigación, compensación y reparación de los daños, así como, de ser posible, integrar laboralmente a los miembros de la comunidad en los proyectos respectivos, en condiciones que garanticen la dignidad humana.

Art. 84.- Veedurías ciudadanas. - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

Art. 85.- Modalidades y facultades de las veedurías ciudadanas. - Las veedurías ciudadanas podrán adoptar diversas formas y modalidades según la función del Estado y el nivel de gobierno sobre el cual ejerzan su derecho al control social. Su actividad de control sobre las diferentes funciones del Estado se ejercerá sobre aquellos asuntos de interés público que afecten a la colectividad. Igualmente, vigilarán y controlarán cualquier institución pública, privada o social que maneje recursos públicos, en el marco de lo que dispone la Constitución y las leyes.

Además, promoverán, defenderán y vigilarán el cumplimiento de los derechos constitucionalmente consagrados. Las veedoras y los veedores ciudadanos serán personas facultadas para realizar el ejercicio de dicha vigilancia y control.

Art. 86.- Regulación de las veedurías. - El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social reglamentará las veedurías ciudadanas y garantizará su autonomía, así como, el respeto estricto al derecho de la ciudadanía al control social.

En su reglamento se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

1. Las personas que participen en las veedurías, no podrán tener conflictos de interés con el objeto observado; ni podrán ser funcionarias o autoridades de las instituciones en observación o de aquellas vinculadas;
2. Las veedoras y los veedores serán responsables en caso de injurias, conforme a la ley; y,
3. El inicio de toda veeduría deberá ser notificado previamente a la institución observada, con la determinación de las personas que participen; así como, el ámbito, área o proceso en los que se circunscribirá su accionar.

Art. 87.- Facilidades a las veedurías. - Es obligación de las instituciones públicas, privadas y sociales cuyas actividades afecten los intereses de la sociedad, garantizar el acceso a la información que los procesos de veeduría requieran para cumplir sus objetivos. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social brindará las condiciones básicas de funcionamiento dentro de sus competencias legales y límites presupuestarios.

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 96.- Libre acceso a la información pública. - El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

Art. 97.- Principios generales. - La información pública pertenece a la ciudadanía y se encuentra sujeta a los principios establecidos en la Constitución y las leyes correspondientes. Quienes la manejen son sus administradores y depositarios, y están obligados a garantizar su acceso, de manera gratuita, con excepción de los costos de reproducción.

Art. 98.- Transparencia de la administración pública. - Los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 99.- Acción de acceso a la información pública. - Toda persona podrá interponer la acción de acceso a la información pública cuando ésta haya sido negada expresa o tácitamente, cuando haya sido entregada de forma incompleta, o no sea fidedigna.

Art. 100.- Promoción del derecho de acceso a la información. - Todas las entidades que conforman el sector público o las entidades privadas que manejen fondos del Estado, realicen funciones públicas o manejen asuntos de interés público están obligadas a promover y facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Art. 101.- Democracia electrónica. - Todos los gobiernos autónomos descentralizados expedirán políticas específicas e implementarán mecanismos concretos para la utilización de los medios electrónicos e informáticos en los procesos de información, consulta, constitución de grupos, foros de discusión y diálogos interactivos. Para el efecto, cada uno de los gobiernos y dependencias dispondrá y actualizará permanentemente su respectivo portal web con información relativa a leyes, ordenanzas, planes, presupuestos, resoluciones, procesos de contratación, licitación y compras entre otros. Las autoridades públicas de todas las funciones del Estado mantendrán un espacio dedicado en el portal institucional para poder informar, dialogar e interactuar con la comunidad.

### **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)**

Art. 1.- Objeto. - La presente Ley tiene por objeto garantizar y regular el derecho de acceso a la información pública en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, la ley; y, de los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano.

Art. 2.- Finalidad. - La presente Ley tiene por finalidad, proteger, respetar, promover y garantizar que la información pública sea accesible, oportuna, completa y fidedigna, para el ejercicio de los derechos ciudadanos contemplados en la Constitución de la República del Ecuador y la ley.

Art. 3.- Ámbito. - La presente Ley es de orden público, de aplicación obligatoria en el territorio nacional.

Art. 4.- Definiciones. - Para la aplicación de la presente Ley, se tomarán en cuenta las siguientes definiciones:

1. Datos Abiertos: Son datos digitales, accesibles, liberados, publicados o expuestos sin naturaleza reservada o confidencial, puestos a disposición, con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente.

2. Datos Personales: Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.

3. Denegación de Información: Es la falta de respuesta de una solicitud de acceso a la información pública en el plazo señalado por la ley, el rechazo expreso a la solicitud o la respuesta inexacta o falsa entregada por los sujetos obligados, lo que dará lugar a la sanción conforme a las disposiciones de esta Ley y el reglamento que se dicte para el efecto.

4. Documento: Cualquier información, independientemente de su forma, origen, fecha de creación o carácter oficial, si fue o no fue creada por alguno de los sujetos obligados enunciados en la presente Ley y de si fue o no clasificada como reservada o confidencial.

5. Información Confidencial: Información o documentación, en cualquier formato, final o preparatoria, haya sido o no generada por el sujeto obligado, derivada de los derechos personalísimos y fundamentales, y requiere expresa autorización de su titular para su divulgación, que contiene datos que, al revelarse, pudiesen dañar los siguientes intereses privados:

a) El derecho a la privacidad, incluyendo privacidad relacionada a la vida, la salud o la seguridad, así como el derecho al honor y la propia imagen;

b) Los datos personales cuya difusión requiera el consentimiento de sus titulares y deberán ser tratados según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales;

c) Los intereses comerciales y económicos legítimos; y,

d) Las patentes, derechos de autor y secretos comerciales.

6. Información Pública: Todo tipo de dato en documentos de cualquier formato, final o preparatoria, haya sido o no generada por el sujeto obligado, que se encuentre en poder de los sujetos obligados por esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellos, que se encuentren bajo su responsabilidad y custodia o que se hayan producido con recursos del Estado.

7. Información Reservada: Información o documentación, final o preparatoria, haya sido o no generada por el sujeto obligado, que requiere de forma excepcional limitación en su conocimiento y distribución, de acuerdo a los criterios expresamente establecidos en la ley, y siempre que no sea posible su publicidad bajo un procedimiento de disociación, por existir un riesgo claro, probable y específico de daño a intereses públicos conforme a los requisitos contemplados en esta Ley. No existirá reserva de información en los casos expresamente establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y la ley.

8. Transparencia Activa: Se entenderá como transparencia activa a la obligación de las instituciones del sector público y de los demás sujetos establecidos en esta Ley, de mantener de forma permanente en el portal de información o sitio web, la información actualizada, suficiente y relevante, sin que sea necesario requerimiento alguno por parte de autoridad competente o de las personas.

9. Transparencia Colaborativa: Se entenderá como transparencia colaborativa la obligación que tienen las instituciones del sector público y demás sujetos establecidos en esta Ley, de publicar información que surja de espacios de colaboración en los que la ciudadanía presente sus necesidades de información en base a sus demandas e intereses, bajo los principios del gobierno abierto y el Estado abierto.

10. Transparencia Focalizada: Se entenderá como transparencia focalizada la obligación que tienen las instituciones del sector público y demás sujetos establecidos en esta Ley, de no limitar la publicación de información a la mínima obligatoria establecida en la ley, sino de publicar de manera proactiva información y datos adicionales que puedan ser requeridos desde la ciudadanía, con estrategias de liberación en formato abierto relacionada con cuestiones específicas, cuyo propósito es mejorar el conocimiento sobre algún problema público, con el objeto de fortalecer el proceso de toma de decisiones ante situaciones complejas y una adecuada rendición pública de cuentas.

11. Transparencia Pasiva: Se entenderá como transparencia pasiva la obligación que tienen las instituciones del sector público y los demás sujetos establecidos en esta Ley, de responder a las solicitudes de información pública, previa solicitud de la interesada o interesado.

Art. 5.- Principios. - En el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se aplicarán, además de los principios previstos en la Constitución de

la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, los siguientes:

a) **Accesibilidad e Integridad:** La información entregada debe ser completa, comprensible, útil, fidedigna, veraz y estar disponible en formatos accesibles a través de un sistema de búsqueda simple y eficaz.

b) **Buena Fe:** Se presume que los sujetos obligados deben mantener un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus derechos y deberes.

c) **Celeridad:** La información debe ser suministrada en el menor tiempo posible, evitando dilaciones indebidas y a través de procedimientos simples y expeditos, garantizando que sea otorgada cuando sigue siendo relevante, acorde a los derechos relacionados con la participación ciudadana.

d) **Disociación:** En caso en el que parte de la información se encuadre dentro de las excepciones establecidas por la norma, la información no exceptuada debe ser publicada en una versión del documento que tache, oculte o disocie aquellas partes sujetas a dicha excepción.

e) **Gratuidad:** La obtención y consulta de la información deben ser libres de costo, pagando los solicitantes únicamente, de ser el caso, el valor de los materiales utilizados o el costo del envío, previa autorización del peticionario.

f) **Igualdad y No Discriminación:** Constituye el trato idéntico al acceso a la información para todas las personas sin que medie ningún tipo de reparo por motivos de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente.

g) **In Dubio Pro Accione:** En caso de duda respecto de la interpretación de las normas, ésta debe resolverse atendiendo a la interpretación más favorable al derecho de acción, al derecho del interesado.

(h) **Un Dubio Pro Petitor:** La interpretación de las disposiciones en la norma debe ser efectuada, en caso de duda, siempre en favor de la mayor vigencia y alcance del interesado.

i) **Máxima Publicidad:** La información en manos de los sujetos obligados debe ser completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro y preciso régimen de excepciones que deberán estar definidas por ley y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

j) **Participación Ciudadana:** Las personas deben estar presentes e influir en las cuestiones de interés general a través de los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico.

k) Rendición de Cuentas: Quienes ejercen funciones públicas deben responder ante aquellos que, habiendo confiado ese poder, resultan afectados por sus actividades.

l) Supremacía del Interés Público: La información divulgada debe resultar relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual.

m) Transparencia: Libre acceso a la información pública y de interés general.

Art. 6.- Enfoques. - En el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se observarán prioritariamente los siguientes enfoques:

1. Derechos Humanos: Considera a las personas como sujetos de derechos con dignidad, identificando las relaciones de poder que condicionan y limitan el ejercicio del derecho humano de acceso a la información pública.

2. Género: Debe existir la responsabilidad de los sujetos obligados para garantizar el derecho de aquellas que quieren acceder conforme sus particularidades.

3. Intergeneracional: Considera las capacidades y necesidades físicas, sociales y culturales con relación al ciclo de vida de las personas.

4. Inclusivo: Considera las desigualdades que inciden en la exclusión social como los recursos económicos y conocimientos, para promover la inclusión de las personas mediante el uso de mecanismos digitales y no digitales.

Art. 19.- Transparencia activa. - Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: (...)

24. Otra información que la entidad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social, en especial la que permita el seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los sujetos obligados en esta Ley publicarán la información contenida en este artículo en formato de datos abiertos, promoviendo así su uso, difusión, redistribución y operabilidad.

El Reglamento de la presente Ley, regulará los lineamientos técnicos que permitan la uniformidad, interacción, fácil ubicación y acceso de esta información.

La transparencia activa no debe atenerse a disposiciones legales por debajo de esta Ley, ni limita a los sujetos obligados a aplicar los preceptos de la transparencia focalizada.

Art. 23.- Función de Transparencia y Control Social. - El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado, Superintendencias y todo organismo de control, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes producidos en todas sus jurisdicciones.

Art. 24.- Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Además de la información señalada en esta Ley, los organismos seccionales, mensualmente, informarán a las personas, a través del portal informático web u otro medio digital que posea, de las resoluciones que adopten, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, comisiones y consejo, incluyendo lo correspondiente a procesos legislativos, así como sus planes de desarrollo local, y en los casos que corresponda, los planes de uso y gestión de suelo, protegiendo de forma integral los aspectos que gocen de confidencialidad o reserva, para evitar conflicto de intereses. Se incluirá además la descripción específica de los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado y sus empresas públicas.

#### **8.5.2 Mecanismos.**

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana –LOPC, en su artículo 85, establece las pautas para la formulación, ejecución, evaluación y control de políticas públicas y servicios públicos, con el fin de garantizar los derechos consagrados por la Constitución. Dichas disposiciones son las siguientes:

Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos deben orientarse hacia la promoción del bienestar y la plena realización de todos los derechos, fundamentados en el principio de solidaridad.

A pesar de la primacía del interés general sobre lo particular, cuando la implementación de políticas públicas o la provisión de bienes y servicios públicos puedan poner en peligro o vulnerar derechos constitucionales, se requerirá la reformulación de la política o la adopción de medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.

El Estado debe asegurar una distribución justa y solidaria de los recursos presupuestarios destinados a la ejecución de políticas públicas y la provisión de bienes y servicios públicos.

En todo el proceso de formulación, ejecución, evaluación y control de políticas públicas y servicios públicos, se garantizará la participación activa de individuos, comunidades, pueblos y nacionalidades. El Sistema Nacional de Participación, precisamente, facilita el ejercicio del derecho de participación de los ciudadanos en el ciclo de la política pública, proporcionando una base sólida para su elaboración, seguimiento y evaluación.

La participación ciudadana en este proceso requiere una variedad de enfoques participativos, dependiendo de la etapa específica del ciclo en la que se participa. En este sentido, la participación no se limita al inicio, con la

presentación de demandas o la identificación de necesidades, ni se restringe al final, en forma de control social. La participación ciudadana puede y debe ser un elemento presente a lo largo de todo el ciclo.

El proceso de participación, desde la perspectiva del Sistema en el ciclo de la política, se desarrolla de la siguiente manera:

**Gráfico N°. 41 procesos: Ciclo de la Política del SNP**



Fuente: CPCCS

Como se ilustra en el gráfico anterior, en el proceso del ciclo de políticas públicas, varios actores desempeñan un papel fundamental para lograr el objetivo final de poner en práctica la participación ciudadana a través del Sistema propuesto.

En este contexto, es crucial detallar los diversos espacios y mecanismos existentes en las áreas de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación. Esto asegura que el derecho de participación de los ciudadanos se convertirá en una realidad, lo que, a su vez, fortalecerá la supervisión social y contribuirá al logro del Poder Ciudadano.

**Gráfico N°42. Espacios: Mecanismos que intervienen en el ciclo de la Política Pública**



Fuente: CPCCS

**Mecanismos de Participación Ciudadana.**

El Estado debe estar dispuesto a fomentar la participación activa de la sociedad en sus procesos, permitiendo que los ciudadanos, organizaciones y grupos sociales interesados se involucren tanto a través de los canales constitucionales y legales como mediante métodos no institucionalizados.

**Veeduría Ciudadana.**

La veeduría ciudadana representa un eficaz instrumento de control social que permite a los ciudadanos supervisar, fiscalizar y evaluar la administración de lo público, así como las actividades del sector privado que gestionen recursos públicos o estén relacionadas con el interés general.

Estas veedurías ciudadanas, de carácter cívico, voluntario, independiente y neutral, están diseñadas para que los ciudadanos ejerzan su derecho a participar activamente en la supervisión y fiscalización de la gestión pública, sin buscar beneficios personales. Tienen un carácter temporal y no son órganos dependientes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ni de la entidad que están vigilando. Su principal objetivo es prevenir actos de corrupción.

Los miembros de las veedurías ciudadanas pueden ser individuos naturales o representantes de organizaciones sociales, ya sea de forma individual o colectiva. Su labor se lleva a cabo de manera independiente, sin estar sujetos a influencias de instituciones públicas, políticas o intereses particulares.

La veeduría ciudadana es un ejercicio de vigilancia ciudadana independiente, imparcial, objetiva y transparente en asuntos de interés público, que abarca todos los niveles de gobierno y contribuye al fortalecimiento de la democracia, al empoderamiento ciudadano, al desarrollo social y al bienestar general.

Las veedurías ciudadanas operan bajo los principios de autonomía, responsabilidad y corresponsabilidad, objetividad, interculturalidad, pluralismo, independencia, transparencia, eficacia, celeridad y equidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

#### **Normativa Aplicable.**

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- ✓ Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Reglamento General de las Veedurías.

Composición: Las veedurías ciudadanas deben estar conformadas por un mínimo de tres miembros, ya sea por derecho propio o a través de delegación de organizaciones sociales. Los integrantes deben cumplir con los requisitos y no estar sujetos a ninguna inhabilitación, según lo estipulado en el Reglamento General de las Veedurías (ver Artículos 12 y 13).

Aquellos interesados pueden inscribirse en las oficinas del CPCCS a nivel nacional, presentando la siguiente documentación:

- ✓ Formulario de inscripción proporcionado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, disponible en la página web institucional o en las delegaciones provinciales. Este formulario debe ser completado y firmado por el solicitante o su representante, en el caso de personas jurídicas.
- ✓ Documento de identidad o acta de constitución, en el caso de personas jurídicas.
- ✓ Certificado de votación actualizado, cuando sea necesario.
- ✓ Carta de delegación en caso de representar a organizaciones sociales.

### **Observatorios Ciudadanos.**

Los Observatorios Ciudadanos son una herramienta fundamental de Control Social conformada por ciudadanos y organizaciones interesadas en colaborar con la academia y expertos para elaborar diagnósticos, realizar seguimientos técnicos e independientes, y promover, evaluar, monitorear y supervisar la implementación de políticas públicas.

Los participantes en los Observatorios no deben tener conflictos de interés con respecto a las políticas públicas que están siendo observadas.

En el marco de los mecanismos de participación ciudadana en asuntos públicos, los Observatorios desempeñan un papel crucial al enfocarse en la vigilancia, evaluación y control de aspectos específicos de la vida pública que son susceptibles de intervención y resolución por parte del gobierno y la sociedad civil.

Un Observatorio es un mecanismo permanente de Control Social que facilita el diálogo entre la ciudadanía y el Estado. Está compuesto por ciudadanos y organizaciones que desean supervisar y apoyar la implementación de una política pública a través de diagnósticos, monitoreo y seguimiento. Los participantes deben contar con capacidades técnicas y académicas, y deben adherirse a principios como independencia, transparencia, responsabilidad, corresponsabilidad, objetividad y oportunidad.

Los Observatorios están formados por individuos naturales y organizaciones sociales de hecho o de derecho que no tengan conflictos de intereses relacionados con la política que están observando.

Las actividades de los miembros del Observatorio se caracterizan por ser cívicas, laicas, imparciales, voluntarias, proactivas, conscientes, responsables, corresponsables y objetivas.

Los Observatorios cumplen las siguientes funciones:

- ✓ Generar influencia en el desarrollo y aplicación de políticas públicas.
- ✓ Promover la participación social y el diálogo ciudadano para acompañar y supervisar las políticas públicas a nivel nacional y local.
- ✓ Participar en procesos de incidencia política para la formulación, fortalecimiento o reorientación de políticas y la mejora de la calidad de los servicios.
- ✓ Fomentar redes ciudadanas a través de la participación, el diálogo y la formulación de propuestas que contribuyan al cumplimiento de las políticas públicas.

- ✓ Generar información y propuestas para el análisis y el impacto de las políticas públicas, así como para abordar la falta de las mismas.

Los Observatorios son organizaciones de hecho compuestas por ciudadanos en general y organizaciones de hecho o de derecho, respaldadas por la Constitución y la Ley.

La observación es un proceso ciudadano de vigilancia del cumplimiento de las políticas públicas por parte del sector público y las entidades privadas que prestan servicios públicos.

Los procesos de los Observatorios son llevados a cabo por ciudadanos de manera individual o por grupos de la sociedad civil organizada, manteniendo total autonomía respecto a las instituciones del Estado. Su objetivo es asegurar que estas instituciones cumplan con los principios y objetivos del Control Social.

Los Observatorios promueven la participación plural de sus miembros, quienes, con conocimientos especializados o con el respaldo de expertos en el área en cuestión, enriquecen la aplicación de las políticas públicas con propuestas y opiniones.

Estos mecanismos permiten a la ciudadanía contribuir en todas las etapas de las políticas públicas, asegurando la vigilancia de planos, proyectos, programas, procesos, obras y servicios públicos.

**Normativa aplicable:**

- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- ✓ Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- ✓ Constitución de la República del Ecuador (Artículos 95, 96, 100, numeral 4; Artículo 207; Artículo 208, numeral 2).
- ✓ Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Artículo 79).
- ✓ Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Artículos 6 y 8).

**Conformación:**

**Gráfico N°. 43. Conformación de observatorios ciudadanos**



*Fuente. CPCCS*

**Instructivo para la Creación de Observatorios Ciudadanos**

Este instructivo, aprobado mediante Resolución No. PLE–CPCCS-807-18-10-2017, de fecha 18 de octubre de 2017, tiene como objetivo proporcionar una guía explícita y detallada sobre los aspectos legales, conceptuales, metodológicos y operativos que deben tenerse en cuenta en la implementación y desarrollo del proceso de creación de Observatorios Ciudadanos.

Dicho instructivo se establece como un instrumento operativo que orienta tanto la creación como el desarrollo de estos mecanismos, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía en el control social y la consolidación del poder ciudadano.

**8.5.2 Instancias de participación ciudadana a nivel local.**

**Subsistema de Participación Ciudadana Local:**

Es un conjunto coordinado de normativas, políticas, entidades y mecanismos que se establecen con el propósito de crear las condiciones esenciales para

que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos de participación en el ámbito de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (TAG). Todo esto se hace en estricta conformidad con lo estipulado en la Constitución y las leyes vigentes, y con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del poder ciudadano.

A nivel local, los GAD representan los primeros puntos de encuentro y comunicación entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales. Son espacios fundamentales para conocer las necesidades, aspiraciones, inquietudes, demandas y la visión estratégica de la población. A partir de esta información, se establecerán las prioridades que guiarán el desarrollo de las comunidades, plasmadas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y los Planes Estratégicos Institucionales.

En este contexto, garantizar condiciones, espacios y mecanismos claros y efectivos para la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno local es esencial para asegurar que este derecho se ejerza adecuadamente en cualquier otro nivel. ¿Cuáles son, entonces, estas condiciones básicas?

El artículo 248 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas, y establece que la ley regulará su existencia para que sean consideradas unidades básicas de participación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

En la práctica, los GAD a veces ignoran o intentan regular de manera discrecional el reconocimiento y la aplicación de estas formas de organización, lo cual está sujeto al alineamiento político de la autoridad de turno. Por tanto, es esencial trabajar en el reconocimiento de las diversas formas de organización y participación. Por esta razón, el CPCCS asume el papel de registrador de estas formas de organización y actúa como mediador entre la ciudadanía y las diversas entidades gubernamentales.

En segundo lugar, se debe promover el poder de los ciudadanos y ciudadanas para supervisar, dar seguimiento, monitorear y evaluar la gestión pública, así como la implementación y cumplimiento de políticas públicas. Esto se hace con el objetivo de garantizar el disfrute efectivo de sus derechos.

Es fundamental que la ciudadanía, tanto de manera individual como colectiva, tenga la capacidad de supervisar la ejecución de planos, proyectos, programas, obras y servicios de todas las instituciones públicas, así como de sus autoridades y servidores. Esto se hace para asegurar que los recursos públicos se utilicen adecuadamente en términos de calidad, plazos y oportunidad por parte de las entidades estatales y el sector privado que manejan o administran fondos públicos.

A través de la coordinación y corresponsabilidad entre instituciones, se llevará a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación de los diversos espacios y mecanismos de participación ciudadana impulsados por las entidades públicas a nivel local. El objetivo es garantizar la influencia de la ciudadanía en la gestión pública.

La Subcoordinación de Promoción de la Participación, Control Social y Rendición de Cuentas, a través de sus especialistas, técnicos nacionales y provinciales, brindará apoyo y supervisará la gestión participativa de las instituciones del sector público. Además, informará a la autoridad competente al respecto.

Una cuarta condición necesaria es el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, colectivos, movimientos y otras formas de organización social. El CPCCS cuenta con una política institucional de fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Además, ha realizado un mapeo nacional de los movimientos sociales en cada territorio, con el fin de implementar iniciativas que promueven y fomentan la participación de estos grupos en la toma de decisiones en la gestión pública. También se busca recuperar la memoria histórica y los hitos organizativos.

La aplicación de las condiciones mencionadas permitirá un trabajo estratégico y coordinado para establecer alianzas con instituciones públicas a nivel nacional y local, como AME, CONAGOPARE, CONGOPE, entre otras.

### **El Sistema Nacional de participación.**

El Sistema Nacional de Participación es un conjunto integral de actores, instituciones, políticas, normativas, espacios, instancias y mecanismos diseñados para facilitar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en la gestión de asuntos públicos.

Su principal objetivo es impulsar y promover el ejercicio pleno de los derechos de participación y la influencia de la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con la gestión pública, a través de la creación de espacios y mecanismos específicos destinados a la participación y el control social.

El Sistema Nacional de Participación es un proceso que facilita el ejercicio de los derechos de participación y contribuye gradualmente a la construcción del poder ciudadano en busca de una democracia genuina y del logro del Buen Vivir, dentro de un Estado plurinacional e intercultural.

Este sistema se materializa a través de acuerdos establecidos entre la ciudadanía y el Estado, reflejados en normativas y la creación de instancias y mecanismos de participación relacionados con la gestión de lo público. Estos acuerdos se traducen en la entrega de bienes, servicios e inversiones públicas de alta calidad, en línea con un enfoque basado en los derechos.

La implementación efectiva de este sistema se traduce en la capacidad de la ciudadanía, las comunas, las comunidades, los pueblos y las nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio, así como de las organizaciones sociales y comunitarias, para influir en las decisiones relativas a la planificación, administración y control de los bienes y recursos públicos.

## **8.6 Sistemas de protección de derechos**

### **8.6.1 Consejo cantonal para la protección de derechos**

**En Tena tenemos el** sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón tena, cuya ordenanza reformativa fue aprobada el 6 de septiembre del 2017.

Ordenanza de creación del comité cantonal de Tena para la protección de los derechos humanos, la primera reforma se realizó el 19 de julio del 2008.

Ordenanza que regula el sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria en el cantón Tena.

## 8.6.2 Junta cantonal de protección de derechos

### CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS TENA

Es un organismo colegiado a nivel cantonal constituido paritaria con representantes de la sociedad civil.

- Igualdad
- Identidad
- Justicia
- Dignidad
- No discriminación
- Nuestros valores

## 8.6.3 DEFENSORIAS COMUNITARIAS

El papel de las Defensorías Comunitarias comprende la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia, jóvenes, mujeres, adultos y adultas mayores; personas con discapacidad, en condiciones de movilidad y todos los grupos a los que el Estado debe una atención especial.

Son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la **promoción, defensa y vigilancia** de los derechos de ciudadanos y ciudadanas. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos.

¿Quiénes lo integran?

Es importante reiterar que los y las defensores/defensoras comunitarias deben ser miembros activos de la comunidad o la organización, con interés especial en la protección y vigilancia a la garantía de los derechos humanos. En definitiva, ¿quiénes las deberían integrar?:

- Personas de la comunidad o la organización.
- Docentes de las comunidades.
- Padres y/o madres de familia.
- Personas con interés y sensibilidad en el tema de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Cualquier persona mayor de 15 años que tenga práctica, interés y sensibilidad en el trabajo por la garantía y exigibilidad de los derechos humanos sociales y colectivos.
- 

### ¿Para qué sirve?

Las principales funciones que tiene una defensoría comunitaria son las siguientes:

- Promover y difundir los derechos humanos y sociales que involucren a la comunidad.
- Poner en conocimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos o ante la instancia que corresponda, casos de vulneración de derechos.
- Vincularse
- a las instancias de participación existentes en la comunidad como asambleas ciudadanas con la finalidad de articular acciones que apunten a la promoción, defensa y vigilancia de derechos.
- Vigilar el cumplimiento del
- debido proceso en las actuaciones judiciales en caso de violación de derechos.
- Evaluar periódicamente los servicios públicos y privados con los que cuenta la comunidad.

### ¿Cómo funciona?

Las defensorías se pueden organizar en todas las comunidades o grupos organizados cuyos miembros consideren necesario y deberían estar integradas por ciudadanos y ciudadanas activos de la localidad (barrio, parroquia, cantón). Para ello hay es necesario considerar algunos elementos a tomarse en cuenta en todas las fases de organización de las Defensorías Comunitarias.

El proceso contará con legitimidad social, y sus miembros deberán: manejar información, construir sus propias opiniones respecto a todos los asuntos de interés público, capacidad de escucha, negociación, consenso, capacidad de decisión, de planificación, ejecución y evaluación. Los defensores y defensoras comunitarias, en su proceso de formación conocerán sobre su responsabilidad de rendir cuentas a su comunidad respecto a su gestión, desarrollarán procesos de exigibilidad en concordancia con la corresponsabilidad social y, por último, pero no menos importante, los procesos de formación harán énfasis en la aceptación del otro como sujeto integral de derechos.

## 9. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

La parroquia Chonta Punta en la provincia de Pastaza enfrenta importantes desafíos ambientales y sociales. Las principales amenazas físicas son las lluvias intensas, deslizamientos, aluviones e inundaciones, exacerbadas por el cambio climático, así como la contaminación de ecosistemas y fuentes hídricas debido a la industria petrolera y la extracción de áridos y pétreos. El 95,40% de la población reside en áreas rurales con infraestructura insuficiente y asentamientos irregulares en zonas de riesgo. La mayoría de la población es joven y vive en estas áreas rurales. Económicamente, la agricultura es la principal actividad, con una notable producción de cacao y plátano, pero enfrenta desafíos como precios fluctuantes y baja capacidad de valor agregado.

En este contexto, se busca impulsar la productividad y competitividad sistémica potenciando los roles y funcionalidades del territorio. El análisis que se presenta a continuación considera varios elementos identificados en los sistemas físico, ambiental, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional, mostrando las interacciones entre ellos. Además, se toman en cuenta las directrices y lineamientos territoriales a escala nacional, como resultado de lo cual se presenta la siguiente información:

### **Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales**

La parroquia Chonta Punta enfrenta múltiples desafíos en términos de infraestructura básica, salud y medio ambiente, lo que afecta directamente la calidad de vida de sus habitantes

Respecto al Consumo de Agua: El 67.24% de los hogares consume agua sin tratamiento, mientras que solo el 32.75% recibe agua con algún tipo de tratamiento, y una pequeña proporción hierve el agua antes de consumirla. El acceso al agua de la red pública es limitado, con solo el 20.9% de la población beneficiándose de este servicio.

El 71% de la población obtiene agua del río, el 5% de pozos, y el 3% recolecta agua de lluvia. Esto indica una alta dependencia de fuentes de agua no tratadas y potencialmente contaminadas.

Solo el 22.8% de la población cuenta con el servicio de recolección de desechos sólidos, mientras que el 33.8% quema los desechos, el 14% los entierra y el 18.7% los arroja en terrenos. La falta de buenas prácticas de manejo de desechos contribuye a la contaminación ambiental y representa un riesgo para la salud pública.

El 68% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, lo que representa una cobertura relativamente alta. Sin embargo, el 31.8% de la población no tiene acceso a este servicio, especialmente en áreas dispersas y asentamientos de la nacionalidad Waorani.

Un problema que se evidencia en la parroquia son las infecciones respiratorias agudas son las enfermedades más comunes, representando el 59.57% de las atenciones médicas, seguidas de enfermedades parasitarias con el 14.29%. Esto refleja las condiciones insalubres y la falta de acceso a agua potable y servicios adecuados de saneamiento.

La deserción escolar es del 3.18%, con 104 estudiantes abandonando la escuela. Este problema puede estar relacionado con la falta de infraestructura y servicios básicos, así como con las condiciones de salud y el entorno familiar, el escaso recurso económico.

Para mejorar la calidad de vida en Chonta Punta es importante la implementación de sistemas comunitarios de tratamiento de agua y promoción del uso de agua de lluvia, ampliación de la recolección de desechos sólidos y fomento del reciclaje, extensión de la energía eléctrica a áreas remotas, mejoras en infraestructura educativa y de salud, programas de salud preventiva y acceso mejorado a servicios médicos, además de iniciativas para retener estudiantes y fortalecer la participación comunitaria en la educación. Estas medidas son fundamentales para un desarrollo sostenible y equitativo en la parroquia, que si bien no son todas de competencia parroquia están merecen atención de los otros niveles de gobierno.

**Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio**

Chonta Punta resalta la importancia de la agricultura como la principal actividad económica y la necesidad de diversificar y agregar valor a los productos agrícolas. La coordinación con organismos gubernamentales, cooperación internacional y el sector privado es crucial para desarrollar una economía sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes. La variabilidad en las condiciones edafológicas, de altitud y climáticas ofrece oportunidades para diversificar la producción, mientras que el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas es esencial para dinamizar la economía local y fomentar el desarrollo comercial.

La estructura económica de Chonta Punta se basa principalmente en la agricultura y la ganadería, que emplean a una gran parte de la población. Con una población de 3700 habitantes, la población económicamente activa (PEA) representa el 63.78%. En el sector del servicio público, se encuentran 332 habitantes, representando el 8.97% de la PEA. Las actividades comerciales, incluyendo tiendas, farmacias, almacenes de insumos agropecuarios, compraventa de productos locales y venta de bebidas, suman un total de 146 locales, representando el 8.94% de la PEA. La producción agrícola y ganadera es el motor económico principal de Chonta Punta.

La funcionalidad económica depende de la productividad y diversificación en estos sectores. Implementar técnicas agrícolas sostenibles y diversificar cultivos puede mejorar la rentabilidad y la resiliencia económica. La disponibilidad y el uso sostenible de los recursos naturales son fundamentales para la economía de Chonta Punta. Esto incluye la gestión sostenible de la selva, el manejo de los recursos hídricos y la conservación de la biodiversidad, todos esenciales para mantener la productividad a largo plazo.

El turismo tiene potencial en la parroquia debido a sus recursos naturales y culturales, aunque su explotación actual es limitada. La promoción y gestión efectiva de los atractivos turísticos podrían diversificar y fortalecer la economía local.

El nivel de empleo es un indicador clave de la funcionalidad económica. Mejorar las oportunidades de empleo en diversos sectores podría reducir la dependencia

de la agricultura y ganadería, proporcionando una mayor estabilidad económica la producción y venta de artesanías y productos locales con otra alternativa que no solo genera ingresos, sino que también preservan la cultura e identidad de la comunidad. Promover estos productos en mercados más amplios podría aumentar los ingresos de los habitantes. La diversificación económica es necesaria para reducir la dependencia de la agricultura y ganadería. Fomentar el turismo, las artesanías, el comercio y otras actividades puede aumentar la resiliencia económica

**Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.**

La parroquia Chonta Punta enfrenta desafíos significativos debido a su vulnerabilidad geológica, geomorfológica y climática, exacerbados por el cambio climático. Las lluvias intensas, deslizamientos de tierra, aluviones e inundaciones son amenazas recurrentes. Esto subraya la urgencia de implementar medidas para reducir la vulnerabilidad y mitigar las consecuencias futuras.

Los ecosistemas y fuentes hídricas de la región están contaminados principalmente por la industria petrolera y la extracción de áridos y pétreos en las riberas del río Napo. La mayoría de la población (95,40%) reside en áreas rurales, y los asentamientos irregulares cerca del río Napo carecen de permisos de construcción y enfrentan riesgos de inundación y problemas con la calidad del agua potable.

La minería ilegal, que se desplazó a Chonta Punta tras operativos en Yutzupino, es otro problema grave. Además, la parroquia alberga el Bloque 21 de PETROECUADOR EP., con planes de perforar 23 nuevos pozos hasta 2023, aunque la producción esperada no se ha alcanzado.

La rica biodiversidad de la parroquia incluye bosques nativos, áreas con chacras y cultivos, y zonas forestales secundarias que apoyan la agricultura local y la cría de aves y peces. Sin embargo, el riesgo de inundaciones es alto debido al río Napo, especialmente en las comunidades Reyna del Cisne y San Cristóbal, que enfrentan la erosión y pérdida de terreno.

Es crucial desarrollar medidas de conservación de taludes y reforestación con especies nativas para proteger estas áreas y reducir los riesgos de inundación.

#### **Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel**

EL Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Chonta Punta posee un organigrama funcional aprobado, aunque su estructura orgánica no está adecuadamente actualizada para satisfacer las necesidades actuales de desarrollo, el Gobierno Parroquial es el órgano local encargado de representar y administrar los asuntos de la parroquia. Está compuesto por un presidente, quien actúa como la máxima autoridad de la Junta Parroquial, liderando reuniones y coordinando con otras instancias gubernamentales; un vicepresidente, quien apoya y reemplaza al presidente en su ausencia; una Secretaría General, responsable de mantener registros oficiales y difundir información relevante; un Tesorero, encargado de la gestión financiera y coordinación de financiamiento para proyectos; y Vocales, quienes tienen roles específicos en áreas como educación, salud, infraestructura, medio ambiente, entre otros.

Además, en Chonta Punta existen numerosas organizaciones comunitarias y barriales distribuidas en las 72 comunidades y barrios que conforman la parroquia. Estas organizaciones están dedicadas a gestionar soluciones a problemas comunitarios como acceso al agua, electricidad y vialidad. También hay 48 comités de padres de familia para los 48 establecimientos educativos locales, así como clubes deportivos y comités para la construcción de vías, como el comité Hatun Urku y el comité Mondaña. En el sector agropecuario, hay 15 organizaciones que se dividen en agrícolas, agropecuarias y ganaderas. Además, están presentes ONGs como la Fundación Yachana, la Fundación WE, la Fundación Maquita, y la Fundación Ecociencia, cada una contribuyendo en áreas específicas como salud, educación, medio ambiente y desarrollo comunitario.

La cooperación internacional desempeña un papel crucial en el desarrollo de Chonta Punta, con ONGs nacionales e internacionales, instituciones públicas, actores privados y académicos proporcionando apoyo técnico, financiero y humano para proyectos en salud, educación, infraestructura y conservación

ambiental. Esta cooperación también involucra a fundaciones y agencias de cooperación internacional, que contribuyen con fondos para iniciativas de desarrollo sostenible.

**9.1. Matrices de Problemas y Potencialidades Sistema Biofísico Ambiental**

**Tabla N°. 103 matriz de sistematización de potencialidades y problemas**

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
Nro.	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
<b>SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL</b>					
1	Presencia de suelos aluviales corresponde a coberturas de vegetación natural no alterada es decir bosques y vegetación arbustiva y herbácea.	Potencialidad	Crear una junta comunitaria de protección del bosque y de las fuentes agua.	Desarrollar proyectos y convenios con el MAATE y ONGs. que permitan obtener recursos económicos por servicios ambientales.	Art. 131 y 136 del COOTAD
2	Variedad de ecosistemas que posibilita la existencia de hábitats para la presencia de una gran diversidad de especies de flora y su correspondiente fauna.	Potencialidad	Definir estrategias concretas de ingreso del GAD al mercado de carbono internacional.	Recolectar información sobre requisitos y limitaciones para el ingreso a los mercados de carbono internacionales	Art. 64 literal c), 65 d) y 136 del COOTAD
3	Aprovechar el rio Napo y sus afluentes	Potencialidad	Rio Napo y sus afluentes aptos para el desarrollo de deportes extremos	Promover los deportes extremos en el rio Napo.	Art. 64, 65 y 136 literal del COOTAD.
4	Disminución importante de las coberturas naturales de bosques nativos.	Problema	Plan de Manejo y conservación de cuencas hídricas	Plan de manejo y conservación del río Humuyaku	Art. 65 d) y 136 del COOTAD
5	Especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción por la deforestación, caza y expansión de la frontera agrícola como causas de la degradación.	Problema	Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Implementar un sitio de rescate de fauna silvestre con una comunidad Waorani	Art. 131 136 del COOTAD
6	No se cumple la disposición de eliminar los mecheros en los pozos de extracción de petróleo	Problema	Gestionar la eliminación de los Mecheros en el bloque 21.	Coordinar con otro niveles de gobierno y Petroecuador la eliminación de los dos mecheros del bloque 21.	Art. 65 d) y 136 del COOTAD
7	Existe concesiones mineras tanto metálica como para áridos y pétreos	Problema	Coordinar con todos los moradores para crear una conciencia de cuidado a la naturaleza,	Coordinar con el GAD Municipal para capacitar a los moradores sobre los efectos que causa la minería metálica en el ambiente.	Art. 136 del COOTAD
<b>SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>					

1	Actualización de las vías intercomunitarias.	Potencialidad	Interconectar los asentamientos humanos mediante la construcción de vías	Construir y dar mantenimiento las vías intercomunitarias.	Art. 65 c) y 129 del COOTAD
2	Existe el compromiso de las autoridades del GAD parroquial y Municipal para cubrir la deficiente cobertura de los servicios básicos.	Potencialidad	Dotar de agua potable, alcantarillado sanitario y otros servicios básicos a todos centros poblados	Coordinar la dotación de servicios básicos de: agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial a la cabecera parroquial y a los asentamientos humanos.	Art. 55 d), 65 y 137 COOTAD
3	GAD Provincial realiza transporte fluvial con una gabarra en el río Napo sector Agua Santa.	Potencialidad	Dar las facilidades para una mejor operatividad del transporte fluvial.	Gestionar el funcionamiento de manera permanente del servicio del transporte fluvial.	Art. 65 c) del COOTAD
4	Existencia de dos UPC uno en la parroquia, en la cabecera parroquial y en Centro Yuralpa	Potencialidad	Coordinar la construcción un nuevo UPC en la cabecera parroquial.	Gestionar el mantenimiento y la construcción de un nuevo UPC en la cabecera parroquial.	Art. 41 ) 64 m) y 65 b) del COOTAD.
5	El GAD Municipal de Tena tiene una ordenanza para regular los asentamientos humanos, sin embargo, no se aplica la resolución 088.	Problema	Coordinar con la municipalidad de Tena la regularización de los asentamientos humanos más poblados	Gestionar que se aplique la resolución 088 en la comunidades de Ñucanchi Allpa, Mushuc Llacta y Cruz Chikta.	Art. 65 a), f) y 147 del COOTAD.
6	Falta intervención del MIDUVI con los programas de vivienda del gobierno nacional.	Problema	Gestionar la construcción de viviendas para la parroquia	Coordinar la implementación de vivienda digna en los lotes sin construir de la cabecera parroquial.	Art. 54 y 147 del COOTAD
7	La falta de mantenimiento, equipamiento y construcción de la infraestructura física de los espacios pública en las diferentes comunidades de la parroquia Chonta Punta, hace que se deteriore no se pueda dar el uso respectivo	Problema	Ejecutar y gestionar el mantenimiento, la construcción de canchas cubiertas, comedores comunitarios, casas comunales y aulas escolares.	Ejecutar la construcción, mantenimiento de los espacios públicos en toda la parroquia.	Art. 55 g), 65, 138 COOTAD
8	Vialidad rural en mal estado	Problema	Coordinar con el GAD Provincial de Napo para que realice permanentes mantenimientos a la vialidad rural	Gestionar el asfaltado de las vías y el relastrado de las vías de la red secundaria de la parroquia Chonta Punta.	Art. 65 y 129 del COOTAD
9	Varios asentamientos humanos irregulares sin permisos de construcción, en zonas de riesgo	Problema	Gestionar la regularización de los asentamientos humanos de la parroquia implementando un desarrollo urbano inclusivo, resiliente y sostenible con acceso a los servicios básicos.	Coordinar la aplicación de la ordenanza de uso y gestión del suelo y gestión de riesgos	Art. 65 y 140 COOTAD

10	Existe déficit de equipamiento y mantenimiento en la parroquia	Problema	Gestionar la construcción de equipamiento en la parroquia	Gestionar la construcción de canchas cubiertas, comedores comunitarios y aulas escolares.	Art. 64, 65 y 137 del COOTAD
11	No existe espacios de recreación, encuentro y descanso.	Problema	Gestionar la construcción de un espacio recreacional en la cabecera parroquial	Gestión la construcción del parque en la cabecera parroquial.	Art. 64, 65 y 137 del COOTAD
<b>SISTEMA SOCIO CULTURAL</b>					
1	La población de la parroquia es mayoritariamente es indígena.	Potencialidad	Mantener las costumbres, el idioma y las tradiciones de los pobladores Kichwas, Waoranis y mestizos de la parroquia.	Promover el rescate de la cultura Kichwa y Waorani.	Art. 41, 64 y 65 del COOTAD
2	Existen bienes patrimoniales materiales e inmateriales	Potencialidad	Coordinar con el Instituto de Patrimonio para conservar en buen estado de los bienes patrimoniales de la parroquia.	Gestionar con el Municipio y el Instituto de patrimonio para mantener los sitios patrimoniales en buen estado y el patrimonio cultural	Art. 65 i), 65 y 144 COOTAD
3	Interés y decisión de las autoridades por coordinar acciones para mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria	Potencialidad	Incrementar la atención a los grupos de atención prioritarios.	Establecer ayudas humanitarias a personas en extrema pobreza.	Art. 41 g) y k), 65 del COOTAD
4	Centros de salud trabajan para disminuir la desnutrición	Potencialidad	Coordinar con todos los niveles de gobierno para contribuir a disminuir la desnutrición en la parroquia.	Implementar proyectos de seguridad alimentaria en las comunidades con altos índices de desnutrición	Art. 65 d) 134 a) del COOTAD
5	Existe centros de recreación para los jóvenes en algunas Comunidades	Potencialidad	Apoyar a los jóvenes en el campo deportivo, cultural y artístico. Mejorando sus capacidades.	Promover y protrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas, en beneficio de la población	Art. 41 l), 54 Q) Y 64 i) del COOTAD
6	Inicio a temprana edad en el consumo de alcohol y drogas	Problema	Coordinar acciones con la finalidad de disminuir el consumo del alcohol y drogas por parte de los jóvenes	Implementar proyectos de capacitación para disminuir el consumo de alcohol en menores de edad.	Art. 41 g), 64 k), 65 Y 148 del COOTAD
7	Personas de la tercera edad y con discapacidad no tienen cobertura de los bonos	Problema	Gestionar con el MIES para ampliar la cobertura de sus servicios.	Gestionar en el, MIES la inclusión de 270 beneficiarios que se encuentran en extrema pobreza.	Art. 64 k) y 65 del COOTAD

8	Falta de apoyo de las entidades públicas para formar organizaciones de mujeres. En el área artesanal, cultural, agrícola.	Problema	Coordinar la creación de organizaciones de mujeres, tanto en lo social, deportivo y desarrollo económico.	Fomentar la asociatividad en lo productivo, social, cultural y de defensa de los derechos.	Art. 64, 65 del COOTAD
9	Presencia de embarazo en población adolescente.	Problema	Coordinar con las diferentes instituciones responsables para disminuir los embarazos y matrimonios jóvenes.	Capacitar para prevenir a los adolescentes de los riesgos del embarazo joven.	Art. 64, 65 Y 148 del COOTAD
10	Existe comunidades con alta conflictividad social (violencia intrafamiliar)	Problema	Coordinar con el Sistema de Protección de Derechos para capacitar a las mujeres con la finalidad de disminuir la violencia intrafamiliar y de género.	Capacitar a la población sobre el conocimiento de sus derechos.	Art. 64 m), 65 del COOTAD
<b>SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO</b>					
1	Suelos con potencial para desarrollar actividades agrícolas y pecuarias.	Potencialidad	Potencializar la producción y productividad de cacao, maíz, arroz y plátano y aprovechar las instalaciones de transformación de la parroquia.	Fortalecer la producción y productividad del cacao, maíz, arroz y plátano para dinamizar la economía local.	Art. 42, 65 y 134 a) del COOTAD
2	Existe múltiples bellezas escénicas en Chonta Punta.	Potencialidad	Fomentar el turismo comunitario en la parroquia Chonta Punta	Promocionar a la parroquia como un potencial en aviturismo, ecoturismo, agroturismo y deportes extremos.	Art. 65 y 144 COOTAD
3	Existe instituciones financieras en la ciudad de Tena	Potencialidad	Gestionar la apertura de agencias de las cooperativas de ahorro y crédito	Coordinación con las instituciones cooperativas y bancos para generar líneas de crédito	Art. 65 COOTAD
4	Existe la ordenanza en el GAD Provincial para la producción en el sistema Chakra amazónica	Potencialidad	Lograr que la producción de Chonta Punta se comercialice con el sello Chakra amazónica	Al menos una organización produce y comercializa sus productos con el sello Chakra amazónica	Art. 42, 65 y 134 COOTAD
5	Existe los proyectos aprobados en el MAATE para realizar los drenajes en las comunidades del margen izquierdo y Nucanchi Llacta	Potencialidad	Coordinar con el GAD Provincial para ejecutar los proyectos de riego y drenaje correspondientes a los años 2019, 2021 y 2022	Coordinar la ejecución de drenajes para las comunidades del margen derecho y margen izquierdo.	Art. 42 e) 65 y 133 COOTAD
6	Chonta Punta tiene población joven en edad de trabajar.	Potencialidad	Coordinar con el GAD Provincial la generación de empleo joven	Generar proyectos productivos para jóvenes	Art. 42 f), 65 y 134 a) COOTAD

7	En la parroquia existe 15 asociaciones de productores registrados en el MAG, con vida jurídica.	Potencialidad	Fortalecer a las organizaciones de productores agropecuarios, artesanales y turísticos.	Fortalecer a las organizaciones de productores agropecuarios, artesanales y turísticos.	Art. 65 COOTAD
8	Existe el programa de legalización de tierras rurales	Potencialidad	Coordinar la legalización de tierras	Coordinar la legalización de tierras baldías de la parroquia Chonta Punta.	Art. 65 COOTAD
9	Inestabilidad en los precios de los productos agrícolas	Problema	Promover la asociatividad para comercializar volúmenes de producción	Establecer centros de comercialización para el maíz, cacao y productos de la zona	Art. 41 f) Función del GAD Provincial, 42 f), 65 y 134 COOTAD
10	Campesinos desconocen las ventajas de la certificación AFC y BPA	Problema	Apoyar a los campesinos para obtener la certificación BPA y AFC	Apoyo a campesinos para lograr certificaciones AFC y BPA del cacao	Art. 42 f) y 65 COOTAD
11	En la parroquia se realiza agricultura sin tecnificación.	Problema	Gestionar la implementación de un Programa de mecanización agrícola	Fortalecer la producción con la entrega de maquinaria agrícola a campesinos de la parroquia.	Art. 41 f) Función del GAD Provincial, 42 f), 65 y 134 COOTAD
12	Deficiente apoyo para implementar proyectos de seguridad alimentaria que apunta a disminuir la desnutrición.	Problema	Apoyo a productores locales para producir alimentos sanos y abundantes para disminuir la desnutrición en la parroquia	Fomentar la producción y diversificación de alimentos sanos y nutritivos, para disminuir la desnutrición..	Art. 41 f) Función del GAD Provincial, 42 f), 65 y 134 COOTAD
13	Maquinaria agrícola del GAD provincial que se encuentra al servicio de la parroquia en mal estado.	Problema	Gestionar con el GAD Provincial de Napo el mantenimiento de la maquinaria agrícola	Gestionar el mantenimiento de la maquinaria agrícola para poner al servicio de la comunidad	Art. 41 f) Función del GAD Provincial, 42 f), 65 y 134 COOTAD
<b>SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL</b>					
1	El GAD parroquial está fortalecido con su equipo técnico	Potencialidad	Lograr un trabajo optimo donde se aproveche plenamente la capacidad profesional y académica de los miembros del GAD Parroquial	Formar y direccionar adecuadamente la labor del equipo profesional para que se reflejen resultados de la mejora en la parroquia	Art. 64 COOTAD
2	La parroquia cuenta con técnicos de apoyo al sector agropecuario	Potencialidad	Capacitar y facilitar la asistencia técnica a los agricultores y ganaderos.	Capacitar a los productores de la parroquia en transformación y comercializar de sus productos.	Art. 41, 42, 65 y 134 COOTAD
3	No se dispone del orgánico por procesos institucionales que mejore el rendimiento del personal	Problema	Contar con el orgánico de procesos adecuado, socializado sobre las condiciones institucionales,	Desarrollar procesos claros para conocimiento del funcionario y la ciudadanía	Art. 64 COOTAD

4	No se dispone de Plan Estratégico institucional	Problema	Desarrollar e construir e implantar el plan estratégico institucional	Aplicar el PEI	Art. 64 COOTAD
---	---	----------	---	----------------	----------------

Elaborado: Equipo consultor 2024-2027

### 10. Priorización de potencialidades y problemas

Para la priorización de problemas y potencialidades se ha establecido las recomendaciones de la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, elaborado por la secretaria nacional de Planificación. Uno de los puntales para la priorización es la participación ciudadana, donde a través de talleres y participación se ha tratado de democratizar y masificar la participación de las comunidades de la parroquia.

Para la priorización técnica de las potencialidades y problemas se ha optado por utilizar los criterios sugeridos por la secretaria nacional de Planificación los cuales son los siguientes:

- Apoyo de sectores involucrados: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
- Urgencia: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
- Ámbito territorial: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
- Capacidad institucional: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.
- Decisión ciudadana: Se refiere a la priorización establecido por la propia ciudadanía de acuerdo con su necesidad y percepción sobre la situación parroquial.

**Tabla N°. 88 simbología para cada criterio de ponderación**

CRITERIO	
C1	Apoyo de sistemas involucrados
C2	Urgencia
C3	Ámbito territorial
C4	Capacidad institucional
C5	Decisión ciudadana

Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

Para obtener una priorización el equipo de profesionales estableció una metodología de calificación cualitativa que valore la importancia desde un criterio muy bajo con la calificación de 1 hasta muy alto con la calificación de 5 como lo indica la siguiente tabla

**Tabla N°. 104 valoración cualitativa de priorización**

	CRITERIO	VALORACION
V1	Muy bajo	1
V2	Bajo	2
V3	Moderado	3
V4	Alto	4
V5	Muy alto	5

Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

Los parámetros de calificación del criterio será la sumatoria de todos los criterios que serán determinados desde una prioridad muy baja hasta una prioridad muy alta de acuerdo con los siguientes parámetros de calificación de cada prioridad:

**Tabla N° 105. Valoración cualitativa de priorización**

CRITERIO	VALORACION
Muy bajo	0 a 59
Bajo	60 a 69
Moderado	70 a 79
Alto	80 a 89
Muy alto	90 a 100

Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

**Tabla N.º106 Valoración cualitativa de priorización**

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN								
Nro.	Potencialidades / Problemas	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL								
1	Presencia de suelos aluviales corresponde a coberturas de vegetación natural no alterada es decir bosques y vegetación arbustiva y herbácea.	Potencialidad	15	18	17	30	80	Alta
2	Variedad de ecosistemas que posibilita la existencia de hábitats para la presencia de una gran diversidad de especies de flora y su correspondiente fauna.	Potencialidad	20	16	18	30	84	Alta

3	Aprovechar el río Napo y sus afluentes	Potencialidad	20	15	18	30	83	Alta
4	Disminución importante de las coberturas naturales de bosques nativos.	Problema	15	20	15	20	70	Media
5	Especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción por la deforestación, caza y expansión de la frontera agrícola como causas de la degradación.	Problema	18	15	15	20	68	Media
6	No se cumple la disposición de eliminar los mecheros en los pozos de extracción de petróleo	Problema	20	20	20	20	80	Alta
7	Existe concesiones mineras tanto metálica como para áridos y pétreos	Problema	20	19	20	22	81	Alta
<b>SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>								
1	Actualización de las vías intercomunitarias.	Potencialidad	20	20	20	20	80	Alta
2	Existe el compromiso de las autoridades del GAD parroquial y Municipal para cubrir la deficiente cobertura de los servicios básicos.	Potencialidad	20	20	20	30	90	Alta
3	GAD Provincial realiza transporte fluvial con una gabarra en el río Napo sector Agua Santa.	Potencialidad	15	15	20	20	70	Media
4	Existencia de dos UPC uno en la parroquia, en la cabecera parroquial y en Centro Yuralpa	Potencialidad	20	15	20	18	73	Media
5	El GAD Municipal de Tena tiene una ordenanza para regular los asentamientos humanos, sin embargo, no se aplica la resolución 088.	Problema	20	20	20	25	85	Alta

6	Falta intervención del MIDUVI con los programas de vivienda del gobierno nacional.	Problema	20	20	20	30	90	Alta
7	La falta de mantenimiento, equipamiento y construcción de la infraestructura física de los espacios pública en las diferentes comunidades de la parroquia Chonta Punta, hace que se deteriore no se pueda dar el uso respectivo	Problema	15	15	20	30	80	Alta
8	Vialidad rural en mal estado	Problema	20	20	20	30	90	Altas
9	Varios asentamientos humanos irregulares sin permisos de construcción, en zonas de riesgo	Problema	20	20	20	30	90	Alta
10	Existe déficit de equipamiento y mantenimiento en la parroquia	Problema	20	15	20	23	78	Media
11	No existe espacios de recreación, encuentro y descanso.	Problema	20	20	20	30	90	Alta
<b>SISTEMA SOCIO CULTURAL</b>								
1	La población de la parroquia es mayoritariamente es indígena.	Potencialidad	20	15	20	33	88	Alta
2	Existen bienes patrimoniales materiales e inmateriales	Potencialidad	15	15	20	20	70	Media
3	Interés y decisión de las autoridades por coordinar acciones para mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria	Potencialidad	16	20	15	30	81	Alta
4	Centros de salud trabajan para disminuir la desnutrición	Potencialidad	17	20	18	30	85	Alta
5	Existe centros de recreación para los jóvenes en algunas Comunidades	Potencialidad	15	15	20	22	72	Media

6	Inicio a temprana edad en el consumo de alcohol y drogas	Problema	17	20	18	31	86	Alta
7	Personas de la tercera edad y con discapacidad no tienen cobertura de los bonos	Problema	17	18	18	31	84	Alta
8	Falta de apoyo de las entidades públicas para formar organizaciones de mujeres. En el área artesanal, cultural, agrícola.	Problema	15	15	20	22	72	Media
9	Presencia de embarazo en población adolescente.	Problema	15	17	18	30	80	Alta
10	Existe comunidades con alta conflictividad social (violencia intrafamiliar)	Problema	20	18	18	31	87	Alta
<b>SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO</b>								
1	Suelos con potencial para desarrollar actividades agrícolas y pecuarias.	Potencialidad	15	17	18	31	81	Alta
2	Existe múltiples bellezas escénicas en Chonta Punta.	Potencialidad	20	19	18	25	82	Alta
3	Existe instituciones financieras en la ciudad de Tena	Potencialidad	15	15	18	22	70	Media
4	Existe la ordenanza en el GAD Provincial para la producción en el sistema Chakra amazónica	Potencialidad	20	18	18	31	87	Alta
5	Existe los proyectos aprobados en el MAATE para realizar los drenajes en las comunidades del margen izquierdo y Nucanchi Llacta	Potencialidad	17	18	16	31	82	Alta
6	Chonta Punta tiene población joven en edad de trabajar.	Potencialidad	15	18	17	30	80	Alta
7	En la parroquia existe 15 asociaciones de productores registrados en el MAG, con vida jurídica.	Potencialidad	15	18	18	31	82	Alta

8	Existe el programa de legalización de tierras rurales	Potencialidad	15	17	18	25	75	Media
9	Inestabilidad en los precios de los productos agrícolas	Problema	16	17	18	24	75	Media
10	Campesinos desconocen las ventajas de la certificación AFC y BPA	Problema	15	18	18	31	82	Alta
11	En la parroquia se realiza agricultura sin tecnificación.	Problema	19	16	17	31	83	Alta
12	Deficiente apoyo para implementar proyectos de seguridad alimentaria que apunta a disminuir la desnutrición.	Problema	15	16	17	30	78	Media
13	Maquinaria agrícola del GAD provincial que se encuentra al servicio de la parroquia en mal estado.	Problema	17	16	19	30	82	Alta
<b>SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL</b>								
1	El GAD parroquial está fortalecido con su equipo técnico	Potencialidad	16	20	17	27	80	Alta
2	La parroquia cuenta con técnicos de apoyo al sector agropecuario	Potencialidad	18	20	19	27	84	Alta
3	No se dispone del orgánico por procesos institucionales que mejore el rendimiento del personal	Problema	15	19	17	25	76	Media
4	No se dispone de Plan Estratégico institucional	Problema	16	18	16	27	77	Media

**Tabla 107. Desafíos/Problemas con prioridad alta y media**

<b>MATRIZ DE DESAFIOS/PROBLEMAS CON PRIORIDAD ALTA Y MEDIA</b>				
Nro.	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
<b>SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL</b>				
1	Presencia de suelos aluviales corresponde a coberturas de vegetación natural no alterada es decir bosques y vegetación arbustiva y herbácea.	Alta	Desarrollar proyectos y convenios con el MAATE y ONGs. que permitan obtener recursos económicos por servicios ambientales.	Crear una junta comunitaria de protección del bosque y de las fuentes agua.
2	Variedad de ecosistemas que posibilita la existencia de hábitats para la presencia de una gran diversidad de especies de flora y su correspondiente fauna.	Alta	Recolectar información sobre requisitos y limitaciones para el ingreso a los mercados de carbono internacionales	Definir estrategias concretas de ingreso del GAD al mercado de carbono internacional.
3	Aprovechar el rio Napo y sus afluentes	Alta	Promover los deportes extremos en el rio Napo.	Rio Napo y sus afluentes aptos para el desarrollo de deportes extremos
4	Disminución importante de las coberturas naturales de bosques nativos.	Media	Plan de manejo y conservación del río Humuyaku	Plan de Manejo y conservación de cuencas hídricas
5	Especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción por la deforestación, caza y expansión de la frontera agrícola como causas de la degradación.	Media	Implementar un sitio de rescate de fauna silvestre con una comunidad Waorani	Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
6	No se cumple la disposición de eliminar los mecheros en los pozos de extracción de petróleo	Alta	Coordinar con otros niveles de gobierno y Petroecuador la eliminación de los dos mecheros del bloque 21.	Gestionar la eliminación de los Mecheros en el bloque 21.
7	Existe concesiones mineras tanto metálica como para áridos y pétreos	Alta	Coordinar con el GAD Municipal para capacitar a los moradores sobre los efectos que causa la minería metálica en el ambiente.	Coordinar con todos los moradores para crear una conciencia de cuidado a la naturaleza,
<b>SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>				
1	Actualización de las vías intercomunitarias.	Alta	Construir y dar mantenimiento las vías intercomunitarias.	Interconectar los asentamientos humanos mediante la construcción de vías
2	Existe el compromiso de las autoridades del GAD parroquial y Municipal para cubrir la deficiente cobertura de los servicios básicos.	Alta	Coordinar la dotación de servicios básicos de: agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial a la cabecera parroquial y a los asentamientos humanos.	Dotar de agua potable, alcantarillado sanitario y otros servicios básicos a todos centros poblados
3	GAD Provincial realiza transporte fluvial con una gabarra en el río Napo sector Agua Santa.	Media	Gestionar el funcionamiento de manera permanente del servicio del transporte fluvial.	Dar las facilidades para una mejor operatividad del transporte fluvial.

4	Existencia de dos UPC uno en la parroquia, en la cabecera parroquial y en Centro Yuralpa	Media	Gestionar el mantenimiento y la construcción de un nuevo UPC en la cabecera parroquial.	Coordinar la construcción un nuevo UPC en la cabecera parroquial.
5	El GAD Municipal de Tena tiene una ordenanza para regular los asentamientos humanos, sin embargo, no se aplica la resolución 088.	Alta	Gestionar que se aplique la resolución 088 en las comunidades de Ñucanchi Allpa, Mushuc Llacta y Cruz Chikta.	Coordinar con la municipalidad de Tena la regularización de los asentamientos humanos más poblados
6	Falta intervención del MIDUVI con los programas de vivienda del gobierno nacional.	Alta	Coordinar la implementación de vivienda digna en los lotes sin construir de la cabecera parroquial.	Gestionar la construcción de viviendas para la parroquia
7	La falta de mantenimiento, equipamiento y construcción de la infraestructura física de los espacios pública en las diferentes comunidades de la parroquia Chonta Punta, hace que se deteriore no se pueda dar el uso respectivo	Alta	Ejecutar la construcción, mantenimiento de los espacios públicos en toda la parroquia.	Ejecutar y gestionar el mantenimiento, la construcción de canchas cubiertas, comedores comunitarios, casas comunales y aulas escolares.
8	Vialidad rural en mal estado	Altas	Gestionar el asfaltado de las vías y el relastrado de las vías de la red secundaria de la parroquia Chonta Punta.	Coordinar con el GAD Provincial de Napo para que realice permanentes mantenimientos a la vialidad rural
9	Varios asentamientos humanos irregulares sin permisos de construcción, en zonas de riesgo	Alta	Coordinar la aplicación de la ordenanza de uso y gestión del suelo y gestión de riesgos	Gestionar la regularización de los asentamientos humanos de la parroquia implementando un desarrollo urbano inclusivo, resiliente y sostenible con acceso a los servicios básicos.
10	Existe déficit de equipamiento y mantenimiento en la parroquia	Media	Gestionar la construcción de canchas cubiertas, comedores comunitarios y aulas escolares.	Gestionar la construcción de equipamiento en la parroquia
11	No existe espacios de recreación, encuentro y descanso.	Alta	Gestión la construcción del parque en la cabecera parroquial.	Gestionar la construcción de un espacio recreacional en la cabecera parroquial
<b>SISTEMA SOCIO CULTURAL</b>				
1	La población de la parroquia es mayoritariamente es indígena.	Alta	Promover el rescate de la cultura Kichwa y Waorani.	Mantener las costumbres, el idioma y las tradiciones de los pobladores Kichwas, Waoranis y mestizos de la parroquia.
2	Existen bienes patrimoniales materiales e inmateriales	Media	Gestionar con el Municipio y el Instituto de patrimonio para mantener los sitios patrimoniales en buen estado y el patrimonio cultural	Coordinar con el Instituto de Patrimonio para conservar en buen estado de los bienes patrimoniales de la parroquia.
3	Interés y decisión de las autoridades por coordinar acciones para mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria	Alta	Establecer ayudas humanitarias a personas en extrema pobreza.	Incrementar la atención a los grupos de atención prioritarios.

4	Centros de salud trabajan para disminuir la desnutrición	Alta	Implementar proyectos de seguridad alimentaria en las comunidades con altos índices de desnutrición	Coordinar con todos los niveles de gobierno para contribuir a disminuir la desnutrición en la parroquia.
5	Existe centros de recreación para los jóvenes en algunas Comunidades	Media	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas, en beneficio de la población	Apoyar a los jóvenes en el campo deportivo, cultural y artístico. Mejorando sus capacidades.
6	Inicio a temprana edad en el consumo de alcohol y drogas	Alta	Implementar proyectos de capacitación para disminuir el consumo de alcohol en menores de edad.	Coordinar acciones con la finalidad de disminuir el consumo del alcohol y drogas por parte de los jóvenes
7	Personas de la tercera edad y con discapacidad no tienen cobertura de los bonos	Alta	Gestionar en el MIES la inclusión de 270 beneficiarios que se encuentran en extrema pobreza.	Gestionar con el MIES para ampliar la cobertura de sus servicios.
8	Falta de apoyo de las entidades públicas para formar organizaciones de mujeres. En el área artesanal, cultural, agrícola.	Media	Fomentar la asociatividad en lo productivo, social, cultural y de defensa de los derechos.	Coordinar la creación de organizaciones de mujeres, tanto en lo social, deportivo y desarrollo económico.
9	Presencia de embarazo en población adolescente.	Alta	Capacitar para prevenir a los adolescentes de los riesgos del embarazo joven.	Coordinar con las diferentes instituciones responsables para disminuir los embarazos y matrimonios jóvenes.
10	Existe comunidades con alta conflictividad social (violencia intrafamiliar)	Alta	Capacitar a la población sobre el conocimiento de sus derechos.	Coordinar con el Sistema de Protección de Derechos para capacitar a las mujeres con la finalidad de disminuir la violencia intrafamiliar y de género.
<b>SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO</b>				
1	Suelos con potencial para desarrollar actividades agrícolas y pecuarias.	Alta	Fortalecer la producción y productividad del cacao, maíz, arroz y plátano para dinamizar la economía local.	Potencializar la producción y productividad de cacao, maíz, arroz y plátano y aprovechar las instalaciones de transformación de la parroquia.
2	Existe múltiples bellezas escénicas en Chonta Punta.	Alta	Promocionar a la parroquia como un potencial en aviturismo, ecoturismo, agroturismo y deportes extremos.	Fomentar el turismo comunitario en la parroquia Chonta Punta
3	Existe instituciones financieras en la ciudad de Tena	Media	Coordinación con las instituciones cooperativas y bancos para generar líneas de crédito	Gestionar la apertura de agencias de las cooperativas de ahorro y crédito
4	Existe la ordenanza en el GAD Provincial para la producción en el sistema Chakra amazónica	Alta	Al menos una organización produce y comercializa sus productos con el sello Chakra amazónica	Lograr que la producción de Chonta Punta se comercialice con el sello Chakra amazónica

5	Existe los proyectos aprobados en el MAATE para realizar los drenajes en las comunidades del margen izquierdo y Nucanchi Lacta	Alta	Coordinar la ejecución de drenajes para las comunidades del margen derecho y margen izquierdo.	Coordinar con el GAD Provincial para ejecutar los proyectos de riego y drenaje correspondientes a los años 2019, 2021 y 2022
6	Chonta Punta tiene población joven en edad de trabajar.	Alta	Generar proyectos productivos para jóvenes	Coordinar con el GAD Provincial la generación de empleo joven
7	En la parroquia existe 15 asociaciones de productores registrados en el MAG, con vida jurídica.	Alt5a	Fortalecer a las organizaciones de productores agropecuarios, artesanales y turísticos.	Fortalecer a las organizaciones de productores agropecuarios, artesanales y turísticos.
8	Existe el programa de legalización de tierras rurales	Media	Coordinar la legalización de tierras baldías de la parroquia Chonta Punta.	Coordinar la legalización de tierras
9	Inestabilidad en los precios de los productos agrícolas	Media	Establecer centros de comercialización para el maíz y el cacao	Promover la asociatividad para comercializar volúmenes de producción
10	Campesinos desconocen las ventajas de la certificación AFC y BPA	Alta	Apoyo a campesinos para lograr certificaciones AFC y BPA del cacao	Apoyar a los campesinos para obtener la certificación BPA y AFC
11	En la parroquia se realiza agricultura sin tecnificación.	Alta	Fortalecer la producción con la entrega de maquinaria agrícola a campesinos de la parroquia.	Gestionar la implementación de un Programa de mecanización agrícola
12	Deficiente apoyo para implementar proyectos de seguridad alimentaria que apunta a disminuir la desnutrición.	Media	Fomentar la producción y diversificación de alimentos sanos y nutritivos, para disminuir la desnutrición.	Apoyo a productores locales para producir alimentos sanos y abundantes para disminuir la desnutrición en la parroquia
13	Maquinaria agrícola del GAD provincial que se encuentra al servicio de la parroquia en mal estado.	Alta	Gestionar el mantenimiento de la maquinaria agrícola para poner al servicio de la comunidad	Gestionar con el GAD Provincial de Napo el mantenimiento de la maquinaria agrícola
<b>SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL</b>				
1	El GAD parroquial está fortalecido con su equipo técnico	Alta	Formar y direccionar adecuadamente la labor del equipo profesional para que se reflejen resultados de la mejora en la parroquia	Lograr un trabajo optimo donde se aproveche plenamente la capacidad profesional y académica de los miembros del GAD Parroquial
2	La parroquia cuenta con técnicos de apoyo al sector agropecuario	Alta	Capacitar a los productores de la parroquia en transformación y comercializar de sus productos.	Lograr un trabajo optimo donde se aproveche plenamente la capacidad profesional y académica de los miembros del GAD Parroquial
3	No se dispone del orgánico por procesos institucionales que mejore el rendimiento del personal	Media	Desarrollar procesos claros para conocimiento del funcionario y la ciudadanía	Capacitar y facilitar la asistencia técnica a los agricultores y ganaderos.
4	No se dispone de Plan Estratégico institucional	Media	Aplicar el PEI	Contar con el orgánico de procesos adecuado, socializado sobre las condiciones institucionales,

Elaborado por: Equipo consultor 2024-2027

## 11. Modelo actual del Territorio

En lo referente al componente social la parroquia Chonta Punta es la parroquia más pobre de la provincia de Napo, tanto por pobreza por ingresos y por necesidades básicas insatisfechas. En cuanto a la cobertura de los servicios básicos el alcantarillado sanitario solo cubre al 1.78 % de las viviendas, la cobertura del servicio de agua cubre el 28,45 % de los domicilios, el servicio de energía eléctrica cubre al 67.94 de los hogares y la recolección de los desechos sólidos cubre el 23.29 %.

Otro problema muy importante que se debe tener en cuenta es el consumo de alcohol, el mismo que se encuentra fuertemente ligado a la pobreza de las comunidades, que también es causa de la violencia o maltrato intrafamiliar, finalmente la falta de oportunidades en la localidad mantiene sumida a la parroquia en la pobreza.

Los principales problemas ambientales identificados en la parroquia Chonta Punta incluyen la deforestación por actividades como la construcción de nuevas carreteras, la minería y la explotación petrolera. Estas actividades generan riesgos naturales y fragilidad de los ecosistemas.

La mayoría de las tierras en Chonta Punta se encuentran en buen estado, con un 87,98% de la superficie correspondiente a bosques naturales y áreas sin intervención antrópica.

Sin embargo, hay áreas con conflictos de uso de la tierra, tanto por subutilización como por sobreutilización, que requieren atención y gestión adecuada.

La zona tiene una susceptibilidad significativa a las inundaciones, afectando al 20,64% del área total, y a movimientos en masa en el 0,91%. Además, hay áreas que enfrentan ambos riesgos, sumando un 0,35% del territorio.

La población activa, tanto masculina como femenina, muestra una mayor proporción de hombres económicamente activos (56,22%) en comparación con las mujeres (43,78%). Esto puede indicar diferencias en las oportunidades económicas entre géneros.

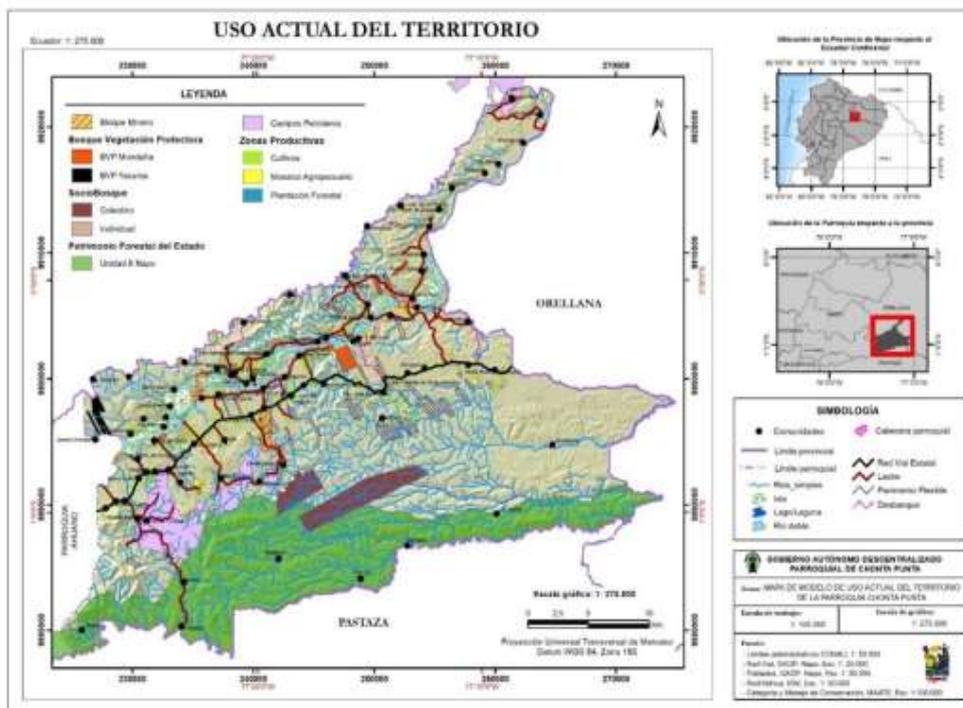
La actividad minera puede tener un impacto significativo en el ambiente y la comunidad local. La explotación minera, si no se gestiona adecuadamente, puede provocar contaminación del agua, degradación del suelo y pérdida de biodiversidad. Es esencial implementar regulaciones estrictas y prácticas sostenibles para minimizar los impactos negativos de la minería.

A pesar de que una gran parte del territorio se conserva como bosques naturales y áreas sin intervención antrópica (87,98%), la deforestación es una preocupación. Los datos muestran una disminución de la deforestación en los últimos años, pero aún se registran áreas afectadas. La deforestación puede llevar a la pérdida de hábitats, cambios en el clima local y aumento de la vulnerabilidad ante amenazas naturales como inundaciones y deslizamientos.

En lo referente a la vialidad, la Parroquia Chonta Punta presenta una diversidad en sus tipos de capas de rodadura, lo que refleja las condiciones y necesidades de inversión y mantenimiento continuo para mejorar la conectividad, seguridad y desarrollo socioeconómico

La Parroquia Chonta Punta enfrenta desafíos complejos que requieren una gestión cuidadosa y planificada. La combinación de amenazas naturales, desarrollo no planificado, y las presiones de la minería y la deforestación hacen imperativo adoptar estrategias integradas de manejo del territorio y desarrollo sostenible. Esto garantizará la protección del entorno natural, la seguridad de la comunidad y la viabilidad económica a largo plazo.

**Mapa N°29. Modelo Actual del Territorio**



Fuente: Equipo consultor  
Elaborado: Equipo Consultor

# **FASE DE ELABORACION DE LA PROPUESTA**

## 12. FASE DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El desarrollo de la propuesta ha sido un trabajo participativo entre los actores sociales, económicos y políticos locales del territorio, de manera que la población que habita y se interrelaciona en la parroquia Chonta Punta, son quienes han compartido sus ideas, proyectos, deseos y objetivos que puedan servir para potencializar a la parroquia en el futuro, así como los problemas con los que se enfrentan actualmente, y que esperan puedan ser solucionados de forma óptima y eficiente.

La propuesta del PDOT de la parroquia rural Chonta Punta pretende un desarrollo integral, equitativo e inclusivo que promueva la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, la protección del patrimonio natural, el impulso a la actividad económica local y la promoción de la participación ciudadana. Su implementación exitosa requiere del compromiso y la colaboración de todos los actores involucrados, con el objetivo común de construir un futuro promisorio y resiliente para la parroquia Chonta Punta.

La construcción de indicadores y fijación de metas, para establecer el modelo territorial deseado, han sido trabajados a partir de las categorías de ordenamiento territorial definidas en el proceso cantonal, en respuesta a las problemáticas o potencialidades detectadas en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

La propuesta está orientada hacia dónde va la parroquia en el largo, mediano y corto plazo con el desarrollo y ejecución de programas y proyectos que se vienen ejecutando desde el año 2023 y se están ejecutando en el 2024 y se ejecutarán hasta el año 2027 según el siguiente direccionamiento estratégico de desarrollo.

### 12.1. Propuesta de largo plazo

La propuesta se compone de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar objetivos de desarrollo y de este modo construir la **VISION PARROQUIAL**.

Los elementos desarrollados en esta sección tienen como punto de partida el análisis de PDOT 2019-2023, trabajo participativo en reuniones, talleres y consultas con actores territoriales, los problemas, las potencialidades y los desafíos planteados desde la etapa de diagnóstico, nos permiten llegar a los objetivos de desarrollo.

La visión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento de la parroquia Chonta Punta se ha construido con un horizonte al 2033, es la base que sostiene toda la propuesta del territorio y se acompaña de los objetivos de desarrollo que marcan ejes de trabajo en los planes, programas y proyectos.

**12.1.1. Visión de desarrollo**

Para la construcción de la visión se considerarán las líneas de desarrollo, políticas locales y los objetivos estratégicos del GAD, los elementos del diagnóstico; y, los resultados de los procesos de participación ciudadana. La visión de desarrollo de la parroquia surge de varias reuniones de trabajo y talleres que realiza el concejo del GADPR de Chonta Punta con sus vocales, personal del GAD y la participación ciudadana, con el apoyo del equipo técnico de la consultoría.

**Tabla No. 108 Visión de Desarrollo**

VISION DE DESARROLLO
La parroquia Chonta Punta al año 2030, será un modelo de desarrollo agropecuario y turístico, corresponsable del cuidado de la naturaleza, con un gobierno participativo, con servicios eficientes para la ciudadanía.

Elaborado por: Equipo Consultor 24/27

**Tabla No. 109 Objetivos de Desarrollo**

OD 1: Ser un referente de conservación ambiental y cuidado de los recursos naturales
OD 2: Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Chonta Punta dotándoles de servicios de calidad e infraestructura acorde a sus necesidades.
OD 3: Fortalecer y rescatar la cultura local y su patrimonio, aprovechando la diversidad étnica, con base en la salud, educación y protección especial a personas de sectores vulnerables
OD 4: Impulsar la producción sostenible para garantizar la seguridad alimentaria, el turismo, la agro producción y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
OD 5: Fortalecer las capacidades de los técnicos y vocales del GAD Parroquial, así como también, la participación ciudadana en los actores sociales.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

La propuesta de largo plazo para Chonta Punta plantea para 2030 alcanzar la armonía entre producción y conservación, en sintonía con sus recursos naturales y su territorio que involucra parte de la Reserva de Biósfera del Sumaco, la

reserva forestal del Estado que se encuentran dentro del territorio Waorani, y las reservas privadas que se encuentran en proceso de legalización en el MAATE.

Buscando oportunidades en el ecoturismo, usos no maderables del bosque, la producción ganadera y agrícola eficiente y respetuosa con el medio ambiente, se busca fortalecer los sistemas productivos que promuevan bienestar e ingresos dignos para todos los habitantes, reconociendo a la producción de cacao como actividad económica clave, contribuyendo a mejorar su rentabilidad y sostenibilidad implementando técnicas de producción eficiente.

Además, se propone fortalecer la diversificación de los productos agrícolas y desarrollar capacidades locales para agregar valor a los productos locales. La resiliencia al cambio climático involucra los problemas de riesgos de inundaciones y variabilidad climática que afectan la producción y la seguridad.

En este sentido, se propone prevenir y mitigar desastres naturales y adoptar prácticas agrícolas resilientes al clima. Se construye un escenario futuro donde los derechos de la población sean plenamente garantizados a través de la unidad y organización de la población recreando elementos y espacios de identidad con sus recursos naturales y culturales, fomentando el trabajo colaborativo para resolver con equidad e inclusión, problemas como la escasez de empleo adecuado y mano de obra calificada, promoviendo la educación y la formación profesional, y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

La visión apuesta a mejorar las capacidades de gestión del gobierno parroquial y la ciudadanía hacia una gobernanza efectiva que permita ejecutar acciones para mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes de Chonta Punta con especial atención en el logro de infraestructura básica eficiente de agua potable y alcantarillado sanitario con sus tratamientos de aguas residuales.

Los objetivos de desarrollo dan cuenta de la situación fundamental que se desea alcanzar, estos se articulan con los desafíos a largo plazo identificados anteriormente, junto con las competencias asociadas a los GAD parroquiales (SNP, 2023). Los desafíos establecidos abarcan desde el fortalecimiento de la diversificación económica y la protección del medio ambiente hasta la promoción de la identidad cultural y la coordinación efectiva con instituciones y organizaciones locales.

A continuación, se presenta información que muestra los desafíos de largo plazo asociados a competencias y objetivos de desarrollo para la parroquia.

**Tabla No. 110 Desafíos de largo plazo y Objetivos de Desarrollo**

OBJETIVOS DE DESARROLLO			
Nro.	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
<b>SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL</b>			
1	Crear una junta comunitaria de protección del bosque y de las fuentes agua.	OE 1: Ser un referente de conservación ambiental y cuidado de los recursos naturales	Art. 131 COOTAD Gestión de la cooperación internacional. - Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias y Art. 136 COOTAD. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente
2	Definir estrategias concretas de ingreso del GAD al mercado de carbono internacional.		Art. 64 literal c) COOTAD Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: Art. 65 d) COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; y Art. 136 COOTAD Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente
3	Río Napo y sus afluentes aptos para el desarrollo de deportes extremos		Art. 64 literal c) COOTAD Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: Art. 65 d) COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; y Art. 136 COOTAD Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente
4	Elaborar un Plan de Manejo y conservación de cuencas hídricas		Art. 65 d) COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; y Art. 136 COOTAD Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente
5	Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales		Art. 131 COOTAD Gestión de la cooperación internacional. - Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias y Art. 136 COOTAD. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente
6	Gestionar la eliminación de los Mecheros en el bloque 21.		Art. 65 d) COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; y Art. 136 COOTAD Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente
7	Coordinar con todos los moradores para crear una conciencia de cuidado a la naturaleza,		Art. 136 COOTAD Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente
<b>SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>			
1	Interconectar los asentamientos humanos mediante la construcción de vías	OD 2: Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Chonta Punta dotándoles de servicios de calidad e	Art. 65 c) COOTAD Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; y Art. 129 COOTAD Ejercicio de la competencia de vialidad.-El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera:

2	Dotar de agua potable, alcantarillado sanitario y otros servicios básicos a todos centros poblados	infraestructura acorde a sus necesidades.	Art. 55 d) COOTAD Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; Art. 65 e) COOTAD Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; y Art. 137 COOTAD Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos.- Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes. Los servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón.
3	Dar las facilidades para una mejor operatividad del transporte fluvial.		Art. 65 c) COOTAD Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
4	Coordinar la construcción un nuevo UPC en la cabera parroquial.		Art. 41 j) COOTAD Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; 64 m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias COOTAD y Art. 65 b) del COOTAD Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
5	Coordinar con la municipalidad de Tena la regularización de los asentamientos humanos más poblados		Art. 65 a) del COOTAD Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; y Art. 147 del COOTAD Ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda.- El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas..
6	Gestionar la construcción de viviendas para la parroquia		Art. 41 h) del COOTAD Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano. Art. 54 i) del COOTAD Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal; y Art. 147 del COOTAD 147 del COOTAD Ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda. - El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas..

7	Ejecutar y gestionar el mantenimiento, la construcción de canchas cubiertas, comedores comunitarios, casas comunales y aulas escolares.	Art. 55 g) del COOTAD Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial., Art. 65 b) del COOTAD Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
8	Coordinar con el GAD Provincial de Napo para que realice permanentes mantenimientos a la vialidad rural	Art. 65 c) del COOTAD Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; y Art. 129 del COOTAD Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos.
9	Gestionar la regularización de los asentamientos humanos de la parroquia implementando un desarrollo urbano inclusivo, resiliente y sostenible con acceso a los servicios básicos.	Art. 65 f) del COOTAD Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
10	Gestionar la construcción de equipamiento y espacios públicos en la parroquia	Art. 64 l) del COOTAD Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; Art. 65 b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; Art. 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.- A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.
11	Gestionar la construcción de un espacio recreacional en la cabecera parroquial	Art. 65 b) del COOTAD Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; y Art. 137 del COOTAD De manera complementaria y sin perjuicio de lo anterior, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
<b>SISTEMA SOCIO CULTURAL</b>		

1	Mantener las costumbres, el idioma y las tradiciones de los pobladores Kichwas, Waoranis y mestizos de la parroquia.		Art. 41 i) del COOTAD Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales.; 64 i) del COOTAD Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y 65 a) del COOTAD Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
2	Coordinar con el Instituto de Patrimonio para conservar en buen estado de los bienes patrimoniales de la parroquia.		Art. 64 i) del COOTAD Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; y Art. 144 del COOTAD Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
3	Incrementar la atención a los grupos de atención prioritarios.		Art. 41 g) del COOTAD Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias; Art 64 k) del COOTAD Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
4	Coordinar con todos los niveles de gobierno para contribuir a disminuir la desnutrición en la parroquia.	OE 3: Fortalecer y rescatar la cultura local y su patrimonio, aprovechando la diversidad étnica, con base en la salud, educación y protección especial a personas de sectores vulnerables	Art. 64 k) del COOTAD Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; Art. 65 d) del COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; Art. 134 a) del COOTAD a) Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;
5	Apoyar a los jóvenes en el campo deportivo, cultural y artístico. Mejorando sus capacidades.		Art. 54 q) del COOTAD Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; y Art. 64 i) del COOTAD Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
6	Coordinar acciones con la finalidad de disminuir el consumo del alcohol y drogas por parte de los jóvenes.		Art. 41 g) del COOTAD Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias; Art, 64 k) del COOTAD Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; y Art. 148 del COOTAD Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia.- Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción

			determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.
7	Gestionar con el MIES para ampliar la cobertura de sus servicios.		Art. 64 k) del COOTAD Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
8	Coordinar la creación de organizaciones de mujeres, tanto en lo social, deportivo y desarrollo económico.		Art. 64 b) del COOTAD b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Art. 67 r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
9	Coordinar con las diferentes instituciones responsables para disminuir los embarazos y matrimonios jóvenes.		Art. 64 k) del COOTAD Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; y Art. 148 del COOTAD Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia.- Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.
10	Coordinar con el Sistema de Protección de Derechos para capacitar a las mujeres con la finalidad de disminuir la violencia intrafamiliar y de género.		Art. 64 k) del COOTAD Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
<b>SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO</b>			
1	Potencializar la producción y productividad de cacao, maíz, arroz y plátano y aprovechar las instalaciones de transformación de la parroquia.	OE 4: Impulsar la producción sostenible para garantizar la seguridad alimentaria, el turismo, la agroproducción y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.	Art. 42 f) del COOTAD f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; Art. 65 d) del COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; y Art. 134 a) del COOTAD a) Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;
2	Fomentar el turismo comunitario en la parroquia Chonta Punta		Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
3	Gestionar la apertura de agencias de las cooperativas de ahorro y crédito		Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

4	Lograr que la producción de Chonta Punta se comercialice con el sello Chakra amazónica	Art. 42 f) del COOTAD f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; Art. 65 d) del COOTAD Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; y Art. 134 a) del COOTAD a) Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;
5	Coordinar con el GAD Provincial la generación de empleo joven	Art. 42 f) f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias
6	Fortalecer a las organizaciones de productores agropecuarios, artesanales y turísticos.	Art. 65 COOTAD d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; Art. 67 r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
7	Coordinar la legalización de tierras	Art. 65 COOTAD d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
8	Promover la asociatividad para comercializar volúmenes de producción	Art. 41 f) Función del GAD Provincial, Art 42 f), Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; Art. 65 d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; y 134 COOTAD Art. 134 a) del COOTAD a) Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos;
9	Apoyar a los campesinos para obtener la certificación BPA y AFC	Art. 42 f) f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias Art.
10	Gestionar la implementación de un Programa de mecanización agrícola	Art. 41 f) Función del GAD Provincial Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; Art 42 f), Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; Art. 65 COOTAD d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
11	Apoyo a productores locales para producir alimentos sanos y abundantes para disminuir la desnutrición en la parroquia	Art. 41 f) del COOTAD Función del GAD Provincial, Art 42 f), Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;
12	Gestionar con el GAD Provincial de Napo el mantenimiento de la maquinaria agrícola	Art. 41 f) Función del GAD Provincial Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; Art 42 f), Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; Art. 65 COOTAD d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL			
1	Lograr un trabajo optimo donde se aproveche plenamente la capacidad profesional y académica de los miembros del GAD Parroquial	OE 5: Fortalecer las capacidades de los técnicos y vocales del GAD Parroquial, así como también, la participación ciudadana en los actores sociales.	Art. 64 e) del COOTAD e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
3	Contar con el orgánico de procesos adecuado, socializado sobre las condiciones institucionales,		Art. 64 c) del COOTAD Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
4	Desarrollar construir e implantar el plan estratégico institucional		Art. 64 c) del COOTAD Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

Elaborado por: Equipo Consultor 24/27

## 12.2. Propuesta de gestión

La propuesta de gestión comprende un análisis funcional de las unidades territoriales y la definición de objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores, así como la formulación de planes, programas y proyectos con presupuestos referenciales. El modelo territorial deseado representa la representación gráfica ideal del territorio para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos, considerando las unidades de intervención definidas y el manejo de las mismas de acuerdo con las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquia rural (SNP, 2023).

### 12.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Las parroquias realizan el análisis funcional a partir de las unidades territoriales definidas en el Plan de Uso Gestión del Suelo, identificadas en el modelo actual del diagnóstico, así como en relación a los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico. Las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio (SNP, 2013). Las unidades de intervención para la parroquia corresponden a: suelo urbano (Consolidado, No Consolidado y Protección) y suelo rural (Producción, Aprovechamiento Extractivo, Expansión Urbana). Estas unidades representan distintas características y recursos dentro de la parroquia que requieren enfoques diferenciados para el desarrollo. En la parroquia Chonta Punta los resultados muestra que, en el suelo rural, se establecen desafíos de gestión relacionados al fomento de actividades productivas y agropecuarias en las áreas de producción y se complementan con acciones de conservación en las áreas de protección, los desafíos de comercialización y procesamiento de productos locales se localizan en unidades tanto de suelo urbano y rural. En tanto, las actividades relacionadas al desarrollo sociocultural, asentamientos humanos, infraestructura pública se localizan en suelo urbano, tanto, consolidado como no consolidado. También se muestra que la mayor parte de desafíos tienen incidencia en todo el territorio. Finalmente, se muestra que para alcanzar los desafíos en cada unidad territorial requieren el involucramiento de intervenciones realizadas por diferentes actores instituciones, asociaciones, actores privados.

**Tabla No. 111 Análisis funcional parroquial**

Nro.	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	UNIDAD TERRITORIAL						Articulación	
			Suelo Urbano			Suelo Rural				
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	extractivo Aprovechamiento	Expansión urbana		Protección
<b>SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL</b>										
1	Desarrollar proyectos con el MAAATE y ONG's, que permitan obtener recursos económicos por servicios ambientales.	Art. 131 y 136 del COOTAD						X	X	MAATE Y FUNDACIONES WE Y ECOCIENCIA
2	Recolectar información sobre requisitos y limitaciones para el ingreso a los mercados de carbono internacionales	Art. 64 literal c), 65 d) y 136 del COOTAD							X	MAATE Y FUNDACIONES WE Y ECOCIENCIA
3	Promover los deportes extremos en el río Napo.	Art. 64, 65 y 136 literal del COOTAD.				X				GAD MUNICIPAL Y GAD PROVINCIAL MINTUR
4	Plan de manejo y conservación del río Humuyaku	Art. 65 d) y 136 del COOTAD							X	MAATE
5	Implementar un sitio de rescate de fauna	Art. 131 y 136 del COOTAD							X	GAD PROVINCIAL



5	Gestionar que se aplique la resolución 088 en las comunidades de Nuanchi Allpa, Mushuc Llacta y Cruz Chikta.	Art. 65 a), f) y 147 del COOTAD.	X																	GAD MUNICIPAL
6	Coordinar la implementación de vivienda digna en los lotes sin construir de la cabecera parroquial.	Art. 54 y 147 del COOTAD	X																	GAD NAPO, MIDUVI
7	Ejecutar, construcción, mantenimientos de los espacios públicos en toda la parroquia.	Art. 55 g), 65, 138 COOTAD	X																	GAD MUNICIPAL
8	Coordinar la aplicación de la ordenanza de uso y gestión del suelo y gestión de riesgos	Art. 65 y 140 COOTAD	X																	GAD NAPO
9	Gestionar la construcción de canchas cubiertas, comedores comunitarios y aulas escolares.	Art. 64, 65 y 137 del COOTAD	X																	GAD MUNICIPAL
10	Gestionar la construcción del parque en la cabecera parroquial.	Art. 64, 65 y 137 del COOTAD	X																	GAD PARROQUIAL
<b>SISTEMA SOCIO CULTURAL</b>																				
1	Promover el rescate de la cultura Kichwa y Waoorani.	Art. 41, 64 y 65 del COOTAD																		X
2	Gestionar con el Municipio y el Instituto de patrimonio para mantener los sitios	Art. 65 i), 65 y 144 COOTAD	X																	X



SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO											
9	Capacitar para prevenir a los adolescentes de los riesgos del embarazo juvenil.	Art. 64, 65 Y 148 del COOTAD	X	X						X	GAD MUNICIPAL DE TENA, MINISTERIO DE SALUD
10	Capacitar a la población sobre el conocimiento de sus derechos.	Art. 64 m), 65 del COOTAD	X	X							GAN MUNICIPAL
1	Potencializar la producción y productividad de cacao, maíz, arroz y plátano y aprovechar las instalaciones de transformación de la parroquia.	Art. 42, 65 y 134 a) del COOTAD		X							GAD NAPO
2	Fomentar el turismo comunitario en la parroquia Chonta Punta	Art. 65 y 144 COOTAD		X							GAD NAPO, MINTUR
3	Gestionar la apertura de las agencias de cooperativas de ahorro y crédito	Art. 65 COOTAD					X				GAD Parroquial
4	Lograr que la producción de Chonta Punta se comercialice con el sello Chakra amazónica	Art. 42, 65 y 134 COOTAD					X				GAD NAPO, ONG's
5	Coordinar con el GAD Provincial para ejecutar los proyectos de riego y drenaje correspondientes a los años 2019, 2021 y 2022	Art. 42 e) 65 y 133 COOTAD						X			GAD NAPO MAATE
6	Coordinar con el GAD Provincial la	Art. 42 f), 65 y 134 a) COOTAD					X				GAD NAPO



1	Lograr un trabajo óptimo donde se aproveche la capacidad profesional y académica de los miembros del GAD Parroquial	Art. 64 COOTAD																		X	
2	Capacitar y facilitar la asistencia técnica a los agricultores y ganaderos.	Art. 41, 42, 65 y 134 COOTAD																		X	
3	Contar con el proceso orgánico de procesos adecuados, socializados sobre las condiciones institucionales.	Art. 64 COOTAD																			
4	Desarrollar e implementar el plan estratégico institucional	Art. 64 COOTAD																			

Elaborado por: Equipo Consultor 24/27

### 12.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores

Establecer metas y acciones específicas es muy importante para la construcción de un territorio deseado. Esto nos ayuda a marcar el camino a seguir para lograr los objetivos propuestos. Los desafíos identificados y priorizados en el diagnóstico son los puntos de partida para la definición de estos elementos para el presente periodo de gestión 2023-2027. El conjunto de objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores construidos con un enfoque estructurado y holístico. Que considera la recolección de información para el seguimiento y evaluación, considerando la disponibilidad de personal administrativo técnico del GAD parroquial. Se abarcan áreas clave como la promoción económica local, la conservación ambiental, la participación ciudadana, el desarrollo humano y la prevención de la violencia de género. Estos objetivos reflejan una visión integral para mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible en la parroquia Chonta Punta. A continuación, las definiciones que facilitan la comprensión de estos términos.

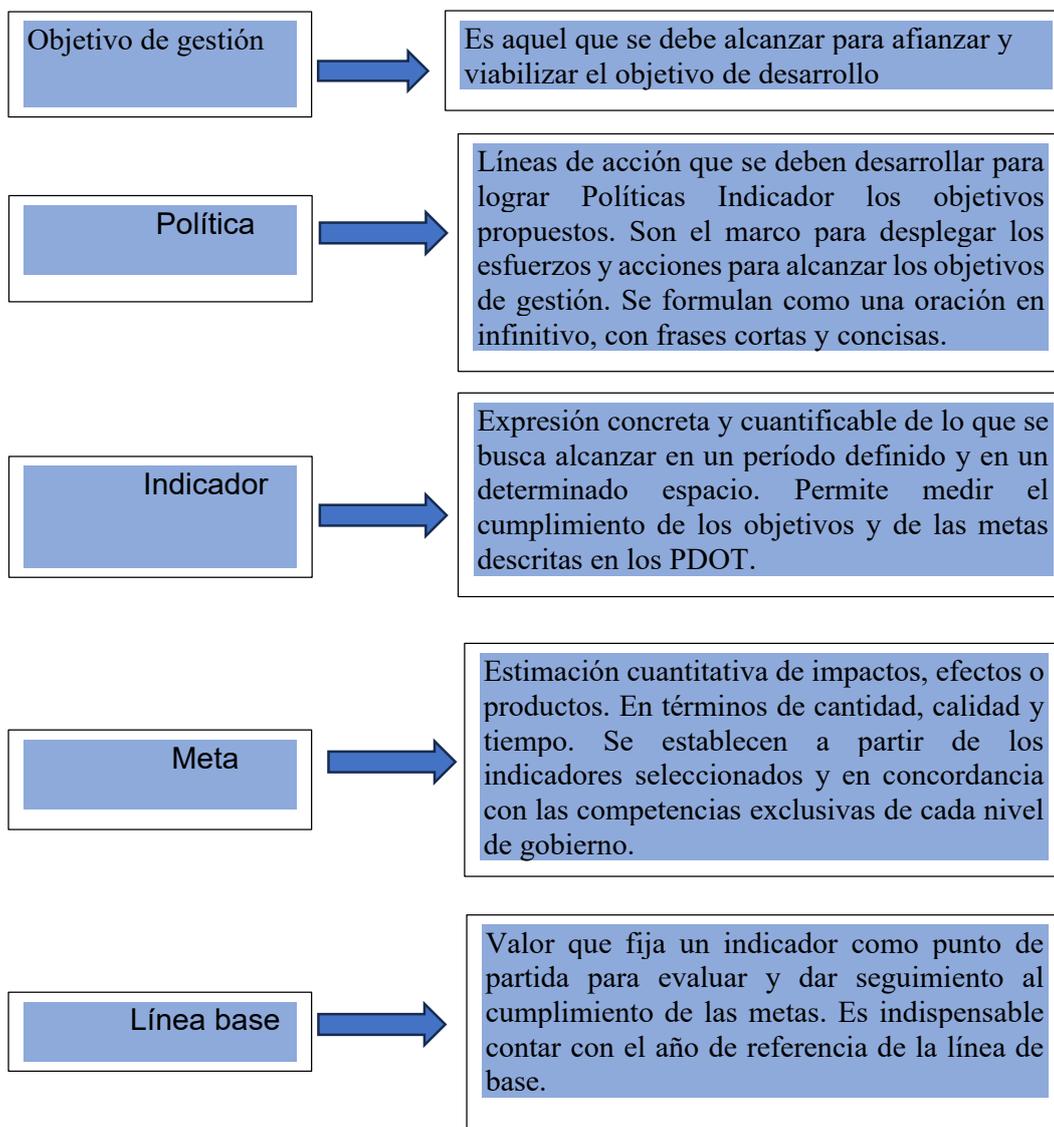


Tabla No. 112 Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores

DEFINICION DE OBJETIVOS, POLITICAS, METAS, INDICADORES													
Nr O.	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea Base	Año Lb	Anualización de metas			
										Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
<b>SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL</b>													
1	Desarrollar proyectos y convenios con el MAATE y ONGs que permitan obtener recursos económicos por servicios ambientales.	Art. 64 literal c), 65 d) y 136 del COOTAD	Convertir a la parroquia en un referente de conservación ambiental	Implementar acciones eficientes para enfrentar los efectos del cambio climático en todas las propuestas de desarrollo de la parroquia.	Mantener 100% de bosque nativo bajo conservación en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027	Hectáreas conservadas	Creciente	100 % (79330)	2023	100%	100%	100%	100%
2	Coordinar con el GAD Municipal para capacitar a los moradores sobre los efectos que causa la minería metálica en el ambiente.	Art. 64 literal c), 65 d) y 136 del COOTAD	Convertir a la parroquia en un referente de conservación ambiental	Implementar acciones eficientes para enfrentar los efectos del cambio climático en todas las propuestas de desarrollo	40 personas con conocimientos sobre educación ambiental para promover el cuidado de la naturaleza en la	Número de personas con conocimientos sobre educación ambiental	Creciente	0	2023	10	20	30	40



4	Coordinar la dotación de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y sanitario y pluvial a la cabecera parroquial y a los asentamientos humanos.	Art. 55 d), 65 y 737 COOTAD	Ampliar la cobertura de los servicios básicos de la cabecera parroquial.	Gestión permanente con los diferentes niveles de gobierno para ampliar la cobertura de los servicios básicos en la parroquia.	Mantener 50 Km de vías rurales anualmente en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027.	Incrementar el número de viviendas de 32 a 132 con alcantarilla y sanitario y alcantarilla de pluvial en la cabecera parroquial de Chonta Punta hasta el año 2027.	Incrementar una infraestructura destinada a dar seguridad a la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027.	Creciente	50	2023	50	50	50	50	50	50	132	1
5	Gestionar el mantenimiento y la construcción de un nuevo UJC en la cabecera parroquial.	Art. 41, 64 m) y 65 b) del COOTAD.	Fortalecer la seguridad ciudadana	Apoyar los procesos de seguridad ciudadana	Incrementar una infraestructura destinada a dar seguridad a la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027.	Una infraestructura construida	Creciente	1	2023	0,25	0,5	0,75	1					

<p>Gestionar que se aplique la resolución 088 en las comunidades de Nucanchi Alpa, Mushuc Llacta y Cruz Chikta.</p>	<p>Art. 65 a), f) y 147 del COOTAD.</p>	<p>Ser líderes en la regularización de asentamientos humanos</p>	<p>Gestionar la regularización de los asentamientos humanos</p>	<p>Regularizar 4 de los asentamientos humanos de la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027.</p>	<p>Número de asentamientos regularizados</p>	<p>Creciente</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>4</p>
<p>Ejecutar, la construcción, mantenimiento de los espacios públicos en toda la parroquia.</p>	<p>Art. 55 g), 65, 138 COOTAD</p>	<p>Mantener, mejorar e incrementar la infraestructura pública</p>	<p>Propender a la modernización de infraestructura y los servicios básicos públicos.</p>	<p>Incrementar de 16 a 23 los espacios físicos (canchas cubiertas, comedores, parques, en la parroquia Chonta Punta hasta el 2027.</p>	<p>Número de espacios físicos construidos</p>	<p>Creciente</p>	<p>16</p>	<p>2023</p>	<p>16</p>	<p>19</p>	<p>19</p>	<p>23</p>
<b>SISTEMA SOCIOCULTURAL</b>												
<p>Promover el rescate de la cultura Kichwa, Waorani y mestiza.</p>	<p>Art. 41, 64 y 65 del COOTAD</p>	<p>Recuperar los valores culturales de las comunidades indígenas de la parroquia</p>	<p>Priorizar la asignación de recursos económicos, logísticos, talento humano, planes programas y proyectos para la recuperación de la identidad cultural de la parroquia.</p>	<p>Involucrar a la población en 5 actividades culturales, deportivas y sociales anualmente en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027</p>	<p>Número de actividades realizadas</p>	<p>Creciente</p>	<p>5</p>	<p>2023</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>

2	Establecer ayudas humanitarias para personas en extrema pobreza.	Art. 41 g) y k), 65 del COOTAD	Apoyar a las personas en extrema pobreza	Priorizar la atención y apoyo a las personas y grupos vulnerables	Atender anualmente a 300 personas de grupos de atención prioritaria en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027.	Número de personas atendidas anualmente	Creciente	150	2023	300	300	300	300	300
4	Capacitar a los adolescentes de los riesgos del embarazo y la violencia intrafamiliar y de género.	Art. 64, 65 Y 148 del COOTAD	Coordinar la implementación de programas de asistencia para prevenir embarazos jóvenes y la violencia de género.	Contribuir de manera permanente para disminuir los embarazos de adolescentes y la violencia intrafamiliar y de género	Ejecutar 3 eventos anuales de sensibilización para disminuir los embarazos de adolescentes y la violencia intrafamiliar y de género en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027.	Número de eventos	Creciente	3	2023	3	3	3	3	3
<b>SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO</b>														
1	Potencializar la producción y productividad de cacao, maíz, arroz y plátano y aprovechar las instalaciones de	Art. 42, 65 y 134 a) del COOTAD	Fortalecer las actividades económicas-productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio.	Adoptar técnicas innovadoras en el ámbito agropecuario para mejorar las cadenas productivas	Incrementar y tecnificar las actividades agropecuarias de la comunidad parroquia Chonta	Número de comunidades que han tecnificado e incrementado sus actividades agropecuarias	Creciente	0	2023	30	45	67	67	67

transformación de la parroquia.																					
2	Coordinar la legalización de tierras baldías de la parroquia Chonta Punta.	Art. 42 f) y 65 COOTAD	Coordinar con el MAG la legalización de tierras del Estado a favor de los poseedores	Apoyar procesos de legalización de tierras	Número de fincas legalizadas	Creciente	0	2023	2	22	32	41									
<b>SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL</b>																					
1	Lograr un trabajo optimo donde se aproveche plenamente la capacidad profesional y académica de los funcionarios del GAD Parroquial	Art. 4.1, 42, 64, 65 y 134 COOTAD	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general.	Promover un Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y certera a la ciudadanía.	Participación de los funcionarios del GAD parroquial en tres capacitaciones en la parroquia de Chonta Punta hasta el 2027	Número de participantes	Creciente	-	2023	0	1	2	3								

Elaborado por: Equipo Consultor 24/27

### **12.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos**

El diseño de programas y proyectos, comprende pilares fundamentales para la ejecución del PDOT. Este segmento contribuye con acciones concretas que configuran la hoja de ruta que guiará la implementación de iniciativas destinadas a potenciar el desarrollo integral y sostenible de la parroquia, respondiendo a las necesidades y aspiraciones concertadas de manera participativa. La estructura de programas se ha construido con criterios técnicos, políticos y en el marco de las competencias de los GAD parroquiales. También se han incluido los proyectos del PDOT 2019 2023 que después de un análisis participativo se decidió su continuidad o refuerzo. Estas iniciativas se orientan a mejorar la calidad de vida de la población, promover el desarrollo económico local, construir identidad, inclusión y equidad en la parroquia, fortalecer la infraestructura y los servicios públicos, preservar el entorno natural y fomentar la participación ciudadana en la gestión del territorio. A partir de las políticas definidas previamente se han diseñado 59 proyectos cumplir con la propuesta de gestión planteada.

Tabla No. 113 Definición de planes, programas y proyecto

Nr o.	Objetivo de desarrollo o PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo o estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
<b>SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL</b>														
1	OE 1: Ser referente de conservación ambiental y cuidado de los recursos naturales	Convertir a la parroquia en un referente de la venta de servicios ambientales	Implementar acciones eficaces y eficientes para enfrentar los efectos del cambio climático en todas las propuestas de desarrollo o de la parroquia.	Art. 64 literal c), 65 d) y 136 del COOTAD	Mantener 100% de bosque nativo bajo conservación en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027.	Programa de gestión ambiental	* Plan de manejo de la cuenca del río Humuyak U  * Implementar un plan de conservación de Capacitación a la población sobre los impactos que causa la explotación petrolera, la minería ilegal.	20 000	Fundación EcoCiencia, GAD Parroquial	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental mente sostenible	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	Directriz 3: Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonia, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y ecosistemas	Objetivo
<b>SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>														

1	<p>OE 2: Impulsar la conectividad vial como fuente de desarrollo económico local.</p>	<p>Planificar y mantener una estructura vial que garantice la accesibilidad de la población dentro y fuera de la parroquia.</p>	<p>Gestionar la inversión en vías conectoras a nivel provincial con el GAD Provincial Napo y en el caso de vía estatal con el MTOP.</p>	<p>Art. 65 c) y 129 del COOTAD</p>	<p>Alcanzar la construcción de 9 Km. De vías asfaltadas en Chonta Punta Hasta el año 2027</p>	<p>Mejoramiento vial para el desarrollo de la parroquia Chonta Punta</p>	<p>Asfaltado de vías en el margen derecho.</p>	<p>3 200 000</p>	<p>GAD provincial de Napo, GAD Parroquial de Chonta Punta</p>	<p>Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible</p>	<p>Incrementar el porcentaje de kilómetros en el Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.</p>	<p>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>	<p>Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.</p>	
	<p>OE 2: Impulsar la conectividad vial como fuente de desarrollo económico local.</p>	<p>Planificar y mantener una estructura vial que garantice la accesibilidad de la población dentro y fuera de la parroquia.</p>	<p>Gestionar la inversión en vías conectoras a nivel provincial con el GAD Provincial Napo y en el caso de vía estatal con el MTOP.</p>	<p>Art. 65 c) y 129 del COOTAD</p>	<p>Lograr la construcción de 48 Km de vías asfaltadas en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027.</p>	<p>Mejoramiento de vías y caminos vecinales para el desarrollo de la parroquia Chonta Punta</p>	<p>* Apertura y lastrado de vías en el margen izquierdo y en margen derecho de la parroquia Chonta Punta</p>	<p>1 000 000</p>	<p>GAD provincial de Napo, GAD Parroquial de Chonta Punta</p>	<p>Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible</p>	<p>Incrementar el porcentaje de kilómetros en el Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.</p>	<p>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>	<p>Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.</p>	

3	<p>OE 2: Impulsar la conectividad vial como fuente de desarrollo económico local.</p>	<p>Planificar y mantener una estructura vial que garantice la accesibilidad de la población, dentro y fuera de la parroquia.</p>	<p>Gestionar la inversión en vías conectadas, a nivel provincial con el GAD Provincial Napo y en el caso de vía estatal con el MTOP.</p>	<p>Art. 55 d), 65 y</p>	<p>Mantener 50 Km de vías rurales anualmente en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027.</p>	<p>Mejoramiento de vías y caminos vecinales para el desarrollo de la parroquia Chonta Punta</p>	<p>Mantenimiento vial en las comunidades de la parroquia Chonta punta Limpieza y desbroce de caminos vecinales y puentes fluviales</p>	<p>100 000</p>	<p>GAD provincial de Napo, GAD Parroquial de Chonta Punta, PETROECUADOR, CTA, BDE</p>	<p>Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible</p>	<p>Incrementar el porcentaje de kilómetros en el Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.</p>	<p>Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental</p>	<p>Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración de frontera, Amazonia, Galápagos y espacio marino costero.</p>	
4	<p>OE 3: Mejorar la calidad de</p>	<p>Ampliar la cobertura de los</p>	<p>Gestión permanente con</p>	<p>Art. 55 d), 65 y</p>	<p>Incrementar el número</p>	<p>Saneamiento Ambiental</p>	<p>Construcción del</p>	<p>3 000 000</p>	<p>GAD Municipal de Tena.</p>	<p>Mejorar las condiciones</p>	<p>Reducir la tasa de</p>	<p>Directriz 1: Reducir</p>	<p>Garantizar el acceso a</p>	

5	<p>vida de la población de la parroquia Chonta Punta dotándose de servicios e infraestructura acorde a las necesidades</p>	<p>servicios básicos de la cabecera parroquial y los asentamientos humanos</p>	<p>los diferentes niveles de gobierno para ampliar cobertura de los servicios básicos en la parroquia.</p>	<p>137 COOTAD</p>	<p>de viviendas de 32 a 132 con alcantarillado sanitario para la cabecera parroquial y los asentamientos humanos</p>	<p>para Chonta Punta</p>	<p>alcantarillado sanitario y pluvial para la cabecera parroquial cubrir los 132 lotes amanzanados</p>	<p>BDE, GAD Parroquial</p>	<p>es de vida de la población de forma integral, promoviendo el equilibrio a salud, vivienda y bienestar social</p>	<p>pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 30% en el año 2023 al 30,11% al 2025.</p>	<p>las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de interés prioritarios para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galapagos</p>	
5	<p>Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Chonta Punta dotándose de servicios e infraestructura acorde a las</p>	<p>Fortalecer la seguridad ciudadana</p>	<p>Apoyar a los procesos de seguridad ciudadana</p>	<p>Art. 41 (64 m) y (65 b) del COOTAD</p>	<p>Incrementar una infraestructura destinada a dar seguridad a la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027.</p>	<p>Programa de seguridad ciudadana de la parroquia de Chonta Punta</p>	<p>Donación de terreno al Ministerio del Interior para la construcción del nuevo UPC</p>	<p>GAD Parroquial</p>	<p>Garantizar la seguridad integral, ciudadana y transición del sistema de justicia respetando los derechos humanos</p>	<p>Aumentar el porcentaje de atención de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 al 85% al 2025.</p>	<p>Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>Reforzar la relación entre la ciudadanía y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la calidad de vida ciudadana.</p>	

6	<p>OE 3: Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Chonta Punta dotándoles de servicios de calidad e infraestructura acorde a las necesidades</p>	<p>Ser líderes en la regularización de los asentamientos humanos</p>	<p>Gestionar la regularización de los asentamientos humanos</p>	<p>Art. 65 a), f) y 147 del COOTAD</p>	<p>Regularizar los asentamientos humanos de la parroquia hasta el año 2027.</p>	<p>Programa de gestión de riesgo de la parroquia</p>	<p>Regularización de los Asentamientos humanos de la parroquia Chonta Punta. * Capacitación en gestión del riesgo para prevenir las inundaciones</p>	<p>6 000</p>	<p>GAD Municipal de Tena, GAD Parroquial, Ministerio del Interior</p>	<p>Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos</p>	<p>Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal en el año 2022 a 59,22 al 2025.</p>	<p>Directriz 1: Reducir las desigualdades sociales y territoriales.</p>	<p>Mejorar e impulsar el conocimiento del riesgo de desastres en todo el país</p>	
7	<p>OE 3: Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Chonta Punta dotándoles de servicios de calidad e infraestructura acorde a las necesidades</p>	<p>Mantener y mejorar la infraestructura pública</p>	<p>Propender a la modernización de la infraestructura y los servicios básicos públicos.</p>	<p>Art. 55 g), 65, 138 del COOTAD</p>	<p>Incrementar de 16 a 23 los espacios físicos (Aulas taller, comedores comunitarios, parques) en la parroquia Chonta Punta hasta el 2027.</p>	<p>Programa de infraestructura pública y equipamientos para el bienestar comunitario.</p>	<p>Construcción de aulas para la construcción de aulas talleres. * Construcción de la cancha de césped sintético en la comunidad de Kanambu</p>	<p>600 000</p>	<p>GAD Napo, GAD Municipal de Tena, GAD Parroquial de Chonta Punta</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.</p>	<p>Directriz 1: Reducir las desigualdades sociales y territoriales.</p>	<p>Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.</p>	



	<p>protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.</p>	<p>territoriales</p>	<p>artístico, cultural y patrimonio al mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.</p>		<p>inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social</p>		<p>GAD PARROQUIA ALDEA CHONTA PUNTA</p>	<p>32 000</p>	<p>Atención integral del sector vulnerable de la parroquia Chonta Punta</p>	<p>deportiva en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027</p>	<p>Atender a anualmente a 300 personas de grupos de atención prioritaria en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027</p>	<p>Art. 41 g) y k), 65 del COOTAD</p>	<p>Priorizar la atención y apoyo a las personas y grupos vulnerables.</p>	<p>de la parroquia</p>	<p>Apoyar a las personas en extrema pobreza</p>	<p>OE 4: Fortalecer y rescatar la cultura local y su patrimonio aprovechando la diversidad étnica, con base en la salud, educación y protección especial a personas de sectores vulnerables</p>	<p>OE 4: Fortalecer y rescatar la cultura local y su patrimonio aprovechando</p>
<p>2</p>		<p>Directriz 1: Reducir las desigualdades sociales y territoriales.</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.</p>	<p>promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma</p>	<p>GAD PARROQUIA ALDEA CHONTA PUNTA</p>	<p>Fomento de las actividades deportivas en la parroquia Chonta Punta</p>	<p>Atención integral del sector vulnerable de la parroquia Chonta Punta</p>	<p>32 000</p>	<p>Atención integral del sector vulnerable de la parroquia Chonta Punta</p>	<p>deportiva en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027</p>	<p>Atender a anualmente a 300 personas de grupos de atención prioritaria en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027</p>	<p>Art. 41 g) y k), 65 del COOTAD</p>	<p>Priorizar la atención y apoyo a las personas y grupos vulnerables.</p>	<p>de la parroquia</p>	<p>Apoyar a las personas en extrema pobreza</p>	<p>OE 4: Fortalecer y rescatar la cultura local y su patrimonio aprovechando la diversidad étnica, con base en la salud, educación y protección especial a personas de sectores vulnerables</p>	<p>OE 4: Fortalecer y rescatar la cultura local y su patrimonio aprovechando</p>
<p>3</p>		<p>Directriz 1: Reducir las desigualdades sociales y territoriales.</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.</p>	<p>Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural.</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma</p>	<p>GAD PARROQUIA ALDEA CHONTA PUNTA</p>	<p>* Orientación para prevenir el riesgo del embarazo juvenil</p>	<p>Atención integral del sector vulnerable de la parroquia Chonta Punta</p>	<p>6 000</p>	<p>Atención integral del sector vulnerable de la parroquia Chonta Punta</p>	<p>deportiva en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027</p>	<p>Atender a anualmente a 300 personas de grupos de atención prioritaria en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027</p>	<p>Art. 64, 65 Y 148 del COOTAD</p>	<p>Contribuir de manera permanente para disminuir los</p>	<p>de la parroquia</p>	<p>Apoyar a las personas en extrema pobreza</p>	<p>OE 4: Fortalecer y rescatar la cultura local y su patrimonio aprovechando la diversidad étnica, con base en la salud, educación y protección especial a personas de sectores vulnerables</p>	<p>OE 4: Fortalecer y rescatar la cultura local y su patrimonio aprovechando</p>





OE 5: Impulsar la producción sostenible para garantizar la seguridad alimentaria el turismo, la producción agro y aprovechar el momento racional de los recursos naturales.	Coordinar con el MAG la legalización de tierras del Estado a favor de los poseedores arriatos	Apoyar procesos de legalización de tierras	Art., 42 f) y 65 COOTAD	Apoyar para la regularización de 41 fincas rurales para tener seguridad sobre la propiedad de la tierra y evitar conflictos en Chonta Punta hasta el año 2027.	Seguridad sobre la tenencia de la tierra	* Legalización de tierras rurales	7 000	GAD Napo, MAG, Centro Agrícola de Tena, GAD parroquial.	Fomentar de manera sustentable la producción o los niveles de productividad	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129.97 en el año 2022 a 131.04 al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad a partir de la sistémica nacional del momento de roles y funcionalidades del territorio.	N/A	
---	---	--	-------------------------	--	--	-----------------------------------	-------	---	---	---	--	-----	---

<b>SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL</b>														
1	OE 6: Fortalecer las capacidades de los técnicos y vocales del GAD Parroquial, así como también, la participación ciudadana en los actores sociales.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general.	Promover un Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la	Art. 41, 42, 64, 65 y 134 COOTAD	Participación de los funcionarios del GAD parroquia en tres capacitaciones en la parroquia de Chonta Punta hasta el 2027	Innovación de la gestión parroquial	Fortalecimiento de capacidades institucionales y participaci	5000	GAD Parroquial	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40.00% en el año 2023 a 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar	



#### **12.2.4. Modelo territorial deseado**

El Modelo Territorial Deseado es una herramienta que representa gráficamente la visión estratégica y aspiracional que guía el desarrollo espacial y funcional del territorio, con el propósito de potenciar sus recursos, fortalecer sus vínculos y promover un crecimiento equilibrado, promoviendo la resiliencia frente a los riesgos existentes y fomentando la sostenibilidad a largo plazo (SNP, 2023).

La formulación del Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Chonta Punta se fundamenta en un análisis de las unidades territoriales y fortalece la hoja de ruta clara y coherente con la representación de los planes, programas y proyectos.

En lo referente al componente social la parroquia Chonta Punta como ya se explicó en el modelo territorial actual es la parroquia más pobre de la provincia de Napo, tanto por pobreza por ingresos y por necesidades básicas insatisfechas. Se espera incrementar el número de viviendas con servicios básicos en la cabecera parroquial.

Se espera cambiar la realidad del consumo de alcohol, el maltrato intrafamiliar, la violencia de género y los embarazos de jóvenes, ya que se plantea proyectos para enfrentar esta realidad.

También se plantea proyectos para disminuir el riesgo por las inundaciones, y movimientos en masa.

En tema ambiental se plantea propuestas para contar con una ciudadanía activa y participativa para defender de la minería ilegal y de las actividades de extracción de petróleo y minimizar los impactos negativos.

En lo productivo, se plantea incrementar la producción y la productividad de los diferentes productos de la zona, así como también el apoyo para los emprendimientos y la comercialización, como un motor para dinamizar la economía local.

En lo referente a la vialidad de la Parroquia Chonta Punta se presenta un conjunto de proyectos tanto de apertura de vías lastradas, vías asfaltadas y mantenimientos para garantizar una movilidad segura en la parroquia.

Finalmente se plantea una serie de proyectos para incrementar los sitios de reuniones y de esparcimiento de los diferentes asentamientos humanos, la infraestructura y el mobiliario parroquial, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.



# **FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN**

### 13. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

#### 13.1 Inserción estratégica territorial

**Tabla 114. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación**

INICIATIVAS	OBJETIVO DE LA ARTICULACION	MECANISMOS DE ARTICULACION
MAATE: Proyecto SEAP, ECOCIENCIA	Implementar acciones de uso sostenible en zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas.	Convenio para desarrollar escuelas de campo para la producción sostenible en agricultura, ganadería. Convenios para el financiamiento de estudios para el desarrollo sostenible de la parroquia: Plan de negocios del Centro de Comercial; Plan de Riesgos: Plan Ambiental, Plan de Turismo
STECSDI: Mesa intersectorial Cantonal (MIC)	Contribuir a la erradicación de niños/as con desnutrición en la parroquia	Participación en espacio de coordinación mensual MIC e implementación de compromisos generados
MIES, SUMAK KAUSAY Proyecto de atención a niños menores de 5 años.	Implementar los CDI	Participación en espacios de coordinación a través de los convenios generados
MTOP. PETROECUADOR	Aporte para los estudios de la vía Campococha y de Yuralpa	Participación en espacios de coordinación a través de los convenios generados

Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027

#### 13.2. Formas de gestión - articulación para la gestión

La ejecución de planes, programas y proyectos del PDOT 2024-2027 requiere sumar los esfuerzos de todos los actores territoriales de la parroquia. Para esto se mantendrá una constante y estrecha coordinación con los representantes y equipos técnicos de las instituciones involucradas, siendo el presidente del GAD parroquial, conjuntamente con los señores vocales y el equipo técnico los responsables de la ejecución de los planes, programas o proyectos.

**Tabla No. 115 Articulación para la gestión**

RELACIONAMIENTO			
PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	ACTOR INVOLUCRADO	¿Interés Por que? ¿Para qué?	FORMAS DE GESTION
Plan de gestión ambiental	MAATE, GAD Provincial, Ecociencia	Asistencia técnica y financiamiento	Convenios de cooperación
Vías para la producción y el turismo	MTOP, GAD Provincial de Napo, PETROECUADOR, CTA	Transferencia de competencias y financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional
Sanearamiento ambiental	BDE, GAD Municipal de Tena	Financiamiento	Créditos
Plan de seguridad ciudadana	Ministerio del Interior GAD Parroquial	Financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional
Plan de gestión de riesgos	Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Municipal de Tena, GAD Parroquial	Financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional
Plan de vivienda digna	MIDUVI, GAD Municipal, GAD Parroquial	Financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional
Programa de funcionalidad y embellecimiento del espacio público	GAD Municipal, GAD Parroquial	Financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional
Programa de fortalecimiento de la cultura, las artes y el deporte	GAD Napo, GAD Parroquial.	Financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional
Semillas de equidad	MSP, GAD Parroquial	Financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional
Plan de desarrollo agropecuario	GAD Napo, GAD Parroquial MAG FUNDACION WE.	Asistencia técnica y financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional
Plan de turismo	Fundación Rio Napo, GAD Parroquial, GAD Napo, MINTUR	Asistencia técnica y financiamiento	Convenio de cooperación interinstitucional

Elaborado por: Equipo Consultor 2024-2027.

### **13.3 Estrategias transversales**

Los enfoques transversales fortalecen la gestión para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Chonta Punta. El PDOT 2024-2027 demuestra un compromiso con la igualdad, protección ante riesgos, cambio climático y nutrición infantil: la propuesta PDOT 2024-2027 enfatizan en la sostenibilidad ambiental, la equidad social y la gobernanza, en tanto, el modelo de gestión aborda la necesidad de una coordinación entre múltiples niveles de gobierno y actores territoriales para su implementación efectiva que permita superar las limitaciones de recursos, capacidad técnica y competencias de GAD Parroquial, de este modo, se asegura la integración de los enfoques transversales constitucionales mediante trabajo articulado interinstitucional para alcanzar un desarrollo equitativo, sostenible y resiliente. A continuación, se presenta un análisis general de los componentes de la propuesta y modelo de gestión con estos enfoques transversales.

#### **13.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad justa y equitativa se promueve mediante la erradicación de discriminación, exclusión y pobreza. Los enfoques de igualdad (intercultural, plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional) se alinean con la Constitución de la República del Ecuador, orientando la gestión pública hacia la eliminación de brechas y patrones culturales discriminatorios. La transversalización de estos enfoques en la planificación territorial local busca superar desigualdades y transformar patrones culturales.

En el PDOT 2024-2027 muestra en su fase de propuesta elementos que consideran los derechos de todas las personas de la siguiente manera:

**Inclusión de aspectos ambientales y de participación ciudadana:** Algunos proyectos, como la implementación de una estrategia integral de gestión ambiental tienen como objetivo principal promover prácticas sostenibles y fomentar la participación activa de la comunidad en la protección del medio ambiente y en iniciativas económicas inclusivas.

**Enfoque en grupos vulnerables:** Varios proyectos están diseñados específicamente para beneficiar a grupos vulnerables, como el programa de atención integral para personas adultos mayores en extrema pobreza y las acciones para la inclusión de personas con discapacidad. Esto demuestra una preocupación por garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los servicios y recursos para todos los habitantes de la parroquia.

**Promoción de la equidad y la diversidad:** Proyectos como la promoción del deporte, el arte y la cultura, así como la implementación de medidas para prevenir la discriminación y la violencia, contribuyen a promover la equidad y la diversidad en la parroquia. Estas iniciativas buscan fortalecer la cohesión social y fomentar un sentido de pertenencia e inclusión para todos los ciudadanos.

### **13.3.2. Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados busca gestionar, reducir y prevenir riesgos para lograr un desarrollo sostenible y resiliente. La transversalización de este enfoque en planes y proyectos permitirá incluir medidas urgentes y estructurales para prever desastres especialmente las inundaciones, coordinando respuestas y recuperación inmediata.

Los proyectos en el contexto de protección frente a riesgos y desastres, están orientados a prevenir, mitigar y responder a posibles amenazas ambientales y socioeconómicas, fortaleciendo la resiliencia comunitaria y fomentando la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en la gestión del riesgo.

### **13.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Cambio Climático en nuestro país es considerado como política nacional, promoviendo su incorporación en la planificación a nivel nacional y subnacional.

La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá abordar adaptación y mitigación del cambio climático, contribuyendo a objetivos sociales, ambientales y económicos.

En la Fase de diagnóstico del PDOT se describe las amenazas climáticas a las que se encuentra expuesta la parroquia que son lluvias intensas, inundaciones y deslizamientos, es por este motivo que se integra medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

### **13.3.4. Desnutrición crónica infantil**

La parroquia Chonta Punta al ser una de las parroquias más pobres de la provincia de Napo y porque su población es mayoritariamente indígena el problema de la desnutrición infantil está presente en todas las comunidades.

La Constitución garantiza derechos humanos, incluyendo el derecho a la salud y la nutrición. Reducir la desnutrición crónica infantil requiere políticas integrales, y el rol clave del GAD Parroquial de Chonta Punta en este campo es fundamental ya que consta en su planificación proyectos específicos que apuntalan a disminuir la desnutrición infantil.

El diagnóstico cuenta con información de la población infantil que presenta esta problemática. En los proyectos vinculados a mejorar la productividad abarca también la seguridad alimentaria de la parroquia con el propósito de proporcionar alimento para la buena nutrición de las familias.

### 13.4. Estrategias de seguimiento y evaluación

Para una implementación efectiva del PDOT se requieren estrategias de seguimiento y evaluación que permitirán una revisión continua del proceso de implementación. Estas estrategias tienen el propósito de garantizar la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT. Además, los gobiernos autónomos descentralizados en este segmento deben guardar conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación (SNP, 2023). Estas estrategias requieren de un equipo técnico responsable y la delimitación de métodos y técnicas adecuadas, para generar información relevante para la toma de decisiones oportunas y adecuadas. Las estrategias establecidas incluyen un enfoque participativo que busca involucrar a la ciudadanía en la gestión del territorio, promoviendo la corresponsabilidad y la transparencia en la ejecución de las acciones planificadas.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación, de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, serán presentadas a la máxima instancia de participación ciudadana del GADPR Chonta Punta. Para el efecto se debe considerar lo descrito en la tabla No. 109

**Tabla N.116. Descripción de los elementos de seguimiento y evaluación.**

Elementos a considerar	Descripción
Componentes del PDOT	Metas del PDOT Programas y proyectos
Métodos y técnica	<p>Análisis cuantitativo: determinar el avance y cumplimiento de las metas del PDOT y de los proyectos.</p> <p>Análisis cualitativo: Percepción de avance, retroceso o estancamiento en el cumplimiento de los objetivos.</p>
Proceso	<p>Recopilación de Datos: Utilizar insumos como informes de avance, reportes de ejecución presupuestaria, registros administrativos, informes de alertas de la Secretaría Nacional de Planificación, entre otros, para obtener información relevante sobre el progreso y los resultados del PDOT.</p> <p>Aplicación de Métodos y Técnicas: Implementar métodos cuantitativos y cualitativos, así como técnicas como entrevistas estructuradas, grupos focales, revisión documental y observación directa para recopilar datos y evaluar el desempeño del PDOT.</p> <p>Análisis de la Información: Procesar y analizar la información recopilada para identificar tendencias, desviaciones, logros y áreas de mejora en la implementación del PDOT.</p> <p>Cálculo de Indicadores de Cumplimiento: Utilizar fórmulas y herramientas para calcular el porcentaje de cumplimiento de metas, avance físico, ejecución presupuestaria, contribución a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros indicadores relevantes.</p> <p>Elaboración de Informes de Seguimiento y Evaluación: Utilizar los datos analizados para redactar informes detallados que incluyan conclusiones, recomendaciones y acciones a seguir para mejorar el cumplimiento de los objetivos del PDOT.</p>
Equipo técnico	<p>Equipo interno: Un técnico y un vocal de acuerdo a su comisión serán responsables de la recolección de datos de los indicadores. Se reunirán mínimo 2 veces al año a revisar</p> <p>Equipo externo: para analizar la información, realizar los cálculos correspondientes y elaborara el informe de seguimiento y evaluación</p>
Resultados	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de Seguimiento y Evaluación Anual.</li> <li>Informe de Resultados para la Participación Ciudadana.</li> <li>Plan de Acción para la Mejora Continua-</li> </ol>

Socialización	Publicar los informes de seguimiento y evaluación en la página web de la institución para que estén accesibles al público en general.
Rendición de cuentas	Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Elaborado por: Equipo Consultor. 2024-2027

### 13.5 Estrategia de promoción y difusión del PDOT

La institucionalización de la planificación contribuye a mejorar la eficacia, sostenibilidad, continuidad y legitimidad de los procesos de gestión de los gobiernos en sus distintos niveles, y; fomenta la participación ciudadana para la toma de decisiones.

Además, contribuye a:

- La transparencia y la rendición de cuentas según los procesos establecidos.
- La optimización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos involucrados en estos procesos.
- El desarrollo de capacidades para facilitar y gestionar procesos participativos.
- El fortalecimiento de habilidades para la interacción efectiva con la sociedad civil.
- La continuidad a lo largo de los cambios en la administración al estar institucionalizados pudiendo adaptarse a cambios de liderazgo político.
- Fomenta la inclusión social y territorial de diversos actores para la toma de decisiones, y; asegura y normaliza la participación ciudadana.
- El establecimiento y adopción de normas, directrices y protocolos para la planificación participativa, como la representatividad, la comunicación efectiva y la retroalimentación.
- Fomenta relaciones de confianza entre la ciudadanía y el gobierno, esencial para la participación. Incorpora diversas perspectivas, experiencias, conocimientos al involucrar a diversos actores y grupos sociales en la identificación de problemáticas y soluciones para una planificación efectiva.
- Permite que las decisiones sean tomadas de forma democrática, transparente legitimando los procesos y respaldando las decisiones tomadas a través del empoderamiento social.
- Promueve la colaboración entre diversas partes interesadas, como gobiernos locales, ONGs y la sociedad civil, creando un entorno propicio hacia objetivos comunes.

De la notificación del proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Chonta Punta. El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contempla la notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento A las diferentes comunidades de la parroquia Chonta Punta, así como también, al GAD Municipal de Tena, al GAD Provincial de Napo y a las parroquias con las que limita Chonta Punta, La Belleza, San José de Dahuano y Puerto Murialdo.

Del proceso de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural de Chonta Punta. El PDOT será publicado en forma íntegra, incluidos su anexos y formularios de ser el caso.

Para la promoción y difusión del PDOT de la parroquia Chonta Punta se realizará las siguientes actividades:

- Socialización al interior del Consejo y los empleados y técnicos del GAD Parroquial de Chonta Punta
- Se planificará una visita al margen izquierdo y otra al margen derecho para socializar con los dirigentes de las comunidades el PDOT en la que se dará a conocer principalmente los objetivos, las metas, los indicadores y los proyectos que serán ejecutados por la administración.

#### **14. Instancias de validación y aprobación**

##### **14.1 CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

El Consejo de Participación y Control Social de la parroquia Chonta Punta se encuentra conformada por los representantes de las comunidades de la parroquia Chonta Punta, los representantes de los sectores de salud, educación, y sector público de la parroquia, además por los representantes de las organizaciones sociales, artesanales, deportivas, culturales y organizaciones de base. De entre sus miembros se procedió por unanimidad a designar a los representantes de la sociedad civil al Consejo de Planificación Local, recayendo dichas dignidades en la delegada del sector de la salud, delegado del sector de la educación y delegado de las comunidades de la parroquia Chonta Punta. Todo el proceso se llevó a cabo siguiendo el artículo 28 de la ley de Participación Ciudadana.

Con la nominación de los delegados quedó conformado el Consejo de Planificación Local. Ver anexo 3, acta de sesión para la nominación de los delegados.

##### **14.2 Mecanismos de participación ciudadana**

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

##### **14-3 Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT.**

**Fase I.** Se convocó para realizar la designación de los miembros del Consejo de Planificación Local. En esta fase se procedió a recopilar la información de la asamblea local.

**Fase II.** En esta Fase, el equipo consultor, junto con los técnicos del GAD Parroquial se convocó a los actores territoriales para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, el mismo que posteriormente se procedió a la aprobación por parte del Consejo de Planificación Local. Luego en un segundo taller con la Asamblea Ciudadana Local se procedió a la construcción de Visión de desarrollo y los objetivos estratégicos del territorio, así como el Modelo de Gestión.

A continuación, fue puesto en consideración del Consejo de Planificación Local para que proceda a la aprobación en una primera instancia la Fase de diagnóstico y en una segunda instancia la fase de la Propuesta y el Modelo de Gestión y que emita el informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.

**Fase III.** En esta fase el Consejo de Planificación Local emitió dos informes de aprobación, el primero aprobando el diagnóstico y el segundo aprobando la propuesta, el modelo de gestión, el informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.

**Fase IV.** En esta fase la Junta Parroquial procederá a poner en vigencia el PDOT para el seguimiento, monitoreo y evaluación, el GAD debe institucionalizar y normar, mediante resolución, los mecanismos de control social.

## **BIBLIOGRAFIA**

En: <https://es.scribd.com/document/487587743/AVANC-1> Asamblea Nacional (2008) Constitución de la República del Ecuador.

Asamblea Nacional (2023). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD.

Asamblea Nacional (2023). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – LOOTUGS.

Centro de Salud de Chonta Punta (2003). Análisis situacional de Salud ASIS.

Centro de Salud Ñucanchi Llacta Análisis situacional de Salud ASIS. enero – noviembre 2023.

Centro de Salud de Puerto Rico Análisis situacional de Salud ASIS. enero – noviembre 2023.

GAD Municipal de Tena. Plan de Uso y Gestión del Suelo 2017-2033 ordenanza 088

Geo Portal Estadístico (2023). Geografía Estadística. Consultado el 1 de mayo de 2024. En: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web>

[inec/Geografia\\_Estadistica/Micrositio\\_geoportal/index.html](https://inec/geografia_estadistica/micrositio_geoportal/index.html)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC (2024) Censo Ecuador 2022. En <https://censoecuador.ecudatanalytics.com>.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2024). Sistema de Información de Patrimonio Cultural Ecuatoriano. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. En: <http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/inpc/homepublic.seam?cid=1087>

Ministerio de Educación (2023). Registro de Matrículas, de los establecimientos de la parroquia Chonta Punta.

Ministerio de Agricultura y Ganadería Registro de las Organizaciones de la parroquia Chonta Punta.

Ministerio de Inclusión Social. Registro de beneficiarios de los diferentes bonos. Y servicios que presta en la parroquia Chonta Punta.

ACUERDO Nro. SNP-SNP-2024-0040-A DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 – 2025

LEY ORGÁNICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES. Registro Oficial Suplemento 488 de 30-ene.-2024.

**Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023** Consejo Técnico de uso y gestión del suelo

Ing. Lenin Fernando Fonseca Miranda  
CONSULTOR

# ANEXO

ANEXO 1  
**Tabla No. 117 Matriz alineación de agendas nacionales**  
 MATRIZ DE DEFINICIÓN AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEFERENCIADA

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en RIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	Prioridad territorial
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento		
<b>SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL</b>								
OE 1: Ser un referente de conservación ambiental y cuidado de los recursos naturales	Convertir a la parroquia en un referente de la venta de servicios ambientales	Art. 64 literal c), 65 d) y 136 del COOTAD	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	* Plan Nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador * PDOT DE CHONTA PUNTA * Planes sectoriales territoriales	* Normas Técnica * Guía metodológica para evaluación y seguimiento	Agenda Zonal 2	Conflictos Ambientales- Riesgos Antropicos
<b>SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>								

OE 2: Impulsar la conectividad vial como fuente de desarrollo económico local.	Planificar y mantener una estructura vial que garantice la accesibilidad dentro y fuera de la parroquia.	Art. 65 c) y 129 del COOTAD	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	* Plan Nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador * PDOT DE CHONTA PUNTA * Planes sectoriales * Planes territoriales	* Normas Técnica * Guía metodológica * Lineamientos para evaluación y seguimiento	N/A	N/A
OE 3: Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Chonta Punta dotándoles de servicios de calidad e infraestructura acorde a las necesidades.	Ampliar la cobertura de los servicios básicos de la cabecera parroquial y los asentamientos humanos	Art. 55 d), 65 y 137 COOTAD	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	* Plan Nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador * PDOT DE CHONTA PUNTA * Planes sectoriales * Planes territoriales	* Normas Técnica * Guía metodológica * Lineamientos para evaluación y seguimiento	N/A	N/A
OE 3: Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Chonta Punta dotándoles de servicios de calidad e infraestructura acorde a las necesidades	Fortalecer la seguridad ciudadana	Art. 41) 64 m) y 65 b) del COOTAD.	N/A	N/A	* Plan Nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador * PDOT DE CHONTA PUNTA * Planes sectoriales * Planes territoriales	* Normas Técnica * Guía metodológica * Lineamientos para evaluación y seguimiento	Agenda de Coordinación Zonal 2	Violencia intrafamiliar e inseguridad

<p>OE 3: Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Chonta Punta dotándoles de servicios de calidad e infraestructura acorde a las necesidades</p>	<p>Ser líderes en la regularización de los asentamientos humanos</p>	<p>Art. 65 a), f) y 147 del COOTAD.</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades</p>	<p>* Plan Nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador                  * PDOT DE CHONTA PUNTA                  * Planes sectoriales territoriales</p>	<p>* Normas Técnica                  * Guía metodológica para evaluación y seguimiento</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>OE 3: Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Chonta Punta dotándoles de servicios de calidad e infraestructura acorde a las necesidades</p>	<p>Mantener, mejorar e incrementar la infraestructura pública</p>	<p>Art. 55 g), 65, 138 COOTAD</p>	<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.</p>	<p>* Plan Nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador                  * PDOT DE CHONTA PUNTA                  * Planes sectoriales territoriales</p>	<p>* Normas Técnica                  * Guía metodológica para evaluación y seguimiento</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

SISTEMA SOCIO CULTURAL

<p>OE 4: Fortalecer y rescatar la cultura local y su patrimonio, aprovechando la diversidad étnica, con base en la salud, educación y protección especial a personas de sectores vulnerables</p>	<p>Recuperar los valores culturales de las comunidades indígenas de la parroquia</p>	<p>Art. 41, 64 y 65 del COOTAD</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>* Plan Nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador * PDOT DE CHONTA PUNTA * Planes sectoriales * Planes territoriales</p>	<p>* Normas Técnicas * Guía metodológica * Lineamientos para evaluación y seguimiento</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>OE 4: Fortalecer y rescatar la cultura local y su patrimonio, aprovechando la diversidad étnica, con base en la salud, educación y protección especial a personas de sectores vulnerables</p>	<p>Apoyar a las personas en extrema pobreza</p>	<p>Art. 41 g) y k), 65 del COOTAD</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional</p>	<p>* Plan Nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador * PDOT DE CHONTA PUNTA * Planes sectoriales * Planes territoriales</p>	<p>* Normas Técnicas * Guía metodológica * Lineamientos para evaluación y seguimiento</p>	<p>Agenda de Coordinación Zonal 2</p>	<p>Pobreza y desempleo</p>

<p>OE 4: Fortalecer y rescatar la cultura local y su patrimonio, aprovechando la diversidad étnica, con base en la salud, educación y protección especial a personas de sectores vulnerables</p>	<p>Coordinar la implementación de programas de asistencia para prevenir embarazos jóvenes y la violencia intrafamiliar y de género</p>	<p>Art. 64, 65 Y 148 del COOTAD</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana</p>	<p>* Plan Nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador                  * PDOT DE CHONTA PUNTA                  * Planes sectoriales                  * Planes territoriales</p>	<p>* Normas Técnica                  * Guía metodológica                  * Lineamientos para evaluación y seguimiento</p>	<p>Agenda de Coordinación Zonal 2</p>
<b>SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO</b>							
<p>OE 5: Impulsar la producción sostenible para garantizar la seguridad alimentaria, el turismo, la agro producción y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.</p>	<p>Fortalecer las actividades económico-productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio.</p>	<p>Art. 42, 65 y 134 a) del COOTAD</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.</p>	<p>* Plan Nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador                  * PDOT DE CHONTA PUNTA                  * Planes sectoriales                  * Planes territoriales</p>	<p>* Normas Técnica                  * Guía metodológica                  * Lineamientos para evaluación y seguimiento</p>	<p>N/A</p>

<p>OE 5: Impulsar la producción sostenible para garantizar la seguridad alimentaria, el turismo, la agro producción y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.</p>	<p>Apoyar procesos de legalización de tierras</p>	<p>Art. 42 f) y 65 COOTAD</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>* Plan Nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador * PDOT DE CHONTA PUNTA * Planes sectoriales * Planes territoriales</p>	<p>* Normas Técnica * Guía metodológica * Lineamientos para evaluación y seguimiento</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	
<b>SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL</b>									
<p>OE 6: Fortalecer las capacidades de los técnicos y vocales del GAD Parroquial, así como también, la participación ciudadana en los actores sociales.</p>	<p>Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general.</p>	<p>Art. 41, 42, 64, 65 y 134 COOTAD</p>	<p>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género</p>	<p>* Plan Nacional de desarrollo para el nuevo Ecuador * PDOT DE CHONTA PUNTA * Planes sectoriales * Planes territoriales</p>	<p>* Normas Técnica * Guía metodológica * Lineamientos para evaluación y seguimiento</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	

**ANEXO 2**

**Tabla No. 118 Matriz de Consolidación de la Propuesta**

	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
		Precautelare el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental mente sostenible	Infraestructura, energía y medio ambiente	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y	Art. 64 literal c), 65 d) y 136 del COOTAD	Convertir a la parroquia en un referente de la venta de servicios ambientales	Mantener 100% de bosque nativo bajo conservación en la parroquia Chonta hasta el año 2027.	Hectáreas conservadas	CRESIE NTE	100 % (79330)	20 23	20 27	100%	100%	100%	100%	Plan de manejo de la cuenca del río Humuyaku	GAD Parroquial

	<p>Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico o sostenible</p>	<p>Infraestructura, energía y medio ambiente</p>	<p>Incrementar el porcentaje de Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.</p>	<p>Art. 65 c) y 129 del COOTAD</p>	<p>Planificar y mantener una estructura vial que garantice la accesibilidad de la población, dentro y fuera de la parroquia</p>	<p>Capacitar a 40 personas en educación ambiental para promover el cuidado de la fauna silvestre y la naturaleza en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027.</p>	<p>Número de personas capacitadas</p>	<p>CRESIE NTE</p>	<p>0</p>	<p>20 23</p>	<p>20 27</p>	<p>10 27</p>	<p>20 30</p>	<p>40</p>	<p>Implementar un plan de Capacitación a la población sobre los impactos que causa la explotación petrolera, la minería ilegal.</p>	<p>GAD Provincial de Napo, GAD Parroquial de Chonta Punta, PETROECUADOR, CTA, BDE</p>
					<p>Construir y mantener una estructura vial que garantice la accesibilidad de la población, dentro y fuera de la parroquia</p>	<p>Construir 9 Km. de vías Asfaltadas en la Parroquia Chonta Punta, hasta el año 2027.</p>	<p>Km de vías asfaltadas</p>	<p>CRESIE NTE</p>	<p>0</p>	<p>20 23</p>	<p>20 27</p>	<p>1 27</p>	<p>4 30</p>	<p>9</p>	<p>Asfaltado de vías en el margen derecho.</p>	<p>Apertura y lastrado de vías en el margen izquierdo y derecho de la parroquia Chonta Punta</p>

	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso	social	Reducir la tasa de pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año	Art. 55 d), 65 y 137 COOTA D	Ampliar la cobertura de los servicios básicos de la cabecera parroquia y los asentamientos	Incrementar el número de viviendas de 32 a 132 con alcantarillado sanitario y pluvial	Km de vías mantenidas	CRESIE NTE	50	20 23	20 27	50	50	50	Mantenimiento de la red vial secundaria a de Chonta Punta. Margen izquierdo y margen derecho. Mantenimiento vial en las comunidades de la parroquia Chonta punta Limpieza y desbroce de caminos vecinales y puentes fluviales. Mantenimiento y construcción de puentes en el margen derecho	Construcción del alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera parroquia para cubrir 132 lotes	132	107	82	57	20 27	20 23	32	Número de viviendas con servicios básicos	CRESIE NTE	50	20 23	20 27	50	50	Mantenimiento de la red vial secundaria a de Chonta Punta. Margen izquierdo y margen derecho. Mantenimiento vial en las comunidades de la parroquia Chonta punta Limpieza y desbroce de caminos vecinales y puentes fluviales. Mantenimiento y construcción de puentes en el margen derecho	GAD Municipal de Tena, BDE, GAD Parroquial
---	--	--------	---	------------------------------	--	---	-----------------------	------------	----	----------	----------	----	----	----	---	--	-----	-----	----	----	----------	----------	----	---	------------	----	----------	----------	----	----	---	--



	<p>es de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social</p>	<p>por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.</p>	<p>COOTAD</p>	<p>incrementar la infraestructura pública de la parroquia Chonta Punta</p>	<p>espacios físicos (aulas taller, comedor comunitarios y parques) en la parroquia Chonta Punta Hasta el año 2027</p>	<p>físicos construidos</p>	<p>Entrega de materiales para la construcción de aulas talleres. Construcción de la cancha de césped sintético en la comunidad de Kanambud. Construcción de baterías sanitarias para las comunidades. Mantenimiento de espacios deportivos. Construcción del parque en la cabecera parroquial. Construcción y mantenimiento de la infraestructura pública de la parroquia</p>	<p>Tena, GAD Parroquial de Chonta Punta</p>
--	--	---	---------------	--	---	----------------------------	---	---

	<p>Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio cultural</p>	<p><b>social</b></p>	<p>Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.</p>	<p>Art. 41, 64 y 65 del COOTAD</p>	<p>Recuperar los valores culturales de las comunidades indígenas de la parroquia</p>	<p>Involucrar a la población en 5 actividades sociales, culturales y deportivas anualmente en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027.</p>	<p>Número de actividades realizadas</p>	<p>CRESINTE</p>	<p>-</p>	<p>20 23</p>	<p>20 27</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>Fortalecimiento de la identidad cultural, costumbres y tradiciones</p>	<p>GAD PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA</p>	<p>Fomento de las actividades deportivas en la parroquia Chonta Punta</p>	<p>* Entrega de ayudas a personas en extrema pobreza</p>	<p>150</p>	<p>150</p>	<p>150</p>	<p>150</p>	<p>20 27</p>	<p>150</p>	<p>CRESINTE</p>	<p>Número de personas atendidas</p>	<p>Atender a anualmente a 300 personas de grupos de atención prioritaria en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027</p>	<p>Apoyar a las personas en extrema pobreza</p>	<p>Art. 41 g) y k), 65 del COOTAD</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.</p>	<p><b>social</b></p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y</p>	
--	--	----------------------	--	------------------------------------	--	--	---	-----------------	----------	------------------	------------------	----------	----------	----------	----------	---	---------------------------------------	---	--	------------	------------	------------	------------	------------------	------------	-----------------	-------------------------------------	---	---	---------------------------------------	--	----------------------	--	--

		<p>bienestar social</p> <p>Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promover espacios de intercambio cultural</p> <p><b>social</b></p> <p>Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonio mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.</p> <p>Art. 41 l), 54 Q) Y 64 i) del COOTAD</p> <p>Apoyar el desarrollo de la cultura, las artes y el deporte en la parroquia</p> <p>Número de eventos ejecutados</p> <p>CRESI NTE</p> <p>3</p> <p>20</p> <p>23</p> <p>20</p> <p>27</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p>	<p>Ejecutar 3 eventos anuales de sensibilización para disminuir los embarazos adolescentes y la violencia intrafamiliar y de género en la parroquia Chonta Punta hasta el año 2027.</p> <p>Incrementar y tecnificar las actividades agropecuarias de la comunidad de la parroquia Chonta Punta hasta el año 2025.</p> <p>Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio.</p> <p>Art. 42, 65 y 134 a) del COOTAD</p> <p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.</p> <p>Desarrollo económico</p> <p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p> <p>8 TRABAJANDO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO</p> 	<p>Incrementar y tecnificar las actividades agropecuarias de la comunidad de la parroquia Chonta Punta hasta el año 2025.</p> <p>Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio.</p> <p>Art. 42, 65 y 134 a) del COOTAD</p> <p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.</p> <p>Desarrollo económico</p> <p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p> <p>8 TRABAJANDO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO</p> 	<p>Incrementar y tecnificar las actividades agropecuarias de la comunidad de la parroquia Chonta Punta hasta el año 2025.</p> <p>Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio.</p> <p>Art. 42, 65 y 134 a) del COOTAD</p> <p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.</p> <p>Desarrollo económico</p> <p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p> <p>8 TRABAJANDO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO</p> 	<p>Incrementar y tecnificar las actividades agropecuarias de la comunidad de la parroquia Chonta Punta hasta el año 2025.</p> <p>Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio.</p> <p>Art. 42, 65 y 134 a) del COOTAD</p> <p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.</p> <p>Desarrollo económico</p> <p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p> <p>8 TRABAJANDO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO</p> 	<p>Incrementar y tecnificar las actividades agropecuarias de la comunidad de la parroquia Chonta Punta hasta el año 2025.</p> <p>Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio.</p> <p>Art. 42, 65 y 134 a) del COOTAD</p> <p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.</p> <p>Desarrollo económico</p> <p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p> <p>8 TRABAJANDO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO</p> 	<p>Incrementar y tecnificar las actividades agropecuarias de la comunidad de la parroquia Chonta Punta hasta el año 2025.</p> <p>Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio.</p> <p>Art. 42, 65 y 134 a) del COOTAD</p> <p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.</p> <p>Desarrollo económico</p> <p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p> <p>8 TRABAJANDO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO</p> 	<p>Incrementar y tecnificar las actividades agropecuarias de la comunidad de la parroquia Chonta Punta hasta el año 2025.</p> <p>Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio.</p> <p>Art. 42, 65 y 134 a) del COOTAD</p> <p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.</p> <p>Desarrollo económico</p> <p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p> <p>8 TRABAJANDO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO</p> 	<p>Incrementar y tecnificar las actividades agropecuarias de la comunidad de la parroquia Chonta Punta hasta el año 2025.</p> <p>Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio.</p> <p>Art. 42, 65 y 134 a) del COOTAD</p> <p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.</p> <p>Desarrollo económico</p> <p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p> <p>8 TRABAJANDO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO</p> 	<p>Incrementar y tecnificar las actividades agropecuarias de la comunidad de la parroquia Chonta Punta hasta el año 2025.</p> <p>Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio.</p> <p>Art. 42, 65 y 134 a) del COOTAD</p> <p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.</p> <p>Desarrollo económico</p> <p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p> <p>8 TRABAJANDO POR EL DESARROLLO ECONÓMICO</p> 
--	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---



	<p>Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad</p>	<p>Desarrollo económico</p>	<p>Incrementar el rendimiento de la producción agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.</p>	<p>Art. 42 f) y 65 COOTAD</p>	<p>Apoyar procesos de legalización de tierras</p>	<p>Apoyar para la regularización de 41 fincas rurales para tener seguridad sobre la propiedad de la tierra y evitar conflictos en Chonta Punta hasta el año 2027.</p>	<p>Número de fincas legalizadas</p>	<p>CRESIE NTE</p>	<p>667</p>	<p>20 23</p>	<p>20 27</p>	<p>2 3</p>	<p>15 3</p>	<p>10 3</p>	<p>6 3</p>	<p>* Legalización de tierras rurales</p>	<p>GAD Napo, MAG, Centro agrícola de Tena, GAD parroquial.</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades institucionales y participación ciudadana</p>	<p>GAD Parroquial</p>
	<p>Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social</p>	<p>Institucional</p>	<p>Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.</p>	<p>Art. 41, 42, 64, 65 y 134 COOTAD</p>	<p>Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general.</p>	<p>Participación de los funcionarios del GAD parroquial en tres capacitaciones anuales en la parroquia Chonta Punta hasta el 2027.</p>	<p>Número de participantes</p>	<p>CRESIE NTE</p>	<p>-</p>	<p>20 23</p>	<p>20 27</p>	<p>3 3</p>	<p>3 3</p>	<p>3 3</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades institucionales y participación ciudadana</p>	<p>GAD Parroquial</p>			



### **ANEXO 3**

El instructivo metodológico para la Notificación, difusión, socialización, se encuentra en el artículo 2 de la resolución que se adjunta.

#### **Resolución Nro. 0015-CTUGS-2023**

Artículo 2 de la resolución Nro. 0015-CTUGS-2023, se establece: Sustitúyase el Art. 4 por lo siguiente: De la institucionalización del proceso de planificación y ordenamiento territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán institucionalizar el proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Para ello deberán ejecutar las siguientes acciones:

1. Designar el personal permanente para los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.
2. Establecer instructivos metodológicos para la notificación, difusión, socialización, ajustes, discusión y aprobación del respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
3. Ajustar el plan de Desarrollo y ordenamiento territorial tomando como referencia el plan de Desarrollo y ordenamiento territorial vigente en función de las directrices emitidas por el lenterector de ordenamiento territorial y considerando el plan de trabajo de las autoridades electas.
4. Alinear la programación y ejecución de sus recursos financieros a la gestión integral y consecución de objetivos y metas.
5. Implementar, fortalecer y mantener un sistema de seguimiento y evaluación permanente.
6. Fortalecer y consolidar los Sistemas de Información Local (SIL) en correspondencia con el Sistema Nacional de Información (SNI), excepto los gobiernos parroquiales rurales, quienes deberán apoyarse en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial, Municipal y Metropolitano, como parte de un Sistema de Información Local, deberán mantener un Sistema de Información Geográfica Catastral Local (SIGCAL).

### **ANEXO 4**

#### **LEY ORGÁNICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES.**

Registro Oficial Suplemento 488 de 30-ene.-2024

Art. 13.-Respuesta ante emergencias y desastres. La respuesta ante emergencias y desastres se refiere al conjunto de medidas necesarias adoptadas durante o inmediatamente después de una emergencia o desastre para garantizar el derecho a la vida, la integridad física y la protección de la población afectada. En ejercicio de sus competencias para la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastres, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales, en coordinación con la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las instituciones del gobierno central e, institutos y organismos técnicos científicos y otros actores del Sistema, la implementación de medidas y acciones para el análisis, evaluación y previsión del riesgo en su territorio, deberán:

1. Velar por la protección de los derechos de las personas afectadas con especial a los niños, niñas y adolescentes, grupos vulnerables y grupos de atención

prioritaria, con atención a la integridad física y sexual, salud, educación, seguridad alimentaria, acceso a agua segura, vivienda, saneamiento y otros aspectos esenciales para el bienestar individual y familiar; y, la protección de los derechos de la naturaleza, entre otras.

2. Ejecutar las acciones previstas en los preparativos para la respuesta.
3. Definir zonas de impacto
4. Implementar medidas de acción sin daño; de evacuación; activación de equipos de búsqueda, rescate y salvamento de vidas; asistencia humanitaria; atención prehospitalaria; gestión de alojamientos temporales, entre otras.
5. Establecer e implementar protocolos de actuación para la atención de emergencias y la respuesta ante desastres, considerando las particularidades y necesidades del territorio.
6. Evaluar la efectividad de las medidas de respuesta implementadas y elaborar los informes y evaluaciones posteriores.
7. Destinar y gestionar los recursos financieros suficientes para la implementación de medidas de respuesta ante desastres. Los gobiernos autónomos parroquiales rurales darán soporte y participarán en las acciones de respuesta en su territorio.

A fin de garantizar un adecuado manejo de la respuesta, la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres expedirá, mediante acuerdo ministerial, los lineamientos que deberán observar los gobiernos autónomos descentralizados y las instituciones del sector público para la coordinación y ejecución de las acciones de respuesta ante emergencias y desastres. La entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres y, demás entidades del sector público, en función de su planificación y con sus recursos o gestionando los recursos necesarios ejecutarán sus planes de respuesta en los ámbitos de su competencia en el territorio. Las entidades del Sistema involucradas en la respuesta garantizarán el acceso a la información respecto de la emergencia o desastre y de las medidas adoptadas.

Art. 15.-Preparativos para la recuperación post desastres.-Los preparativos para la recuperación post desastre se refieren al conjunto de medidas y acciones planificadas y tomadas con anticipación para preparar a las entidades del sector público y a la ciudadanía para la recuperación luego de una emergencia o desastre, a fin de promover la articulación adecuada entre la atención de la emergencia y la recuperación; y, para que ésta sea sostenible y no reproduzca las condiciones que generan el riesgo. En ejercicio de sus competencias en los preparativos para la recuperación, los regímenes especiales, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos provinciales deberán:

1. Coordinar con la entidad rectora de la planificación nacional, la entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres, las instituciones del gobierno central en el territorio y, otras entidades, los preparativos para la recuperación.
2. Establecer mecanismos de capacitación para la evaluación de efectos e impactos que permitan identificar las necesidades para la recuperación post desastre.
3. Determinar los mecanismos de gestión financiera.
4. Prever arreglos institucionales para la reconstrucción de daños a la infraestructura, activos físicos y la recuperación de pérdidas de bienes y servicios.

5. Informar y comunicar a la población las medidas que se adoptarán durante el proceso de recuperación post desastre.

6. Otras medidas para la preparación para la recuperación post desastre. El ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres definirá y expedirá los lineamientos de un instrumento armonizado para la evaluación de los efectos e impactos que permitan identificar las necesidades para la recuperación post desastre; y, desarrollará un sistema armonizado de información.

El ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres en coordinación con el ente rector de la planificación nacional definirá y expedirá los lineamientos de un instrumento armonizado para la evaluación de los efectos e impactos que permitan identificar las necesidades para la recuperación post desastres; y, desarrollará un sistema armonizado de información, y en los portales que administre la entidad rectora de gestión del riesgo y otras entidades del sector público, así como en los sistemas de información local de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y de regímenes especiales, según corresponda.

La entidad rectora de la gestión integral del riesgo de desastres y, demás entidades del sector público, en función de su planificación y con sus recursos o, gestionando los recursos necesarios establecerán medidas y mecanismos para la recuperación post desastre en los ámbitos de su competencia en el territorio. Estas medidas incluirán procesos de capacitación.

## **ANEXO 5**

### **Reporte de alertas 2019 - 2023**

Es importante destacar que se ha encontrado información de los años 2022 y 2023, no se ha encontrado información de años anteriores en el reporte del SIGAD.

N.º	Objetivo estratégico PDOT	Información PDOT				Planificación de metas de resultados PDOT	Avance físico para el año (programa/proyecto)		Avance presupuestario (programa/proyecto)		
		Meta de resultado PDOT	Componente	Nombre de Proyecto	Año ejecución proyecto		% de cumplimiento de la meta PDOT	% Avance final	Monto codificado	Monto devengado	% Ejecución presupuestaria
1	Contribuir a la conservación de los ecosistemas frágiles, frente a riesgos ecológicos y climáticos, provocados por la agricultura, ganadería, extracción, explotación de petróleo, oro, material pétreo, incentivando una gestión ambiental participativa en la Parroquia de Chonta Punta, con programas y proyectos de recuperación ambiental	Reducir la expansión de la frontera agrícola en un 0,25% anual que se dedique a actividades agropecuarias hasta el año 2023.	Ambiental	No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2		Mantener la conservación y el manejo responsable del 1,7% del aprovechamiento forestal de las franjas de los cuerpos de agua hasta el año 2023.		No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	Alcanzar al 10% de la población capacitada, dedicadas a actividades de minería artesanal de la parroquia en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales hasta el año 2023.	Alcanzar el 10% de productores capacitados dedicados a actividades agrícolas, ganadera, piscícolas de la parroquia en Gestión Ambiental y manejo de los Recursos Naturales hasta el año 2023.	Económico Productivo	No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4		Implementar y fortalecer 4 emprendimientos en la parroquia en temas agropecuarios y valor agregado al 2023.		Fomentar las actividades agropecuarias	2023	100,00	8,00	105.566,68	105.566,68	105.566,68	100,00
5	Mejorar la calidad y productividad de los sistemas de producción agropecuarias presentes en la parroquia, incentivando el acceso a la seguridad y soberanía alimentaria para mejorar los	Implementar 1 feria comercial por año de		No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6							0,00	0,00	0,00	0,00	

Información PDOT				Avance presupuestario (programa/proyecto)					
N.º	Objetivo estratégico PDOT	Meta de resultado PDOT	Nombre de Proyecto	Año ejecución proyecto	Planificación de metas de resultados PDOT	Avance físico para el año (programa/proyecto)	Monto codificado	Monto devengado	% Ejecución presupuestaria
7	Ingresos económicos a los habitantes de la parroquia.	productores (ganadería, agricultura, turismo) hasta el 2023 en la cabecera parroquial. Desarrollar 1 taller de capacitación por año a asociaciones de ganaderos en manejo de fincas ganaderas mediante cooperación inter institucional en la parroquia Chonta Punta hasta el 2023.	No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		Implementar 1 jornada de capacitación anual a restaurantes, tiendas y demás locales comerciales que existen en la parroquia hasta el 2023.	No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9		Mantener y recuperar 10 espacios físicos (Canchas, Espacios comunitarios, etc.) de la parroquia Chonta Punta al 2023.	Construir y mantener la infraestructura pública	2023	100,00	100,00	255.478,51	255.478,51	100,00
10	Incrementar las oportunidades de desarrollo de la población para contribuir a la reducción de los niveles de desigualdad, inequidad y exclusión para el ejercicio, goce y exigibilidad de los derechos sociales y de protección a los ciudadanos de Chonta Punta.	Desarrollar al menos 1 proyecto por año en coordinación con la Junta Cantonal de Derechos de Tena para atención a grupos en situación de vulnerabilidad en territorio que garanticen calidad y calidez en la parroquia al 2023.	Sociocultural		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11		Incrementar en un 10% la cobertura de prevención y atención integral para la	No hay proyectos			0,00	0,00	0,00	0,00

N.º	Objetivo estratégico PDOT	Información PDOT				Planificación de metas de resultados PDOT % de cumplimiento de la meta PDOT	Avance físico para el año (programa/proyecto)		Avance presupuestario (programa/proyecto)	
		Meta de resultado PDOT	Componente	Nombre de Proyecto	Año ejecución proyecto		% Avance final	Monto codificado	Monto devengado	% Ejecución presupuestaria
		población (con énfasis en niños-as, adolescentes y adultos mayores) post COVID de la parroquia de Chonta Punta al 2023 en coordinación con el MSP. Implementar 1 actividad de conteo de aves en el territorio de las comunidades kichwa y wao de la Parroquia Chonta Punta para difundir la riqueza turística.				0,00				
12				No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	
13		Generar 1 evento por año en la parroquia de Chonta Punta para fomentar el arte, la cultura, el deporte hasta el año 2023.		Evento público con la participación de los ciudadanos locales para rescatar los saberes, cultura y tradiciones en la parroquia Chonta Punta 2023.	2023	100,00	94.068,11	94.068,11	100,00	
14	Lograr asentamientos humanos rurales ordenados legales y jurídicos, que permitan una adecuada dotación de servicios básicos, equipamiento e infraestructura pública.	Aumentar los servicios de energía eléctrica en un 5%, internet al 20% de la situación actual para el beneficio de la ciudadanía hasta el año 2023, en coordinación con las instituciones estatales y privadas pertinentes.	Componente Asentamientos Humanos	No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	
15		Alcanzar el 20% anual de las vías actuales lastradas de la parroquia con mantenimiento para facilitar el transporte de productos y el desarrollo		No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	

N.º	Información PDOT				Avance físico para el año (programa/proyecto)			Avance presupuestario (programa/proyecto)		
	Objetivo estratégico PDOT	Meta de resultado PDOT	Componente	Nombre de Proyecto	Año ejecución proyecto	Planificación de metas de resultados PDOT % de cumplimiento de la meta PDOT	Avance físico para el año (programa/proyecto)		Avance presupuestario (programa/proyecto)	
							% Avance final	Monto devengado	Monto codificado	% Ejecución presupuestaria
16	Incrementar la capacidad organizacional del Gobierno Parroquial de Chonta Punta mediante la implementación del direccionamiento estratégico, con enfoque en la gestión por resultados, para cumplir con la misión y visión institucional.	agro productivo hasta el año 2023.	Político Institucional	No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	
17		Implementar en un 30% la señalética de las comunidades de la parroquia de Chonta Punta hasta el año 2023.		Mantenimiento de baterías sanitarias en la Parroquia rural Chontapunta, cantón Tena Provincia de Napo	2022	100,00	6.748,48	6.748,48	100,00	
18	Incrementar la capacidad organizacional del Gobierno Parroquial de Chonta Punta mediante la implementación del direccionamiento estratégico, con enfoque en la gestión por resultados, para cumplir con la misión y visión institucional.	Incrementar en 110 unidades básicas de saneamiento, la cobertura de unidades básicas de saneamiento ambiental en las comunidades que tengan provisión de agua en la Parroquia hasta el año 2023.	Político Institucional	No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	
19		Alcanzar la legalización de 4 comunidades que están por constituirse legalmente, para que cuenten con servicios básicos en la parroquia de Chonta Punta hasta el 2023.		No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	
20	Incrementar la capacidad organizacional del Gobierno Parroquial de Chonta Punta mediante la implementación del direccionamiento estratégico, con enfoque en la gestión por resultados, para cumplir con la misión y visión institucional.	Alcanzar por lo menos el 60% de ejecución presupuestaria anual con respecto a ingresos y gastos del GAD parroquial de Chonta Punta hasta el 2023.	Político Institucional	No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	
		Generar hasta el 2023 el Plan Estratégico Institucional del GAD parroquial para implementar las políticas y		No hay proyectos		0,00	0,00	0,00	0,00	

Información PDOT				Planificación de metas de resultados PDOT	Avance físico para el año (programa/proyecto)	Avance presupuestario (programa/proyecto)			
N.º	Objetivo estratégico PDOT	Meta de resultado PDOT	Año ejecución proyecto			% de cumplimiento de la meta PDOT	% Avance final	Monto codificado	Monto devengado
		competencias de una manera eficiente.							
				20,00	10,60	461.861,78	461.861,78	20,00	

- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Chonta Punta (PDOT) 2019 – 2023, fue aprobado en el año 2022 en la que se encontraba 4 Objetivos Estratégicos y 15 metas, pero se realizó una alineación de los objetivos y metas del PDOT Chonta Punta a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, que fue aprobado mediante Resolución N.º 001-2022-R, el 28 de enero de 2022, en la que como resultado se encuentra con 5 Objetivos Estratégicos y 20 metas, por lo tanto el análisis se efectuó de los dos últimos años de administración.
- Al realizar la alineación del PDOT 2019-2023 al Plan Creación de Oportunidad 2021 - 2025, no se debía modificar o eliminar las metas establecidas más bien el ejercicio era una alineación a los ejes y metas del Plan Nacional Creación de Oportunidad, debido a este cambio de Objetivos Estratégicos y Metas en el PDOT Chonta Punta, no ha permitido la articulación de los proyectos considerados en la evaluación del año fiscal 2022, mientras que los proyectos del año 2023 se encuentran mal incorporados o con errores en reporte de cumplimiento de Metas ya que no existe el Objetivo Estratégico o Meta reportado
- Los 14 proyectos presentados en el reporte de cumplimiento de metas del año fiscal 2022 en la plataforma del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizado (SIGAD), al realizar la alineación al Plan Creación de Oportunidades los Objetivos Estratégicos y Metas del PDOT Chonta Punta 2019 -2023, se modificaron y/o eliminaron Objetivos Estratégicos y metas lo que no permite realizar una evaluación de los proyectos. Se indica que solo se ha articulado un proyecto.
- Los 7 proyectos presentados en el reporte de cumplimiento de metas del año

fiscal 2023 en la plataforma del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizado (SIGAD), al haber realizado la alineación al Plan Creación de Oportunidades, no se ha tomado en cuenta esta nueva estructura de Objetivos Estratégicos y Metas aprobadas ya que se encontró errores en la información incorporada en el reporte. Se indica que solo se ha articulado tres proyectos.

- Los proyectos reportados en la plataforma SIGAD muestran una ejecución del 10,60% y de 20% en avance físico y presupuestario respectivamente, ya que no se han planificado proyectos para el cumplimiento del PDOT Chonta Punta 2019-2023.
- Se evidencia una marcada carencia de proyectos en las metas en todos los componentes Ambiental y Político Institucional, los cuales están ausentes en el reporte a la plataforma SIGAD.

## **ANEXO 6**

### **IMÁGENES DE LOS DIFERENTES TALLERES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN.**

**Imagen de los Taller de Participación Ciudadana para la revisión del diagnóstico**





**Imagen del Taller de Participación Ciudadana para la construcción de la visión de desarrollo**





**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADPR-01-P4-JP-GADPRCHP-2024****RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y PUESTA EN VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027**

Sr. Roy Roberto Robles Reyno  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHONTAPUNTA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forma parte del sector público las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238, inciso segundo, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el numeral 1, del artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10, inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio

en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: (...) 2. *Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo*”;

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que *“Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”*;

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: *“Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”*.

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”*;

Que, el segundo inciso, del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: *“Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”*;

Que, el inciso tercero, del artículo 21 *ibídem*, determina que: *“Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”*;

Que, conforme lo determinado en el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión;

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano;

Que, el Acuerdo *ibidem*, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025;

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo emitido por el Sistema Nacional de Planificación Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de junio de 2023;

Con estos antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chontapunta, en uso de facultades Constitucionales y Legales:

#### RESUELVE:

**EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHONTAPUNTA, CANTÓN TENA PROVINCIA DE NAPO.**

**Art. 1.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE CHONTAPUNTA 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A.**

**Art. 2.- DISPONER la publicación del PDOT en el Registro Oficial y posteriormente en la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.**

Dado y firmado en la parroquia Chonta Punta, a los 25 días del mes de noviembre de 2024.

Tnlgo. Roy Roberto Robles-Reyno.

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA**



Sra. Mercy Sofia Greña Tapuy.  
**VICEPRESIDENTA**

Lic. Ramón Francisco Licuy Machoa  
**VOCAL GAD CHONTA PUNTA**

Sr. José Eduardo Garcés Ortega  
**VOCAL GAD CHONTA PUNTA**

Sra. Johana Adriana Imunda Chimbo.  
**VOCAL GAD CHONTA PUNTA**

**CERTIFICACIÓN.**- La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Tnlga. Del Carmen Rosmary Bermeo Espín, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria.

Tnlga. Del Carmen Rosmary Bermeo Espín.  
**SECRETARIA DEL GAD CHONTA PUNTA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADPR-02-P4-JP-GADPRCHP-2024****RESOLUCIÓN DE FAVORABLE DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027****CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CHONTAPUNTA.****CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el literal b) del artículo 7 del COOTAD establece como atribución de la Junta Parroquial Rural “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;

Que, el artículo 300 del COOTAD norma “Los concejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarían en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los concejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarna presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidos por la Ley”;

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: (...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo”;

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, determina el contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, contendrá la menos, los siguientes componentes; a. diagnóstico; b. propuesta; c. modelos de gestión. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerando la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el plan Nacional de Desarrollo Vigente;

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.

Con estos antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de ChontaPunta, en uso de facultades Constitucionales y Legales:

#### RESUELVE:

- Art. 1.- EMITIR** la resolución **FAVORABLE** de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL CHONTA PUNTA 2023-2027**, por cuanto se ha cumplido observando los procedimientos administrativos correspondientes.
- Art. 2.- APROBAR**, los contenidos de la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL CHONTA PUNTA 2023-2027**, de acuerdo con el marco legal vigente, previo conocimiento del diagnóstico, propuestas y modelo de gestión del documento final.
- Art. 3.- DISPONER**, que la presente resolución conjuntamente con el **DOCUMENTO FINAL DE LA CONSULTORÍA**, presentado de parte del equipo consultor del **GADPR CHONTAPUNTA**, pase al seno de la Junta Parroquial para el conocimiento, análisis y resolución, por cuanto se ha cumplido el principio de participación ciudadana y se ha observado todos los procedimientos administrativos correspondientes.

Dado y firmado en la parroquia Chonta Punta, a los 25 días del mes de noviembre de 2024.

Tnlgo. Roy Roberto Robles Reyno.

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA**



Sra. Mercy Sofia Greña Tapuy.

**VICEPRESIDENTA**

Lic. Ramón Francisco Licuy Machoa

**VOCAL GAD CHONTA PUNTA**

Sr. José Eduardo Garcés Ortega

**VOCAL GAD CHONTA PUNTA**

Sra. Johana Adriana Imunda Chimbo.

**VOCAL GAD CHONTA PUNTA**

**CERTIFICACIÓN.-** La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chonta Punta, Tnlga. Del Carmen Rosmary Bermeo Espín, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria.

Tnlga. Del Carmen Rosmary Bermeo Espín.

**SECRETARIA DEL GAD CHONTA PUNTA**



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho  
**DIRECTORA (E)**

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Atención ciudadana  
Telf.: 3941-800  
Ext.: 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

NGA/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.